



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

7 de junio de 2001

Núm. 192

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Páginas
<b>Contestaciones</b>	
<b>184/003095</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) <b>sobre estaciones previstas para el Tren de Alta Velocidad (TAV) en Girona</b> (núm. reg. 34764) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	45
<b>184/003159</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) <b>sobre intención del Gobierno de estudiar un nuevo trazado del AVE Córdoba-Málaga en la zona de regadíos Genil-Cabra</b> (núm. reg. 34765) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 64, de 27 de septiembre de 2000.)	45
<b>184/003437</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsión y plazo de tiempo para suprimir el paso a nivel, conocido como el «Hidronitro», que separa dos espacios industriales ubicados en la localidad aragonesa de Monzón, aprovechando la inversión de la futura autovía de la zona</b> (núm. reg. 34428) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)	46
<b>184/004318</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre mejora del tramo ferroviario comprendido entre Ponferrada (León) y Monforte (Lugo)</b> (núm. reg. 34766) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	46
<b>184/004515</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre actuaciones para la conexión por ferrocarril de alta velocidad-velocidad alta de Granada con Madrid y el resto de Andalucía</b> (núm. reg. 34767) .....	46

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 7 de noviembre de 2000.)
<b>184/004565</b>	47
Autor: Gobierno	
Contestación a Don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre pasos a nivel más conflictivos en la provincia de Ourense, así como fechas en que van a ser suprimidos</b> (núm. reg. 34768) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 7 de noviembre de 2000.)
<b>184/004777</b>	47
Autor: Gobierno	
Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre previsiones acerca del nudo ferroviario de Bobadilla en Antequera (Málaga)</b> (núm. reg. 34429) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)
<b>184/005111</b>	47
Autor: Gobierno	
Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre consideración de las conclusiones aportadas por el informe sobre la reapertura de la línea férrea internacional del Canfranc, elaborado por la empresa Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), para los nuevos estudios sobre la vía férrea de ancho europeo Sagunto-Canfranc</b> (núm. reg. 34430) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)
<b>184/005163</b>	48
Autor: Gobierno	
Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para el inicio de las obras del soterramiento de las vías en Málaga, e inversión para el próximo año en esta actuación</b> (núm. reg. 35052) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)
<b>184/005164</b>	48
Autor: Gobierno	
Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola, e inversión para el próximo año en esta actuación</b> (núm. reg. 34431) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)
<b>184/005170</b>	48
Autor: Gobierno	
Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones para iniciar las obras del Tren de Alta Velocidad (AVE) Córdoba-Málaga</b> (núm. reg. 34769) ...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)
<b>184/005424</b>	49
Autor: Gobierno	
Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Málaga</b> (núm. reg. 35053) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)
<b>184/005495</b>	49
Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre previsiones acerca del mantenimiento de la línea férrea Huelva-Zafra en sus vertientes de transportes de viajeros y de mercancías, así como acerca de realizar las mejoras necesarias para el correcto funcionamiento de la misma</b> (núm. reg. 34432) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)

	Páginas
<b>184/005908</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre posibilidad de acordar excepciones en la aplicación de las especificaciones técnicas de interoperabilidad «ETI», en algún tramo del sistema ferroviario de alta velocidad actualmente en desarrollo y, en concreto, en la línea Madrid-Levante</b> (núm. reg. 34433) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	49
<b>184/006001</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jaime Lissavetzky Díez (GS) <b>sobre dinero adjudicado a las distintas modalidades correspondientes a las convocatorias del nuevo Plan Nacional de I+D+I iniciado en el año 2000</b> (núm. reg. 34434) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 113, de 20 de diciembre de 2000.)	50
<b>184/006003</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jaime Lissavetzky Díez (GS) <b>sobre cantidad adjudicada a los programas de movilidad contemplados en el nuevo Plan Nacional de I+D+I, así como distribución de la misma</b> (núm. reg. 34434) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 113, de 20 de diciembre de 2000.)	50
<b>184/006004</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jaime Lissavetzky Díez (GS) <b>sobre convocatorias de infraestructuras efectuadas dentro del III Plan Nacional de I+D y del IV Plan Nacional de I+D+I, así como dinero adjudicado y beneficiarios de las mismas</b> (núm. reg. 34435) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 113, de 20 de diciembre de 2000.)	50
<b>184/006321</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Justo González Serna (GS) <b>sobre estudios de viabilidad económica del proyecto de infraestructura ferroviaria de alta velocidad entre Madrid y la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 35054) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	53
<b>184/006334</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre creación de escalas de los organismos públicos de investigación</b> (núm. reg. 34436) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	54
<b>184/006557</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre número de paradas que tendrá el tren de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza en la futura estación de Calatayud (Zaragoza)</b> (núm. reg. 34770) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000379.)	54
<b>184/006568</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Cristina Alberdi Alonso (GS) <b>sobre previsiones acerca de las transferencias de medios materiales y personales de la Administración de Justicia a la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 34437) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 12 de enero de 2001, con el número de expediente 181/000390.)	54

	Páginas
<b>184/006719</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre contenido y alcance de la regulación sobre instalaciones de telefonía móvil que está preparando el Ministerio de Ciencia y Tecnología</b> (núm. reg. 34010) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	55
<b>184/007005</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre inversiones realizadas por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Investigación y Desarrollo durante los años 1994 a 2000, y previsiones para el año 2001</b> (núm. reg. 34011) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	55
<b>184/007122</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre razones de la expulsión de ciudadanos saharauis de la embajada española en Rabat el día 19/01/2001</b> (núm. reg. 34012) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	57
<b>184/007225</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre gasto real ejecutado por el Organismo de Correos y Telégrafos en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000 y previsiones de inversión para el año 2001</b> (núm. reg. 34048) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	57
<b>184/007226</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre gasto real ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000 y previsiones de inversión para el año 2001</b> (núm. reg. 34049) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	57
<b>184/007230</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre gasto real ejecutado por el Ministerio de Fomento en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000 y previsiones de inversión para el año 2001</b> (núm. reg. 34050) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	60
<b>184/007236</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo «Una Sociedad volcada en la educación y en la creación de empleo» dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin</b> (núm. reg. 34051) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	60
<b>184/007237</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo «Una Sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuado para impulsar el desarrollo de la economía digital», dentro de la iniciativa</b>	

	Páginas
<b>INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin</b> (núm. reg. 34052) .....	63
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 30 de marzo de 2001.)	
<b>184/007239</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo «Una Sociedad con mejor calidad de vida y más solidaria», dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin</b> (núm. reg. 34087) .....	66
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 30 de marzo de 2001.)	
<b>184/007251</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, así como actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento para desarrollo de la iniciativa INFO XXI</b> (núm. reg. 34050) .....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
<b>184/007255</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, así como actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para desarrollo de la iniciativa INFO XXI</b> (núm. reg. 34049) .....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
<b>184/007256</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, así como actuaciones previstas por el Organismo de Correos y Telégrafos para desarrollo de la iniciativa INFO XXI</b> (núm. reg. 34048) .....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
<b>184/007662</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jaime Lissavetzky Díez (GS) <b>sobre cantidad adjudicada en el año 2000 al Plan Tecnológico Ferroviario dentro del Programa 542E del Ministerio de Ciencia y Tecnología</b> (núm. reg. 34438) .....	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	
<b>184/007673</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Javier García Brea (GS) <b>sobre razones de la apertura de un expediente sancionador contra la central nuclear de Cofrentes (Valencia), y resultado del mismo</b> (núm. reg. 34053) .....	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	
<b>184/007846</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre inicio del plan de playas del litoral malagueño</b> (núm. reg. 34013) .....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	

	Páginas
<b>184/007865</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre inversiones realizadas por el Gobierno en el Plan de Regadíos del Guaro</b> (núm. reg. 34014) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	70
<b>184/007898</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre causas pendientes en la Administración de Justicia en la provincia de Ourense, así como demandas presentadas desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil</b> (núm. reg. 34054) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	70
<b>184/007976</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) <b>sobre soluciones a los problemas que sufren los vecinos de la Herradura (Granada) debidos a los efectos de la lluvia sobre el vial que recorre el paseo marítimo de dicha localidad</b> (núm. reg. 34055) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	70
<b>184/008136</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre sectores españoles que estuvieron representados en la Expotecnia de Brasil del año 1996, evolución de las exportaciones a Brasil desde ese año de los sectores allí presentes, así como coste de la Expotecnia Brasil 1996</b> (núm. reg. 34056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	71
<b>184/008137</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre sectores españoles que estuvieron representados en la Expotecnia de la India del año 1997, evolución de las exportaciones a la India desde ese año de los sectores allí presentes, así como coste de la Expotecnia India 1997</b> (núm. reg. 34015) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	73
<b>184/008138</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre sectores españoles que estuvieron representados en la Expotecnia de Turquía del año 1999, evolución de las exportaciones a Turquía desde ese año de los sectores allí presentes, así como coste de la Expotecnia Turquía 1999</b> (núm. reg. 34016) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	75
<b>184/008199</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre posición política del Gobierno respecto al ataque de los EE.UU. y el Reino Unido a Irak del día 16/02/2001</b> (núm. reg. 34771) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	77
<b>184/008233</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre motivos que justifican la construcción del embalse de Uzquiza en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 34057) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	77

<b>184/008425</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre posición del Gobierno ante el hecho de que sean legales las comunicaciones comerciales realizadas por vía electrónica sin autorización previa del usuario, según consta en un anteproyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico</b> (núm. reg. 34058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	77
<b>184/008486</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Jaime Lissavetzky Díez (GS) <b>sobre previsiones acerca de la publicación de la convocatoria de 800 contratos de investigadores, así como del contenido de los mismos</b> (núm. reg. 35055) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	78
<b>184/008613</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la creación de un cielo único europeo</b> (núm. reg. 34059) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	78
<b>184/008636</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Dña. María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) <b>sobre deficiencias en la gestión, tramitación y resolución de los procedimientos administrativos iniciados por ciudadanos extranjeros ante la Delegación del Gobierno en Madrid</b> (núm. reg. 34439) ..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 28 de mayo de 2001.)	79
<b>184/008658</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre evolución del número de viajeros que han utilizado los aeropuertos gallegos en los últimos cinco años</b> (núm. reg. 34060) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	79
<b>184/008720</b>	Autor: Gobierno Contestación a Dña. Inés María Rodríguez Díaz (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sección 17, servicio 38, número 0281, del Programa 513D, N-V. Duplicación de Calzada. Acceso Oeste Badajoz, a 31/12/2000</b> (núm. reg. 34772) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	80
<b>184/008738</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) <b>sobre razones del retraso en el inicio de la ejecución del tramo de carretera Latores-Trubia</b> (núm. reg. 34773) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	80
<b>184/008745</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre modificación del trazado de la autovía del Mediterráneo en el tramo Nerja-Motril, concretamente, en el de Maro-Río de la Miel</b> (núm. reg. 34774) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	80

	Páginas
<b>184/008765</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las obras de la Segunda Ronda de Málaga y variación del tráfico de vehículos en la Ronda Oeste de Málaga desde 1996 hasta la fecha</b> (núm. reg. 34775) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	80
<b>184/008767</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión destinada al Parque Tecnológico de Andalucía desde mayo de 1996 y previsiones para el año 2001</b> (núm. reg. 34440) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	81
<b>184/008788</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre cantidad que adeuda actualmente el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados por la autovía oriental hasta Nerja, así como fecha prevista para finalizar los pagos a estos propietarios</b> (núm. reg. 34776) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	81
<b>184/008873</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca del pago de becas a los alumnos pertenecientes a escuelas taller y casas de oficio de la provincia de Málaga, e incremento durante el presente año de la plantilla del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la citada provincia</b> (núm. reg. 34441) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/008989</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/008990</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/008991</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo financiados con cargo a los créditos gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Nicaragua, durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/008992</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestiona-</b>	

	<b>dos por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008993</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre gestión de los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008994</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales con cargo a los créditos gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) ....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008995</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de cobertura de las necesidades sociales básicas con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008996</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación básica con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008997</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de salud básica con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008998</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de población y salud reproductiva con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/008999</b>	Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de vivienda de bajo coste con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	

	Páginas
<b>184/009000</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de inversión en el ser humano, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009001</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación secundaria, profesional o superior, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009002</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de investigación y cultura, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009003</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de desarrollo de infraestructuras y del tejido económico, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009004</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009005</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de defensa del medio ambiente, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009006</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009007</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de cooperación en materia de género y fortalecimiento del</b>	

	Páginas
<b>papel de la mujer en la sociedad, con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie, D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/009008</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de protección y desarrollo de los derechos humanos con créditos destinados a Nicaragua durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/009054</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) <b>sobre previsiones acerca de que el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) forme parte del proyecto de creación de la sociedad promovida por la Cámara de Comercio de Bilbao, para impulsar y promocionar el aeropuerto de dicha localidad</b> (núm. reg. 34777) .....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009080</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don José María Martínez Laseca (GS) <b>sobre evolución del número de alumnos de primaria y secundaria, así como becas concedidas, en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 35057) .....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009085</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Amparo Valcarce García (GS) <b>sobre nivel de ejecución del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras en la provincia de León</b> (núm. reg. 34017) .....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009091</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre construcción de una planta de gas en la ría de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 34442) .....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009104</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre posibilidad de construir un parador nacional en la comarca de la Sierra de las Nieves (Málaga)</b> (núm. reg. 34061) .....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009130</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre promoción de la formación profesional (FP)</b> (núm. reg. 34778) .....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009144</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia</b>	

	Páginas
<b>Española de Cooperación Internacional, destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009145</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009146</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo realizados con cargo a los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009147</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009148</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre gestión de los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009149</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales con cargo a los créditos gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009150</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de cobertura de las necesidades sociales básicas con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	

	Páginas
<b>184/009151</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación básica con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009152</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de salud básica con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009153</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de población y salud reproductiva con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009154</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de vivienda de bajo coste con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009155</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de inversión en el ser humano, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009156</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación secundaria, profesional o superior, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009157</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de investigación y cultura, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	96
<b>184/009158</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de desarrollo de infraestructuras y del tejido económico, con créditos</b>	

	Páginas
<b>tos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009159</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009160</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de defensa del medio ambiente, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009161</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009162</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de cooperación en materia de género y fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad, con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009163</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de protección y desarrollo de los derechos humanos con créditos destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35058) .....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009193</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre localidades del Estado español que tienen hermanamiento con otros municipios o dairas de la República Árabe Saharaui Democrática</b> (núm. reg. 34779) .....	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009201</b> Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre realización de actividades de publicidad directa de tabaco en un espacio de titularidad pública, así como contraprestación recibida y destino de la misma</b> (núm. reg. 35059) .....	119
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 174, de 8 de mayo de 2001.)	

	Páginas
<p><b>184/009239</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don José Blanco López (GS) <b>sobre evolución de bajas por Incapacidad Laboral Transitoria en la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 34062) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	119
<p><b>184/009245</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de defensa del medio ambiente, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82
<p><b>184/009246</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación básica con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82
<p><b>184/009247</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación secundaria, profesional o superior, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82
<p><b>184/009248</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82
<p><b>184/009249</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de inversión en el ser humano, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82
<p><b>184/009250</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de investigación y cultura, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82
<p><b>184/009251</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de cobertura de las necesidades sociales básicas con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)</p>	82

	Páginas
<b>184/009252</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo financiados con cargo a los créditos gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Honduras, durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009253</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de población y salud reproductiva con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009254</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009255</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de protección y desarrollo de los derechos humanos con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009256</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de vivienda de bajo coste con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009257</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales con cargo a los créditos gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009258</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de salud básica con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	82
<b>184/009259</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española</b>	

	Páginas
<b>de Cooperación Internacional, destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009260</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre gestión de los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios de la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009261</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de desarrollo de infraestructuras y del tejido económico, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009266</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre cantidades invertidas en los proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009267</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas específicos de cooperación en materia de género y fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad, con créditos destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35056) ....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009268</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Luis González Vigil (GS) <b>sobre créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Honduras durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35056) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009358</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. Raquel de la Cruz Valentín (GS) <b>sobre extensión de los márgenes de las carreteras que son propiedad de la Administración, así como competencias y obligaciones que tiene sobre dichos márgenes</b> (núm. reg. 35060) .....	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	
<b>184/009381</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre calendario de ejecución del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Guadiaro (Cádiz) y Estepona (Málaga)</b> (núm. reg. 35061) .....	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	

	Páginas
<b>184/009383</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre calendario de ejecución del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Chiclana y Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 34780) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	121
<b>184/009393</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre puesta en funcionamiento de un tren Talgo Madrid-Algeciras (Cádiz), con salida por la mañana de esta localidad</b> (núm. reg. 34781) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	122
<b>184/009405</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre planes de actuación acerca de la futura conexión ferroviaria de las bahías de Cádiz y Algeciras a través de la línea San Fernando-Algeciras</b> (núm. reg. 34443) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	123
<b>184/009411</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre puntos negros existentes en las carreteras de la provincia de Alicante durante los años 1999 y 2000</b> (núm. reg. 34782) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.)	123
<b>184/009414</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre previsiones acerca de la realización del Plan Director de Reforma Integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid</b> (núm. reg. 34783) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	123
<b>184/009415</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Cándido Reguera Díaz (GP) <b>sobre inicio de la construcción del muelle de cruceros en el puerto de Arrecife en la isla de Lanzarote</b> (núm. reg. 34784) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	124
<b>184/009427</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José García Hernando (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el cruce de la Ronda Norte de Valladolid con la VA-100 o carretera del Valle Esgueva</b> (núm. reg. 34785) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	124
<b>184/009445</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre aceptación por los pacientes diabéticos del cambio producido en la concentración de los viales de insulina y jeringuillas</b> (núm. reg. 34018) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	124

	Páginas
<b>184/009450</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) <b>sobre declaración de impacto ambiental de las obras de ampliación de la dársena pesquera de Santa Cruz de Tenerife</b> (núm. reg. 34786) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	125
<b>184/009453</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) <b>sobre turistas extranjeros que han visitado las Islas Canarias durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35062) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	125
<b>184/009463</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Dña. María Reyes Costas Manzanares (GP) <b>sobre mecanismos de información, difusión y sensibilización que tiene el Gobierno para estimular el potencial empresarial de las mujeres en entornos rurales</b> (núm. reg. 34787) ..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 28 de mayo de 2001.)	127
<b>184/009465</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Reyes Costas Manzanares (GP) <b>sobre previsiones acerca de la limpieza de márgenes y cunetas de la carretera N-120, desde Ourense hasta Los Peares</b> (núm. reg. 34788) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	128
<b>184/009484</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre cantidades destinadas a Guinea Ecuatorial durante los años 1997 a 2000, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, así como reembolso y estado de la cuenta FAD con dicho país</b> (núm. reg. 35063) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	129
<b>184/009506</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José María Martínez Laseca (GS) <b>sobre cierre de la empresa Colvegasa de la multinacional Delphi Packard en Ólvega (Soria)</b> (núm. reg. 34063) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	129
<b>184/009507</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre negociación con el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) de la desafectación de los terrenos militares de Camposoto</b> (núm. reg. 34789) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	129
<b>184/009561</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Fernández Chacón (GS) <b>sobre medidas compensatorias por la realización de las obras del nuevo puente de la carretera N-IV sobre el Caño de Sancti Petri y el nudo de comunicaciones Puente Zuazo-Tres Caminos, que afectan al Parque Natural de la Bahía de Cádiz</b> (núm. reg. 35064) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	130

	Páginas
<b>184/009566</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Núñez Castain (GMx) <b>sobre previsiones acerca de la realización de las obras de la línea de alta velocidad Murcia-Almería</b> (núm. reg. 34444) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	130
<b>184/009575</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre municipios donde se ubicarán las bases de mantenimiento del ferrocarril de la Alta Velocidad (AVE), en su tramo Madrid-Barcelona</b> (núm. reg. 34791) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	130
<b>184/009576</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre lugar exacto del término municipal de Calatayud donde se ubicará la base de mantenimiento de la línea de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Zaragoza</b> (núm. reg. 34019) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	131
<b>184/009586</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Fernando Martínez Maillo (GP) <b>sobre evolución experimentada durante los años 1999 y 2000 por el Índice de Precios al Consumo en la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 34064) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	131
<b>184/009614</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Alicante en el año 2000</b> (núm. reg. 34065) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	133
<b>184/009615</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Almería-Motril (Granada) en el año 2000</b> (núm. reg. 34066) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	133
<b>184/009617</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Bahía de Algeciras (Cádiz) en el año 2000</b> (núm. reg. 34790) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	133
<b>184/009618</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Bahía de Cádiz en el año 2000</b> (núm. reg. 34792) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	133

	Páginas
<b>184/009619</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Baleares en el año 2000</b> (núm. reg. 34793) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	133
<b>184/009620</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Barcelona en el año 2000</b> (núm. reg. 34794) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	134
<b>184/009621</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Bilbao en el año 2000</b> (núm. reg. 34795) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	134
<b>184/009622</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Cartagena (Murcia) en el año 2000</b> (núm. reg. 34796) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	134
<b>184/009623</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Castellón en el año 2000</b> (núm. reg. 34797) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	134
<b>184/009624</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Ceuta en el año 2000</b> (núm. reg. 34798) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	134
<b>184/009625</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Ferrol-San Ciprián (A Coruña) en el año 2000</b> (núm. reg. 34799) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	135
<b>184/009626</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Málaga en el año 2000</b> (núm. reg. 34800) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	135
<b>184/009629</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Gijón (Principado de Asturias) en el año 2000</b> (núm. reg. 34020) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	135

	Páginas
<b>184/009630</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Huelva en el año 2000</b> (núm. reg. 34067) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	135
<b>184/009631</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Las Palmas en el año 2000</b> (núm. reg. 34068) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	135
<b>184/009632</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa) en el año 2000</b> (núm. reg. 34069) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	136
<b>184/009633</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en el año 2000</b> (núm. reg. 34021) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	136
<b>184/009634</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Santander en el año 2000</b> (núm. reg. 34022) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	136
<b>184/009635</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Sevilla en el año 2000</b> (núm. reg. 34023) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	136
<b>184/009638</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Vigo (Pontevedra) en el año 2000</b> (núm. reg. 34024) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	136
<b>184/009639</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) en el año 2000</b> (núm. reg. 34025) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	137
<b>184/009640</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre crédito destinado al superproyecto 1994/17/39/9130: Corredor Norte y Nordeste</b> (núm. reg. 34801) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	137

	Páginas	
184/009642	Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre crédito destinado al superproyecto 2000/17/20/9150: Corredor de Extremadura</b> (núm. reg. 34802) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	137
184/009713	Autor: Gobierno Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre informe realizado sobre el accidente sufrido por el Telecabina de Benalmádena (Málaga), muy cerca de la circunvalación de dicha localidad</b> (núm. reg. 35065) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	137
184/009715	Autor: Gobierno Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre ayudas y subvenciones concedidas a instalaciones turísticas y hoteleras en las provincias de Málaga, Barcelona, Las Palmas, Baleares, Valencia, Sevilla y Alicante</b> (núm. reg. 34070) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	138
184/009761	Autor: Gobierno Corrección de errores en la contestación a Don José Fernández Chacón (GS) <b>sobre mecanismos de diálogo con los representantes de los estudiantes de medicina para resolver los problemas que les atañen</b> (núm. reg. 34803) ..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 174 de 8 de mayo de 2001.)	141
184/009773	Autor: Gobierno Contestación a Dña. Presentación Urán González (GIU) <b>sobre reducción del número de pediatras y deterioro de la calidad asistencial en el centro de salud de Alcañiz (Teruel)</b> (núm. reg. 34804) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	141
184/009782	Autor: Gobierno Contestación a Don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de desarrollo de infraestructuras y del tejido económico con créditos destinados a Cuba durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35066) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	141
184/009783	Autor: Gobierno Contestación a Don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de salud básica con créditos destinados a Cuba durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35066) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	141
184/009784	Autor: Gobierno Contestación a Don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de educación básica con créditos destinados a Cuba durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35066) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	141
184/009785	Autor: Gobierno Contestación a Don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) <b>sobre financiación de proyectos o programas de cobertura de las necesidades sociales básicas con créditos desti-</b>	

	Páginas
<b>nados a Cuba durante los años 1997 a 2000 en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo</b> (núm. reg. 35066) .....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009786</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) <b>sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales con cargo a los créditos gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Cuba durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35066) .....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009787</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) <b>sobre cantidades invertidas y gestión de los proyectos especiales realizados con cargo a los créditos presupuestarios gestionados por la Secretaría de Estado para la Cooperación o por la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados a Cuba durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 35066) .....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009832</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre personas viudas existentes en España</b> (núm. reg. 34071) .....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009862</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Don Joan Oliart i Pons (GS) <b>sobre evolución del tráfico de mercancías y contenedores en los grandes puertos españoles durante los últimos cinco años</b> (núm. reg. 34805) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009929</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. Carme Chacón Piqueras (GS) <b>sobre componentes del Cuerpo Nacional de Policía sancionados por falta leve disciplinaria durante los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 34806) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009935</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. Carme Chacón Piqueras (GS) <b>sobre militares de carrera y profesionales de marinería de la Armada sancionados por falta leve disciplinaria durante los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 34807) .....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/009951</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. Carme Chacón Piqueras (GS) <b>sobre tiempo del que dispone un guardia civil cesado en su destino por insuficiencia de facultades psicofísicas y en situación de servicio activo pendiente de asignación, para desalojar una vivienda de la Guardia Civil, así como prórroga al desalojo concedidas en el año 2000</b> (núm. reg. 35067) .....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	

	Páginas
<p><b>184/009956</b> Autor: Gobierno            Contestación a Dña. Carme Chacón Piqueras (GS) <b>sobre disfrute del uso de residencias o análogos por personas que no son guardias civiles durante el año 2000</b> (núm. reg. 35068) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	153
<p><b>184/009965</b> Autor: Gobierno            Contestación a Dña. Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre zonas geográficas con una alta concentración de trabajadores agrícolas desempleados y las que no disponen de éstos en momentos puntuales de su producción, así como trabajadores que han aceptado desplazarse desde su lugar de origen por un empleo temporal en el sector agrario</b> (núm. reg. 34445) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	154
<p><b>184/009971</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente durante durante los años 1996 a 2000 en las carreteras y caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la provincia de Córdoba, así como previsiones para el año 2001</b> (núm. reg. 34026) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	155
<p><b>184/009988</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre proyectos de seguridad vial previstos en la carretera N-525, a su paso por A Susana-Santiago</b> (núm. reg. 35069) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	155
<p><b>184/009993</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre posibilidad de ubicación en Verín o Xinzo de Limia (Ourense) de la nueva planta de producción de la empresa automovilística alemana BMW</b> (núm. reg. 34446) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	155
<p><b>184/010006</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre actuaciones para compensar a la provincia de Teruel por su exclusión del Objetivo 1 de la Unión Europea</b> (núm. reg. 34072) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	156
<p><b>184/010009</b> Autor: Gobierno            Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre ejecución de las obras de remodelación del centro sanitario de Caspe (Zaragoza)</b> (núm. reg. 34027) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	156
<p><b>184/010013</b> Autor: Gobierno            Contestación a Dña. Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre conocimiento y valoración por el Gobierno del informe de la organización no gubernamental «SOS Racismo» del año 2001 en el que denuncia la producción de quince casos de xenofobia policial y cívica en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 34808) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)</p>	156

	Páginas
<b>184/010014</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre datos del Ministerio del Interior sobre organizaciones neo-nazis en la provincia de Alicante y medidas para luchar contra la proliferación de estos grupos</b> (núm. reg. 34809) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	157
<b>184/010015</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Leire Pajín Iraola (GS) <b>sobre valoración y medidas adoptadas en relación con el informe de la organización no gubernamental «SOS Racismo» del año 2001 en el que denuncia el componente racista de actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 34810) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	157
<b>184/010027</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-PNV) <b>sobre valoración de los servicios prestados como mérito en la fase de concurso en los procesos selectivos convocados durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 34073) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	158
<b>184/010033</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre líneas maestras de la reforma del sistema educativo que contendrán las futuras leyes de calidad educativa, de formación profesional y ley universitaria, anunciada por el Presidente del Gobierno en Valencia</b> (núm. reg. 34811) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	158
<b>184/010037</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Carmen Marón Beltrán (GS) <b>sobre condiciones del tratamiento de residuos de animales muertos en la fábrica de harinas de Artabra en Arteixo (A Coruña)</b> (núm. reg. 34028) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	159
<b>184/010042</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) <b>sobre previsiones acerca de las obras del nuevo hospital en la ciudad de Toledo</b> (núm. reg. 34812) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	159
<b>184/010057</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Dolores García-Hierro Caraballo (GS) <b>sobre razones por las que el Insalud no facilita la tarjeta sanitaria a los usuarios en un plazo de tiempo razonable</b> (núm. reg. 34813) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	159
<b>184/010083</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre inversiones realizadas en la provincia de Girona para la eliminación de los denominados puntos negros de tráfico durante los años 1996 a 2000</b> (núm. reg. 34814) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	160

	Páginas
<b>184/010115</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. M. <sup>a</sup> del Carmen Olmedo Checa (GS) <b>sobre programas de atención a mujeres maltratadas</b> (núm. reg. 34029) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	160
<b>184/010178</b> Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de Don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre obras en el puente ferroviario sobre el río Lambre situado entre los concejos de Paderne y Miño (A Coruña)</b> (núm. reg. 35070) ..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 31 de mayo de 2001.)	161
<b>184/010198</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Fernando Martínez Maillo (GP) <b>sobre cantidad que ha supuesto a los pensionistas de Zamora la rebaja de las retenciones durante los años 1999 y 2000</b> (núm. reg. 34074) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	161
<b>184/010201</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Fernando Martínez Maillo (GP) <b>sobre cantidades que ha supuesto a los ciudadanos de Zamora la rebaja de las retenciones de la renta del trabajo durante los años 1999 y 2000</b> (núm. reg. 34075) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	161
<b>184/010203</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Fernando Martínez Maillo (GP) <b>sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León durante el período 1996-2001</b> (núm. reg. 34447) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	162
<b>184/010205</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Fernando Martínez Maillo (GP) <b>sobre evaluación de la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la provincia de Zamora durante el período 1997-2000</b> (núm. reg. 34076) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	173
<b>184/010222</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proyectos de alta velocidad financiados con fondos estructurales y de cohesión para el período 2000-2006, así como participación de las Comunidades Autónomas en dicha financiación</b> (núm. reg. 34448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	173
<b>184/010229</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre cumplimiento de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre el conflicto de la antigua Yugoslavia con respecto al desarme de la organización armada albanesa UCK</b> (núm. reg. 34030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	173

	Páginas
<b>184/010233</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre derechos laborales de los trabajadores de la Base de Rota (Cádiz)</b> (núm. reg. 34815) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	174
<b>184/010236</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) <b>sobre previsiones sobre la negociación con el Patronato de San Juan de Dios de Bujalance (Córdoba) de la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social y Hacienda</b> (núm. reg. 34816) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	175
<b>184/010239</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) <b>sobre nominación de la localidad de Fuente Palmera (Córdoba) en las señalizaciones de la carretera N-IV, en los desvíos de Écija y La Carlota</b> (núm. reg. 34817) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	175
<b>184/010242</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) <b>sobre medidas previstas ante la existencia de 390 personas muertas en Cataluña pendientes de identificación por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil</b> (núm. reg. 34818) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	176
<b>184/010245</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre recaudación realizada por el Impuesto de Sociedades en la provincia de Almería durante el año 2000</b> (núm. reg. 34449) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	177
<b>184/010246</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre recaudación realizada por impuestos especiales en la provincia de Almería durante el año 2000</b> (núm. reg. 34077) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	177
<b>184/010247</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre recaudación realizada por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la provincia de Almería durante el año 2000</b> (núm. reg. 34450) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	177
<b>184/010248</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre recaudación realizada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Almería durante el año 2000</b> (núm. reg. 34078) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	178

	Páginas
<b>184/010250</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre evolución del número de alumnos del centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Almería en los cursos 1996/1997 a 2000/2001</b> (núm. reg. 35071) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	178
<b>184/010253</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre medidas para mantener la limpieza de la zona del Muelle de Alfonso XII al pie de la Muralla del mar de Cartagena (Murcia)</b> (núm. reg. 34819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	180
<b>184/010256</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José María Martínez Laseca (GS) <b>sobre infraestructura de fibra óptica en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 34079) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	180
<b>184/010270</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre conocimiento por el Gobierno de la actuación de la empresa Chupa Chups de trasladar su empresa por su interés en percibir subvenciones públicas, y medidas previstas al respecto</b> (núm. reg. 34080) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	180
<b>184/010277</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de rectificar la decisión del Gobierno para que las familias de Joaquín Delgado y Francisco Granado, ejecutados injustamente en el mes de agosto de 1963, puedan acceder a indemnizaciones económicas</b> (núm. reg. 34451) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	180
<b>184/010283</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre desafectación de bienes de Defensa en la comarca de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 34820) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	181
<b>184/010285</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre escuelas de formación del profesorado que aún no tengan incluido en su currículum formativo la formación para la salud</b> (núm. reg. 34452) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	182
<b>184/010286</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre jóvenes escolarizados que han recibido información en relación con el consumo de drogas por parte de la comunidad educativa</b> (núm. reg. 34453) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	182
<b>184/010287</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre porcentaje de los programas de intervención comunitaria, dentro de los objetivos de la estrategia</b>	

	Páginas
<b>nacional sobre drogas, que contemplan acciones dirigidas a familias de alto riesgo</b> (núm. reg. 34454) .....	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010288</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre porcentaje de los programas de intervención escolar, dentro de los objetivos de la estrategia nacional sobre drogas, que incluyen actuaciones de carácter comunitario estructuradas y evaluadas</b> (núm. reg. 34455) .....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010289</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre creación de comisiones técnicas para la homologación, autorización y acreditación de programas y materiales de prevención de la drogadicción</b> (núm. reg. 34456) .....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010290</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre existencia de algún plan autonómico sobre drogas que contenga acciones de formación y capacitación dirigidas a animadores socioculturales, monitores de tiempo libre y otros mediadores sociales</b> (núm. reg. 34821) .....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010292</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre servicios de atención a los drogodependientes que incluyen entre sus prestaciones las modalidades de actuación que permiten la reducción de daños asociados al consumo de drogas</b> (núm. reg. 34822) .....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010293</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre drogodependientes que, al abandonar el tratamiento o sufrir una recaída, reciben la oferta de realizar un programa de reducción de daños</b> (núm. reg. 34823) .....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010294</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre centros de emergencia existentes en España para dar respuesta a las necesidades básicas de los drogodependientes que no acuden habitualmente a la red asistencial normalizada</b> (núm. reg. 34457) .....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010295</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre drogodependientes que utilizan la vía parenteral para el consumo de drogas</b> (núm. reg. 34458) ....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010297</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre profesionales de los centros de atención a drogodependientes que se encuentran formados adecua-</b>	

	Páginas
<b>damente en estrategias de prevención de sexo más seguro y consumo de menor riesgo</b> (núm. reg. 34459) .....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010298</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre existencia de algún plan autonómico que haya desarrollado protocolos de diagnóstico precoz del consumo de drogas</b> (núm. reg. 34460) .....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010299</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre equipos de Atención Primaria existentes en España y que ofertan programas de detección precoz frente a los problemas relacionados con el consumo de drogas</b> (núm. reg. 34461) ..	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010300</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre profesionales de los principales medios de comunicación social que cubren la información sobre drogodependientes</b> (núm. reg. 34462) .....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010301</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre planes locales sobre drogas que desarrollan acciones de prevención familiar dentro de sus programas de prevención comunitaria</b> (núm. reg. 34463) .....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010304</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre medios de comunicación social de ámbito nacional que han recibido información básica sobre prevención de las drogodependencias</b> (núm. reg. 34824) .....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010305</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre existencia de programas de prevención de la drogodependencia aplicados en el aula que no están autorizados, así como tanto por ciento de dicho programas que están autorizados</b> (núm. reg. 35072) .....	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010306</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre planes autonómicos que contienen medidas normativas para limitar la publicidad de tabaco y alcohol</b> (núm. reg. 34081) .....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010307</b> Autor: Gobierno	
Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre tanto por ciento de consumo de bebidas alcohólicas entre los jóvenes durante los fines de semana</b> (núm. reg. 34082) .....	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	

	Páginas
<b>184/010309</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre consumidores jóvenes diarios de tabaco</b> (núm. reg. 34083) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	190
<b>184/010321</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre cesión por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Murcia de una pasarela mientras se realizan las obras de remodelación y acondicionamiento del Puente de Hierro sobre el río Segura</b> (núm. reg. 34825) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	191
<b>184/010326</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre planes autonómicos que no incluyen medidas informativas sobre el tabaco y el alcohol</b> (núm. reg. 34826) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	191
<b>184/010327</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre personas que perciben el consumo de drogas como un riesgo para la salud y método utilizado para conocer este dato</b> (núm. reg. 34827) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	192
<b>184/010330</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia que tienen aprobados planes locales sobre drogas incluyendo programas de prevención de drogodependencias</b> (núm. reg. 34464) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	192
<b>184/010334</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre centros penitenciarios existentes en nuestro país y que lleven a cabo programas preventivos del consumo de drogas</b> (núm. reg. 35073) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	193
<b>184/010336</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre medidas para solucionar la discriminación de los guardias civiles a los que no se ha actualizado su sueldo desde el año 1996 y a los que no se ha incrementado la productividad</b> (núm. reg. 34828) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	193
<b>184/010361</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inicio de las obras del desdoblamiento de la carretera N-340 Guadiaro-Estepona</b> (núm. reg. 35074) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	193

	Páginas
<b>184/010366</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada hasta la fecha en la autovía Córdoba-Antequera</b> (núm. reg. 35075) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	194
<b>184/010374</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento del tramo Torrox-Frigiliana de la autovía oriental</b> (núm. reg. 35076) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	194
<b>184/010381</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en relación a la puesta en funcionamiento de un Juzgado en Álora (Málaga)</b> (núm. reg. 34031) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	194
<b>184/010383</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones del Gobierno en relación con la solicitud de ayudas a la Unión Europea por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) para proyectos de mejora medioambiental</b> (núm. reg. 34465) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	194
<b>184/010386</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada en el aeropuerto de Málaga durante el primer trimestre del año 2001</b> (núm. reg. 35077) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	195
<b>184/010396</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista durante el año 2001 para la compra de terrenos a fin de ampliar el aeropuerto de Málaga</b> (núm. reg. 35078) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	195
<b>184/010399</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre pararrayos radiactivos existentes en la provincia de Málaga y compromiso del Gobierno para su retirada en el plazo máximo de seis meses</b> (núm. reg. 35079) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	195
<b>184/010403</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre medidas para compensar la especial situación de desarrollo económico del municipio de San Fernando (Cádiz)</b> (núm. reg. 34829) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	196
<b>184/010430</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre municipios de la provincia de Huelva receptores de personas procedentes de otros países</b> (núm. reg. 34830) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	196

	Páginas
<b>184/010431</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre evolución del número de extranjeros en la provincia de Huelva desde el año 1996 hasta el 31/03/2001</b> (núm. reg. 34831) .....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010432</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre extranjeros en situación administrativa irregular a fecha 31/03/2001 en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 34832) .....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010433</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre extranjeros cuya residencia regular está pendiente de actuación administrativa, a fecha 31/03/2001, en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 34833) .....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010434</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre extranjeros residentes en la provincia de Huelva, a fecha 31/03/2001</b> (núm. reg. 34834) ..	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010435</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre extranjeros expulsados entre los años 1996 y 2000 en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 34466) .....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010444</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión destinada desde el año 1997 en concepto del «uno por ciento» cultural a nivel nacional</b> (núm. reg. 35080) .....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010445</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre desinfección de los coches de transporte de presos internos de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34835) .	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010446</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre realización de la Inspección Técnica del Vehículo (ITV) de los coches de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34836) .....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	
<b>184/010447</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre extintores de las comandancias de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34837) .....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	

	Páginas
<b>184/010448</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre documentación de los vehículos de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34838) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	200
<b>184/010449</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre chalecos antirreflecentes para la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34839) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	200
<b>184/010450</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre tacógrafo en los coches celulares de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34467) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	200
<b>184/010451</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre correctivos, arrestos y sanciones producidos en las comandancias de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34840) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	201
<b>184/010452</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre estudio realizado por la comandancia de la Guardia Civil en relación con la vigilancia de las prisiones de Puerto I y Puerto II (Cádiz)</b> (núm. reg. 35081) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	204
<b>184/010453</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre kilómetros realizados al día por los coches de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34841) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	204
<b>184/010454</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre tipo de seguros con los que cuentan los vehículos de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 34468) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	204
<b>184/010455</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre datos relativos al funcionamiento de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 35082) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	205
<b>184/010457</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre personal de las Fuerzas de Seguridad de Estado dedicado exclusivamente a la vigilancia del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz), así como evolución de dicha plantilla desde el año 1996</b> (núm. reg. 34842) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	206

	Páginas
<b>184/010458</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado que velan por la seguridad de las pedanías de Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 35083) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	206
<b>184/010459</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre agentes de la Guardia Civil asignados a la provincia de Cádiz que están en comisiones de servicios o prestando labores de escoltas o de protección de edificios fuera de la provincia</b> (núm. reg. 34843) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	207
<b>184/010460</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre pases a la reserva de miembros de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34844) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	207
<b>184/010461</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre multas puestas por la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Cádiz en los años 1999 y 2000</b> (núm. reg. 34845) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	207
<b>184/010462</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre bajas psicológicas y suicidios producidos en la Guardia Civil en la provincia de Cádiz en los últimos cuatro años</b> (núm. reg. 34846) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	208
<b>184/010463</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre utilización de los coches de la Guardia Civil existentes en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 35084) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	208
<b>184/010473</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre actuaciones previstas para reducir la masificación de la prisión de Puerto II en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 34847) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	210
<b>184/010474</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de mujeres internas en la prisión de Puerto II de Cádiz, en el año 2000, así como celdas existentes en el módulo de mujeres de la citada prisión</b> (núm. reg. 34848) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	210
<b>184/010523</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre trabajadores dados de alta en sociedades laborales en la provincia de Ourense hasta el mes de diciembre del año 2000</b> (núm. reg. 34849) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	211

	Páginas
<b>184/010524</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre sociedades laborales existentes en Ourense al mes de diciembre del año 2000, y variación con respecto al año anterior</b> (núm. reg. 34469) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	211
<b>184/010525</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre promedio de días capitalizados e importe medio de la prestación por trabajador en el año 2000 en la provincia de Ourense con relación a las prestaciones de pago único por desempleo</b> (núm. reg. 34470) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	211
<b>184/010526</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre prestaciones de pago único por desempleo producidas en el año 2000 en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 34471) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	212
<b>184/010542</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Gabriel Mato Adrover (GP) <b>sobre cantidad destinada a Canarias perteneciente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Orientación y Garantía Agrícola con vigencia del año 2000 al 2006</b> (núm. reg. 34850) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	212
<b>184/010548</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la emisión de informes por parte del Centro Superior de Investigaciones de la Defensa (CESID) en orden a la solicitud de concesión de nacionalidad española por residencia, y medidas previstas al respecto</b> (núm. reg. 34032) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	213
<b>184/010550</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre situación del Centro de Salud Segovia III</b> (núm. reg. 34033) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	213
<b>184/010564</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre denuncias por malos tratos presentadas durante los años 1999 y 2000 en las Fuerzas Armadas, así como expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de las mismas</b> (núm. reg. 34852) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	214
<b>184/010565</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre plantilla actual del personal de la Estación Naval de Mahón (Menorca), así como nivel de mantenimiento de sus instalaciones y medidas de seguridad y ecológicas con las que cuenta</b> (núm. reg. 34853) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	217

	Páginas
<b>184/010567</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre razones por las que las competencias del Gobierno sobre el tabaco permanecen en un departamento diferente a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas</b> (núm. reg. 35085) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	217
<b>184/010568</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre opinión del Gobierno sobre la consideración del tabaco y la nicotina como una droga</b> (núm. reg. 34854) .....	218
<b>184/010595</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre evolución de los impuestos especiales sobre el tabaco, así como recaudación por la venta del mismo desde el año 1996</b> (núm. reg. 34084) .....	218
<b>184/010596</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre fecha de autorización, número de registro y nombre de los fundadores de la Asociación «Club Fumadores por la Tolerancia», así como subvenciones que recibe del Gobierno</b> (núm. reg. 34855) .....	219
<b>184/010607</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre presupuesto destinado para acciones formativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Plan de Empleo para el año 2000</b> (núm. reg. 34472) .....	219
<b>184/010623</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre concesión de becas en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el curso 1996-1997</b> (núm. reg. 35086) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	219
<b>184/010624</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre incremento de las tasas de la Universidad, así como del Índice de Precios al Consumo (IPC) en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1996 a 2000</b> (núm. reg. 35087) .....	221
<b>184/010625</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre renta necesaria para poder obtener una beca universitaria durante los años 1996 a 2000</b> (núm. reg. 35088) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	221
<b>184/010635</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre existencia de algún barco propiedad de la Autoridad Portuaria de Cartagena (Murcia)</b> (núm. reg. 35089) .....	222

	Páginas
<b>184/010637</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Justo González Serna (GS) <b>sobre evolución de la siniestralidad laboral en la provincia de Alicante desde el año 1996 y actuaciones previstas para su prevención</b> (núm. reg. 34857) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	222
<b>184/010639</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre cierre al tráfico del Puente de Hierro existente sobre el río Segura en la ciudad de Murcia</b> (núm. reg. 35090) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	231
<b>184/010643</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre dotación de las unidades creadas contra redes de inmigración y falsedades documentales, así como localidades en las que se han creado</b> (núm. reg. 34856) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	231
<b>184/010645</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre localidades que definen los tramos del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera N-340 de Cádiz a Barcelona, así como fecha prevista para comenzar su realización</b> (núm. reg. 35091) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	232
<b>184/010675</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) <b>sobre identidad y actividades de los asesores del Vicepresidente Segundo del Gobierno</b> (núm. reg. 34034) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	332
<b>184/010683</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre actuación del Ministerio Fiscal ante la construcción de un depósito de lodos contaminantes en Oza (A Coruña)</b> (núm. reg. 35092) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	233
<b>184/010687</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre previsiones acerca de la participación de las Comunidades Autónomas en órganos de decisión e instancias europeas, así como de la culminación del proceso autonómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra</b> (núm. reg. 34858) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)	233
<b>184/010696</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre medidas para mejorar el estado de la carretera de acceso al castillo de A Palma en Mugardos (A Coruña)</b> (núm. reg. 34085) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	235

	Páginas
<b>184/010699</b> Autor: Gobierno Contestación a Don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre provisiones acerca de la financiación de un centro de rehabilitación y tratamiento de lesionados medulares en Tarazona (Zaragoza)</b> (núm. reg. 34035) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	235
<b>184/010704</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre detención de un miembro del sindicato Comisión Intersindical Galega (CIG) durante un acto de protesta de los trabajadores de la empresa de transportes «La Unión» de Pontevedra, el día 16/04/2001</b> (núm. reg. 34473) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	235
<b>184/010708</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre accidentes de tráfico registrados en la provincia de Castellón durante el año 2000</b> (núm. reg. 34859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	236
<b>184/010712</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Mario Edo Gil (GS) <b>sobre siniestralidad en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 34860) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	236
<b>184/010713</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Iratxe García Pérez (GS) <b>sobre cantidad destinada a las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) correspondientes al Plan Nacional sobre Drogas en los años 2000 y 2001, así como los criterios de adjudicación de las mismas</b> (núm. reg. 34474) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	238
<b>184/010716</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre actuaciones previstas para la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante durante el año 2001</b> (núm. reg. 34475) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	238
<b>184/010773</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre actuaciones e inversiones previstas en las mejoras de las Comisarías de Policía de la provincia de Alicante para el año 2001</b> (núm. reg. 34477) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	238
<b>184/010811</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre inversión realizada en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Almería durante los años 1997 a 2000</b> (núm. reg. 34861) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	239

	Páginas
<b>184/010812</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre programas europeos para que puedan acceder los Ayuntamientos para la recuperación de cascos históricos</b> (núm. reg. 34478) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	239
<b>184/010813</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre escuelas-taller y talleres de empleo puestos en marcha en la provincia de Almería desde el año 1997</b> (núm. reg. 34479) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	239
<b>184/010841</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre cumplimiento en las Comunidades Autónomas que no han legislado sobre el tema, de la Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, y su reglamento de 6 de abril de 1943</b> (núm. reg. 34862) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	241
<b>184/010843</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Jordi Martí i Galbis (GC- CiU) <b>sobre depósitos de municiones, armas químicas y biológicas existentes, así como controles y régimen de mantenimiento que se aplican a los mismos</b> (núm. reg. 34863) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	241
<b>184/010855</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Inés María Rodríguez Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca del número de efectivos de la Guardia Civil en el Valle del Jerte (Cáceres)</b> (núm. reg. 35093) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	241
<b>184/010874</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre pararrayos radiactivos existentes en la provincia de Cádiz, así como plan de actuación previsto para el desmantelamiento de los mismos</b> (núm. reg. 35094) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	241
<b>184/010879</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre siniestros con víctimas mortales producidos en la carretera N-440, ahora denominada A-381 Jerez-Algeciras durante los años 1995 a 2000</b> (núm. reg. 34864) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	242
<b>184/010890</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre casos relacionados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) registrados en la provincia de Cádiz entre los años 1990 y 2000</b> (núm. reg. 34086) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	243

	Páginas
<b>184/010912</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Iratxe García Pérez (GS) <b>sobre derivación de pacientes del servicio de radioterapia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid a otros centros en los dos últimos años</b> (núm. reg. 34036) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	243
<b>184/010917</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) <b>sobre inversiones para mejorar o construir nuevas casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Albacete</b> (núm. reg. 35095) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de mayo de 2001.)	243
<b>184/010931</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre medidas para evitar la propagación de la fiebre aftosa en puntos fronterizos con Portugal</b> (núm. reg. 34865) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	243
<b>184/010935</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre motivos de la prohibición de ferias y mercados de ganado en relación con el control de la propagación de la fiebre aftosa</b> (núm. reg. 34866) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	244
<b>184/010968</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes en lo relativo a los Consejos Reguladores</b> (núm. reg. 35096) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	244
<b>184/010986</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de que estén suficientemente depurados los datos censales contenidos en los libros de matriculación de los consulados</b> (núm. reg. 35097) .....  (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	244
<b>184/010987</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre medios utilizados por las oficinas consulares para garantizar la veracidad de los datos censales de los españoles residentes ausentes (CERA) en lo referente a las altas y bajas y al lugar que señalan para ejercer su derecho al voto</b> (núm. reg. 35097) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	244
<b>184/010992</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre circunstancias de las inscripciones en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA)</b>	

	Páginas
<b>correspondientes a la isla de Formentera con motivo de las elecciones autonómicas de 1999</b> (núm. reg. 35097) .....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011031</b> Autor: Gobierno Contestación a Dña. Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) <b>sobre registros e indicadores socio-sanitarios de «alto riesgo» establecidos en España durante los años 1999 y 2000, así como compromisos asumidos por las Comunidades Autónomas con gestión transferida</b> (núm. reg. 34867) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011151</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre existencia de acuerdos entre los Ministerios de Defensa y de Educación, Cultura y Deporte para establecer equivalencias entre titulaciones proporcionadas por el sistema de enseñanza militar y los títulos oficiales del sistema educativo general</b> (núm. reg. 35098) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011154</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre calendario para la aprobación del modelo genérico de provisión de plazas de las Fuerzas Armadas</b> (núm. reg. 34868) .....	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011155</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre problemas y carencias más significativas del sistema de enseñanza militar</b> (núm. reg. 34869) .....	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011157</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre procedimientos en vigor o en estudio para someter al sistema de enseñanza militar a un proceso continuado de evaluación</b> (núm. reg. 34870) .....	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011201</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre medidas para solucionar problemas identificados en las tareas de inspección llevadas a cabo por la Subsecretaría de Defensa, o derivadas de las quejas presentadas por militares</b> (núm. reg. 34480) .....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	
<b>184/011356</b> Autor: Gobierno Contestación a Don Josep Maldonado Gili (GC-CiU) <b>sobre actuaciones ante el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) para conseguir que continúen las ayudas a los productores de fruta seca</b> (núm. reg. 34481) .....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)	

	Páginas
<p><b>184/011368</b> Autor: Gobierno                      Contestación a Dña. Presentación Urán González (GIU) <b>sobre plan para reducir las afecciones que padece la población de la ciudad de Zaragoza con motivo del aterrizaje y despegue de aviones de la OTAN en la Base Aérea de dicha ciudad</b> (núm. reg. 34476) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)</p>	<p>248</p>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### Contestaciones

##### 184/003095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Estaciones previstas para el tren de alta velocidad (TAV) en Girona.

Respuesta:

El estudio informativo sometido a información pública por el Ministerio de Fomento el 13 de noviembre de 1998, contemplaba en el entorno de Girona diversas alternativas, con una solución base en la que el trazado de las vías generales discurría por fuera de la ciudad y con conexiones, en vía única y ancho internacional, para el acceso hasta la actual estación de viajeros de Girona.

Tras el período de información pública, en el que presentaron alegaciones la Generalidad de Cataluña, los ayuntamientos y particulares, el Ministerio planteó una nueva solución en la que, además de la solución base exterior a Girona, se contemplaba el acceso hasta la estación actual mediante una antena en doble vía de ancho internacional, quedando en fondo de saco la estación.

El informe de las alegaciones presentadas durante la información pública junto con todo el expediente y el estudio informativo se remitieron al Ministerio de

Medio Ambiente el día 29 de diciembre de 1999 para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Recientemente, se planteó por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Girona una nueva solución para el paso de la línea de alta velocidad por Girona, en la que se propone una solución pasante, con tres vías, dos en ancho UIC y una en ancho ibérico, sin solución exterior.

Se sustituye, por tanto, el conjunto de la línea exterior con la penetración al interior de Girona, ya sea en la solución pasante en vía única o en fondo de saco en vía doble, por una solución pasante con tres vías, integrando así el ferrocarril en la ciudad mediante una única solución común para la nueva línea de alta velocidad y para el ferrocarril convencional existente.

La nueva solución fue aprobada por todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Girona, en moción remitida en su día al Ministerio de Fomento.

La nueva solución permitirá obtener la máxima captación de viajeros gracias a su posición dentro del tejido urbano. Además, la necesaria ejecución de una nueva estación para los servicios de viajeros en alta velocidad es una oportunidad para realizar la integración del ferrocarril convencional en ancho ibérico. Esta solución eliminará el viaducto actualmente existente con la consiguiente transformación urbana de Girona.

Dado que el estudio informativo se encuentra aún pendiente de la obtención de la declaración de impacto ambiental, el Ministerio de Fomento está realizando los estudios de viabilidad técnica, estudios de coste y estudios de los aspectos urbanísticos de la nueva solución, necesarios para hacer compatibles las obras, ya que se afecta tanto a la nueva línea de alta velocidad en ancho internacional, como a la línea convencional en ancho ibérico.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

##### 184/003159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Intención del Gobierno de estudiar un nuevo trazado del AVE Córdoba-Málaga en la zona de regadíos Genil-Cabra.

Respuesta:

El estudio informativo de la nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga fue sometido a información pública por el Ministerio de Fomento con fecha 31 de mayo de 1999.

Efectuado el trámite de información pública, con fecha 31 de julio de 2000, el Ministerio de Medio Ambiente formuló la declaración de impacto ambiental, aprobándose definitivamente el trazado por Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras el día 4 de agosto de 2000.

Previamente a la aprobación definitiva del trazado se analizaron todas las alegaciones presentadas durante la fase de información pública, aprobándose la solución que se ha considerado más conveniente teniendo en cuenta la concepción global de la línea.

En cualquier caso, se señala que en la redacción de los proyectos constructivos se ha tenido especial cuidado en la reposición de servicios afectados y se procurará asimismo la mínima afección durante la ejecución de las obras.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsión y plazo de tiempo para suprimir el paso a nivel, conocido como «el Hidronitro», que separa dos espacios industriales ubicados en la localidad aragonesa de Monzón, aprovechando la inversión de la futura autovía de la zona.

Respuesta:

Para acometer la supresión de pasos a nivel en Aragón, el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón, en el año 1997, llegaron a un acuerdo verbal por el que cada Administración suprimiría determinados pasos a nivel, correspondiendo la supresión del paso a nivel de Monzón, «Hidronitro», a esta última Administración.

La Diputación General de Aragón incluyó la supresión de este paso a nivel como obra complementaria en el estudio informativo de la Variante de Monzón, pero finalmente se aprobó el estudio informativo sin la prolongación correspondiente que suprimía el paso a nivel.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Mejora del tramo ferroviario comprendido entre Ponferrada (León) y Monforte (Lugo).

Respuesta:

Las actuaciones de mejora del trayecto Ponferrada-Monforte se enmarcan en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, en su programa de mejoras de la red convencional.

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo la ejecución de obras de adecuación y modernización del trayecto ferroviario entre Covas y Monforte. Las inversiones que se están realizando en este trayecto se contemplan en el Convenio firmado el día 20 de diciembre de 2000 por el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE.

Las obras se iniciaron el 21 de noviembre de 1998 y tienen un presupuesto y plazo de ejecución vigentes de 1.531.660.253 pesetas y 37 meses, respectivamente.

Las obras consisten en la mejora de la infraestructura, aumentando la capacidad portante de la línea, mejorando el drenaje, cambiando traviesas en túneles y rectificando algunas curvas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones para la conexión por ferrocarril de Alta Velocidad-Velocidad Alta de Granada con Madrid y el resto de Andalucía.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 contempla en su programa de Alta Velocidad, dentro del Corredor de Andalucía, la conexión ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid y Granada a través de los trayectos Madrid-Córdoba (de la LAV Madrid-Sevilla), Córdoba-Bobadilla (de la LAV Córdoba-Málaga) y Bobadilla-Granada.

Actualmente se encuentran licitadas las obras de tres tramos de la LAV entre Córdoba y Bobadilla, y autorizada por Consejo de Ministros la licitación de otros tres.

Entre Bobadilla y Granada se encuentra en redacción el estudio informativo, adjudicado el 12 de julio de 2000, por un importe de 105,3 Mpts.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Pasos a nivel más conflictivos en la provincia de Ourense, así como fechas en que van a ser suprimidos.

Respuesta:

Actualmente existen en la provincia de Ourense 37 pasos a nivel, de los cuales, de acuerdo con la legislación actualmente vigente sólo es preceptiva la supresión de dos de ellos, ubicados en Ourense y Barco de Valdeorras.

No obstante, como anunció el Ministro de Fomento en su comparecencia, con n.º de expediente 214/40, BOC n.º 139, del día 17 de enero de 2001 en el Congreso de los Diputados, la legislación en materia de supresión de pasos a nivel va a ser próximamente modificada.

Además, hay que señalar que las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 en la red ferroviaria de Galicia, supondrán la supresión de la mayor parte, si no la totalidad, de pasos a nivel existentes en la provincia de Ourense.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004777**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del nudo ferroviario de Bobadilla en Antequera (Málaga).

Respuesta:

Actualmente en el nudo ferroviario de Bobadilla convergen las líneas Córdoba-Málaga, Bobadilla-Granada y Bobadilla-Algeciras.

Tras la construcción de la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, que también dispondrá de parada en Bobadilla, esta ciudad se consolidará como importante nudo ferroviario.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005111**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Consideración de las conclusiones aportadas por el informe sobre la reapertura de la línea férrea internacional del Canfranc, elaborado por la empresa Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), para los nuevos estudios sobre la vía férrea de ancho europeo Sagunto-Canfranc.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en todos los estudios y proyectos que realiza el Ministerio de Fomento se han tenido y se tendrán en cuenta, como antecedentes, todos los realizados anteriormente por cuanto pueden aportar información para la redacción de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005163**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del soterramiento de las vías en Málaga, e inversión para el próximo año en esta actuación.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el estudio informativo del acceso de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, a Málaga y la integración del ferrocarril en la ciudad.

Este estudio se adjudicó el día 23 de diciembre de 2000 por un importe de 304.500.000 pesetas.

Una vez concluida su redacción, deberá someterse a información pública oficial y, tras la formulación de la declaración de impacto ambiental, podrá procederse a la aprobación definitiva del estudio y procederse a la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005164**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola, e inversión para el próximo año en esta actuación.

Respuesta:

El proyecto para el aumento de capacidad de la línea Málaga-Fuengirola se ha dividido en estas tres partes:

— Málaga-Los Prados, cuyo tratamiento se hará conjuntamente con la llegada a Málaga de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

— Accesos al Aeropuerto de Málaga, cuya solución será sometida a información pública.

— Fin del acceso al Aeropuerto de Málaga-Fuengirola, cuyo proyecto, que incluye la realización de duplicaciones parciales del trayecto, se encuentra redactado y será sometido a información pública.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se incluye una dotación de 50 Mpts. para estas actuaciones.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005170**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones para iniciar las obras del tren de Alta Velocidad (AVE) Córdoba-Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción de todos los proyectos de plataforma de la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Hasta la fecha y una vez finalizada su redacción, se han licitado las obras de los siguientes tramos:

Tramo	BOE	Presupuesto (Mpts.)
Fuente Palmera-Santaella	30-12-2000	9.102
La Roda de Andalucía-Fuente de Piedra	30-12-2000	5.389
Fuente de Piedra-Antequera	30-12-2000	5.886

Asimismo, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de marzo de 2001, ha autorizado la licitación de los siguientes tramos:

- Almodóvar del Río-Guadalcázar: 9.858 Mptas.
- Guadalcázar-Fuente Palmera: 7.481 Mptas.
- Herrea-La Roda de Andalucía: 7.431 Mptas.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el Estudio Informativo del acceso de la LAV Córdoba-Málaga a Málaga y la integración del ferrocarril en la ciudad.

Este estudio se adjudicó el día 23 de diciembre de 2000 por un importe de 304.500.000 pesetas.

Una vez concluida su redacción, deberá someterse a información pública oficial y, tras la formulación de la declaración de impacto ambiental, podrá procederse a su aprobación definitiva e iniciar la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la línea férrea Huelva-Zafra en sus vertientes de transportes de viajeros y de mercancías, así como acerca de realizar las mejoras necesarias para el correcto mantenimiento de la misma.

Respuesta:

Dentro del estudio que está actualmente realizando el Ministerio de Fomento sobre los accesos ferroviarios a las instalaciones portuarias de interés general, se analizarán las posibles actuaciones de mejora de la línea Huelva-Zafra para potenciar el papel del Puerto de Huelva en Extremadura.

El citado Ministerio está abierto a estudiar la financiación mediante las aportaciones económicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Posibilidad de acordar excepciones en la aplicación de las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI), en algún tramo del sistema ferroviario de Alta Velocidad actualmente en desarrollo y, en concreto, en la línea Madrid-Levante.

Respuesta:

La Directiva 96/48/CE del Consejo, de 23 de julio de 1996, relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo de Alta Velocidad, en su artículo 7, y el Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, sobre interoperabilidad del sistema ferroviario de alta velocidad, que incorpora al Derecho interno español la citada Directiva, recoge en su artículo 4 esta posibilidad, por tanto, esta potestad podrá ser ejercitada por el Gobierno español, sin que exista en estos momentos previsión alguna al respecto.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006001 y 184/006003**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidades adjudicadas a las distintas modalidades del Plan Nacional de I+D y cantidades adjudicadas a programas de movilidad en el Plan Nacional de I+D+I.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en proceso avanzado de elaboración la Memoria del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, que recogerá toda la información, con el nivel de desagregación solicitado por Su Señoría, correspondiente al primer año de desarrollo del Plan, en cuya gestión participan varios departamentos ministeriales.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006004**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Convocatorias de infraestructuras efectuadas dentro del III Plan Nacional de I+D y del IV Plan Nacional de I+D+I, así como dinero adjudicado y beneficiarios de las mismas.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** un listado con las ayudas concedidas para la adquisición de infraestructura científico-técnica con cargo a convocatorias específicas del III Plan Nacional de I+D.

Con cargo al Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 no se ha realizado hasta el momento convocatoria específica de ayudas para infraestructura. Al margen de la convocatoria de ayudas correspondientes al año 2000, para parques científicos y tecnológicos, establecida por la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 5 de diciembre de 2000 (cuya relación de instituciones que recibieron ayudas fue remitida a Su Señoría en la respuesta a su Pregunta Escrita con n.º de expediente 184/6426, BOC D n.º 169), el equipamiento pequeño se está financiando asociado a los proyectos de I+D, mientras que el equipamiento mediano y grande se está financiando a través de las ayudas previstas con cargo a los Fondos FEDER, dándole un enfoque más institucional.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Autonomía	Organismo	Total Concedido	
		1996	1997
ANDALUCÍA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	32.000.000	25.400.000
	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		10.000.000
	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	19.500.000	15.000.000
	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	32.600.000	15.750.000
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		10.100.000
	UNIVERSIDAD DE GRANADA	25.500.000	9.000.000
	UNIVERSIDAD DE HUELVA	16.000.000	18.000.000
	UNIVERSIDAD DE JAÉN		19.500.000
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	20.000.000	33.750.000
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	58.100.000	16.500.000
	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		5.250.000
ARAGÓN	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		27.975.000
	DIPUTACIÓN ARAGÓN-DEPARTAMENTO AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	15.000.000	
	DIPUTACIÓN ARAGÓN-DEP.ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO	12.000.000	
	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	12.000.000	20.000.000
ASTURIAS	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	23.000.000	6.000.000
	PRINCIPADO ASTURIAS-CONSEJERÍA AGRICULTURA		6.000.000
	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	27.400.000	25.800.000
BALEARES	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		7.900.000
	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	15.000.000	
	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	41.600.000	15.900.000
CANARIAS	GOBIERNO CANARIAS-CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	10.000.000	4.000.000
	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	55.000.000	
	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	48.000.000	
	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	39.500.000	21.500.000
CANTABRIA	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)		7.400.000
	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	58.200.000	46.950.000
CASTILLA Y LEÓN	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		10.000.000
	UNIVERSIDAD DE BURGOS	35.000.000	
	UNIVERSIDAD DE LEÓN	5.000.000	9.000.000
	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	55.700.000	16.500.000
	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	83.900.000	44.100.000
CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	29.200.000	16.200.000
CATALUÑA	CENTRE TECNOLÓGIC FORESTAL DEL SONSOLES	7.000.000	
	CENTRO DE VISION POR COMPUTADOR	5.500.000	
	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	130.000.000	36.000.000

Autonomía	Organismo	Total Concedido	
		1996	1997
	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA		6.250.000
	FUNDACIO PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA		5.000.000
	FUNDACION PRIV. DE CATALUÑA PARA LA UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL	12.000.000	
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BALMES		7.000.000
	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES	14.200.000	8.500.000
	INSTITUTO DE ESTUDIOS CATALANES		5.000.000
	INSTITUTO DE FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS		4.500.000
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	35.000.000	37.750.000
	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	69.300.000	58.500.000
	UNIVERSIDAD DE GIRONA	26.000.000	8.500.000
	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	20.000.000	12.000.000
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	196.800.000	31.400.000
	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	6.000.000	2.500.000
	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	37.000.000	10.000.000
	EXTREMADURA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	12.000.000
GALICIA	CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA	52.500.000	
	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	15.000.000	11.500.000
	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	16.000.000	23.500.000
	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	50.000.000	15.000.000
	UNIVERSIDAD DE VIGO	27.000.000	38.000.000
	XUNTA GALICIA-CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA Y POL. AGROALIMENTARIA		8.000.000
LA RIOJA	GOBIERNO RIOJA-CONS. AGRICULTURA, GANADER. Y DESARROLLO RURAL	14.000.000	7.500.000.
	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		14.000.000
MADRID	CENTRO INV. ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	39.500.000	6.000.000
	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	68.000.000	102.450.000
	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III		10.000.000
	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA)		8.000.000
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	50.000.000	
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	40.000.000	52.500.000
	UNIVERSIDAD CARLOS III	16.000.000	13.500.000
	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	87.000.000	61.950.000
	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	30.500.000	14.250.000
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	20.000.000	
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	104.000.000	33.750.000
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	21.500.000	
MURCIA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		15.000.000
	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	7.000.000	

Autonomía	Organismo	Total Concedido	
		1996	1997
	UNIVERSIDAD DE MURCIA	18.900.000	38.250.000
NAVARRA	AICV-LABORATORIO DEL EBRO		8.000.000
	ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA		9.000.000
	UNIVERSIDAD DE NAVARRA		7.300.000
	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA		17.500.000
PAÍS VASCO	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TÉCNICAS DE GUIPÚZCOA	6.500.000	5.000.000
	ESCUELA POLITÉCNICA/ ESKOLA POLITEKNIKOA		12.000.000
	FUNDACIÓN GAIKER		6.000.000
	FUNDACIÓN INASMET		14.000.000
	FUNDACIÓN LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO		5.000.000
	FUNDACIÓN TEKNIKER	40.000.000	11.000.000
	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA. EUSKOIKER		10.000.000
	GOBIERNO VASCO-DEP. INDUSTRIA, AGRICULTURA Y PESCA	5.000.000	
	IKERLAN-CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS	17.000.000	
	INASMET-CENTRO TECNOLÓGICO DE MATERIALES	12.600.000	
	LABORATORIO DE ENSAYOS E INVESTIGACIONES INDUSTRIALES	21.000.000	
	ROBOTIKER-CENTRO TECNOLÓGICO	10.000.000	3.700.000
	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	17.000.000	6.000.000
	VALENCIA	ASOC. INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS	22.400.000
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS		13.300.000	16.000.000
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO			6.600.000
UNIVERSIDAD DE ALICANTE		44.000.000	21.000.000
UNIVERSIDAD DE VALENCIA		67.500.000	26.300.000
UNIVERSIDAD JAUME I		16.000.000	6.000.000
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ			18.450.000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA		54.000.000	48.200.000

184/006321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Estudios de viabilidad económica del Proyecto de infraestructura ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid y la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha redactado y sometido a información pública los estudios informativos de los distintos tramos que forma la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

En dichos estudios informativos se incluyen los correspondientes estudios de rentabilidad financiera, económica y social.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006334**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Creación de escalas de los organismos públicos de investigación.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la creación de la Escala de Investigadores Titulares y la Escala de Técnicos Superiores Especialistas, ambas de los organismos públicos de investigación (OPIs), pretende mejorar la carrera del personal investigador e iniciar un proceso de potenciación de las diferentes parcelas de investigación encomendadas a cada uno de los OPIs adscritos a la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, con el fin no sólo de abordar las nuevas áreas de investigación que la sociedad demanda, sino también de mejorar los servicios de estudio, de asesoramiento y de apoyo que realizan actualmente los OPIs. Por lo que se refiere a la actividad relacionada con el Instituto Español de Oceanografía, se pretende profundizar en todos los campos de la oceanografía y de forma especial en la evaluación y control de los recursos marinos, potenciando los estudios pesqueros en defensa de los intereses españoles en este ámbito.

Por otra parte, para el establecimiento de las citadas Escalas, en el desarrollo reglamentario del artículo 35 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se considerará y se tendrá en cuenta, en cada caso y para cada una de las Escalas, la totalidad de las actividades científicas y técnicas que ha venido realizando el personal del Instituto Español de Oceanografía que solicite voluntariamente la adscripción a las mismas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006557**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de paradas que tendrá el tren de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza en la futura estación de Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

Los servicios ferroviarios que se implantarán en la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa y en particular en el trayecto entre Madrid y Lleida, aún no se han fijado con exactitud, pues siempre dependerán de la demanda existente por lo que no es posible en estos momentos concretar el número de paradas que efectuarán los trenes en la ciudad de Calatayud.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006568**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Asunto: Previsiones en relación con las transferencias de medios materiales y personales de la Administración de Justicia a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Tras la petición de la Comunidad Autónoma de Madrid para iniciar el proceso de negociación y estudio para formalizar el traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, el Ministerio de Justicia comenzó a preparar todo lo necesario para diseñar la transferencia. Se han extraído los primeros datos para delimitar los medios a traspasar a la Comunidad Autónoma, acompañados de su correspondiente valoración económica inicial, si bien todo ello está sujeto a las modificaciones que se puedan introducir y acordar a lo largo de la negociación.

Con fecha de 8 de mayo de 2001 se ha producido el acto de apertura del proceso de transferencias con la constitución de la ponencia técnica, para abordar todas las cuestiones afectadas por el proceso de traspaso de los medios humanos y materiales.

En cualquier caso, se señala que el criterio desde el que se trabaja en el Departamento de Justicia es el de alcanzar un modelo de transferencias que, además de servir como base homogénea para otros procesos de

traspasos que se puedan iniciar, garantice en último término la necesaria colaboración y coordinación interadministrativa, con la vista puesta siempre en el objetivo de asegurar al ciudadano un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Contenido y alcance de la regulación sobre instalaciones de telefonía móvil que está preparando el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con el Ministerio de Sanidad y Consumo, han elaborado el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo a las servidumbres, a los límites de exposición y otras restricciones a las emisiones radioeléctricas, que ya ha sido sometido a consulta pública.

El Reglamento elaborado, en lo que se refiere a los límites de emisiones radioeléctricas, tiene como finalidad dar respuesta a la preocupación expresada por los ciudadanos, asociaciones, corporaciones locales o comunidades autónomas, entre otros, por la posible incidencia en la salud de las exposiciones a campos electromagnéticos, en especial, por las emisiones radioeléctricas de las antenas de telefonía móvil.

Este Reglamento establece unos límites de exposición a las emisiones radioeléctricas basados en la evidencia científica disponible hasta la fecha recogida en las conclusiones de la Comisión Internacional sobre Protección frente a Radiaciones no-ionizantes (ICNIRP), del Comité Europeo de Normas Electrotécnicas (CENELEC) y en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. Esta Recomendación constituye la principal referencia del Proyecto de Reglamento.

Todas las instalaciones de telefonía móvil españolas son aprobadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con carácter previo a su puesta en servicio, y son

conformes a las normas técnicas internacionales de telefonía móvil en las que está limitada la potencia máxima emitida. En este sentido, se señala que el Reglamento viene a fijar unas condiciones para las emisiones radioeléctricas que, en la práctica, ya están siendo cumplidas por los operadores de telefonía móvil.

Por tanto, este Reglamento convierte en obligatorios los límites de exposición a emisiones radioeléctricas fijados en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, que vienen cumpliendo ya en la práctica los operadores de telefonía móvil.

Este Proyecto de Real Decreto y Reglamento ha sido informado favorablemente con fecha 13 de febrero de 2001 por el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, en el que están representados todos los agentes del sector, incluidas las comunidades autónomas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de investigación y desarrollo durante los años 1994 a 2000, y previsiones para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología señala lo siguiente:

Las ayudas del Programa 542E «Investigación y Desarrollo Tecnológico», para el Subsector Estado durante el período 1994 a 1999 han sido, fundamentalmente, transferencias de capital (Capítulo 7 de la clasificación económica de los gastos públicos) y préstamos (Capítulo 8) a empresas e instituciones. Las inversiones reales (Capítulo 6) han sido de escasa cuantía, del orden de 25 millones de pesetas al año, y de carácter inmateria, para la realización de estudios y publicaciones.

Por ello, el extinto Ministerio de Industria y Energía (MINER) no ha realizado inversión alguna en la Comunidad Autónoma de Aragón con cargo al Programa 542E en el período considerado. Sin embargo, empresas e instituciones radicadas en dicha Comunidad Autónoma han

recibido transferencias de capital, cuyas cuantías figuran en el cuadro que se adjunta en el **anexo**.

En cuanto a los Organismos Autónomos adscritos al MINER durante todo el período considerado o parte del mismo, el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) realizó inversiones por valor de 8,2 millones de pesetas en 1994 y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medio ambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de 1,6 millones de pesetas en 1997.

Respecto al año 2000 todavía no se dispone de datos territorializados definitivos.

En el **anexo** de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2001 no figura proyecto de inversión alguna a realizar por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO 184/7005**  
**MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**PROGRAMA 542E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ARAGÓN**  
**Pagos realizados por el Ministerio de Industria y Energía durante el período 1994-1999**  
**EJERCICIOS CORRIENTES (Millones de pesetas)**

PROGRAMA	TIPO DE GASTO	AÑO						TOTAL
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	
Plan de Actuación Tecnológica Industrial (PATI)	Transferencias de Capital			8,2				8,2
	Empresas Públicas			98,9				98,9
	Empresas Privadas			37,8				37,8
Plan de Actuación Tecnológica Industrial (PATI-SBT)	Instituciones sin fines de lucro							
Programa de Fomento de Tecnología Industrial (ATYCA)	Empresas Privadas	449,4	34,0	286,1				749,5
	Transferencias de Capital							
	Empresas Públicas				9,2	38,5	96,7	136,4
Programa de Fomento de Tecnología Industrial (ATYCA-SBT)	Empresas Privadas				375,7	371,8	355,4	1.102,9
	Instituciones sin fines de lucro							
	Empresas Públicas				9,5	21,4	52,6	82,5
Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Energía	Empresas Privadas							
	Empresas Públicas							
	Capital				69,0	3,5		72,5
<b>TOTAL SUBSECTOR ESTADO</b>								
	Empresas Privadas						26,0	26,0
	Empresas Públicas	449,4	34,0	414,0	462,4	445,1	524,8	2.326,8
Investigación Energética-Medioambiental y Tecnológica	Inversiones Reales				1,6			1,6
	Carácter inmaterial				1,6			1,6
<b>TOTAL CIEMAT</b>								
	Inversiones Reales							
	Carácter inmaterial	8,2						8,2
<b>TOTAL ITGE</b>								
	Inversiones Reales	8,2						8,2
<b>TOTAL O.O.A.A.</b>								
	Inversiones Reales	8,2			1,6			9,8

**184/007122**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Razones de la expulsión de ciudadanos saharauis de la Embajada española en Rabat el día 19-1-2001.

Respuesta:

El Gobierno desea precisar que las personas a las que se refiere la pregunta de Su Señoría no fueron expulsadas de la Embajada de España en Rabat y que abandonaron dicha Representación sin que se ejerciera contra ellos ninguna fuerza ni se les sometiera a coacción alguna.

Las personas por las que se interesa manifestaron su voluntad inequívoca de convertirse en súbditos de Marruecos, tras haber ingresado en la zona del Sáhara Occidental que controla dicho país, procedentes de los campos de refugiados situados fuera de la misma.

Al Gobierno no le consta que las citadas personas hayan sido objeto de persecución alguna por parte de las autoridades marroquíes, ni que éstas les apliquen un trato distinto del resto de los ciudadanos de ese país.

El Gobierno se propone seguir con el mismo interés que en el pasado la situación en el vecino país y continuar alentando a sus autoridades a progresar en la consolidación de un estado de derecho, uno de cuyos elementos centrales es la observancia de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, tanto en su territorio como en el Sáhara Occidental.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007225 y 184/007256**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Gasto real ejecutado por el Organismo Correos y Telégrafos en el marco de la iniciativa INFO XXI, durante el año 2000, así como dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado

para el año 2001, correspondientes al citado Organismo.

Respuesta:

En los presupuestos de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, para el año 2001, no figura cantidad alguna para INFO XXI.

Para el ejercicio 2001, la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos podría colaborar en el desarrollo del proyecto de acceso de los ciudadanos a Internet dentro de la iniciativa INFO XXI, facilitando dicho acceso desde determinadas oficinas postales, en un proyecto a desarrollar en el trienio 2001-2003.

Esta posible colaboración, que tiene que ser objeto de estudio y valoración, no cuenta con asignación presupuestaria para el ejercicio 2001 y su implantación estará condicionada a:

— Las líneas estratégicas de diversificación de actividades que se contengan en el plan estratégico y en el posterior plan de sistemas de información, que se está elaborando.

— La naturaleza de esta entidad también exigirá, con carácter previo, el estudio de la viabilidad del proyecto a través de un plan de negocio.

La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos evalúa positivamente la iniciativa INFO XXI, así como su participación en su desarrollo a través de sus oficinas más importantes.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007226 y 184/007255**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Gasto real ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000 y previsiones de inversión para el año 2001, así como actuaciones previstas por el citado Ministerio para desarrollo de dicha iniciativa.

Respuesta:

A finales del año 1999, el Gobierno aprobó la INFO XXI, iniciativa estratégica del Gobierno para favorecer

el desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías de la comunicación.

La iniciativa, que afectaba transversalmente a la mayoría de las áreas gubernamentales, fue incluida en el Plan de Acción para el Empleo del año 2000, por su proyección en el desarrollo de la actividad y el empleo.

La iniciativa, que comenzó a desarrollarse en el año 2000, fue modificada recientemente por el Gobierno, al aprobar el pasado 19 de enero de 2001 un nuevo Plan de Acción más ambicioso que el de 1999. Dicho Plan tendrá una vigencia de tres años (2001-2003), afectará a sectores tan diversos como los de la educación, la sanidad, la cultura, la economía, y la administración pública del Estado, y para su financiación, en orden al desarrollo de sus distintos proyectos, el Ejecutivo destinará 450.000 millones de pesetas.

El Plan, abierto a la participación de las comunidades autónomas, contempla, por lo que respecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 18 acciones y 60 proyectos en dos áreas básicas («los ciudadanos y las empresas en las sociedades de la información», y «la administración electrónica» y será impulsado por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías, y de cuyo seguimiento se encargará un grupo formado por representantes pertenecientes a la citada Comisión, de la que forman parte el Secretario de Estado de la Seguridad Social, el Secretario General de Empleo, y la Secretaria General de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que respecta a la ejecución de acciones en el año 2000, de la anterior iniciativa INFO XXI, en el ámbito de la Secretaría General de Empleo, se ha estado trabajando en las siguientes:

- Definición del proyecto SISPE (Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo), para su posterior implantación. Se trata de establecer un sistema de información coordinado entre los diferentes servicios públicos —estatal y de comunidades autónomas—, que les permita compartir toda la información del territorio español y facilite, por tanto, la libre movilidad e intermediación laboral de todos los ciudadanos.

- El INEM dispone ya, desde 1997, de un Servidor Web, con distintos tipos de servicios para los ciudadanos, destacando la información sobre dónde y cómo solicitar una prestación; una demanda u oferta de empleo; un curso de formación ocupacional, etc., así como sobre estadísticas, legislación o modelo de contratos de trabajo.

- Registro de contratos a través de Internet: se han desarrollado y probado prototipos de aplicación sobre algunas modalidades de contrato. Se espera que el sistema se pueda implantar a lo largo del presente año.

- Se ha estado desarrollando una aplicación informática que permitirá el acceso de las empresas a las

bases de datos de demandantes de empleo del INEM, a fin de agilizar la búsqueda de trabajadores adecuados a sus necesidades por parte de las mismas.

- En cuanto a la introducción de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la formación continua, las acciones TIC han sido consideradas de forma prioritaria tanto en las convocatorias de acciones complementarias, como en las de los planes de formación correspondientes al año 2000. De hecho, en el año 2000, el número de participantes aprobados en acciones relacionadas con las nuevas tecnologías ha sido de 1.131.135, más del triple que en 1999.

En relación con el Plan de Acción, aprobado el 19-1-2001, la previsión de ejecución de las acciones contenidas en él, que afectan a la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es la siguiente:

### 1. Acciones a desarrollar por el INEM:

- Plan de intervención rápida para la formación de técnicos y profesionales en tecnologías de la información y de las comunicaciones. Se trata de formar e insertar dentro del mundo laboral a 14.000 nuevos profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en un plazo de tres años. El presupuesto es: 1.250 millones de ptas. en el año 2001, y 3.500 en cada uno de los dos años siguientes. Está previsto que el 65% del presupuesto corra a cargo del INEM y el 35% lo aporten empresas colaboradoras del Plan FIP.

- Adecuación de la formación ocupacional a los requerimientos de las TIC. Durante el año 2001 se abordará la actualización y elaboración de los programas formativos relativos a especialidades de los TIC. El presupuesto previsto, con cargo al año 2001, es de 50 millones de ptas.

- Página Web del INEM. Información sobre los diferentes programas y acciones que desarrollan los servicios públicos de empleo. Acceso a las bases de datos legislativa y bibliográfica del INEM. Realizado ya en gran parte, se prevé el siguiente presupuesto para su mantenimiento y ampliación: 127 millones de pesetas en 2001; 77 en 2002, y 73 en 2003.

- Potenciación del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Getafe (CEFAT) como centro puntero de innovación y desarrollo en el área de nuevas tecnologías. El presupuesto para los tres próximos años es de 2.000 millones de pesetas: 1.000 en 2001; 500 en 2002, y 500 en 2003.

- Registro de contratos de trabajo a través de Internet. El presupuesto estimado es de 148 millones de pesetas en los tres años: 58 en 2001; 46 en 2002, y 44 en 2003.

- Servicio en línea de intermediación laboral. Con esta acción se pretende proporcionar a empresas y

demandantes de empleo, servicios en línea para la gestión de sus ofertas y demandas de trabajo. El presupuesto estimado es de 356 millones de pesetas en los próximos tres años: 120 en 2001; 161 en 2002, y 75 en 2003.

- Internet para todos. Se trata de una acción en la que colaboran varios Ministerios. El objetivo es proporcionar formación básica en Internet a la población, mediante la impartición de un módulo de 10 horas. El INEM colabora añadiendo este módulo a los contenidos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y a las acciones de formación continua. El presupuesto que aporta el INEM es de 3.000 millones de pesetas.

**2. Acciones a desarrollar por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT):**

- Página Web del INSHT. Dispone actualmente de amplia información sobre textos legales, técnicos, publicaciones, estadísticas, resultados de proyectos de investigación, catálogos de publicaciones, etc.

- Actualización mensual de la página Web del INSHT. Además de la actualización periódica de la información, se irán incorporando nuevos textos y comunicaciones.

- Página Web del XII Congreso Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Se organizará una sección temporal para informar sobre el desarrollo y las ponencias del XII Congreso, que tendrán lugar a finales del año 2001. El presupuesto previsto es de 4 millones de pesetas.

- Aula virtual: Creación y desarrollo del primer curso de promoción de la salud en el lugar de trabajo. El objetivo es impartir cursos de especialización dirigidos al personal de los servicios de prevención. El primer curso, que se impartirá en el año 2001, será el de «Promoción de la salud en el lugar de trabajo». En el año 2002 se desarrollarán cuatro nuevos cursos. El presupuesto estimado para los dos próximos años es de 17 millones de pesetas.

- AIP en soporte Web: aplicaciones informáticas para la prevención en soporte web. Se trata de poner en marcha nuevas aplicaciones para la evaluación de las condiciones de trabajo, lo que requiere la utilización de bases de datos que deben ser actualizadas con frecuencia. El presupuesto previsto es de 14 millones de pesetas en los próximos tres años.

- Acceso por Internet a los fondos documentales del INSHT, que abarcan más de 30.000 títulos y están dispersos en las cuatro bibliotecas ubicadas en sus centros nacionales. Se trata de dar acceso a dichos fondos a todos los usuarios, a través de la red. El presupuesto estimado es de 15 millones de pesetas para el trienio.

- Tramitación electrónica de solicitudes de publicaciones e inscripciones a cursos del INSHT, con un presupuesto estimado de 5 millones de pesetas.

**3. Acciones a desarrollar por el Instituto de las Cualificaciones:**

- Página Web del Instituto Nacional de las Cualificaciones. El objetivo es poner a disposición del usuario bases de datos de legislación y documentación sobre formación profesional y cualificaciones. El coste previsto es de 20 millones de pesetas en el período 2001-2003.

**4. Acciones a desarrollar por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA):**

- Mantenimiento y actualización de la página web de FOGASA, con un presupuesto de 1,5 millones de pesetas para los próximos tres años.

- Seguimiento de expedientes de garantía salarial, de forma que los promotores de los mismos puedan conocer su situación administrativa a través de Internet. El presupuesto se encuentra pendiente de evaluación.

En el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en **anexo** se especifica, con respecto al presupuesto previsto, las cantidades ejecutadas, señalando asimismo las actuaciones concretas realizadas con cargo a dichas partidas ejecutadas en el ejercicio 2000, así como las cantidades previstas para las otras anualidades presupuestarias.

A partir de los nuevos servicios interactivos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se podrán realizar las siguientes actuaciones:

- Consultas de vida laboral.
- Consultas sobre cotizaciones realizadas.
- Cambio de domicilio.
- Sistema RED: envío de documentos de afiliación y cotización on-line.
- Consultas de expedientes de deuda (en proceso de recaudación ejecutiva).
- Remisión de información bajo petición previa, sobre subastas de bienes y concursos de obras, suministros e inversiones.
- Admisión de recursos.
- Descarga de documentos de afiliación y cotización.
- Descarga de modelos de solicitudes diversas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**

PREVISIÓN	AÑO 2001	AÑO 2002
Capítulo 2	340.480.000	468.160.000
Capítulo 6	200.000.000	300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>540.480.000</b>	<b>768.160.000</b>

AÑO 2000	
ACTUACIONES DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS	CANTIDAD EJECUTADA
Inversiones en la Plataforma de Seguridad Social en Internet.	125.000.000
Inversiones en Plataforma de Gestión de Internet y Herramientas Software.	107.111.194
Asistencia Técnica Desarrollo y Seguridad en Internet.	64.671.000
<b>TOTAL</b>	<b>296.782.194</b>

**184/007230 y 184/007251**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Gasto real ejecutado por el Ministerio de Fomento en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000, así como dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, correspondientes al citado Ministerio.

Respuesta:

Las cantidades previstas en el Ministerio de Fomento para inversiones en informática, relativas a INFO XXI, son las siguientes:

Año 2001	Año 2002	Año 2003
1.253.000.000	1.485.000.000	1.146.000.000

Las previsiones de mejora de los servicios del Ministerio de Fomento se centran en mejorar la información sobre aeronaves y compañías aéreas, aeropuertos españoles, administración marítima, centro de documentación del Departamento y gestión de la financiación de las viviendas.

Las reuniones que se han venido desarrollando para impulsar el programa INFO XXI han tenido lugar en el seno de la Comisión Ministerial de Informática, la cual se reúne sistemáticamente el último jueves de todos los meses del año, a excepción del mes de diciembre.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007236**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo: «Una sociedad volcada en la educación y en la creación de empleo», dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

— Formación de profesores en tecnologías de la información y la comunicación y en su uso como herramienta pedagógica. A través del servidor del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE), se han formado a distancia en los últimos tres cursos más de 20.000 profesores. Esta formación se desarrolla, en la actualidad, en colaboración con las comunidades autónomas, que siguen utilizando los modelos de formación, las herramientas de trabajo y los materiales producidos en los últimos años por CNICE.

— Formación abierta, flexible y a distancia de adultos, con más de 160 aulas MENTOR instaladas para dar infraestructura a esta formación y a más de 40 cursos distintos desarrollados, de los que la mayoría están directamente relacionados con los apartados técnicos para la sociedad de la información.

— Desarrollo de contenidos multimedia interactivos para la educación y la formación. El servidor de contenidos del CNICE, dispone de 50.000 páginas de materiales educativos y formativos, así como herramientas para el desarrollo de contenidos por parte de los profesores.

— Mantenimiento de 75.000 cuentas de correo y acceso a Internet, para centros educativos y profesores. Alojamiento de páginas web de los profesores y los centros en el servidor del CNICE.

— Dotación de equipamiento, material y formación para el cableado en red de los centros educativos del área de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los porcentajes ejecutados han sido siempre superiores al 95%. Las partidas correspondientes a los distintos ejercicios son las que figuran en los Presupuestos Generales de cada año. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2000, en los capítulos 2, 4 y 6 figuraban las siguientes partidas:

Presupuesto de 2000:

Capítulo II	254.150
Capítulo IV	222.054
Capítulo VI	90.775

## Presupuesto de 2001:

Capítulo II	492.723
Capítulo IV	332.317
Capítulo VI	228.000

Respecto a las previsiones de inversión para alcanzar este objetivo en el período 2001-2003, así como la relación de actuaciones concretas que se van a llevar a cabo en cada anualidad, ha de significarse que no es posible hacer este tipo de previsiones toda vez que, tanto las inversiones como las actuaciones, se encuentran en constante revisión por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información. No obstante, sí se puede afirmar que las partidas presupuestarias que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dedique a la sociedad de la información en los restantes años de la legislatura, serán superiores a las correspondientes al ejercicio actual.

Aún no es posible realizar comparaciones con otros países de la Unión Europea, ya que en el momento actual se está realizando una encuesta y no se dispone aún de datos suficientes referidos a todo el territorio nacional. No obstante, la posición de un país europeo en relación con la sociedad de la información en sus escuelas puede ser bastante subjetivo. Se puede hacer una valoración en función de una serie de parámetros desde diferentes puntos de vista: equipamientos; conectividad; formación de los profesores; disponibilidad de contenidos interactivos para el currículum; integración de las tecnologías en los planes de estudio; preparación para la sociedad de la información de los ciudadanos al finalizar la escolarización obligatoria; y uso de los recursos tecnológicos para la formación a lo largo de la vida, de forma abierta, flexible y a distancia, etc. No existe ningún estudio que determine los puestos ocupados por los países europeos en este campo, aunque sí hay algunos datos más fáciles de comparar, como números de ordenadores con capacidad multimedia que hay en las escuelas, aunque es bastante dudoso que representen el aspecto más significativo de la cuestión.

Por otra parte, y respecto al desarrollo de la enseñanza universitaria a distancia apoyada en Internet y su extensión a Iberoamérica, se señalan las siguientes acciones:

1.º Se promoverá la puesta en marcha de cursos y titulaciones completas impartidos haciendo un uso intensivo de Internet.

2.º Se potenciará el papel de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) como referencia nacional en esta materia, intensificando su colaboración con otras universidades y con los agentes sociales para el desarrollo de la teleeducación.

3.º Se promoverán acuerdos con universidades iberoamericanas, extendiendo las actividades de la UNED al ámbito iberoamericano.

Período de realización: 2001-2003.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se informa lo siguiente:

A finales del año 1999, el Gobierno aprobó la INFO XXI, iniciativa estratégica del Gobierno para favorecer el desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías de la comunicación.

La iniciativa, que afectaba transversalmente a la mayoría de las áreas gubernamentales, fue incluida en el Plan de Acción para el Empleo del año 2000, por su proyección en el desarrollo de la actividad y el empleo.

La iniciativa, que comenzó a desarrollarse en el año 2000, fue modificada recientemente por el Gobierno, al aprobar el pasado 19 de enero de 2001 un nuevo Plan de Acción más ambicioso que el de 1999. Dicho Plan tendrá una vigencia de tres años (2001-2003), afectará a sectores tan diversos como los de la educación, la sanidad, la cultura, la economía, y la administración pública del Estado, y para su financiación, en orden al desarrollo de sus distintos proyectos, el Ejecutivo destinará 450.000 millones de pesetas.

El Plan, abierto a la participación de las comunidades autónomas, contempla, por lo que respecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 18 acciones y 60 proyectos en dos áreas básicas («los ciudadanos y las empresas en las sociedades de la información», y «la administración electrónica» y será impulsado por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías, y de cuyo seguimiento se encargará un grupo formado por representantes pertenecientes a la citada Comisión, de la que forman parte el Secretario de Estado de la Seguridad Social, el Secretario General de Empleo, y la Secretaria General de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que respecta a la ejecución de acciones en el año 2000, de la anterior iniciativa INFO XXI, en el ámbito de la Secretaría General de Empleo, se ha estado trabajando en las siguientes:

- Definición del proyecto SISPE (Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo), para su posterior implantación. Se trata de establecer un sistema de información coordinado entre los diferentes servicios públicos —estatal y de comunidades autónomas—, que les permita compartir toda la información del territorio español y facilite, por tanto, la libre movilidad e intermediación laboral de todos los ciudadanos.

- El INEM dispone ya, desde 1997, de un Servidor Web, con distintos tipos de servicios para los ciudadanos, destacando la información sobre dónde y cómo

solicitar una prestación; una demanda u oferta de empleo; un curso de formación ocupacional, etc., así como sobre estadísticas, legislación o modelo de contratos de trabajo.

- Registro de contratos a través de Internet: se han desarrollado y probado prototipos de aplicación sobre algunas modalidades de contrato. Se espera que el sistema se pueda implantar a lo largo del presente año.

- Se ha estado desarrollando una aplicación informática que permitirá el acceso de las empresas a las bases de datos de demandantes de empleo del INEM, a fin de agilizar la búsqueda de trabajadores adecuados a sus necesidades por parte de las mismas.

- En cuanto a la introducción de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la formación continua, las acciones TIC han sido consideradas de forma prioritaria tanto en las convocatorias de acciones complementarias, como en las de los planes de formación correspondientes al año 2000. De hecho, en el año 2000, el número de participantes aprobados en acciones relacionadas con las nuevas tecnologías ha sido de 1.131.135, más del triple que en 1999.

En relación con el Plan de Acción, aprobado el 19-1-2001, la previsión de ejecución de las acciones contenidas en él, que afectan a la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es la siguiente:

### 1. Acciones a desarrollar por el INEM:

- Plan de intervención rápida para la formación de técnicos y profesionales en tecnologías de la información y de las comunicaciones. Se trata de formar e insertar dentro del mundo laboral a 14.000 nuevos profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en un plazo de tres años. El presupuesto es: 1.250 millones de ptas. en el año 2001, y 3.500 en cada uno de los dos años siguientes. Está previsto que el 65% del presupuesto corra a cargo del INEM y el 35% lo aporten empresas colaboradoras del Plan FIP.

- Adecuación de la formación ocupacional a los requerimientos de las TIC. Durante el año 2001 se abordará la actualización y elaboración de los programas formativos relativos a especialidades de los TIC. El presupuesto previsto, con cargo al año 2001, es de 50 millones de ptas.

- Página Web del INEM. Información sobre los diferentes programas y acciones que desarrollan los servicios públicos de empleo. Acceso a las bases de datos legislativa y bibliográfica del INEM. Realizado ya en gran parte, se prevé el siguiente presupuesto para su mantenimiento y ampliación: 127 millones de pesetas en 2001; 77 en 2002, y 73 en 2003.

- Potenciación del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Getafe (CEFAT) como centro puntero

de innovación y desarrollo en el área de nuevas tecnologías. El presupuesto para los tres próximos años es de 2.000 millones de pesetas: 1.000 en 2001; 500 en 2002, y 500 en 2003.

- Registro de contratos de trabajo a través de Internet. El presupuesto estimado es de 148 millones de pesetas en los tres años: 58 en 2001; 46 en 2002, y 44 en 2003.

- Servicio en línea de intermediación laboral. Con esta acción se pretende proporcionar a empresas y demandantes de empleo, servicios en línea para la gestión de sus ofertas y demandas de trabajo. El presupuesto estimado es de 356 millones de pesetas en los próximos tres años: 120 en 2001; 161 en 2002, y 75 en 2003.

- Internet para todos. Se trata de una acción en la que colaboran varios Ministerios. El objetivo es proporcionar formación básica en Internet a la población, mediante la impartición de un módulo de 10 horas. El INEM colabora añadiendo este módulo a los contenidos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y a las acciones de formación continua. El presupuesto que aporta el INEM es de 3.000 millones de pesetas.

### 2. Acciones a desarrollar por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT):

- Página Web del INSHT. Dispone actualmente de amplia información sobre textos legales, técnicos, publicaciones, estadísticas, resultados de proyectos de investigación, catálogos de publicaciones, etc.

- Actualización mensual de la página Web del INSHT. Además de la actualización periódica de la información, se irán incorporando nuevos textos y comunicaciones.

- Página Web del XII Congreso Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Se organizará una sección temporal para informar sobre el desarrollo y las ponencias del XII Congreso, que tendrán lugar a finales del año 2001. El presupuesto previsto es de 4 millones de pesetas.

- Aula virtual: Creación y desarrollo del primer curso de promoción de la salud en el lugar de trabajo. El objetivo es impartir cursos de especialización dirigidos al personal de los servicios de prevención. El primer curso, que se impartirá en el año 2001, será el de «Promoción de la salud en el lugar de trabajo». En el año 2002 se desarrollarán cuatro nuevos cursos. El presupuesto estimado para los dos próximos años es de 17 millones de pesetas.

- AIP en soporte Web: aplicaciones informáticas para la prevención en soporte web. Se trata de poner en marcha nuevas aplicaciones para la evaluación de las condiciones de trabajo, lo que requiere la utilización de bases de datos que deben ser actualizadas con frecuen-

cia. El presupuesto previsto es de 14 millones de pesetas en los próximos tres años.

- Acceso por Internet a los fondos documentales del INSHT, que abarcan más de 30.000 títulos y están dispersos en las cuatro bibliotecas ubicadas en sus centros nacionales. Se trata de dar acceso a dichos fondos a todos los usuarios, a través de la red. El presupuesto estimado es de 15 millones de pesetas para el trienio.

- Tramitación electrónica de solicitudes de publicaciones e inscripciones a cursos del INSHT, con un presupuesto estimado de 5 millones de pesetas.

### 3. Acciones a desarrollar por el Instituto de las Cualificaciones:

- Página Web del Instituto Nacional de las Cualificaciones. El objetivo es poner a disposición del usuario bases de datos de legislación y documentación sobre formación profesional y cualificaciones. El coste previsto es de 20 millones de pesetas en el período 2001-2003.

### 4. Acciones a desarrollar por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA):

- Mantenimiento y actualización de la página web de FOGASA, con un presupuesto de 1,5 millones de pesetas para los próximos tres años.

- Seguimiento de expedientes de garantía salarial, de forma que los promotores de los mismos puedan conocer su situación administrativa a través de Internet. El presupuesto se encuentra pendiente de evaluación.

En el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en **anexo** se especifica, con respecto al presupuesto previsto, las cantidades ejecutadas, señalando asimismo las actuaciones concretas realizadas con cargo a dichas partidas ejecutadas en el ejercicio 2000, así como las cantidades previstas para las otras anualidades presupuestarias.

A partir de los nuevos servicios interactivos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se podrán realizar las siguientes actuaciones:

- Consultas de vida laboral.
- Consultas sobre cotizaciones realizadas.
- Cambio de domicilio.
- Sistema RED: envío de documentos de afiliación y cotización on-line.
- Consultas de expedientes de deuda (en proceso de recaudación ejecutiva).
- Remisión de información bajo petición previa, sobre subastas de bienes y concursos de obras, suministros e inversiones.
- Admisión de recursos.
- Descarga de documentos de afiliación y cotización.
- Descarga de modelos de solicitudes diversas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO Treasurería General de la Seguridad Social

PREVISIÓN	AÑO 2001	AÑO 2002
Capítulo 2	340.480.000	468.160.000
Capítulo 6	200.000.000	300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>540.480.000</b>	<b>768.160.000</b>

AÑO 2000	
ACTUACIONES DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS	CANTIDAD EJECUTADA
Inversiones en la Plataforma de Seguridad Social en Internet.	125.000.000
Inversiones en Plataforma de Gestión de Internet y Herramientas Software.	107.111.194
Asistencia Técnica Desarrollo y Seguridad en Internet.	64.671.000
<b>TOTAL</b>	<b>296.782.194</b>

### 184/007237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo: «Una sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuado para impulsar el desarrollo de la economía digital» dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia, en su labor de modernización de la Administración de Justicia, está impulsando en el marco del Plan Estratégico INFO XXI, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y demás departamentos ministeriales, diferentes medidas encaminadas a la modernización tecnológica de la Administración y, en particular, la de la Administración de Justicia.

Aunque no se ha suscrito, por el momento, ningún convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología referente al uso de Internet en los tribunales, el Ministerio de Justicia colabora activamente con el mismo en la tarea de innovación y mejoría del servicio que se presta a los ciudadanos a través del mencionado INFO XXI y de los programas PISTA.

En cuanto a la implantación de Internet y correo electrónico en la Administración de Justicia, se señala que alcanza, en este momento, el 90% de los órganos judiciales del ámbito competencial del Ministerio de Justicia.

En la actualidad, no sólo la práctica totalidad de jueces, magistrados y secretarios judiciales cuentan con los servicios de Internet y correo electrónico, sino que se están introduciendo servicios adicionales como bases de datos documentales, imágenes por la red, etc.

Los proyectos relacionados con la iniciativa del Gobierno INFO XXI, sus previsiones de presupuestos y la planificación temporal, son los siguientes:

#### Digitalización de documentos:

- Total 1.300 M/ptas.
- Anualidades 2001: 100.000.000 ptas.  
2002: 600.000.000 ptas.  
2003: 600.000.000 ptas.

#### Registros Civiles:

- Total 3.272.771.170 ptas.
- Anualidades 2000: 518.000.000 ptas.  
2001: 364.500.000 ptas.  
2002: 753.200.800 ptas.  
2003: 820.424.816 ptas.  
2004: 816.645.554 ptas.

#### Órganos Judiciales y Fiscalías (Formación y asistencia):

- Total 885.000.000 ptas.
- Anualidades 2001: 685.000.000 ptas.  
Ministerio de Justicia  
200.000.000 ptas. Ministerio  
de Ciencia y Tecnología

#### Vídeo-Conferencia:

- Total 200.000.000 ptas.
- Anualidades 2001: 100.000.000 ptas.  
Ministerio de Justicia  
100.000.000 ptas. Ministerio  
Ciencia y Tecnología

#### Plan Estratégico/ Plan Acción.

#### Digitalización de Documentos.

Este proyecto es parte integrante del proceso de informatización de los órganos judiciales, y pretende reducir el uso del «papel» en los flujos de la oficina judicial.

Para ello, gran cantidad de documentos que hoy circulan en papel y electrónicamente, en el futuro se pretende que sólo lo hagan del segundo modo.

En este año 2001, debería potenciarse el uso de libros de registro electrónico, evitar el envío de notas de condena en papel al Registro de Penados y Rebeldes, disminuir el flujo de papel entre órganos judiciales, procuradores y abogados, y reducir las notas internas de comunicación, así como eliminar los formularios de

pagos e ingresos al Banco BBVA (cuentas de consignación).

Para ello, se utilizarán el correo electrónico, el envío seguro de información con cifrado y firma electrónica (proyecto LEXNET), se ampliarán las funcionalidades de la aplicación para permitir el intercambio electrónico con otros organismos (itineraciones) y con otros operadores judiciales, y los servidores Web seguros para conexión remota y envío de datos confidenciales.

#### Registros Civiles:

La informatización de los Registros Civiles tiene dos grandes objetivos: automatizar la actividad administrativa de las oficinas (Registros Civiles) y centralizar la información que luego podrá ser utilizada para proporcionar datos a otros ministerios y servicios «on-line» a los ciudadanos.

En el año 2000, se ha terminado la aplicación, realizado el concurso público para informatizar los 20 Registros mayores del ámbito de competencias del Ministerio de Justicia, y adquirido gran parte de la infraestructura tecnológica que soportará el proyecto.

En el año 2001, se están informatizando ya los primeros 20 Registros Civiles y se continuará después con la centralización de información creando una gran base de datos. En el año 2002, se continuará con la informatización del resto de los Registros Civiles pequeños.

#### Órganos Judiciales y Fiscalías:

Se han invertido 685.000.000 ptas. en la contratación de recursos humanos para soportar las necesidades de formación y asistencia, tanto *in situ*, como «on-line», del proceso de implantación de la aplicación informática tanto de los órganos judiciales, como de fiscalías.

En el año 2001, se van a emplear períodos de 2 a 3 días por cada uno de los 1.100 órganos judiciales y se implantarán cursos sobre las novedades de las nuevas versiones de la aplicación informática.

Hasta el momento, se han formado las Secretarías de la Sala Penal del Tribunal Supremo y en las próximas semanas se ha programado la Sala Social, Civil, Contencioso-Administrativo y Militar.

Igualmente, se está realizando el «entorno de menores» en el Centro de Atención a Usuarios para atender a la nueva Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, y se han impartido cursos de dos semanas en todos los juzgados y fiscalías de menores.

Asimismo, se han enviado e implantado las 600 nuevas versiones a los juzgados que atienden la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Vídeo-Conferencia:

Instalar vídeo-conferencia en los órganos judiciales permitirá evitar el desplazamiento de algunos tes-

tigos (declaración remota), digitalizar los juicios para su postenor visionado, multiconferencia, enseñanza remota, etc.

En el año 2001, se van a instalar las conexiones entre centros ubicados en las comunidades autónomas bajo competencia del Ministerio de Justicia, habiéndose empezado, en estos momentos, con la Fiscalía de Menores y un centro de internamiento y la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca y los Juzgados de Ibiza.

En definitiva, el Plan Estratégico INFO XXI, puesto en marcha por el Gobierno en esta legislatura, permitirá que la Administración Pública española tenga un nivel tecnológico equiparable al de sus socios comunitarios, mejorando así el servicio que se presta a la sociedad y a los ciudadanos.

El Ministerio de Justicia participa en el Plan INFO XXI con los cuatro proyectos relacionados anteriormente que harán que la Administración de Justicia sea más moderna, ágil y eficaz, gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías en los próximos ejercicios.

Por otra parte, el impulso desde la Unión Europea del Programa e-Europe ha posibilitado que, en los diferentes Estados Miembros, se adopten iniciativas encaminadas a la mejora tecnológica de la Administración Pública, iniciativas en las que España está presente y, además, en la línea con el programa comunitario de fomento de las tecnologías de la información y comunicación, se ha desarrollado en España el Proyecto INFO XXI.

En relación a las competencias del Ministerio de Economía, se señala que el Consejo de Ministros aprobó en su reunión de 23 de diciembre de 1999 la iniciativa del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información INFO XXI: la sociedad de la información para todos. Esta iniciativa tiene como objetivos promover el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información e impulsar su adopción y uso generalizado por los ciudadanos y empresas, fundamentalmente por las PYMES, así como por la Administración, con el fin de que se aprovechen plenamente todas las ventajas que ofrece la sociedad de la información. El Plan de Acción, que recoge las medidas concretas de dicha iniciativa, fue aprobado por Consejo de Ministros de 19 de enero de 2001.

El objetivo del Plan de Acción es establecer las actuaciones concretas de desarrollo de la iniciativa del Gobierno que permitan, asimismo, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España y recogidos en la iniciativa «e-Europe» y en su Plan de Acción «e-Europe 2002».

Las características principales del Plan de Acción son:

— Incluye un total de 318 acciones, propuestas por los distintos departamentos ministeriales, de las cuales 21 corresponden a acciones emblemáticas, de especial

trascendencia social y se desarrollarán a corto plazo, 34 están relacionadas con las anteriores y el resto se integrarán en la labor de los grupos de trabajo constituidos a tal efecto. El Ministerio de Economía desarrolla 28 de las 318 acciones, y de ellas 3 son emblemáticas: CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas), el Portal de Turismo Español en Internet y el Proyecto CERES.

— Durante el período 2001-2003, el Gobierno tiene previsto destinar un gasto total de 825.000 millones de pesetas de los presupuestos para tecnologías de la información y comunicaciones y a proyectos para promover el desarrollo de la sociedad de la información. Asimismo, se han estimado como prioritarias, por su especial trascendencia social, las 21 acciones emblemáticas y otras 50 actividades relacionadas con las primeras. El coste total de estas acciones se elevará a 126.000 millones de pesetas.

— La ejecución de las acciones que forman parte del Plan de Acción se realizará con la colaboración de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en los ámbitos de su competencia.

— El Presidente del Gobierno presidió el 24 de enero en Vitoria, el acto de presentación del Plan de Acción, donde se hizo especial hincapié en los 21 proyectos considerados como emblemáticos.

En cuanto a las acciones emblemáticas desarrolladas por el Ministerio de Economía, sus objetivos y dotaciones presupuestarias son los siguientes:

- El Plan CIRCE, a cargo de la Dirección General de Política de la PYME, consiste en el desarrollo de un Centro de Información y Red de Creación de Empresas con el fin de facilitar la puesta en marcha de las iniciativas empresariales y agilizar los trámites necesarios para ello. Consta de un Portal PYME, una Red de Creación de Empresas, un Sistema de Tramitación Telemática y un Servicio de Apoyo a las PYME. Tiene prevista una dotación presupuestaria de 336 millones de pesetas en el año 2001.

- El Portal del Turismo Español en Internet, desarrollado por la Secretaría General de Turismo, tiene como objetivo potenciar la actuación de la administración turística española en relación con la mejora de la calidad, rentabilidad e imagen exterior del sector turístico español. Su dotación presupuestaria en el año 2001 es de 520 millones de pesetas.

- En cuanto al Proyecto CERES, a cargo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se trata de mejorar la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para garantizar la seguridad, la validez y la eficacia de las comunicaciones de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Su dotación presupuestaria asciende a 4.528

millones de pesetas en tres años, correspondiendo 1.327 millones al año 2001.

En relación con el objetivo estratégico: «Una sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuados para impulsar el desarrollo de la economía digital», el Ministerio de Economía ha desarrollado un conjunto de actuaciones incluidas en el Plan que se citan a continuación:

1. El proyecto CERES desarrollado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, dependiente del Ministerio de Economía, tiene por objetivo la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para garantizar la seguridad, la validez y la eficacia de las comunicaciones de la Administración General de Estado y sus organismos públicos, a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Durante el año 2001 se tiene prevista la puesta en marcha del servicio «Time Stamping» así como la convergencia del certificado único. El presupuesto total (2001-2003) es de 4.528 millones de pesetas que se reparten en 1.327 millones para 2001 (de los que están contratados 1.041 millones), 1.463 para 2002 y 1.738 para 2003.

2. El sistema de compra-venta de deuda pública a través de Internet es un servicio disponible en la actualidad, prestado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía. Este servicio permite la compraventa de los instrumentos financieros del Reino de España (Letras, Bonos y Obligaciones) a través de Internet y mediante la utilización de firma digital avanzada. Está previsto un presupuesto de 12 millones de pesetas para el período de 2001 a 2003. Durante 2001 se destinarán 4 millones a dicho proyecto.

3. El sistema Tesoro-Internet de información a acreedores es un servicio ya disponible desarrollado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que permite la consulta interactiva de los pagos pendientes, y los ya realizados en los últimos quince días, por el Tesoro a sus acreedores, previa solicitud de las claves de acceso al sistema. El presupuesto estimado para 2001 es de 1 millón de pesetas.

4. La acción «Tramitación de Autorizaciones de Comercio Exterior y de Documentos CITES» que está desarrollando la Secretaría General de Comercio Exterior, permitirá gestionar la tramitación a través de Internet de determinados documentos de comercio exterior de productos industriales, agroalimentarios, y especies amenazadas (CITES). Se espera su funcionamiento a lo largo de 2001 y el presupuesto (2001-2003) es de 600 millones de pesetas que se reparten en 200 millones anuales durante el período.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007239**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo: «Una sociedad con mejor calidad de vida y más solidaria», dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se informa lo siguiente:

A finales del año 1999, el Gobierno aprobó la INFO XXI, iniciativa estratégica del Gobierno para favorecer el desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías de la comunicación.

La iniciativa, que afectaba transversalmente a la mayoría de las áreas gubernamentales, fue incluida en el Plan de Acción para el Empleo del año 2000, por su proyección en el desarrollo de la actividad y el empleo.

La iniciativa, que comenzó a desarrollarse en el año 2000, fue modificada recientemente por el Gobierno, al aprobar el pasado 19 de enero de 2001 un nuevo Plan de Acción más ambicioso que el de 1999. Dicho Plan tendrá una vigencia de tres años (2001-2003), afectará a sectores tan diversos como los de la educación, la sanidad, la cultura, la economía, y la Administración Pública del Estado, y para su financiación, en orden al desarrollo de sus distintos proyectos, el Ejecutivo destinará 450.000 millones de pesetas.

El Plan, abierto a la participación de las comunidades autónomas, contempla, por lo que respecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 18 acciones y 60 proyectos en dos áreas básicas («los ciudadanos y las empresas en las sociedades de la información», y «la administración electrónica» y será impulsado por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías, y de cuyo seguimiento se encargará un grupo formado por representantes pertenecientes a la citada Comisión, de la que forman parte el Secretario de Estado de la Seguridad Social, el Secretario General de Empleo, y la Secretaria General de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que respecta a la ejecución de acciones en el año 2000, de la anterior iniciativa INFO XXI, en el ámbito de la Secretaría General de Empleo, se ha estado trabajando en las siguientes:

- Definición del proyecto SISPE (Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo), para su posterior implantación. Se trata de establecer un sistema de información coordinado entre los diferentes servicios públicos —estatal y de comunidades autónomas—, que les permita compartir toda la información del territorio español y facilite, por tanto, la libre movilidad e intermediación laboral de todos los ciudadanos.

- El INEM dispone ya, desde 1997, de un Servidor Web, con distintos tipos de servicios para los ciudadanos, destacando la información sobre dónde y cómo solicitar una prestación; una demanda u oferta de empleo; un curso de formación ocupacional, etc., así como sobre estadísticas, legislación o modelo de contratos de trabajo.

- Registro de contratos a través de Internet: se han desarrollado y probado prototipos de aplicación sobre algunas modalidades de contrato. Se espera que el sistema se pueda implantar a lo largo del presente año.

- Se ha estado desarrollando una aplicación informática que permitirá el acceso de las empresas a las bases de datos de demandantes de empleo del INEM, a fin de agilizar la búsqueda de trabajadores adecuados a sus necesidades por parte de las mismas.

- En cuanto a la introducción de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la formación continua, las acciones TIC han sido consideradas de forma prioritaria tanto en las convocatorias de acciones complementarias, como en las de los planes de formación correspondientes al año 2000. De hecho, en el año 2000, el número de participantes aprobados en acciones relacionadas con las nuevas tecnologías ha sido de 1.131.135, más del triple que en 1999.

En relación con el Plan de Acción, aprobado el 19-1-2001, la previsión de ejecución de las acciones contenidas en él, que afectan a la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es la siguiente:

### 1. Acciones a desarrollar por el INEM:

- Plan de intervención rápida para la formación de técnicos y profesionales en tecnologías de la información y de las comunicaciones. Se trata de formar e insertar dentro del mundo laboral a 14.000 nuevos profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en un plazo de tres años. El presupuesto es: 1.250 millones de ptas. en el año 2001, y 3.500 en cada uno de los dos años siguientes. Está previsto que el 65% del presupuesto corra a cargo del INEM y el 35% lo aporten empresas colaboradoras del Plan FIP.

- Adecuación de la formación ocupacional a los requerimientos de las TIC. Durante el año 2001 se abordará la actualización y elaboración de los progra-

mas formativos relativos a especialidades de los TIC. El presupuesto previsto, con cargo al año 2001, es de 50 millones de ptas.

- Página Web del INEM. Información sobre los diferentes programas y acciones que desarrollan los servicios públicos de empleo. Acceso a las bases de datos legislativa y bibliográfica del INEM. Realizado ya en gran parte, se prevé el siguiente presupuesto para su mantenimiento y ampliación: 127 millones de pesetas en 2001; 77 en 2002, y 73 en 2003.

- Potenciación del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Getafe (CEFAT) como centro puntero de innovación y desarrollo en el área de nuevas tecnologías. El presupuesto para los tres próximos años es de 2.000 millones de pesetas: 1.000 en 2001; 500 en 2002, y 500 en 2003.

- Registro de contratos de trabajo a través de Internet. El presupuesto estimado es de 148 millones de pesetas en los tres años: 58 en 2001; 46 en 2002, y 44 en 2003.

- Servicio en línea de intermediación laboral. Con esta acción se pretende proporcionar a empresas y demandantes de empleo, servicios en línea para la gestión de sus ofertas y demandas de trabajo. El presupuesto estimado es de 356 millones de pesetas en los próximos tres años: 120 en 2001; 161 en 2002, y 75 en 2003.

- Internet para todos. Se trata de una acción en la que colaboran varios Ministerios. El objetivo es proporcionar formación básica en Internet a la población, mediante la impartición de un módulo de 10 horas. El INEM colabora añadiendo este módulo a los contenidos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y a las acciones de formación continua. El presupuesto que aporta el INEM es de 3.000 millones de pesetas.

### 2. Acciones a desarrollar por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT):

- Página Web del INSHT. Dispone actualmente de amplia información sobre textos legales, técnicos, publicaciones, estadísticas, resultados de proyectos de investigación, catálogos de publicaciones, etc.

- Actualización mensual de la página Web del INSHT. Además de la actualización periódica de la información, se irán incorporando nuevos textos y comunicaciones.

- Página Web del XII Congreso Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Se organizará una sección temporal para informar sobre el desarrollo y las ponencias del XII Congreso, que tendrán lugar a finales del año 2001. El presupuesto previsto es de 4 millones de pesetas.

- Aula virtual: Creación y desarrollo del primer curso de promoción de la salud en el lugar de trabajo. El objetivo es impartir cursos de especialización diri-

dos al personal de los servicios de prevención. El primer curso, que se impartirá en el año 2001, será el de «Promoción de la salud en el lugar de trabajo». En el año 2002 se desarrollarán cuatro nuevos cursos. El presupuesto estimado para los dos próximos años es de 17 millones de pesetas.

- AIP en soporte Web: aplicaciones informáticas para la prevención en soporte web. Se trata de poner en marcha nuevas aplicaciones para la evaluación de las condiciones de trabajo, lo que requiere la utilización de bases de datos que deben ser actualizadas con frecuencia. El presupuesto previsto es de 14 millones de pesetas en los próximos tres años.

- Acceso por Internet a los fondos documentales del INSHT, que abarcan más de 30.000 títulos y están dispersos en las cuatro bibliotecas ubicadas en sus centros nacionales. Se trata de dar acceso a dichos fondos a todos los usuarios, a través de la red. El presupuesto estimado es de 15 millones de pesetas para el trienio.

- Tramitación electrónica de solicitudes de publicaciones e inscripciones a cursos del INSHT, con un presupuesto estimado de 5 millones de pesetas.

**3. Acciones a desarrollar por el Instituto de las Cuafificaciones:**

- Página Web del Instituto Nacional de las Cualificaciones. El objetivo es poner a disposición del usuario bases de datos de legislación y documentación sobre formación profesional y cualificaciones. El coste previsto es de 20 millones de pesetas en el período 2001-2003.

**4. Acciones a desarrollar por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA):**

- Mantenimiento y actualización de la página web de FOGASA, con un presupuesto de 1,5 millones de pesetas para los próximos tres años.

- Seguimiento de expedientes de garantía salarial, de forma que los promotores de los mismos puedan conocer su situación administrativa a través de Internet. El presupuesto se encuentra pendiente de evaluación.

En el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en **anexo** se especifica, con respecto al presupuesto previsto, las cantidades ejecutadas, señalando asimismo las actuaciones concretas realizadas con cargo a dichas partidas ejecutadas en el ejercicio 2000, así como las cantidades previstas para las otras anualidades presupuestarias.

A partir de los nuevos servicios interactivos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se podrán realizar las siguientes actuaciones:

- Consultas de vida laboral.
- Consultas sobre cotizaciones realizadas.
- Cambio de domicilio.

- Sistema RED: envío de documentos de afiliación y cotización on-line.

- Consultas de expedientes de deuda (en proceso de recaudación ejecutiva).

- Remisión de información bajo petición previa, sobre subastas de bienes y concursos de obras, suministros e inversiones.

- Admisión de recursos.

- Descarga de documentos de afiliación y cotización.

- Descarga de modelos de solicitudes diversas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO  
Treasorería General de la Seguridad Social**

PREVISIÓN	AÑO 2001	AÑO 2002
Capítulo 2	340.480.000	468.160.000
Capítulo 6	200.000.000	300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>540.480.000</b>	<b>768.160.000</b>

AÑO 2000	
ACTUACIONES DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS	CANTIDAD EJECUTADA
Inversiones en la Plataforma de Seguridad Social en Internet.	125.000.000
Inversiones en Plataforma de Gestión de Internet y Herramientas Software.	107.111.194
Asistencia Técnica Desarrollo y Seguridad en Internet.	64.671.000
<b>TOTAL</b>	<b>296.782.194</b>

**184/007662**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidad adjudicada en el año 2000 al Plan Tecnológico Ferroviario dentro del Programa 542E del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

En la convocatoria 2000 del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), se han concedido ayudas en el Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial, Área Tecnológica de Material Ferroviario, por los siguientes importes:

- Subvenciones: 853 millones de pesetas.
- Préstamos: 3.975 millones de pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007673**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Brea, Francisco Javier (GS).

Asunto: Razones de la apertura de un expediente sancionador contra la central nuclear de Cofrentes (Valencia), y resultado del mismo.

Respuesta:

En **anexo** se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO  
INFORME RELATIVO A LA PREGUNTA  
PARLAMENTARIA 184/007673/000,  
FORMULADA POR EL DIPUTADO  
DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA  
BREVA (GS), SOBRE RAZONES  
DE LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE  
SANCIONADOR CONTRA  
LA CENTRAL NUCLEAR  
DE COFRENTES Y RESULTADO  
DEL MISMO**

Los días 7 y 8 de mayo de 1999 se llevó a cabo una inspección a la C.N. Cofrentes, sobre las actividades de arranque del ciclo 12 de operación. Durante la inspección se detectaron los siguientes incumplimientos de los Documentos Oficiales de Explotación:

1. Incumplimiento del apartado 2.4.3, «Funciones y Responsabilidades de las Organizaciones y del Personal Técnico destacado en el Emplazamiento», del Reglamento de Funcionamiento, ya que no se registró en el Diario de Operación la aplicación del cambio de los ajustes de las fronteras de Referencia Normal (NTR) a la Alternativa (ATR), tras la reducción de la temperatura del agua de alimentación producida por la pérdida de un calentador de dicho sistema.

Se consideró que este hecho constituía un incumplimiento formal de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento.

2. Incumplimiento de la Base de la Especificación Técnica de Funcionamiento 3/4.3.11, ya que durante el arranque del ciclo 12, la Inspección observó que la central estaba operando en la región restringida definida en el Informe de Límites de Operación del Núcleo (ELON), sin estar activada la pantalla de seguimiento

de la señal PBDS, que tiene como función prevenir inestabilidades del núcleo.

Aunque la central manifestó que la pantalla sólo estuvo fuera de servicio en el momento referido por la Inspección, no existe registro del tiempo durante el cual había permanecido inactiva.

Este incumplimiento se consideró un incumplimiento formal de lo establecido en las Bases de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento vigentes.

3. Incumplimiento del Manual de Garantía de Calidad por falta de procedimiento o utilización de procedimientos inadecuados en la realización de actividades relacionadas con la seguridad.

En el momento de la inspección, la central no disponía de un procedimiento escrito para la realización del cambio de los ajustes de las fronteras de referencia Normal (NTR) a Alternativa (ATR), necesarias para la aplicación del Requisito de Vigilancia RV 4.4.1.5.1, relativo al control de inestabilidades termohidráulicas. Tampoco se había modificado el procedimiento de arranque POGN-01 para eliminar la referencia a las antiguas instrucciones de actuación en zona de inestabilidades (ICA'S), ni se había emitido ninguna otra instrucción escrita al respecto. Esto supone el incumplimiento de lo establecido en el capítulo 5 «Instrucciones, procedimientos y planos» del Manual de Garantía de Calidad, que dice: «Los trabajos y actividades que afectan a estructuras, sistemas y componentes relacionados con la seguridad se realizarán de acuerdo con instrucciones escritas, procedimiento y planos aprobados».

Estos hechos se consideraron como infracción de lo establecido en el Manual de Garantía de Calidad.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 10 de diciembre de 1999, estudió los incumplimientos mencionados, así como las evaluaciones que en el ámbito de sus competencias había efectuado la Dirección Técnica, y acordó, en cumplimiento del apartado e) del artículo 2.º de la ley 15/1980, proponer la apertura de un expediente sancionador a C.N. Cofrentes por incumplimiento del apartado 2.4.3 del Reglamento de Funcionamiento, de la base de la Especificación Técnica de Funcionamiento 3/4.3.11 y del capítulo n.º 5 del Manual de Garantía de Calidad, conforme a lo estipulado en el artículo 91 de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, modificada según disposición adicional quinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Se consideró que el conjunto de los citados incumplimientos constituía una falta leve, según el apartado c.5 de dicho artículo de la Ley 25/1964.

Como resultado de esta propuesta de sanción, la Dirección General de Política Energética y Minas, en Resolución de 14 de julio de 2000, consideró los

hechos constitutivos de falta leve e impuso a la central por todo ello, una multa de 4.000.000 de pesetas.

---

**184/007846**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inicio del Plan de playas del litoral malagueño.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está redactando, a través del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), un Plan de Actuaciones en las playas del litoral malagueño, no pudiéndose establecer con precisión la fecha de inicio de las actuaciones que se puedan proponer en el mencionado Plan.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007865**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas por el Gobierno en el Plan de Regadíos del Guaro.

Respuesta:

En el «Plan de Regadíos del Guaro» se ha invertido por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde 1997 a 2000 la cantidad de 1.423.133.686 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Causas pendientes en la Administración de Justicia en la provincia de Ourense, así como demandas presentadas desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Respuesta:

Este tipo de datos sobre actividad de los distintos órganos judiciales corresponde ser recopilados por los propios Juzgados y Tribunales y comunicados posteriormente a los servicios estadísticos del Consejo General del Poder Judicial, en donde se les da el tratamiento oportuno al objeto de ser finalmente plasmados en las Memorias anuales de dicho Consejo.

En consecuencia, la información que actualmente consta es la recogida en la última Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial, referida a la actividad de los órganos judiciales en el año 1999, por lo que no se dispone aún de datos cerrados a fecha 31 de diciembre de 2000. Una información tan detallada como la solicitada por S.S., sólo podría estar disponible en los propios Juzgados de la provincia de Ourense o, en su caso, en los servicios estadísticos del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Soluciones a los problemas que sufren los vecinos de La Herradura (Granada) debidos a los efectos de la lluvia sobre el vial que recorre el paseo marítimo de dicha localidad.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente mantiene conversaciones con el Ayuntamiento de Almuñécar tendentes a solucionar los problemas que, a juicio de éste, puedan existir en el paseo marítimo de La Herradura.

En concreto, en relación con la retención de agua de lluvia que pueda producir el bordillo existente, se está estudiando la posibilidad de retirar alguna pieza de dicho bordillo.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/008136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Sectores españoles que estuvieron representados en la Expotecnia de Brasil del año 1996, evolución de las exportaciones a Brasil desde ese año de los sectores allí presentes, así como coste de la Expotecnia Brasil 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• **Sectores representados en la Expotecnia:**

1. Tecnologías de la Agroalimentación:
  - 1.a) Maquinaria y Equipos para la Agricultura.
  - 1.b) Maquinaria para la Industria Alimentaria.
  - 1.c) Máquina de Envase, Embalaje y Artes Gráficas.

2. Tecnologías de la Producción Industrial:

- 2.a) Máquina-Herramienta, Automatización de Procesos y Metalurgia.
- 2.b) Industria Auxiliar del Automóvil.
- 2.c) Maquinaria para Caucho y para Plástico.

3. Tecnologías Eléctricas y Electrónicas:

- 3.a) Electrónica Profesional.
- 3.b) Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
- 3.c) Equipos Eléctricos.

4. Ingeniería Civil e Industrial, Medioambiente y Tecnologías del Transporte:

- 4.a) Energía, Medioambiente y Grandes Proyectos.
- 4.b) Sector Ferroviario.
- 4.c) Sector Naval.
- 4.d) Maquinaria para Obras Públicas, Construcción y Minería.
- 4.e) Equipos para la Manipulación de Fluidos.
- 4.f) Tecnologías para Uso Civil y de Defensa.

5. Tecnologías de Calidad de Vida y Servicios:

- 5.a) Equipamiento Hospitalario.
- 5.b) Equipamiento Hotelero.
- 5.c) Servicios

Número total de empresas: 403.

Se adjunta **anexo** con el valor de las exportaciones españolas a Brasil de los sectores representados en la Expotecnia (se facilitan datos de los años 1996 a 2000).

- Coste de la Expotecnia Brasil 1996: 1.965 millones de pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**EXPORTACIONES ESPAÑOLAS A BRASIL DE LOS SECTORES EXPOTECNIA**

Datos en millones de Pts	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
<b>1) TECNOLOGÍAS DE LA AGROALIMENTACIÓN</b>					
MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	417	1.121	487	500	543
MAQUINARIA DE ENVASE, EMBALAJE Y ARTES GRAFICAS	950	2.014	1.383	1.078	986
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA AGRICULTURA	220	1.149	1.307	646	853
<i>Subtotal</i>	1.587	4.283	3.177	2.224	2.381
<b>2) TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</b>					
MAQUINARIA-HERRAMIENTA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y METALURGIA	8.114	8.355	6.924	5.040	5.703
INDUSTRIA AUXILIAR DEL AUTOMÓVIL	24.204	29.629	20.879	12.342	20.352
MAQUINARIA PARA CAUCHO Y PARA PLASTICO	823	93	1.205	1.588	455
<i>Subtotal</i>	33.142	38.078	29.009	18.970	26.510
<b>3) TECNOLOGÍAS ELÉCTRICAS Y TECNOLÓGICAS</b>					
ELECTRONICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN	2.926	5.429	4.519	3.959	8.142
EQUIPOS ELÉCTRICOS	4.081	6.562	9.106	14.005	12.484
<i>Subtotal</i>	7.008	11.991	13.625	17.964	20.625
<b>4) INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL, MEDIOAMBIENTE Y TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE</b>					
EQUIPOS PARA MANIPULACION DE FLUIDOS	1.365	2.392	1.604	656	983
EQUIPOS DE MEDIO AMBIENTE	284	390	320	495	794
MATERIAL FERROVIARIO	791	63	948	13.174	1.855
EQUIPAMIENTO NAVAL	0	17	3	2	7
MAQ. DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCION Y MINERIA	392	980	1.146	1.380	1.749
INSTRUMENTACION CIENTIFICA Y TÉCNICA	1.746	1.082	999	909	1.248
<i>Subtotal</i>	4.577	4.925	5.021	16.617	6.636
<b>5) TECNOLOGÍAS DE CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS</b>					
EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO	774	585	596	714	852
EQUIPAMIENTO HOTELERO	606	834	870	969	1.315
<i>Subtotal</i>	1.380	1.419	1.467	1.683	2.167
<b>TOTAL EXPORTACIONES DE LOS SECTORES</b>	47.693	60.695	52.299	57.458	58.320
<b>TOTAL EXPORTACIONES DE BIENES DE EQUIPO</b>	85.561	122.367	134.302	141.019	160.172
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	122310	189738	204234	214357	206016
<b>CUOTA DE MERCADO (%)</b>	1,71	1,84	2,06	2,36	ND

**184/008137**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Sectores españoles que estuvieron representados en la Expotecnia de la India del año 1997, evolución de las exportaciones a la India desde ese año de los sectores allí presentes, así como coste de la Expotecnia India 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

- **Sectores representados en la Expotecnia:**

1. Tecnologías de la Agroalimentación:

- 1.a) Maquinaria y Equipos para la Agricultura.
- 1.b) Maquinaria para la Industria Alimentaria.
- 1.c) Máquina de Envase, Embalaje y Artes Gráficas.

2. Tecnologías de la Producción Industrial:

- 2.a) Máquina-Herramienta, Automatización de Procesos y Metalurgia.
- 2.b) Industria Auxiliar del Automóvil.
- 2.c) Maquinaria para Caucho y para Plástico.

3. Tecnologías Eléctricas y Electrónicas:

- 3.a) Electrónica Profesional.

- 3.b) Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

- 3.c) Equipos Eléctricos.

4. Ingeniería Civil e Industrial, Medioambiente y Tecnologías del Transporte:

- 4.a) Energía, Medioambiente y Grandes Proyectos.

- 4.b) Sector Ferroviario.

- 4.c) Sector Naval.

- 4.d) Maquinaria para Obras Públicas, Construcción y Minería.

- 4.e) Equipos para la Manipulación de Fluidos.

- 4.f) Tecnologías para Uso Civil y de Defensa.

5. Tecnologías de Calidad de Vida y Servicios:

- 5.a) Equipamiento Hospitalario.

- 5.b) Equipamiento Hotelero.

- 5.c) Servicios

- Número total de empresas: 218.

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) seleccionó a las empresas participantes. El proceso se inició con la publicación de la convocatoria de la Feria Expotecnia India 1997, dirigida a las asociaciones sectoriales y a las empresas de bienes de equipo y de proyectos de infraestructura. No se denegó ninguna solicitud de empresas que reunieran los requisitos indicados en la convocatoria.

- Se adjunta **anexo** con el valor de las exportaciones españolas a la India de los sectores representados en la Expotecnia (se facilita información de los años 1997 a 2000).

- Coste de la Expotecnia India 1997: 1.268 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**EXPORTACIONES ESPAÑOLAS A INDIA DE LOS SECTORES EXPOTECNIA**

Datos en millones de Pts	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
<b>1) TECNOLOGÍAS DE LA AGROALIMENTACIÓN</b>				
MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	70	50	239	38
MAQUINARIA DE ENVASE, EMBALAJE Y ARTES GRAFICAS	54	134	86	48
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA AGRICULTURA	21	42	88	83
<i>Subtotal</i>	145	226	413	169
<b>2) TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</b>				
MAQUINARIA-HERRAMIENTA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y METALURGIA	958	2.359	947	1.263
INDUSTRIA AUXILIAR DEL AUTOMÓVIL	1.055	816	817	1.860
MAQUINARIA PARA CAUCHO Y PARA PLÁSTICO	73	310	223	146
<i>Subtotal</i>	2.086	3.485	1.987	3.269
<b>3) TECNOLOGÍAS ELÉCTRICAS Y TECNOLÓGICAS</b>				
ELECTRONICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN	395	462	975	1.330
EQUIPOS ELECTRICOS	1.238	1.755	576	541
<i>Subtotal</i>	1.633	2.217	1.551	1.871
<b>4) INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL, MEDIOAMBIENTE Y TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE</b>				
EQUIPOS PARA MANIPULACIÓN DE FLUIDOS	1.029	3.782	466	630
EQUIPOS DE MEDIO AMBIENTE	81	117	41	46
MATERIAL FERROVIARIO	1		2	
EQUIPAMIENTO NAVAL				
MAQ. DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MINERIA	305	427	181	330
INSTRUMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA	238	504	226	258
<i>Subtotal</i>	1.654	4.830	916	1.264
<b>5) TECNOLOGÍAS DE CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS</b>				
EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO	123	540	118	192
EQUIPAMIENTO HOTELERO	44	39	149	114
<i>Subtotal</i>	167	579	267	306
<b>TOTAL EXPORTACIONES DE LOS SECTORES</b>	5.685	11.337	5.134	6.879
<b>TOTAL EXPORTACIONES DE BIENES DE EQUIPO</b>	22.635	28.848	23.998	28.520
<b>TOTAL EXPORTACIONES ESPAÑOLAS</b>	29807	34014	28081	35086
<b>CUOTA DE MERCADO (%) DE ESPAÑA</b>	0,54	0,39	0,51	ND

**184/008138**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Sectores españoles que estuvieron representados en la Expotecnia de Turquía del año 1999, evolución de las exportaciones a Turquía desde ese año de los sectores allí presentes, así como coste de la Expotecnia Turquía 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

• **Sectores representados en la Expotecnia:**

1. Tecnologías de la Agroalimentación:

- 1.a) Maquinaria y Equipos para la Agricultura.
- 1.b) Maquinaria para la Industria Alimentaria.
- 1.c) Máquina de Envase, Embalaje y Artes Gráficas.

2. Tecnologías de la Producción Industrial:

- 2.a) Máquina-Herramienta, Automatización de Procesos y Metalurgia.
- 2.b) Industria Auxiliar del Automóvil.
- 2.c) Maquinaria para Caucho y para Plástico.

3. Tecnologías Eléctricas y Electrónicas:

- 3.a) Electrónica Profesional.

3.b) Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

3.c) Equipos Eléctricos.

4. Ingeniería Civil e Industrial, Medioambiente y Tecnologías del Transporte:

4.a) Energía, Medioambiente y Grandes Proyectos.

4.b) Sector Ferroviario.

4.c) Sector Naval.

4.d) Maquinaria para Obras Públicas, Construcción y Minería.

4.e) Equipos para la Manipulación de Fluidos.

4.f) Tecnologías para Uso Civil y de Defensa.

5. Tecnologías de Calidad de Vida y Servicios:

5.a) Equipamiento Hospitalario.

5.b) Equipamiento Hotelero.

5.c) Servicios

• Número total de empresas: 287.

• El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) seleccionó a las empresas participantes. El proceso se inició con la publicación de la convocatoria de la Feria Expotecnia Turquía 1999, dirigida a las asociaciones sectoriales y a las empresas de bienes de equipo y de proyectos de infraestructura. No se denegó ninguna solicitud de empresas que reunieran los requisitos indicados en la convocatoria.

• Se adjunta **anexo** con el valor de las exportaciones españolas a Turquía de los sectores representados en la Expotecnia (se facilitan datos de los años 1999 y 2000).

• Coste de la Expotecnia Turquía 1999: 1.590 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**EXPORTACIONES ESPAÑOLAS A TURQUÍA DE LOS SECTORES EXPOTECNIA**

Datos en millones de Pts	Año 1999	Año 2000
<b>1) TECNOLOGÍAS DE LA AGROALIMENTACIÓN</b>		
MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	106	183
MAQUINARIA DE ENVASE, EMBALAJE Y ARTES GRÁFICAS	236	712
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA AGRICULTURA	261	355
<i>Subtotal</i>	<b>603</b>	<b>1.250</b>
<b>2) TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</b>		
MAQUINARIA-HERRAMIENTA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y METALURGIA	2.275	4.356
INDUSTRIA AUXILIAR DEL AUTOMÓVIL	27.659	29.441
MAQUINARIA PARA CAUCHO Y PARA PLÁSTICO	73	50
<i>Subtotal</i>	<b>30.007</b>	<b>33.847</b>
<b>3) TECNOLOGÍAS ELÉCTRICAS Y TECNOLÓGICAS</b>		
ELECTRÓNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5.001	10.038
EQUIPOS ELÉCTRICOS	4.054	6.108
<i>Subtotal</i>	<b>9.055</b>	<b>16.146</b>
<b>4) INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL, MEDIOAMBIENTE Y TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE</b>		
EQUIPOS PARA MANIPULACIÓN DE FLUIDOS	1.159	13.473
EQUIPOS DE MEDIO AMBIENTE	210	2.864
MATERIAL FERROVIARIO	777	45
EQUIPAMIENTO NAVAL	65	51
MAQ. DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA	381	761
INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	1.454	2.050
<i>Subtotal</i>	<b>4.056</b>	<b>19.244</b>
<b>5) TECNOLOGÍAS DE CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS</b>		
EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO	448	617
EQUIPAMIENTO HOTELERO	1.644	2.148
<i>Subtotal</i>	<b>2.092</b>	<b>2.765</b>
<b>TOTAL EXPORTACIONES DE LOS SECTORES</b>	<b>45.813</b>	<b>73.252</b>
<b>TOTAL EXPORTACIONES DE BIENES DE EQUIPO</b>	<b>97.795</b>	<b>153.501</b>
<b>TOTAL EXPORACIONES ESPAÑOLAS</b>	<b>193.188</b>	<b>314.274</b>
<b>CUOTA DE MERCADO (%) DE ESPAÑA</b>	<b>3,10</b>	<b>ND</b>

**184/008199**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Posición política del Gobierno respecto al ataque de los Estados Unidos y el Reino Unido a Iraq del día 16-2-2001.

Respuesta:

Los bombardeos anglo-americanos del pasado 16 de febrero en las afueras de Bagdad fueron una acción unilateral de la que ni España ni la UE fueron informadas previamente.

El Gobierno considera que los esfuerzos para solucionar la crisis iraquí deben encauzarse en el marco de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una solución política y diplomática global que permita la reinserción de Iraq en la comunidad internacional y el levantamiento de las sanciones, sobre la base del respeto de la legalidad internacional, el cumplimiento por Iraq de las obligaciones que ésta le impone y el respeto de la integridad territorial e independencia política de este país.

Las conversaciones que tuvieron lugar en Nueva York a finales del pasado mes de febrero entre Iraq y las Naciones Unidas y que se reanudarán en un futuro próximo, han constituido una oportunidad para avanzar en este camino, que debe ser aprovechada.

El Gobierno considera, por tanto, que es fundamental crear las condiciones necesarias que permitan el logro de una solución política, a lo que no contribuyen los bombardeos mencionados.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008233**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos que justifican la construcción del embalse de Úzquiza en la provincia de Burgos.

Respuesta:

La construcción de la presa de Úzquiza se inició en la década de los setenta, habiéndose realizado el cierre de la presa, y por tanto comenzado a embalsar, el 21 de diciembre de 1987. Este embalse se construyó para incrementar el volumen regulado en el río Arlanzón para abastecimiento de la ciudad de Burgos, ante la previsión de aumento de la demanda como consecuencia del establecimiento en esta ciudad de un polo de desarrollo.

No se tiene constancia de las demandas de los ciudadanos perjudicados por la construcción de dicho embalse, agrupados en la Asociación de Vecinos Afectados por el Embalse de Úzquiza en Burgos.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008425**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno ante el hecho de que sean legales las comunicaciones comerciales realizadas por vía electrónica sin autorización previa del usuario, según consta en un Anteproyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Respuesta:

La utilización del correo electrónico o de otros dispositivos de comunicación electrónica para el envío de comunicaciones comerciales a los usuarios es uno de los fenómenos ligados al desarrollo de internet y del comercio electrónico. La publicidad es un instrumento necesario para favorecer la difusión en el mercado de los productos y servicios y estimular su contratación, contribuyendo, así, al incremento de actividad empresarial y a la ampliación de las posibilidades de elección de los consumidores. Sin embargo, cuando ésta se realiza mediante la remisión de comunicaciones comerciales de forma indiscriminada a los destinatarios de correo electrónico o de otros dispositivos electrónicos, se pueden causar importantes trastornos a los usuarios de los mismos. Por ello, es preciso que, en la realización de comunicaciones comerciales por esta vía, se cumplan las normas sobre protección de datos personales (obtención de datos personales, información al

usuario sobre la fuente y los derechos de acceso, rectificación y cancelación, comunicación de datos...) y se respete la voluntad de los destinatarios de servicios.

El Gobierno es consciente de que ésta es una cuestión muy sensible para los usuarios, y de que esta práctica, conocida como «spam» puede provocar molestias notables a los usuarios y afectar al buen funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. Su tratamiento, desde el punto de vista regulatorio, exige conjugar los intereses de todas las partes afectadas: los de los anunciantes y agencias de publicidad, en beneficiarse de este nuevo medio para el ejercicio de su actividad, y los de los usuarios, en la utilización del correo electrónico u otros medios de comunicación equivalentes, sin ver perturbada su intimidad por la recepción de mensajes no deseados.

Por ello, sin perjuicio de la redacción que se ha dado inicialmente al Anteproyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en lo que respecta a las comunicaciones comerciales por vía electrónica, el Gobierno quiere seguir profundizando en el estudio de esta materia y de las posibles formas de regulación, dentro de lo establecido en la Directiva 2000/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio del año 2000, relativa a determinados aspectos de los servicios de la Sociedad de la Información, en particular, el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico). A este efecto, se ha constituido en el Ministerio de Ciencia y Tecnología un grupo de trabajo para la reflexión y discusión de posibles alternativas, en el que están representadas las asociaciones de usuarios de internet más importantes y de la comunidad científica más importantes, la Agencia de Protección de Datos y las organizaciones de anunciantes, agencias de publicidad y marketing directo.

Se espera que los trabajos de este grupo sean fructíferos y pueda ofrecerse, en el Proyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, una solución apropiada, que establezca las garantías necesarias para evitar un uso abusivo del correo electrónico u otros dispositivos de comunicación individual equivalentes, y permita, al mismo tiempo, la utilización de esta herramienta para el desarrollo de la actividad publicitaria.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la publicación de la convocatoria de 800 contratos de investigadores, así como del contenido de los mismos.

Respuesta:

En el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril de 2001 se ha publicado la convocatoria de ayudas para financiar la realización de proyectos singulares de investigación que se ejecuten por nuevo personal investigador contratado por centros de I+D, públicos o privados sin ánimo de lucro (Programa Ramón y Cajal).

No existe una distribución previa por organismos o universidades.

El procedimiento de evaluación será realizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) sobre la base de comisiones de evaluación por áreas temáticas, y por una comisión de selección, nombrada por el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, y que integrará también expertos propuestos por la ANEP.

El tipo de contrato deberá ajustarse a la legislación aplicable en el momento de su formalización.

El número estimado de proyectos que podrían adjudicarse se cifra en 800, en función de las solicitudes que se presenten y de los resultados del proceso de evaluación y selección. La convocatoria no establece un número mínimo de años de experiencia para los investigadores, con el fin de dar mayor flexibilidad a los solicitantes.

Se prevé que los investigadores puedan prestar colaboraciones complementarias, tales como tareas docentes, previa aprobación por parte del centro de I+D.

Los contratos, por su propia naturaleza, no supondrán una relación estable con las Administraciones.

Los proyectos de investigación que se ejecuten por estos investigadores tendrán una duración máxima de cinco años.

La información completa sobre esta convocatoria es la que contiene la correspondiente publicación del «Boletín Oficial del Estado», que está también disponible en la página de Internet del Ministerio de Ciencia y Tecnología ([www.mcyt.es](http://www.mcyt.es)).

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la creación de un cielo único europeo.

Respuesta:

España es un decidido partidario de la necesaria creación de un cielo único europeo.

El problema del tráfico aéreo es de ámbito paneuropeo debido al alto grado de interconexión asociado al mismo, y su solución requiere no sólo la implantación de medidas técnico operativas, sino estructurales que favorezcan un buen funcionamiento del mercado interior europeo, respetando a su vez el interés público asociado a este tipo de servicios.

España, debido a su situación geográfica y a la influencia del sector transporte-turismo en su economía, es uno de los Estados europeos más afectados por el problema.

En esta línea, el Gobierno está apoyando la iniciativa de la Vicepresidenta y Comisaria Europea de Energía y Transportes, conocida como «Cielo Único Europeo».

No obstante hay un problema de política exterior relativo al aeropuerto de Gibraltar. Este aeropuerto está construido en el istmo, ocupado sin título alguno por el Reino Unido. Existe un contencioso de soberanía entre España y Reino Unido. Para obviar este problema se firmó en 1987 un acuerdo bilateral de uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar por España y el Reino Unido. En este acuerdo se estipularon dos cláusulas que deberían incluirse en las normas comunitarias y que ha permitido la adopción de normas comunitarias sin afectar a la disputa territorial en cuestión. Estas cláusulas se han incluido en un total de 8 Reglamentos, Directivas y Decisiones del Consejo en materia de transporte aéreo y forman parte del acervo comunitario, pero el Reino Unido se niega, hasta el momento, a que se incorporen al Reglamento sobre Cielo Único.

España considera imprescindible que la Comisión presente sus propuestas sobre esta materia incluyendo de oficio estas dos cláusulas como una solución objetiva y neutral.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008636**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rumí Ibáñez, Consuelo (GS).

Asunto: Deficiencias en la gestión, tramitación y resolución de los procedimientos administrativos iniciados por ciudadanos extranjeros ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

Respuesta:

Durante el presente año 2001, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, el Ministerio de Administraciones Públicas mantiene entre sus preocupaciones esenciales y prioritarias el impulso de medidas con las que se consiga una mejora estructural y no puramente coyuntural del área de Trabajo y Asuntos Sociales, de modo que ésta sea capaz de afrontar, con garantías de éxito, las competencias que tiene encomendadas en materia de extranjería.

A esta voluntad de lograr mejoras de carácter estructural responde la elaboración de un Plan Integral de Actuación en materia de Extranjería. Con este Plan se pretende emprender medidas organizativas, tales como la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, la autorización de créditos de productividad o adopción de medidas específicas de formación a fin de redimensionar y adecuar las estructuras y medios a las crecientes y cada vez más complejas exigencias que se plantean en este ámbito de actuación.

Así, en desarrollo del citado Plan, se mencionan como primeras actuaciones en la Unidad de Extranjería de Madrid, la creación de 60 nuevos puestos de trabajo de auxiliar administrativo dedicados a la gestión de la extranjería en la Delegación del Gobierno en Madrid, y las contrataciones que van a efectuarse vía subvención del INEM.

Por último, indicar que la colaboración de organizaciones no gubernamentales, sindicatos y asociaciones de inmigrantes en la presentación y tramitación de los expedientes administrativos relacionados con la documentación de los extranjeros en España, ha sido continua en estos últimos años. Se señala la previsión del artículo 2 del Real Decreto 239/2000, que fija el establecimiento de mecanismos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes y organizaciones sindicales en la presentación de las solicitudes.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008658**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución del número de viajeros que han utilizado los aeropuertos gallegos en los últimos cinco años.

Respuesta:

El número de pasajeros totales que utilizaron los aeropuertos de A Coruña, Vigo y Santiago durante los últimos cinco años, se refleja en la siguiente tabla:

Pasajeros Totales	1995	1997	1998	1999	2000
A Coruña	367.599	404.083	439.052	492.611	589.000
Vigo	441.219	556.481	583.192	621.488	721.000
Santiago	1.381.782	1.548.054	1.254.494	1.399.267	1.334.550

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Sección 17, Servicio 38, número 0281, del Programa 513D, N-V. Duplicación de calzada. Acceso Oeste Badajoz, a 31-12-2000.

Respuesta:

En el año 2000, la obra a la que se refiere Su Señoría no se había iniciado, por lo que no se ha producido gasto.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Razones del retraso en el inicio de la ejecución del tramo de carretera Latores-Trubia.

Respuesta:

Las obras «Acondicionamiento. Variante de trazado de la CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela, tramo Latores-Trubia y ramal de acceso a Trubia» se han iniciado ya.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Modificación del trazado de la Autovía del Mediterráneo en el tramo Nerja-Motril, concretamente, en el de Maro-Río de La Miel.

Respuesta:

El trazado de la Autovía del Mediterráneo en el tramo Nerja-La Herradura, que incluye el subtramo Maro-Río de la Miel, más allá de lo que suponga el encaje de replanteo, está ya definido.

Por otra parte, se han mantenido reuniones con los vecinos de Maro los días 16 de enero y 16 de marzo de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de la Segunda Ronda de Málaga y variación del tráfico de vehículos en la Ronda Oeste de Málaga desde 1996 hasta la fecha.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Segunda Ronda de circunvalación de Málaga se encuentra actualmente en redacción, con finalización prevista en el presente año, tras lo cual deberá someterse a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental, previos a la aprobación definitiva del estudio informativo y posterior redacción del correspondiente proyecto de construcción. Por tanto, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

De acuerdo con los datos obtenidos en las dos estaciones de aforo, la intensidad media diaria de tráfico en la Ronda Oeste de Málaga, desde 1996 a 1999 —último año para el que se dispone de información—, es la siguiente:

Año	MA-201 (p.k. 231,100)	MA-273 (p.k. 239,200)
1996	118.762	40.984
1997	117.012	45.732
1998	154.757	55.649
1999	147.432	57.135

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada al Parque Tecnológico de Andalucía desde mayo de 1996 y previsiones para el año 2001.

Respuesta:

Desde mayo de 1996 hasta la fecha, no se ha realizado por el Gobierno gasto alguno con cargo al capítulo 6 del Presupuesto (inversiones reales) con destino al Parque Tecnológico de Andalucía. No obstante, se han subvencionado con cargo al capítulo 7 (transferencias de capital), en el marco de los planes de apoyo a la I+D del Ministerio de Industria y Energía, actuaciones de dicha entidad. Concretamente, en 1995 se concedió una

subvención de 3.700.000 pesetas, que fue abonada en 1997, mediante el Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI), y en 1997 se concedió y abonó otra subvención de 5.100.000 pesetas, en el marco del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial de ATYCA (Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial).

En cuanto a las previsiones para el año 2001, el Presupuesto no contiene consignación nominativa alguna para el mencionado Parque, sin perjuicio de que pueda resultar beneficiario de subvenciones o préstamos obtenidos en las convocatorias de las líneas de ayuda vigentes.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que adeuda actualmente el Gobierno a los propietarios de los terrenos expropiados por la autovía oriental hasta Nerja, así como fecha prevista para finalizar los pagos a estos propietarios.

Respuesta:

La situación de los pagos realizados y pendientes de realizar en la zona oriental de la Autovía del Mediterráneo hasta Nerja, y que afectan a los términos municipales de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox, Frigiliana y Nerja, es la siguiente:

- Presupuesto total estimado: 7.552,9 Mptas.
- Cantidades pagadas: 4.146,4 Mptas. (54,9%).
- Cantidades a pagar en marzo 2001: 512,1 Mptas. (6,78%).
- Cantidades pendientes de fiscalizar: 1.365,6 Mptas. (18,08%).
- Cantidades pendientes de tramitar: 777,4 Mptas. (10,29%).

Las cantidades pendientes de pago se prevé que se puedan liquidar en el presente año.

Por términos municipales, las cantidades percibidas y por percibir son las siguientes:

	Pagado	A pagar marzo 2001	Por fiscalizar	Por tramitar	A negociar (aprox.)
Rincón Victoria	61.395.648	0	11.760.875	0	43.000.000
Vélez Málaga	2.696.678.859	0	672.958.220	279.376.706	14.200.000
Algarrobo	402.861.693	0	124.028.348	7.900.000	25.000.000
Frigiliana	210.762.116	0	117.595.794	11.001.258	22.200.000
Torrox	364.869.246	512.121.273	234.413.972	150.763.466	453.000.000
Nerja	409.827.913	0	204.852.226	328.380.711	194.000.000

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/008873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del pago de becas a los alumnos pertenecientes a Escuelas Taller y Casas de Oficios de la provincia de Málaga, e incremento durante el presente año de la plantilla del INEM en la citada provincia.

Respuesta:

1. La nómina de becas inicial de las Escuelas Taller y Casas de Oficios, correspondiente a los 10 proyectos iniciados en su mayoría a finales de diciembre, fue la más costosa de elaborar por las altas de alumnos que se produjeron.

La mecanización de las becas de la totalidad de los alumnos de las Escuelas Taller y Casas de Oficios que están en funcionamiento en la provincia de Málaga se finalizó el 16 de marzo de 2001, dado que las nóminas de becas se cierran a mes vencido, por la necesidad de recoger las incidencias que se producen durante el mes, quedando cumplimentada por lo tanto la correspondiente al período que abarca hasta el 28 de febrero.

Se espera que a lo largo del mes de abril, una vez fiscalizada la nómina por la Intervención Territorial, se efectúen los pagos a los alumnos.

2. Es de esperar que no sea necesario tomar medidas especiales para el desarrollo normal de los trabajos relativos a la gestión de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios en esa provincia, ya que se han reincorporado a la Unidad de Escuelas Taller, en la Dirección Provincial de Málaga, dos funcionarios que estuvieron de baja por enfermedad.

3. Como ya se manifestó en la respuesta de fecha 23-2-2001 a la pregunta parlamentaria n.º de expediente 184/6349, BOC, Serie D n.º 149, formulada en diciembre del pasado año por Su Señoría, el inicio de la disminución de la plantilla del INEM en Málaga se remonta al año 1993, en el que por Real Decreto

427/1993, de 26 de marzo, se transfirió a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión de la Formación Profesional Ocupacional.

La disminución de plantilla ha obedecido a diversos factores, tales como las naturales bajas vegetativas; participación del personal en concursos de traslados; salidas de efectivos hacia otros organismos con niveles retributivos más altos o a puestos que no comportasen la atención directa al público, así como la transferencia citada de gestión de formación a la Comunidad Autónoma. En todo caso, en sólo dos años (de 1994 a 1996) la plantilla había descendido en 18 personas.

Por otra parte hay que señalar, que el establecimiento de sistemas informáticos avanzados e integrados han reducido tiempos y esfuerzos en la realización del trabajo. Y, asimismo, hay que tener en cuenta la disminución del paro registrado y de los perceptores de prestaciones que se ha venido produciendo.

Finalmente, se señala que, con posterioridad a la información anterior sobre el mismo tema, se han producido ya cuatro incorporaciones, sin que estén previstas más en este año, con independencia de que el Instituto tiene asumido el compromiso, al igual que con el resto de las direcciones provinciales, de convocar todas las vacantes que no tengan reserva legal y puedan, por tanto, salir a concurso, tal y como acaba de hacer en el concurso convocado por Orden Ministerial de 12 de enero de 2001, BOE de 22 de enero.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/008989 a 184/009008, 184/009245 a 184/009261 y 184/009266 a 184/009268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Financiación de proyectos o programas destinados a Nicaragua y Honduras durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/009054**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Previsiones acerca de que el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) forme parte del proyecto de creación de la sociedad promovida por la Cámara de Comercio de Bilbao, para impulsar y promocionar el aeropuerto de dicha localidad.

Respuesta:

El papel primordial de AENA, tal como viene haciéndolo en todos sus aeropuertos, es proveer las infraestructuras aeronáuticas apropiadas que hagan posible el desarrollo socioeconómico de las regiones, contribuyendo a integrar y vertebrar el territorio, sin interferir en las fuerzas del mercado, y posibilidades de negocio locales.

Los servicios de los aeropuertos de AENA están difundidos a nivel mundial por medio de la publicación del Servicio de Información Aeronáutica (AIP), donde cualquier operador aéreo puede encontrar fácilmente todos los rasgos característicos y operativos de los aeropuertos.

También AENA, de una forma más general, se hace presente a un público menos especializado asistiendo a congresos y ferias. En el caso de FITUR, en su edición de este año, ante su reciente inauguración, y por la singularidad de su moderna arquitectura, las nuevas instalaciones del aeropuerto de Bilbao han sido referente para toda AENA de la imagen de modernidad a transmitir.

AENA ha tenido especial interés en el desarrollo de un aeropuerto tan emblemático como el de Bilbao, y eso lo ha hecho con inversiones significativas, tanto en su cuantía como en sus características. Con la entrada en servicio de las nuevas instalaciones, además de las ya existentes, se abre la puerta a la operación de las posibles compañías interesadas en establecer vuelos a Bilbao, o negocios en su aeropuerto, sin que exista ningún impedimento por motivo de falta de infraestructuras en el mismo.

El promocionar las infraestructuras en sí mismas puede considerarse como algo secundario, lo primordial es promocionar las zonas a las que sirven y a las que prestan valor añadido y posibilidades para su crecimiento y desarrollo como consecuencia de la mejora de conectividad.

Por eso, mediante la construcción y puesta en servicio de las nuevas instalaciones, la labor de

AENA ha sido realizada, debiendo ser desde este momento el entorno socio-económico, aprovechando la capacidad y modernidad de este recurso, el que en función de sus actividades propias emplee en su beneficio el potencial de comunicaciones que le abre el aeropuerto.

Esto no significa que AENA no esté dispuesta a prestar su apoyo a iniciativas en ese ámbito, o en el de otras modalidades de marketing que puedan necesitarse como consecuencia de las oportunidades de negocios en los aeropuertos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009080**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Evolución del número de alumnos de primaria y secundaria, así como becas concedidas en la provincia de Soria.

Respuesta:

En el **anexo** que se acompaña, se detalla el número de alumnos de Educación Primaria y Secundaria de la provincia de Soria que han resultado beneficiarios de ayudas concedidas al amparo de la convocatoria de becas de carácter general y de la de ayudas para la adquisición de libros de texto, desde el curso académico 1996/1997 hasta el curso 1999/2000. Asimismo se indica la cuantía de las ayudas concedidas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO****NÚMERO DE BECARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN SORIA**

(Convocatorias general y de libros)

CURSOS ACADÉMICOS	CONVOCATORIA GENERAL		CONVOCATORIA LIBROS	
	Nº BECARIOS	IMPORTE AYUDAS	Nº BECARIOS	IMPORTE AYUDAS
1996/1997	298	7.974.000	---	---
1997/1998	248	7.632.000	339	3.390.000
1998/1999	106	3.568.000	519	5.190.000
1999/2000	---	---	670	8.040.000

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS, UNIDADES Y RATIOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SORIA ENTRE LOS CURSOS 1996/1997 Y 1999/2000

COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CURSO 96/97			CURSO 97/98			CURSO 98/99			CURSO 99/00		
	ALUMNOS	UNIDADES	RATIO									
42000048 C.P. SOR MARIA DE LA CRUZ AGREDA	287	18	15,94	279	18	15,50	280	17	16,47	266	17	15,65
42000280 C.P. DIEGO LAINEZ ALMAZÁN	465	19	24,47	460	20	23,00	435	20	21,75	418	20	20,90
42000772 C.P. MANUEL RUIZ ZORRILLA BURGO DE OSMÁ, EL	428	19	22,53	421	19	22,16	414	19	21,79	413	19	21,74
42001089 C.P. MANUELA PEÑA COVALEDA	173	9	19,22	167	9	18,56	166	9	18,44	151	9	16,78
42001181 C.P. STO CRISTO DE LAS M. DURUELO DE LA S.	183	10	18,30	158	10	15,80	155	10	15,50	151	10	15,10
42001818 C.R.A. EL MONCAYO MURO DE AGREDA	34	4	8,50	25	4	6,25	20	3	6,67	18	3	6,00
42001909 C.P. VIRGEN DE OLMACEDO OLVEGA	298	16	18,63	273	15	18,20	277	15	18,47	281	15	18,73
42002331 C.P. VIRGEN DEL RIVERO SAN ESTEBAN DE GORMAZ	260	14	18,57	262	13	20,15	251	13	19,31	249	13	19,15
42002422 C.P. M. EUGENIA MTNEZ DEL C. SAN LEONARDO DE YAGÜE	189	9	21,00	181	9	20,11	176	9	19,56	172	9	19,11
42002562 C.P. DE PRACTICAS NUMANCIA SORIA	579	25	23,16	574	26	22,08	573	27	21,22	589	27	21,81
42002574 C.P. JUAN YAGÜE SORIA	267	12	22,25	273	13	21,00	296	14	21,14	313	15	20,87
42002719 C.P. LAS PEDRIZAS SORIA	466	19	24,53	482	20	24,10	457	19	24,05	459	19	24,16
42003244 C.P. LA ARBOLEDA SORIA	199	9	22,11	193	9	21,44	195	9	21,67	185	9	20,56
42003414 C.P. FUENTE DEL REY SORIA	503	21	23,95	529	22	24,05	554	23	24,09	584	24	24,33
42003451 C.P. INFANTES DE LARA SORIA	221	9	24,56	218	9	24,22	210	9	23,33	220	9	24,44
42003712 C.R.A. ARCOS DE JALÓN	283	18	14,61	237	17	13,94	235	15	15,67	217	16	13,56
42003736 C.R.A. LA RIBERA LANGA DE DUERO	61	6	10,17	55	6	9,17	64	6	10,67			
42003748 C.R.A. COTO REDONDO VILLALVARO	38	6	6,33	35	6	5,83	24	3	8,00			
42003773 C.R.A. EL VALLE ALMARZA	74	8	9,25	55	6	9,17	51	6	8,50	47	5	9,40
42003785 C.R.A. TIERRAS DE SORIA ALMAJANO	82	6	13,67	74	6	12,33	67	6	11,17	62	6	10,33
42003797 C.R.A. RIO IZANA QUINTANA REDONDA	71	6	11,83	60	6	10,00	49	6	8,17	56	6	9,33
42003803 C.R.A. CAMPOS DE GOMARA GOMARA	106	9	11,78	98	9	10,89	89	8	11,13	86	8	10,75
42003815 C.R.A. TIERRAS DE ALMAZÁN MATAMALA DE ALMAZÁN	35	4	8,75	35	4	8,75	33	4	8,25	29	4	7,25
42003827 C.R.A. PINARES SUR CASAREJOS	60	8	7,50	53	6	8,83	50	6	8,33	49	6	8,17
42003839 C.R.A. TIERRAS DE BERLANGA BERLANGA DE DUERO	151	13	11,62	125	10	12,50	127	11	11,55	121	11	11,00
42003840 C.R.A. PINAR GRANDE NAVALENO	140	9	15,56	141	10	14,10	147	10	14,70	149	10	14,90
42003852 C.R.A. PINARES ALTOS VINUESA	181	12	15,08	175	12	14,58	165	11	15,00	158	11	14,36
42004005 C.R.A. NUMERO 2 LANGA DE DUERO										60	6	10,00
TOTAL	5814	318	18,28	5638	314	17,96	5560	308	18,05	5503	307	17,93

No aparecen los datos correspondientes al curso 2000/2001 debido a que la gestión de los centros está transferida a la Junta de Castilla-León.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ENSEÑANZA PÚBLICA  
(Provincia de Soria)**

Centros	1996/97			1997/98			1998/99			1999/2000		
	Alumnos ESO	Grupos	Ratio Gr/Alu									
ÁGREDA.- IES "Margarita de Fuenmayor"	228	10	22,80	179	8	22,38	154	8	19,25	158	6	19,75
ALMAZÁN.- IES "Gaya Niño"	313	13	24,08	270	10	27,00	285	12	23,75	269	12	22,42
ARCOS DE JALÓN.- IES "Ribera del Jalón"	132	7	18,86	141	5	28,20	152	6	25,33	154	7	22,00
BURGO DE OSMÁ.- IES "Santa Catalina"	289	11	26,27	266	11	24,18	270	12	22,50	259	10	25,90
COVALEDA.- IES "Picos de Urbión"	161	7	23,00	180	7	25,71	161	7	23,00	158	6	26,33
S. ESTEBAN DE GORMAZ.- IES "La Rambla"	216	8	27,00	223	9	24,78	223	9	24,78	240	9	26,67
S. LEONARDO DE YAGÜE.- IES "San Leonardo"	185	8	23,13	193	9	21,44	179	8	22,38	159	7	22,71
SORIA.- IES "Antonio Machado"	466	16	29,13	468	17	27,53	423	17	24,88	383	16	23,94
SORIA.- IES "Castilla"	400	14	28,57	390	15	26,00	345	13	26,54	318	15	21,20
SORIA.- IES "Politécnico"	373	14	26,64	360	14	25,71	360	14	25,71	330	14	23,57
SORIA.- IES "Virgen del Espino"	298	15	19,87	308	12	25,67	321	13	24,69	287	13	22,08
OLVEGA.- Sección de ESO	73	4	18,25	127	6	21,17	158	7	22,57	148	6	24,67
<b>TOTAL PROVINCIAL.....</b>	<b>3.134</b>	<b>127</b>	<b>24,68</b>	<b>3.105</b>	<b>123</b>	<b>25,24</b>	<b>3.031</b>	<b>126</b>	<b>24,06</b>	<b>2.863</b>	<b>123</b>	<b>23,28</b>

Página n°: 1		CURSO ESCOLAR 1996/97										Provincia: SORIA													
Fecha: 21-03-01		MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS										CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACION PRIMARIA													
N° DE CODIGO	DENOMINACION	EDUCACION PRIMARIA										E.G.B.													
		1°		2°		3°		4°		5°		6°		TOTAL		8°		TOTALES		RATIO		UU. CONC.		TIPO DE AUT.	
UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.
42000292	CALASANCIO	1	19	1	10	1	23	1	26	1	19	1	15	6	112	1	19	7	131	19	7	7	19	7	AD-EDP
	ANTONIO MACHADO, 51																								
	ALMAZAN																								
	ALMAZAN																								
42002483	SAGRADO CORAZON	0	1	1	4	0	6	1	7	0	8	1	3	3	29	0	0	3	29	10	4	4	4	4	AD-EDP
	COMANDANTE PALACIOS, 1																								
	SANTA MARIA DE HUERTA																								
	SANTA MARIA DE HUERTA																								
42002641	NTRA. SRA. DEL PILAR	2	30	2	34	2	34	2	48	2	53	2	62	12	261	3	72	15	333	22	15	15	15	15	AD-EDP
	AVDA. VALLADOLID, 15																								
	SORIA																								
	SORIA																								
42002665	SAGRADO CORAZON	2	39	2	52	2	50	2	56	2	53	2	58	12	308	0	0	12	308	26	12	12	12	12	AD-EDP
	LOS MIRANDAS, 2																								
	SORIA																								
	SORIA																								
42002677	SAN JOSE	2	36	2	37	2	43	2	49	2	52	2	55	12	272	2	59	14	331	23	14	14	14	14	AD-EDP
	PZA. BERNARDO ROBLES, 10																								
	SORIA																								
	SORIA																								
42002631	SANTA TERESA DE JESUS	2	38	2	36	2	49	2	52	2	48	2	60	12	263	2	63	14	346	24	14	14	14	14	AD-EDP
	P° DEL ESPOLON, 14																								
	SORIA																								
	SORIA																								

Fecha: 21-03-01

CURSO ESCOLAR 1997/98

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACION PRIMARIA  
Provincia: SORIA

página: 1

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION	UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO												RATIO	UNIDADES CONCERTADAS		
		1°		2°		3°		4°		5°		6°				TOTAL	
		UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.				
42000292	CALASANCIO	1	11	1	18	1	9	1	24	1	24	1	18	6	104	17	6
	ANTONIO MACHADO, 51																
	ALMAZAN																
	ALMAZAN																
42002483	SAGRADO CORAZON	0	9	1	2	0	4	1	6	0	7	1	8	3	36	12	4
	COMANDANTE PALACIOS, 1																
	SANTA MARIA DE HUERTA																
	SANTA MARIA DE HUERTA																
42002641	NTRA. SEA. DEL PILAR	2	32	2	25	2	36	2	37	2	50	2	54	12	234	20	12
	AVDA. VALLADOLID, 15																
	SORIA																
	SORIA																
42002655	SAGRADO CORAZON	2	36	2	39	2	54	2	47	2	57	2	55	12	288	24	12
	LOS MIRANDAS, 2																
	SORIA																
	SORIA																
42002677	SAN JOSE	2	33	2	37	2	36	2	45	2	44	2	54	12	249	21	12
	PZA. BERNARDO ROBLES, 10																
	SORIA																
	SORIA																
42002631	SANTA TERESA DE JESUS	2	39	2	39	2	39	2	50	2	53	2	56	12	276	23	12
	P° DEL ESPOLON, 14																
	SORIA																
	SORIA																

TOTAL PROVINCIAL						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
UNIDADES	9	10	9	10	9	57
ALUMNOS	160	160	178	209	235	1187
CENTROS: 6	RATIO MEDIA: 21					UNIDADES CONCERTADAS: 58

CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACION PRIMARIA  
Provincia: SORIA  
Página: 1

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

CURSO ESCOLAR 1998/99

Fecha: 21-03-01

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD	UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO												RATIO	UNIDADES CONCERTADAS		
		1ª		2ª		3ª		4ª		5ª		6ª				TOTAL	
		UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.				
42000292	CALASANCIO ANTONIO MACHADO, 51 ALMAZAN ALMAZAN	1	15	1	12	1	18	1	9	1	25	1	25	6	104	17	6
42002483	SAGRADO CORAZON COMANDANTE PALACIOS, 1 SANTA MARIA DE HUERTA SANTA MARIA DE HUERTA	1	9	0	0	1	7	0	0	1	15	0	0	3	31	10	4
42002641	NTRA. SRA. DEL PILAR AVDA. VALLADOLID, 15 SORIA SORIA	2	27	2	37	2	26	2	36	2	39	2	56	12	221	18	12
42002665	SAGRADO CORAZON LOS MIRANDAS, 2 SORIA SORIA	2	37	2	38	2	40	2	54	2	47	2	62	12	278	23	12
42002677	SAN JOSE PZA. BERNARDO ROBLES, 10 SORIA SORIA	2	32	2	34	2	38	2	36	2	45	2	50	12	235	20	12
42002631	SANTA TERESA DE JESUS Pº DEL ESPOLON, 14 SORIA SORIA	2	35	2	38	2	40	2	41	2	50	2	55	12	259	22	12

TOTAL PROVINCIAL						
1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	TOTAL
UNIDADES	10	9	10	9	10	57
ALUMNOS	155	159	169	176	221	1128
CENTROS: 6	RATIO MEDIA: 20		UNIDADES CONCERTADAS: 58			

Fecha: 21-03-01

CURSO ESCOLAR 1999/2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

CENTROS CONCERTADOS DE ED.PRIMARIA EN FUNCIONAMIENTO  
Provincia: SORIA  
Página: 1

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD	UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO																		RATIO	UNIDADES CONCERTADAS
		1ª		2ª		3ª		4ª		5ª		6ª		TOTAL							
		UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.				
42000292	CALASANCIO ANTONIO MACHADO, 51 ALMAZAN ALMAZAN	1	11	1	1	15	1	10	1	18	1	9	1	25	6	88	15	6			
42002483	SAGRADO CORAZON COMANDANTE PALACIOS, 1 SANTA MARIA DE HUERTA SANTA MARIA DE HUERTA	0	3	1	3	0	8	1	1	1	0	4	1	6	3	25	8	3			
42002641	NTRA. SRA. DEL PILAR AVDA. VALLADOLID, 15 SORIA SORIA	2	29	2	29	2	37	2	33	2	36	2	42	12	206	17	12				
42002665	SAGRADO CORAZON LOS MIRANDAS, 2 SORIA SORIA	2	46	2	41	2	36	2	49	2	51	2	52	12	275	23	12				
42002677	SAN JOSE PZA. BERNARDO ROBLES, 10 SORIA SORIA	2	31	2	35	2	34	2	40	2	35	2	49	12	224	19	12				
42002631	SANTA TERESA DE JESUS Pº DEL ESPOLON, 14 SORIA SORIA	2	28	2	37	2	38	2	39	2	41	2	56	12	239	20	12				

TOTAL PROVINCIAL						
1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	TOTAL
UNIDADES	9	10	9	10	9	57
ALUMNOS	148	160	163	180	176	1057
CENTROS: 6	RATIO MEDIA: 19		UNIDADES CONCERTADAS: 57			

Página n°: 1  
 Fecha: 21-03-01

CURSO ESCOLAR 1996/97

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
 DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
 SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

Provincia: SORIA

CENTROS CONCERTADOS DE E.S.O.

N° DE CODIGO DENOMINACION DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALS	RATIO	UU. CONCERTADAS			TIPO DE AUTORIZACION				
	1°		2°		3°		4°				TOTAL	1°C	2°C		TOTAL			
	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.										
42000292 CALASANCIO ANTONIO MACHADO, 51 ALMAZAN ALMAZAN	1	17	0	0	1	17	0	0	0	0	0	0	1	17	1	0	1	AD
42002641 NTRA. SRA. DEL PILAR AVDA. VALLADOLID, 15 SORIA	3	66	0	0	3	66	0	0	0	0	0	0	3	66	3	0	3	AD
42002665 SAGRADO CORAZON LOS MIRANDAS, 2 SORIA	3	77	2	61	5	138	3	71	2	56	5	127	10	265	5	5	10	AD
42002677 SAN JOSE PZA. BERNARDO ROBLES, 10 SORIA	2	52	0	0	2	52	0	0	0	0	0	0	2	52	2	0	2	AD
42002631 SANTA TERESA DE JESUS P° DEL ESPOLON, 14 SORIA	2	55	0	0	2	55	0	0	0	0	0	0	2	55	2	0	2	AD

	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALS
	1°	2°	TOTAL	3°	4°	TOTAL			
UNIDADES	11	2	13	3	2	5	18		
ALUMNOS	267	61	328	71	56	127	455		
CENTROS: 5	UU. CONCERTADAS .....: 18 (1°C: 13 2°C: 5 )				UU. EN FUNCIONAMIENTO: 18 (1°C: 13 2°C: 5 )				

Fecha: 21-03-01

CURSO ESCOLAR 1997/98

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

CENTROS CONCERTADOS DE E.S.O.  
Provincia: SORIA

Página: 1

N° DE CODIGO DENOMINACION DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALS	RATIO	UU. CONCERTADAS			TIPO DE AUTORIZACION					
	1°		2°		3°		4°				TOTAL	1°C	2°C		TOTAL				
	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.											
42002392 CALASANCIO ANTONIO MACHADO, 51 ALMAZAN ALMAZAN	1	17	1	15	2	32	1	13	0	0	1	13	3	45	15	2	1	3	AD
42002641 NTRA. SRA. DEL PILAR AVDA. VALLADOLID, 15 SORIA SORIA	3	62	3	61	6	123	0	0	0	0	0	0	6	123	21	6	0	6	AD
42002665 SAGRADO CORAZON LOS MIRANDAS, 2 SORIA SORIA	2	55	3	80	5	135	2	60	3	70	5	130	10	265	27	5	5	10	AD
42002677 SAN JOSE PZA. BERNARDO ROBLES, 10 SORIA SORIA	2	54	2	52	4	106	0	0	0	0	0	0	4	106	27	4	0	4	AD
42002631 SANTA TERESA DE JESUS P° DEL ESPOLON, 14 SORIA SORIA	2	54	2	60	4	114	0	0	0	0	0	0	4	114	29	4	0	4	AD

	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALS
	1°	2°	TOTAL	3°	4°	TOTAL			
UNIDADES	10	11	21	3	3	6	27		
ALUMNOS	242	268	510	73	70	143	653		
CENTROS: 5	UU. CONCERTADAS .....: 27							UU. EN FUNCIONAMIENTO: 27	
	(1°C: 21 2°C: 6 )							(1°C: 21 2°C: 6 )	

Fecha: 21-03-01

CURSO ESCOLAR 1998/99

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

CENTROS CONCERTADOS DE E.S.O.  
Provincia: SORIA

Página: 1

Nº DE CODIGO DENOMINACION DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				RATIO	UU. CONCERTADAS			TIPO DE AUTORIZACION						
	1º		2º		3º		4º			TOTAL	1ºC	2ºC		TOTAL					
	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.							UU.	AA.			
4200292 CALASANCIO ANTONIO MACHADO, 51 ALMAZAN ALMAZAN	1	18	1	17	2	35	1	13	1	13	1	26	4	61	15	2	2	4	AD
42002641 NTRA. SRA. DEL PILAR AVDA. VALLADOLID, 15 SORIA SORIA	3	54	3	73	6	127	3	61	0	0	3	61	9	188	21	5	3	8	AD
42002665 SAGRADO CORAZON LOS MIRANDAS, 2 SORIA SORIA	2	52	3	61	5	113	3	68	2	54	5	122	10	235	24	5	5	10	AD
42002677 SAN JOSE PZA. BERNARDO ROBLES, 10 SORIA SORIA	2	49	2	61	4	110	2	42	0	0	2	42	6	152	25	4	2	6	AD
42002631 SANTA TERESA DE JESUS PA DEL ESPOLOW, 14 SORIA SORIA	2	56	2	66	4	122	2	49	0	0	2	49	6	171	29	4	2	6	AD

UNIDADES ALUMNOS	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALES	
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	TOTAL
	1ºC	2ºC	1ºC	2ºC	1ºC	2ºC	1ºC	2ºC		
35	10	11	21	11	3	14	3	14	35	
807	229	278	507	233	67	300	67	300	807	
CENTROS: 5	UU. CONCERTADAS .....: 34				UU. EN FUNCIONAMIENTO: 35					
	(1ºC: 20 2ºC: 14 )				(1ºC: 21 2ºC: 14 )					

Fecha: 21-03-01

CURSO ESCOLAR 1999/2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS  
SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE CENTROS

CENTROS CONCERTADOS DE E.S.O. EN FUNCIONAMIENTO  
Provincia: SORIA  
Página: 1

Nº DE CODIGO DENOMINACION DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALES		RATIO	UU. CONCERTADAS		TIPO DE AUTORIZACION					
	1ª		2ª		3ª		4ª		UU.	AA.		1ªC	2ªC		TOTAL				
	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.											
42000292 CALASANCIO ANTONIO MACHADO, 51 ALMAZAN ALMAZAN	1	29	1	18	2	47	1	14	1	11	2	25	4	72	18	2	2	4	AD
42002641 NTRA. SRA. DEL PILAR AVDA. VALLADOLID, 15 SORIA SORIA	2	62	2	55	4	117	3	68	2	62	5	130	9	247	27	4	5	9	AD
42002665 SAGRADO CORAZON LOS MIRANDAS, 2 SORIA SORIA	2	60	2	62	4	122	3	66	2	60	5	126	9	248	28	4	5	9	AD
42002677 SAN JOSE PZA. BERNARDO ROBLES, 10 SORIA SORIA	2	50	2	57	4	107	2	58	2	34	4	92	8	199	25	4	4	8	AD
42002631 SANTA TERESA DE JESUS PR DEL ESPOLON, 14 SORIA SORIA	2	54	2	62	4	116	2	59	2	43	4	102	8	218	27	4	4	8	AD

UNIDADES ALUMNOS	PRIMER CICLO				SEGUNDO CICLO				TOTALES		
	1ª		2ª		3ª		4ª		TOTAL	TOTAL	
	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.	UU.	AA.			
9	255	9	254	18	509	11	265	9	20	38	984
CENTROS: 5    UU. CONCERTADAS .....: 38    UU. EN FUNCIONAMIENTO: 38											

**184/009085**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Niveles de ejecución del Plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras en la provincia de León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Durante los años 1998, 1999 y 2000:

- Las ayudas al funcionamiento recibidas por las empresas mineras de León han ascendido a 98.131.151.029 pesetas.

- Las ayudas que han recibido las empresas mineras de León por costes laborales corresponden a 2.476 personas que se han prejubilado y 22 bajas con indemnización.

- Las ayudas que se han pagado en la provincia de León para compensar el vale del carbón corresponden a 12.607 personas por un importe de 3.857.644.706 pesetas.

- Las ayudas que han recibido las centrales térmicas de la provincia de León por mantener las existencias de carbón ascienden a 1.259.986.014 pesetas.

- Se han firmado 98 convenios por un importe conjunto de 49.358.550.579 pesetas para mejorar las infraestructuras en la provincia de León.

- Las ayudas que han recibido los ayuntamientos de la provincia de León para inversiones: en el dato anterior está incluido un Convenio firmado con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Villablino por un importe de 1.922.000.000 pesetas.

- En la provincia de León se han aprobado 104 proyectos empresariales, subvencionados por un importe conjunto de 6.402.313.247 pesetas, que generan 1.715 puestos de trabajo

- El número de becas en León ha ascendido a 2.060, por un importe de 564.180.000 pesetas.

- Los empleos propios perdidos hasta el final del 2000 son 2,296.

- La producción de carbón se ha reducido en 557.352 toneladas, lo que supuso la concesión de ayudas por un importe de 12.815.946.070 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009091**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Construcción de una planta de gas en la Ría de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

La empresa Regasificadora del Noroeste, S. A., solicitó en 1993 autorización administrativa para la construcción de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en Murgos.

A la citada planta de GNL le es de aplicación lo previsto en el Título IV, «Ordenación del suministro de gases combustibles por canalización», de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, estando sujeta a autorización administrativa previa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 relativo a «Régimen de autorización de instalaciones».

Una vez analizada la documentación inicialmente presentada, se solicitó a la citada empresa la aportación de documentación complementaria, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos a que se hace referencia en el artículo 67 de la Ley 34/1998, a los solicitantes de instalaciones de almacenamiento y transporte de gas natural.

De acuerdo con lo solicitado, Regasificadora del Noroeste, S. A., ha venido aportando documentación complementaria, encontrándose aún en la fase de acreditación de los requisitos previstos en el citado artículo 67 de la Ley 34/1998.

La normativa técnica a tener en cuenta en el proyecto y construcción de la planta será la de ámbito internacional existente para este tipo de plantas, destacando las siguientes:

— Norma Europea EN 1473 de instalaciones de gas natural licuado.

— NFPA-59 A.- Producción, almacenamiento y tratamiento de gas natural licuado.

La iniciativa para la construcción de esta planta ha partido de la empresa solicitante, no habiéndose propuesto por parte de la misma ninguna otra alternativa para su ubicación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el expediente de autorización de construcción de la planta ha de someterse a trámite de información

pública. Una vez concluido el mismo se valorarán las alegaciones que se presenten en las que pueda cuestionarse la idoneidad de la ubicación propuesta por la empresa Regasificadora del Noroeste, S. A., y, en su caso, las propuestas alternativas a la ubicación prevista en el proyecto presentado por la citada empresa.

En cuanto a la destitución del presidente del puerto, de conformidad con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, la designación y el cese de los presidentes de las Autoridades Portuarias corresponde a las comunidades autónomas.

La designación o separación será publicada en el correspondiente «Diario Oficial», una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, quien a su vez dispondrá su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Posibilidad de construir un parador nacional en la comarca de la Sierra de las Nieves (Málaga).

Respuesta:

Todos los recursos presupuestarios de la presente legislatura ya están asignados para la construcción de nuevos paradores en otras alternativas estudiadas con detenimiento y decididas conforme a los criterios y factores favorables que se dan en cada una de ellas.

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) no tiene prevista la construcción de un nuevo parador en la provincia de Málaga, ya que considera que la provincia está debidamente cubierta de paradores, al ubicarse en la misma 5 establecimientos de los 85 que actualmente componen la red.

Por otra parte, cerca de la comarca de la Sierra de las Nieves está situado el Parador de Ronda, que fue inaugurado en 1996.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Promoción de la Formación Profesional (FP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), supone un cambio profundo en la Formación Profesional establecida en la Ley de 1970, de forma tal que esta nueva norma establece las bases y los objetivos para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional.

El modelo de diseño amparado en la LOGSE responde plenamente a la demanda del mercado de trabajo. De esta forma, se acomete a partir del año 1990, la elaboración del diseño desde dos puntos de vista: un estudio minucioso y sistemático de los puestos cualificados necesarios y demandados en el ámbito laboral, para una vez realizado, establecer el perfil profesional, basado en la competencia laboral, que a su vez se constituye en referente de partida para diseñar la formación con el fin de que el discente alcance dicho perfil. Una vez establecidos éstos (por nivel de cualificación y sector productivo) y la formación adecuada, grupos de expertos tecnológicos y educativos establecen el desarrollo de los títulos de Formación Profesional Específica.

Estos títulos se establecen en Reales Decretos alcanzando en estos momentos un número de 137 ciclos formativos clasificados en 22 familias profesionales, que vienen siendo publicados desde el año 1993, el último, a principios del año en curso.

Asimismo, para responder a la evolución de las cualificaciones profesionales, la Administración educativa adquiere el compromiso a través del Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo (disposición final segunda), de promover la actualización del Catálogo de Títulos de Formación Profesional Específica de manera periódica.

Por otra parte la existencia en los ciclos formativos de Formación Profesional de un módulo de formación en centros de trabajo (con una duración comprendida entre 225 y 440 horas dependiendo de los ciclos), en el que los alumnos completan su formación en empresas, en situaciones reales de trabajo, facilita una relación interactiva y dinámica entre el ámbito educativo y productivo. Este módulo supone además en muchos casos la inserción laboral del alumno en la empresa en la que ha realizado este período formativo, y se señala que los empresarios están implicándose y acogiendo de manera muy favorable este período formativo.

La evolución de la implantación de las enseñanzas de Formación Profesional es satisfactoria, ya que se está produciendo un aumento de matrícula; en este sentido, se estiman 26.242 matrículas más en los ciclos formativos de grado medio y 31.331 más en grado superior respecto de los datos del curso académico pasado.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte suscribió un Acuerdo en junio de 1999 con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se está ampliando en estos momentos para aumentar la implicación de las empresas en la formación en centros de trabajo y en el desarrollo de proyectos formativos de interés mutuo.

Se están promoviendo acciones como campañas divulgativas sobre la Formación Profesional (la última de diciembre de 2000), o ferias y muestras en las que se dota de especial importancia a la orientación en el marco de la Formación Profesional Específica (el último ejemplo ha sido Aula 2001 celebrado en Madrid entre los días 14 y 18 de marzo).

Por otra parte, se está trabajando en estos momentos en el borrador de un Proyecto de Ley de la Formación Profesional, cuyo objeto es la regulación del Sistema Nacional de Formación Profesional y Cualificaciones. Uno de los objetivos del mismo es la formación permanente de toda la población (especialmente en aquellos grupos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral), desarrollando la participación y cooperación de los poderes públicos y los agentes sociales

en las políticas formativas, de tal forma que la formación permanente sea un instrumento efectivo del derecho al trabajo, adaptándose también a criterios comunitarios europeos en el ámbito laboral, de acuerdo con las directivas comunitarias vigentes.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/009144 a 184/009163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (GS).

Asunto: Financiación de proyectos o programas destinados a El Salvador durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL**  
**Y EL CARIBE DEL ICI**  
**Previsiones presupuestarias 1999 (en miles de pesetas)**

PAÍS/PROYECTOS/PROGRAMAS	CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS												TOTAL
	486 .00	486 .01	486 .02	486 .03	496 .00	496 .01	496 .02	496 .03	786 .00	796 .00	796 .02	796 .03	
<b>EL SALVADOR</b>													
ASISTENCIA A LOS JUZGADOS DE PAZ					50. 000								
APOYO FUNCIONAMIENTO CONSEJO NAC-SEG. PUBLICA					18. 834					631			
CREACION DIVISION MUNICIPAL GESTION AGUA DEL MUNICIPIO DE AGUILARES. II FASE					30. 000								
20 BECAS PARA EL TALLER DE COMPUTACION Y 20 BECAS PARA GUARDERIAS					990								
COOPERACION EMPRESARIAL	38. 240												
PRODUCCION PECUARIA NOVILLAS DE ENGORDE	700								3.0 00				
ELABORACION PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DIRECTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUILARES					37. 000								
ESTUDIO PARA DEFINICION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO ZONAS COSTERAS DE EL CUCO Y EL ICACAL					4.0 00								
FONDO DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO (FAE)												100. 00 0	
<b>SUBTOTAL SUBDIRECCION</b>	<b>38. 940</b>				<b>140. .82 4</b>				<b>3.0 00</b>	<b>631</b>		<b>100. 00 0</b>	<b>283.3 95</b>
ACTIVIDADES CULTURALES					11. 000								
PROGRAMA PRESERVACION PATRIMONIO											12. 000		
ESCUELA-TALLER								49. 000					
<b>SUBTOTAL SUBDIRECCION CULTURAL</b>					<b>11. 000</b>			<b>49. 000</b>			<b>12. 000</b>		<b>72.00 0</b>
BECAS CONVOCATORIA GENERAL			37. 714										
BECAS MUTIS				9.9 25									
AYUDA ALIMENTARIA						100. 00 0							
AYUDA DE EMERGENCIA							11. 690						
ONG		500 .67 7											
<b>SUBTOTAL GABINETE</b>		<b>500 .67 7</b>	<b>37. 714</b>	<b>9.9 25</b>		<b>100. 00 0</b>	<b>11. 690</b>						<b>660.0 06</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38. 940</b>	<b>500 .67 7</b>	<b>37. 714</b>	<b>9.9 25</b>	<b>151. .82 4</b>	<b>100. 00 0</b>	<b>11. 690</b>	<b>49. 000</b>	<b>3.0 00</b>	<b>631</b>	<b>12. 000</b>	<b>100. 00 0</b>	<b>1015. 401</b>

\* No están incluidos los gastos generales que ascienden a: 22.738 millones de pesetas.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL  
Y EL CARIBE DEL ICI**  
Previsiones presupuestarias 1998 (en miles de pesetas)

PAÍS/PROYECTOS/PROGRAMAS	CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS											TOTAL
	226. 10	227. 06	486. 00	486. 01	496. 00	496. 01	496. 02	496. 03	796. 00	796. 02	796. 03	
<b>EL SALVADOR</b>												
ASISTENCIA A LOS JUZGADOS DE PAZ					50.0 00							
CADENA DE FRIO. CENTRO NACIONAL DE BIOLÓGICOS					1.55 0				3.60 0			
COOPERACION EMPRESARIAL-CONSEJO SUPERIOR CAMARAS DE COMERCIO			33.7 70									
APOYO A LA CONSERVACION MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL EL IMPOSIBLE					5.45 0				14.4 00			
CREACION DE LA DIVISION MUNICIPAL DE GESTION DE AGUA DE AGUILARES					14.0 00				1.00 0			
ASISTENCIAS TECNICAS. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS					4.64 0							
DEFENSA PUBLICA PENAL					50.0 00							
PROGRAMA ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA DE ADULTOS			65.0 00									
TRABAJOS URGENTES DE RECONSTRUCCION	67.5 00											
REFUERZO OTC HURACAN MITCH		3.00 0										
FONDO DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO (FAE)											132. 360	
<b>SUBTOTAL SUBDIRECCION</b>	<b>67.5 00</b>	<b>3.00 0</b>	<b>98.7 70</b>		<b>125. 640</b>				<b>19.0 00</b>		<b>132. 360</b>	<b>446.2 70</b>
INVENTARIO NACIONAL (PPP)										12.0 00		
IGLESIA DE SANTA LUCIA EN SUCHITOTO (PPP)										10.0 00		
ESCUELA-TALLER EN SUCHITOTO (PPP)					1.70 0			6.30 0				
<b>SUBTOTAL ESCUELAS TALLER Y PATRIMONIO</b>					<b>1.70 0</b>			<b>6.30 0</b>		<b>22.0 00</b>		<b>30.00 0</b>
FONDO DE AYUDA ALIMENTARIA (FAA)						100. 000						
ONG				634. 520								
AYUDA DE EMERGENCIA							124. 700					
<b>SUBTOTAL GABINETE</b>				<b>634. 520</b>		<b>100. 000</b>	<b>124. 700</b>					<b>859.2 20</b>
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>67.5 00</b>	<b>3.00 0</b>	<b>98.7 70</b>	<b>634. 520</b>	<b>127. 340</b>	<b>100. 000</b>	<b>124. 700</b>	<b>6.30 0</b>	<b>19.0 00</b>	<b>22.0 00</b>	<b>132. 360</b>	<b>1335. 490</b>

**MEMORIA PRESUPUESTARIA 1997**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON MÉXICO,**  
**AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE**

PAISES	COOPERACION BILATERAL	COOPERACION HORIZONTAL	COOPERACION DERIVADA DE LAS CUMBRES **	APOYO A ONGs ESPAÑOLAS	AYUDA EMERGENCIA Y ALIMENTARIA	GASTOS GENERALES	COOPERACION REGIONAL ***	TOTAL
COSTA RICA	232.719.600	76.710.550	42.012.000	35.208.000	5.650.000	15.332.000		407.632.150
CUBA	195.470.184	162.205.000	62.296.550	58.565.000	233.820.000	15.742.500		728.099.234
EL SALVADOR	93.123.601	30.440.000	14.161.040	552.978.000		11.879.108		702.581.749
GUATEMALA	1.423.887.335	192.650.000	26.805.790	1.002.171.000	32.000.000	9.951.715		2.687.465.840
HAITI				140.336.000	125.000.000	7.953.008		273.289.008
HONDURAS	141.000.000	20.120.000	90.209.020	302.384.000	120.000.000	14.544.954		688.257.974
MEXICO	88.000.000	142.435.000	98.995.540	27.322.000	30.000.000	25.347.623		412.100.163
NICARAGUA	478.810.000	30.620.000	129.216.600	637.054.000	275.000.000	20.413.024		1.571.113.624
PANAMA	36.580.000	13.825.000	31.382.350	122.299.000	10.000.000	12.624.096		226.710.446
R.DOMINICANA	848.048.071	17.055.000	117.319.180	476.033.000		19.832.776		1.478.288.027
COOPERACION REGIONAL							213.440.250	213.440.250
<b>TOTAL</b>	<b>3.537.638.791</b>	<b>686.060.550</b>	<b>612.398.070</b>	<b>3.354.350.000</b>	<b>831.470.000</b>	<b>153.620.804</b>	<b>213.440.250</b>	<b>9.388.978.465</b>

\* Únicamente se incluye la convocatoria general de becas.

\*\* Se incluye: CYTED, Becas Mutis y Programa de Alfabetización.

\*\*\* Está incluido: PNUD y DEMUCA.

Madrid, 16 de enero de 1998.

**EL SALVADOR**  
**CUADRO PRESUPUESTARIO 1997**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>TOTAL PTAS.</b>
Apoyo municipal y creación del Departamento de Servicios en San Ignacio	12.153.750
Sistemas de recolección y tratamiento de basura para su reciclaje en Chalatenango	5.710.000
Taller de corte y confección para mujeres lisiadas (ASALDIG)	4.000.000
Fortalecimiento de entidades de ahorro popular en América Latina	5.000.000
Creación de fábrica de hielo (ADEL-CHALATENANGO)	23.000.000
Formación de recursos humanos y asistencias técnicas	10.000.000
20 Becas de computación y 20 becas de guardería para la Parroquia San Luis Mariona.	990.000
Escuela-Taller de Suchitoto	10.000.000
Formación docente a educadores en servicio.	22.269.851
<b>TOTAL</b>	<b>93.123.601</b>

## AYUDAS Y SUBVENCIONES A ONG EL SALVADOR

### CONVOCATORIA DE 2000

**\* Convocatoria Ordinaria:**

- Convocatoria: Resolución de 10 de febrero de 2000
- Resolución de 12 de julio de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE, sábado 22 de julio de 2000)

**\* Convocatoria I.R.P.F.:**

- Convocatoria: Resolución de 2 de junio de 2000
- Resolución de 23 de noviembre de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE, lunes 27 de noviembre de 2000)

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

TOTAL PTAS.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>AYUDA EN ACCION</b> Dotación de agua potable para tres comunidades del Departamento de Morazán.....</li> </ul>	22.286.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FUNDACION CULTURAL PRIVADA CANOVAS DEL CASTILLO</b> Soluciones habitacionales para familias de escasos recursos de la Comunidad Iberia.....</li> </ul>	96.471.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>COOPERACION AL DESARROLLO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES</b> Creación de un Centro de atención y desarrollo de microempresarios en San Martín.....</li> </ul>	42.474.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FRATERNIDAD DE LA MADRE DE DIOS EN ALAJAR</b> Escolarización de niños y niñas del barrio marginal de la Comunidad de Las Margaritas en Nuevo San Salvador.....</li> </ul>	19.999.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>JOVENES DEL TERCER MUNDO EN REPRESENTACION DE SI MISMA Y DE ASOCIACION IUVE</b> Formación técnico empresarial para jóvenes marginales de la Comunidad Iberia en San Salvador .....</li> </ul>	75.170.000

-	<b>ASOCIACION PARA LA COOPERACION CON EL SUR LAS SEGOVIAS (ACSUR)</b> Programa de producción, procesamiento y comercialización de plantas medicinales en Usulután, Chalatenango, San Vicente, San Salvador y San Miguel para la mejora de los niveles de desarrollo y salud de la población. 20 Fase.....	53.896.000
-	<b>FUNDACION PRIVADA MON-3</b> Mejora de la recogida de desechos sólidos Urbanos en Quezaltepeque en San Salvador .....	29.639.000
	<b>Subtotal .....</b>	<b>339.935.000</b>

<b>CONVOCATORIA I.R.P.F.</b>	<b>TOTALPTAS.</b>	
-	<b>AYUDA EN ACCION</b> Apoyo ala educación: construcción de dos escuelas en San Miguel y Morazán .....	42.038.000
-	<b>FUNDACION PADRE ARRUPE</b> Formación integral en ciencia e Ingeniería. Finalización Edificio laboratorios nº 3 Universidad Padre Arrupe.....	105.783.000
-	<b>FUNDACION ESPAÑOLA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL</b> Reducción de la vulnerabilidad de la población de la Cuenca baja Río Grande de San Miguel .....	59.600.000
	<b>Subtotal .....</b>	<b>207.421.000</b>
	<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>547.356.000</b>

## AYUDAS Y SUBVENCIONES A ONG EL SALVADOR

### CONVOCATORIA DE 1999

#### \* Convocatoria Ordinaria:

- Convocatoria: Resolución de 20 de enero de 1999
- Resolución de 30 de junio de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE, martes 6 de julio de 1999)

#### \* Convocatoria I.R.P.F.:

- Convocatoria: Resolución de 13 de julio de 1999
- Resolución de 2 de diciembre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE, viernes 17 de diciembre de 1999)

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

TOTAL PTAS.

- |   |            |
|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROMOCION IBEROAMERICA-EUROPA (CIPIE)<br/>Construcción de viviendas dignas para damnificados por la tormenta tropical Mitch .....</li> </ul>                                     | 86.300.000 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- COOPERACION AL DESARROLLO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES<br/>Financiamiento y capacitación a la pequeña empresa rural del Valle de San Andrés .....</li> </ul>   | 66.283.000 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- COOPERACION CON EL SUR-LAS SEGOVIAS (ACSUR)<br/>Reconstrucción de 4 comunidades afectadas por el huracán Mitch .....</li> </ul>  | 82.675.000 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANOS UNIDAS-COMITE CATOLICA DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO<br/>Dotación de suministro de agua potable a la población de 8 comunidades del Municipio de Nueva Trinidad .....</li> </ul>                    | 28.700.000 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- FEDERACION DE ASOCIACIONES MEDICUS MUNDI EN ESPAÑA<br/>Disminución de la morbi-mortalidad infantil en los departamentos de San Miguel y La Libertad mediante la implementación de la estrategia de atención</li> </ul> |            |

integral de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI).....	29.626.000
- FEDERACION DE ASOCIACIONES MEDICUS MUNDI EN ESPAÑA Reconstrucción y desarrollo de 18 comunidades rurales afectadas por el huracán Mitch .....	28.150.000
<b>Subtotal .....</b>	<b>321.734.000</b>

**CONVOCATORIA I.R.P.F.**

- AYUDA EN ACCION Dotación de agua potable para 10 comunidades de los Municipios de Cacaopera y Lolotiquillo, Dpto. Morazán.....	24.910.000
- ASOCIACION ENTREPUEBLOS DE BARCELONA Abastecimiento de agua potable a 4 comunidades rurales de El Salvador (II Fase).....	36.917.000
- FUNDACION PADRE ARRUPE Formación integral en ciencia e ingeniería. Residencia de profesores.....	10.000.000
- FUNDACION PABLO IGLESIAS, EN REPRESENTACION DE SI MISMA Y DE LA FUNDACION CULTURAL PRIVADA CANOVAS DEL CASTILLO Formación y capacitación de líderes sociales y políticos para el fortalecimiento institucional.....	51.750.000
- FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Introducción de agua potable en las comunidades de La Dantilla, La Isla, El Centro, La Dantona y El Quebrachal, afectadas por el Mitch.....	55.366.000
<b>Subtotal .....</b>	<b>178.943.000</b>
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>500.677.000</b>

## AYUDAS Y SUBVENCIONES A ONG EL SALVADOR

### CONVOCATORIA DE 1998

**\* Convocatoria Ordinaria:**

- Convocatoria: Orden de 29 de enero de 1998.
- Resolución de 9 de junio de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE, lunes 15 de junio de 1998).

**\* Convocatoria I.R.P.F.:**

- Convocatoria: Resolución 8 de mayo de 1998.
- Resolución de 22 de octubre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (BOE, martes 27 de octubre de 1998).

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

TOTAL PTAS.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CENTRO DE ESTUDIOS Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA</b> Formación técnico-empresarial para jóvenes marginales en situación de alto riesgo .....</li> </ul>	60.135.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ASSOCIACIO COOPERACCIO</b> Desarrollo sostenible de la actividad pesquera en el Embalse del Cerrón Grande .....</li> </ul>	56.055.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b> Abastecimiento de agua en 10 comunidades de San Matías .....</li> </ul>	72.340.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FARMACEUTICOS MUNDI</b> Atención sanitaria, capacitación, organización y promoción en salud de la población salvadoreña en el Centro de Asistencia Médica Don Bosco.San Salvador .....</li> </ul>	6.000.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FE Y ALEGRIA</b> Red de bibliotecas populares en El Salvador .....</li> </ul>	22.804.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FUNDACION FRANCISCO LARGO CABALLERO</b> Modernización productiva y de gestión de la cooperativa de ex-combatientes de San Hilario en Jiquilisco .....</li> </ul>	42.000.000

- ASOCIACION PAR LA COOPERACION CON EL SUR LAS SEGOVIAS (ACSUR) Mejora de las condiciones de salud de la población infantil de los departamentos de Usulután, Cuscatlán y Cabañas . . . . .	62.060.000
- PAZ Y TERCER MUNDO Atención sanitaria e instalación de agua potable en 11 barriadas del Municipio Nejapa . . . . .	60.680.000
- PAZ Y TERCER MUNDO Desarrollo campesino agroindustrial . . . . .	23.491.000
<b>Subtotal . . . . .</b>	<b>405.565.000</b>

**CONVOCATORIA I.R.P.F.**

- AYUDA EN ACCION Dotación de Energía eléctrica par ala comunidad de San Francisco Echeverría en el Departamento de Cabañas . . . . .	10.814.000
- FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION IBEROAMERICA-EUROPA Construcción de Infraestructura comunitaria en el Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán . . . . .	58.046.000
- COOPERACION AL DESARROLLO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Fortalecimiento y consolidación de microempresas mediante la capacitación, asistencia técnica y crédito . . . . .	39.301.000
- ASOCIACION ENTREPUEBLOS DE BARCELONA Abastecimiento de agua potable a cuatro comunidades rurales . . . . .	26.818.806
- ASOCIACION MADRILEÑA DE INGENIERIA SIN FRONTERAS Abastecimiento de agua potable para el Cantón Guarjila . . . . .	9.100.000
- FUNDACION FRANCISCO LARGO CABALLERO Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal en 20 localidades pequeñas . . . . .	54.061.000
- FEERACION DE ASOCIACIONES MEDICUS MUNDI Mejora de las condiciones de saneamiento ambiental en Comunidades de Sonsonate . . . . .	30.815.000
<b>Subtotal . . . . .</b>	<b>228.955.806</b>
<b>TOTAL GENERAL 1998 . . . . .</b>	<b>634.520.806</b>

## AYUDAS Y SUBVENCIONES A ONG EL SALVADOR

### CONVOCATORIA DE 1997

**\* Convocatoria Ordinaria:**

- Convocatoria: Orden de 3 de marzo de 1997.
- Resolución de 28 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (BOE, miércoles 27 de agosto de 1997).

**\* Convocatoria I.R.P.F.:**

- Convocatoria: Orden de 16 de junio de 1997.
- Resolución de 31 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (BOE, viernes 7 de noviembre de 1997).

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

TOTAL PTAS.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROMOCION IBEROAMERICA-EUROPA (CIPIE) Construcción de viviendas dignas para familias campesinas marginales. Comunidad de el Cocalito .....</li> </ul>	47.153.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASSOCIACIO COOPERACCIO Ampliación del Instituto de formación y recursos pedagógicos .....</li> </ul>	35.000.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- FE Y ALEGRIA Desarrollo de servicios educativos populares en zonas de alta emergencia .....</li> </ul>	14.754.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PREVENCION ESCOLAR CONTRA LA DROGA Formación y desarrollo empresarial para mujeres de comunidades marginales .....</li> </ul>	21.500.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- FUNDACION INTERMON FUNDACION PRIVADA Desarrollo local del municipio de Nuevo Edén de San Juan .....</li> </ul>	67.000.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- INSTITUTO SINDICAL PARA LA COOPERACION AL DESARROLLO Formación y seguimiento a promotores agroecológicos .....</li> </ul>	45.988.000

-	MANOS UNIDAS COMITE CATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO Construcción de 72 viviendas en régimen de ayuda mutua en la cooperativa La Virtud .....	41.800.000
-	MANOS UNIDAS COMITE CATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN ELMUNDO Apoyo al proceso inserción social de niños de la calle en San Salvador .....	55.700.000
-	PAZ Y TERCER MUNDO Desarrollo de la economía rural en nuevos asentamientos poblacionales en Nueva Concepción .....	17.105.000
-	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Reinserción de desmovilizados de guerra y asentamientos de población civil .....	53.500.000
	<b>Subtotal .....</b>	<b>399.500.000</b>

NOTA: Se aprobó un proyecto para su ejecución por la Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado en El Salvador y Guatemala por valor de 11.593.000 ptas., denominado "Cooperación y fortalecimiento institucional: La reconstrucción de posguerra de Guatemala y El Salvador.

#### CONVOCATORIA I.R.P.F.

-	AYUDA EN ACCION Construcción infraestructura básica en cinco municipios del norte de Morazán .....	37.653.000
-	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Desarrollo comunitario en ocho cantones del municipio de San Matías .....	60.000.000
-	ASOCIACION ESPAÑOLA DE INGENIEROS SIN FRONTERAS EN REPRESENTACION DE SI MISMA Y DE MANOS UNIDAS COMITE CATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE Infraestructuras de urbanización comunidad de repatriados de guerra de Ita Maura .....	37.000.000
-	MEDICOS DEL MUNDO Fortalecimiento de la atención primaria de salud en las riberas del río Lempa .....	18.825.000
	<b>Subtotal .....</b>	<b>153.478.000</b>
	<b>TOTAL GENERAL 1997 .....</b>	<b>552.978.000</b>

184/009193

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Localidades del Estado español que tienen hermanamiento con otros municipios o dairas de la República Árabe Saharaui Democrática.

Se remite en **anexo** la información solicitada por S.S., que ha sido elaborada a partir de los datos facilitados por las delegaciones del Gobierno en las distintas comunidades autónomas.

Se señala que los municipios de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y de la Región de Murcia, así como las ciudades de Ceuta y Melilla no tienen hermanamientos con municipios de la denominada República Árabe Saharaui Democrática.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO ESPAÑOL QUE TIENEN HERMANAMIENTOS**  
**CON OTROS MUNICIPIOS O DAIRAS DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI**

C. AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRA SAHARAUI	FECHA	
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	DAJLA (antigua Villacisneros)	09.11.1992	
		HUERCAL DE ALMERÍA	AGÜENIT	04.12.2000	
	CÁDIZ	ALCALÁ DEL VALLE	DAIRA DEMIYEC AUSERD	12.01.1996	
		ALGECIRAS	DAJLA	14.09.1993	
		ALGODONALES	DAIRA DE ARGUB	05.11.91	
		BARRIOS	GUELTA	11.07.1994	
		BENALUP	GÜERA	27.06.1996	
		CASTELLAR DE LA FRONTERA	DORA	13.07.1994	
		CHIPIONA	GLEIBAT EL FULA	30.04.1998	
		GASTOR (EL)	BOJADOR	21.11.1994	
		JIMENA DE LA FRONTERA			
		LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	DAIRA DE UCRAA (AAIUN)	12.07.94	
		PRADO DEL REY	TINDUÏ		
		PUERTO REAL	TICHLA	16.02.1990	
		PUERTO SERRANO	DAIRA DER AGÜINIT	01.10.1993	
		PUERTO DE SANTA MARÍA	DAIRA DE GÜERA (AUSERD)	22.04.1993	
		ROTA	BIR GANDUZ	12.02.1998	
		SAN FERNANDO	DAKHLA	03.12.1991	
		SAN JOSÉ DEL VALLE			
		SANLÚCAR DE BARRAMEDA	DAJLA	29.07.1993	
		SAN ROQUE	BUCRAA	15.07.1994	
		TARIFA	TISCHLA	28.05.1998	
		TREBUJENA	AGUNIT	24.09.1998	
		UBRIQUE	DAIRA DE BUYABUR	22.12.1995	
		VEJER DE LA FRONTERA	AGÜINIT	17.09.1993	
		CÓRDOBA	ADAMUZ	BIR NAZARAN	24.02.2000

C. AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRA SAHARAUI	FECHA
		BELALCAZAR	MAHABES	14.10.1991
		CARCABUEY	UM DREIGA	07.03.2000
		CARDEÑA	MAHABES	27.12.1991
		CASTRO DEL RIO	DAJLA YEREIFIA	03.05.1994 14.02.2000
		CÓRDOBA	SMARA	30.03.1987
		DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	DAJLA	08.05.1998
		DOÑA MENCÍA	UM DREIGA	29.05.1992
		FERNAN NÚÑEZ	TIFARITI/ARGUB	03.04.2000
		MONTALBÁN	MAHABES	20.11.1991
		MONTEMAYOR	MAHABES	01.11.1990
		NUEVA CARTEYA	MAHABES	29.10.1991
		OBEJO	GLAIBAT EL FULA	27.03.2000
		PEDRO ABAD	MAHABES	15.11.1991
		PUENTE GENIL	AIN EL BEIDA	20.03.2000
		LA RAMBLA	MAHABES	15.11.1991
		RUTE	MAHABES	19.11.1991
		VALENZUELA	BOJADOR	07.03.2000
		VILLANUEVA DEL REY	MAHABES	27.09.1991
		VILLARALTO	MAHABES	30.10.1991
	<b>GRANADA</b>	ATARFE		
		BENALUA DE LAS VILLAS		
		GRANADA		
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA		
		GUADAHORTUNA		
		GUADIX		
		IZNALLOZ		
		LOJA		
		MARACENA		
		MOTRIL		
		PELIGROS		
		PINOS PUENTE		

C. AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRA SAHARAUI	FECHA
		SALAR		
		VILLANUEVA DE MESÍA		
	<b>HUELVA</b>	BOLLULLOS DEL CONDADO	ARGUB	15.02.1993
		CALA	GLEIBAT EL FULA	21.11.1994
		LEPE	CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS	11.09.1998
	<b>JAÉN</b>	LINARES	DAIRA DE HAUSA	13.07.2000
	<b>MÁLAGA</b>	ALAMEDA	UM-DREIGA DE LA WILAYA DE DAJLA	05.11.1993
		ALMARGEN	DAIRA DE GLAIBAP EL FULÁ DE LA WILAYA DE DAJLA	07.10.1993
		ARDALES	ARGUB DE WILAYA DE DAJLA	12.05.1994
		ARENAS	DAHKALA DE LA WILAYA	22.11.1995
		ARRIATE	ARAGUB DE DAJLA	28.03.1995
		CARTAMA	DAIRA DE BIR-ENZARAR WILAYA DE DAJLA	26.11.1993
		CASABERMEJA	NILAYA DE DAJLA	25.02.1994
		CASARABONELA	ARGUB WILAYA DE DAJLA	01.10.1993
		CASARES	DAIRA BOJADOR WILAYA DE DAJLA	13.10.1993
		CUEVAS BAJAS	WILAYA DE DAJLA	04.12.1991
		HUMILLADERO		
		MÁLAGA	WILAYA DE AAIÚN	05.07.1997
		RIOGORDO		28.04.1994
		VELEZ-MALAGA	WILAYA DE DAJLA	04.11.1991
	<b>SEVILLA</b>	ALCALÁ DE GUADAIRA		ACUERDO CON ONG
		ALGAMITAS	BUCRAA	26.01.1997
		AZNALCOLLAR	INICIADO, PERO NO CONFIRMADO	
	CAMAS	BIR-GANDUZ	1998	
	CASARICHE	ZUG EL	18.06.1997	
	ESTEPA	BIR-GANDUZ	20.05.1999	

C. AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRA SAHARAUI	FECHA
		GUILLENA	BIR-NZARAN	16.07.1997
		LEBRIJA	TICHLA	21.12.1995
		LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	TIFARITI DE ESMARA	30.06.1998
		RINCONADA	AIN-EL BEIDA (DAJLA)	11.1997
		SAN JUAN DE AZNALFARACHE	BIR-NZARAN-DAJLA	22.02.1996
		SANTIPONCE	TISHLA (BARRIO 2)	01.1997
		TOCINA	BUJADOR (DAJLA)	
		CAÑADA ROSAL	DAIRA DE CHEDEIRA (SMARA)	21.01.1998

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAUI	FECHA
ARAGON	HUESCA	BIESCAS	ARGUB	26.11.1998
	TERUEL	ANDORRA	ARGUB	12.04.1996
ILLES BALEARS		ALAIOR	Declaración Institucional del Sahara Occidental	Pleno: 30.07.2000
		ES CASTELL	TICHLA	Pleno: 28.06.1994
		CIUTADELLA DE MENORCA	Tienes dos actuaciones en el Frente Polisario: * Colonias de vacaciones para niños saharauis * Programa para becar estudiantes bachilleres durante el curso 2000-2001	13.03.2001
		FERRERIES	TICHLA (AUSERD)	16.06.1994
		CALVIA	WILAYA DE AUSERD	11.11.1996
		MAHÓN	Convenio con Asociación Española de Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui (acogimiento de niños en verano)	
		ES MERCADAL		
		ES MIGJORN GRAN		
		SANT LLUIS		
	FORMENTERA			

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAI	FECHA
		MANCOMUNIDAD "ES RAIGUER": (MUNICIPIOS DE BINISALEM, CONSELL, LLOSETA, CAMPANET, MANCOR DE LA VALL, INCA, ALARÓ, BÚGER, SALVA, MARRATXI Y SANTA MARÍA DEL CAMÍ)	WILAYA DE AUSERD	.11.1996
CANARIAS	LAS PALMAS	AGÜIMES	TICHLA	10.12.1987
		SAN MATEO	HAUSA	
		SANTA BRÍGIDA	BIR LHALU	24.07.1996
		TELDE	DAHORA	
		VALSEQUILLO	TIFARITI	22.07.1989
		BETANCUARIA	DAIRA ECHERIA	13.07.1997
		TUINEJE	WILAYA ZUG	1989
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	ARONA	BELHAIR	30.12.1996
		LA LAGUNA	ESMAIRA	30.06.1989
		PUERTO DE LA CRUZ	FARSIA	NO LLEGÓ FINALMENTE A ADOPTARSE
		VILLA DE MAZO	UM DREIGA	11.12.1993
		LOS LLANOS DE HARIDANE	BUCRA	28.03.1991
		SAN ANDRÉS Y SAUCES	GUELTA	15.02.1993
		PUNTALLANA	DAORA	11.12.1993
CANTABRIA	SANTANDÉR	CAMARGO		03.04.1996
		REINOSA		08.11.1995
		AMPUERO		12.11.1997
		CASTRO URDIALES		03.11.1995
		POLANCO		NO ESTÁ HERMANADO. ÚNICAMENTE PERTENECE A LA PLATAFORMA PACISPS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAUI	FECHA
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	ALBACETE	BIR GANDUZ	14.03.1994
		ALMANSA	LA GÜERA	15.03.1994
		TARAZONA DE LA MANCHA	ZUG (SAHARA)	12.04.1994
	CIUDAD REAL	ALCÁZAR DE SAN JUAN	DAIRA DE FARSIA	14.03.1994
		ARGAMASILLA DE ALBA	DAIRA BIR LEHLU	12.04.1994
		MANZANARES	DAIRA DE TIFARITI	22.03.1994
		MIGUELTURRA	DCHER-AIÚN	09.03.1994
		PUEBLA DEL PRÍNCIPE	ZUG DE LA WILAYA AUSERD	11.05.1996
		PUERTOLLANO	DAIRA DE MAHBES	28.04.1994
		TOMELLOSO	DAIRA BIR LEHLU	10.03.1994
		VALDEPEÑAS	HAUSA	10.03.1994
	CUENCA	CASAS DE FERNANDO ALONSO	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		CUENCA	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		INIESTA	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		LAS MESAS	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		MOTA DEL CUERVO	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		MOTILLA DEL PALANCAR	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		LAS PEDROÑERAS	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		SAN CLEMENTE	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
		VILLAMAYOR DE SANTIAGO	REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	1994 (SE RENUEVA ANUALMENTE)
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	AARGUB	28.03.1994	

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAI	FECHA
		BRIHUEGA	YEREFIA	03.03.1994
		FONTANAR	GLEIBAT EL FULA	08.04.1994
		GUADALAJARA	BOJADOR	30.03.1994
		JADRAQUE	YEREFIA	28.02.1994
		MOLINA DE ARAGÓN	GLEIBAT EL FULA	14.03.1994
	TOLEDO	NAVAMORCUENDA	BUCRAA	10.03.1994
	TALAVERA	GUELTA	1994	
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	ASTORGA	ARGUB	Pleno: 28.10.1993
		SAN ANDRÉS DE RABANEDO	AGÜENIT	Pleno: 30.11.1994
		SAN JUSTO DE LA VEGA	BIR GANDUZ	
		VILLABLINO	BIR GANDUZ	
		VEGA DE ESPINAREDA	MAHBES	Pleno: 05.05.1994
		FABERO	MAHBES	
		CISTIerna	MAHBES	
		LA ROBLA	AIN BEIDA	Pleno: 14.10.1993.
VILLAQUILAMBRE		03.10.1993		
CATALUÑA	GIRONA	ARBUCIES	HAGUNIA	22.10.1994
	TARRAGONA	REUS	AMGALA (EL AAIÚN)	24.02.1994
		TIVISSA	MIYEK	24.10.1994
EXTREMADURA	BADAJOZ	ZAFRA	MAHBES	28.11.1994
		VALENCIA DE LAS TORRES	MAHBES	02.11.1994
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	MAHBES SMARA	30.10.1993
	A CORUÑA	CULLEREDO	DAIRA AMGALA,, (PROVINCIA DE WILAYA-AAIÚN)	24.06.1998
		NOIA	MAHBES	03.03.1994
		CERCEDA	FARSIA	1993

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAI	FECHA
		ARTEIXO	AMGALA (PROVINCIA DE WILAYA-AAIÚN)	30.04.1998
	PONTEVEDRA	REDONDELA	ES POSIBLE QUE SE PRODUZCA ALGÚN HERMANAMIENTO O ACTO SIMILAR DE ESTE AYUNTAMIENTO CON ALGÚN MUNICIPIO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI	
LA RIOJA	LOGROÑO	LOGROÑO	HÁGUANIA	22.02.1991
		PRADEJÓN	ARGUD-DAJLA	29.04.1999
MADRID	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ	BIR-GANDUZ	Pleno de: 26.04.1999 Convenio: 03.06.1999
		RIVAS-VACIAMADRID	TICHLA AUSERD	Pleno de 19.10.2000 Aún no se ha suscrito Convenio
		TRES CANTOS	D'AGÜENIT	Pleno de 28.12.1995 Convenio: 22.12.2000
NAVARRA	NAVARRA	BURLADA		31.01.1994
PAÍS VASCO	ALAVA	AMURRIO	AGÜINIT	30.06.1994
		ARAMAIO	TICLA	16.03.2001
		ARTZINIEGA	BIR LEHLU	01.02.2001
		AYALA-AJARA	HAUSA	.03.1997
		CAMPEZO/KAMPEZ U	GÜELTA ZAMUR	.12.2000
		IRUÑA OKA- IRUÑA DE OCA	EYREIFIA	18.02.2001
		LAPUEBLA DE LABARCA	AGÜINIT	1999
		LLODIO	BUCRAA	27.12.1999
		VITORIA-GASTEIZ	LA DARIA DE GÜERA	27.02.1987
	GUIPUZCOA	ANDOAIN		
		ARRASATE-MONDRAGÓN		
AZCOITIA				

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAU	FECHA
		BERGARA		
		DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN		
		ELGETA		
		ELGOIBAR		
		HERNANI		
		IBARRA		
		OÑATI		
		ORIO		
		TOLOSA		
		ZARAUTZ		
		ZEGAMA		
		ZESTOA		
		ZUMAIA		
	VIZCAYA	DERJO, AMOREBIETA	DAORA	
		ARRIGORRIAGA	FODHERA	
		BERRITZ, LARABETXU	BIORA	
		MUNGUÍA	GELTA	
		TRAPAGA	DIR-LEHLU	
		GALDAKAO, ZALLA	MAHBES	
		LEMORA; BEDIA; IGORRE; GÚÑES; ARTEA; TRUCIOS; DIMA; BALMASEDA	TIFARITI	
		BERANGO	HAUSA	
		ETXABARRI	ECHDERIA	
		MUSKIZ; OROZCO	FARSIA	
BERMEO; LEKEITIO; ONDARROA	BOJADOR			
GETXO, BASAURI	BIR GANDUZ			
GUERNIKA, LEIOLA	UNDRAIGA			

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAU	FECHA
		SANTURTZI; SOPELANA; SUKARRIETA	ARGUB	
		ORDUÑA, ZEANURI	BIR-ENZARAN	
		MINDAKA	MIYEC	
		ZUMAIA, PLENZIA	ZUG	
		AMURRIO, GATIKA	AGÜENIT	
		BARAKALDO	TICHLA	
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	ALBERIC	ZUG	
		BELLEREGUARD	EDCHERA	Pleno: 01.04.1998
		BUÑOL	FARSIA	Pleno: 30.03.1998
		CANALS	LEGÜERA	Protocolo: 04.03.1998
		GANDÍA	MAHBES	Pleno: 30.04.1998 Protocolo: 02.05.1998
		LA FONT D'ENCARRÓS	TICHLA	Pleno: 22.04.1998
		MISLATA	TIFARITI	Pleno: 29.05.1997
		QUESA	MAHBES	Pleno: 21.02.1998
		SILLA	BUCRAA	Pleno: 28.09.1993
		MANCOMUNIDAD DE LA SAFOR	AAIÚN	Acuerdo Comisión de gobierno: 24.04.1998
	ALICANTE	BENITACHEL	AUSERD	Pleno: 31.10.1994
		CREVILLET	GÜERA	Pleno: 29.09.1997 Protocolo: 31.01.1998
		DENIA	ZUG	Pleno: 17.06.2000

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	DAIRASAHARAU	FECHA
		ELCHE	AGUENIT	Pleno: 27.01.1997
		IBI	HAGUNIA	Pleno: 02.04.2001
		NOVELDA	BIRLEHLU	Pleno: 26.11.1998
		PEDREGUER	AMGALA	Pleno: 27.01.1998 Protocolo: 31.01.1998
		SAN VICENTE DEL RASPEIG	BIR-ENZARÁN	Pleno: 29.01.1997
	CASTELLÓN	LA VALL D'UIXÓ	HAGUNIA	

**184/009201**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Realización de actividades de publicidad directa de tabaco en un espacio de titularidad pública, así como contraprestación recibida y destino de la misma.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, no considera que haya permitido el incumplimiento del Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población.

En cumplimiento de esta normativa, AENA procedió, a la entrada en vigor del Real Decreto, a la instalación de señales que informan de la prohibición de fumar en los recintos aeroportuarios, con referencia de la normativa vigente. Como medidas complementarias, AENA encargó a los agentes de terminal la labor de recordar a los usuarios de los aeropuertos la obligación de cumplimiento de la normativa en caso de detectar alguna infracción de la misma.

Hay que establecer una clara distinción entre lo que es una campaña de publicidad de tabaco, que es el hecho al que se hace referencia y del que AENA no tiene constancia que haya prohibición en cuanto al contenido de la misma, siempre que ésta cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente al respecto, y lo que es la prohibición de fumar en espacios públicos, según el Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo.

En relación a la campaña a la que se refiere Su Señoría, se trataba de una campaña de publicidad de

una marca, que se realizó en el Aeropuerto de Madrid/Barajas en el mes de marzo de 2001. Esta campaña fue contratada por la empresa de publicidad que realiza estas labores para AENA. De la cantidad percibida por la empresa de publicidad de la compañía tabaquera por la contratación de esta campaña, AENA percibió, según lo estipulado, el 67,5% del total.

En cuanto al destino de la cantidad ingresada por esta campaña, al igual que lo percibido por cualquier otra actividad, según la organización económica de AENA, se integrará en su cuenta única de resultados, aplicándose para los diferentes gastos e inversiones, así como para las dotaciones de reserva que el Consejo de Administración apruebe.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009239**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Evolución de bajas por incapacidad laboral transitoria en la provincia de Lugo.

Respuesta:

1. El número de bajas por incapacidad temporal (pago directo y pago delegado) en la Dirección Provincial de Lugo durante el ejercicio 2000 ha sido de 13.334.

2. Este número de bajas médicas (13.334) representan el 0,69% del total de bajas producidas a nivel nacional.

3. Por lo que se refiere a las cuestiones 3 y 4 interesadas por Su Señoría, se manifiesta que en las bases de datos de la Administración de la Seguridad Social no se dispone de la información requerida con el grado de desglose solicitado.

4. En relación con los recursos destinados a incapacidad temporal en el año 2000, en **anexo I**, se facilitan los datos del gasto en la mencionada prestación de incapacidad temporal correspondiente a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en el pasado ejercicio 2000, desglosados por provincias.

Con respecto a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el mismo ejercicio, se significa que no se dispone de la información desglosada por provincias, al no formar parte dicho detalle de las cuentas que presentan estas entidades.

5. Desde 1996, como desarrollo de la Recomendación n.º 13 del Pacto de Toledo y en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1996, se han desarrollado diversas medidas para el control y seguimiento de las prestaciones de incapacidad temporal. Estas medidas se pueden resumir en las siguientes:

- Constitución y adecuación de las plantillas de los Equipos de Valoración de Incapacidad para agilizar la gestión de las prestaciones por incapacidad permanente, repercutiendo esta medida de forma positiva en la racionalización de la prestación por incapacidad temporal.

- Mayor coordinación con los Servicios Públicos de Salud a través de los Acuerdos Bilaterales suscritos con los mismos, y continuados desde 1998 a través del Acuerdo de Financiación Sanitaria.

- Actuaciones propias del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el seguimiento de la incapacidad temporal, Entidad a la que se le atribuye, a través de los médicos adscritos a la misma, la posibilidad de realizar reconocimientos médicos sobre los trabajadores en situación de incapacidad temporal, y emitir, en su caso, propuesta de alta a los Servicios Públicos de Salud o alta médica con conformidad de los citados Servicios Públicos de Salud.

Estas medidas tienen su fundamento legal en el artículo 78 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, así como en el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, y en el Real Decreto 1.117/1998, de 5 de junio.

Actualmente estas medidas se encuentran en pleno desarrollo y aplicación.

Finalmente, se señala que en el apartado X «Lucha contra el Fraude» del recientemente adoptado Acuerdo para la Mejora y Desarrollo del Sistema de Protección Social por CC.OO., CEOE, CEPYME y el Gobierno, se ha acordado continuar con la mejora de la gestión de la incapacidad temporal, evitando la utilización indebida de esta prestación y, específicamente, impidiendo la concatenación abusiva de la incapacidad temporal con la prestación de desempleo.

6. En la Dirección Provincial de Lugo, en los dos últimos años, se ha producido una reducción del 11,80% entre el volumen de bajas por incapacidad temporal (pago directo y delegado) existentes en 1999 (15.188) y en el 2000 (13.334). La evolución requerida se facilita en el **anexo II**.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO I (Ref. 184/9239)

#### DESGLOSE DEL GASTO EN INCAPACIDAD TEMPORAL ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (En términos de obligaciones reconocidas)

PROVINCIAS	2000
04 TOTAL ALMERIA	4.015.531.739
11 TOTAL CADIZ	5.803.446.049
14 TOTAL CORDOBA	4.919.515.244
18 TOTAL GRANADA	8.526.111.166
21 TOTAL HUELVA	4.452.105.437
23 TOTAL JAEN	3.844.133.184
29 TOTAL MALAGA	12.622.175.061
41 TOTAL SEVILLA	14.477.445.519
22 TOTAL HUESCA	1.143.431.095
44 TOTAL TERUEL	636.714.871
50 TOTAL ZARAGOZA	5.385.568.330
33 TOTAL ASTURIAS	15.940.690.885
07 TOTAL BALEARES	7.774.943.419
35 TOTAL LAS PALMAS	10.887.921.883
38 TOTAL S.C. TENERIFE	7.138.089.993
39 TOTAL CANTABRIA	3.701.608.583
02 TOTAL ALBACETE	2.053.548.453
13 TOTAL C.REAL	2.626.662.766
16 TOTAL CUENCA	892.423.079
19 TOTAL GUADALAJARA	751.865.282
45 TOTAL TOLEDO	2.885.334.470
05 TOTAL AVILA	587.246.442
09 TOTAL BURGOS	1.718.331.207
24 TOTAL LEON	3.553.618.889
34 TOTAL PALENCIA	781.089.201
37 TOTAL SALAMANCA	1.504.107.340
40 TOTAL SEGOVIA	467.723.628
42 TOTAL SORIA	369.836.005
47 TOTAL VALLADOLID	2.442.064.112
49 TOTAL ZAMORA	617.290.886
08 TOTAL BARCELONA	51.064.051.790
17 TOTAL GERONA	4.368.693.911
25 TOTAL LERIDA	2.228.911.019
43 TOTAL TARRAGONA	3.966.777.463
06 TOTAL BADAJOZ	3.255.276.420
10 TOTAL CACERES	2.140.023.066
15 TOTAL LA CORUÑA	8.342.801.048
27 TOTAL LUGO	2.936.352.109
32 TOTAL ORENSE	2.436.440.513
36 TOTAL PONTEVEDRA	9.914.105.949
26 TOTAL LA RIOJA	1.156.418.731
28 TOTAL MADRID	38.755.003.505
30 TOTAL MURCIA	10.997.539.706
31 TOTAL NAVARRA	5.013.105.616
03 TOTAL ALICANTE	10.419.098.703
12 TOTAL CASTELLON	2.391.528.612
46 TOTAL VALENCIA	19.439.662.960
01 TOTAL ALAVA	3.463.263.059
20 TOTAL GUIPUZCOA	8.871.227.244
48 TOTAL VIZCAYA	13.793.461.229
51 TOTAL CEUTA	343.447.914
52 TOTAL MELILLA	384.266.518
<b>TOTAL</b>	<b>338.202.031.303</b>

**ANEXO II (Ref. 184/9239)**

Bajas médicas (ejercicio)	Pago directo	% de variación
1996	5.593	—
1997	6.529	11,91
1998	5.880	-6,06
1999	5.631	-4,23
2000	5.358	-4,85

En cuanto a la modalidad de Pago Delegado solamente se dispone de información completa en los siguientes ejercicios:

Bajas médicas (ejercicio)	Pago delegado	% de variación
1999	9.487	—
2000	7.976	-15,93

**184/009358**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Extensión de los márgenes de las carreteras que son propiedad de la Administración, así como competencias y obligaciones que tiene sobre dichos márgenes.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras. «Son de dominio público los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de ocho metros de anchura en autopistas, autovías rápidas, y de tres metros en el resto de las carreteras, a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.

La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte del terraplén, o en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes con el terreno natural.»

Por su parte, el artículo 75.1 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras dice:

«Los proyectos de construcción o trazado de nuevas carreteras, variantes, duplicadores de calzada, acondicionamiento, restablecimiento de las condiciones de las vías y ordenación de accesos habrán de comprender

la expropiación de los terrenos a integrar en la zona de dominio público...».

No obstante, en carreteras construidas o acondicionadas con anterioridad a la aprobación del Reglamento General de Carreteras no siempre la zona de dominio público es de titularidad estatal.

Las competencias y obligaciones de la Administración General del Estado sobre estas márgenes vienen reguladas en las mencionadas Ley y Reglamento General de Carreteras.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009381**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Calendario de ejecución del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Guadiaro (Cádiz) y Estepona (Málaga).

Respuesta:

En la actualidad se están desarrollando los trabajos para que la puesta en servicio del desdoblamiento de la CN-340 entre Guadiaro y Estepona se realice antes de agosto de 2002, plazo previsto según el Real Decreto de Concesión y Pliego de Cláusulas Particulares.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Calendario de ejecución del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Chiclana y Algeciras.

Respuesta:

La duplicación de calzada ente Chiclana y Vejer se ha subdividido en tres actuaciones y el acondicionamiento entre Vejer y Algeciras en dos, cuyas situaciones son las siguientes:

- Duplicación de calzada. Variante de Chiclana: en proceso de adjudicación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción. El plazo para la redacción es de 6 meses a contar desde la firma del correspondiente contrato.

- Duplicación de calzada. Chiclana-Conil: en proceso de adjudicación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción. Plazo para la redacción: 12 meses.

- Duplicación de calzada Conil-Vejer: en proceso de adjudicación la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción. Plazo para la redacción del proyecto de construcción: 12 meses, a partir de la firma del contrato.

Según el Convenio Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y la Diputación de Cádiz, esta tercera obra debe ser ejecutada por la Junta de Andalucía.

- Acondicionamiento Vejer-Tarifa. En trámites de licitación la asistencia técnica para la redacción del proyecto, con un plazo de redacción de 12 meses, a partir de la firma del contrato.

- Acondicionamiento Tarifa-Algeciras. En trámites de licitación la asistencia técnica para la redacción del proyecto, con un plazo de redacción de 12 meses, a partir de la firma del contrato.

Dada la fase en que se encuentran estos proyectos, no es posible anticipar fechas concretas para el inicio de las obras.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Puesta en funcionamiento de un tren Talgo Madrid-Algeciras (Cádiz), con salida de esta localidad por la mañana.

Respuesta:

La evolución de pasajeros y ocupación experimentada desde el comienzo del Talgo de RENFE entre Algeciras y Madrid son las siguientes:

Mes	Viajeros	Ocupación
jun-1999	1.778	52.5%
jul-1999	7.509	64.4%
ago-1999	8.172	68.3%
sep-1999	7.112	63.0%
oct-1999	6.281	53.9%
nov-1999	5.498	48.7%
dic-1999	7.203	61.8%
ene-2000	5.342	45.8%
feb-2000	5.196	47.7%
mar-2000	5.953	51.1%
abr-2000	7.421	65.8%
may-2000	6.741	57.8%
jun-2000	6.448	57.2%
jul-2000	9.175	78.7%
ago-2000	9.742	83.6%
sep-2000	8.349	74.0%
oct-2000	7.381	63.3%
nov-2000	6.148	54.5%
dic-2000	7.843	67.3%
ene-2001	6.181	53.0%
feb-2001	5.871	55.8%
mar-2001	6.963	59.7%

En este momento no hay una estimación de fecha para la puesta en marcha de nuevos servicios Talgo 200 entre Algeciras y Madrid, pues tal decisión dependerá de la ocupación que se logre en los servicios ya existentes.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009405**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Planes de actuación acerca de la futura conexión ferroviaria de las bahías de Cádiz y Algeciras a través de la línea San Fernando-Algeciras.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 contempla las relaciones ferroviarias entre las bahías de Cádiz y Algeciras a través de las líneas de alta velocidad Sevilla-Cádiz y Bobadilla-Algeciras.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009411**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Puntos negros existentes en las carreteras de la provincia de Alicante durante los años 1999 y 2000.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento dispone de los datos referentes a tramos de concentración de accidentes pertenecientes a su red. La relación de los tramos de concentración de accidentes (TCA) detectados en la red de carreteras del Estado, excepto autopistas de peaje, en la provincia de Alicante le fue remitida ya a S.S. en la contestación a su pregunta núm. expediente 184/5191, de 9 de marzo de 2001.

La manera más eficaz de contribuir a la eliminación de puntos negros, es la construcción de nuevas infraestructuras viarias.

La Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad, que permiten realizar actuaciones destinadas primordialmente a la eliminación de elementos de riesgo. Dentro de las actuaciones de seguridad vial se

encuentran los tratamientos de los tramos de concentración de accidentes.

Así, en cada uno de los TCA existentes en la provincia de Alicante se han realizado o está en previsión la realización de actuaciones para mejora de los mismos, y que abarcan desde remodelaciones de enlace, hasta variantes locales de trazado, acondicionamiento de accesos, mejora de balizamiento y señalización, etc.

Por otra parte, la supresión de los TCA en actuaciones específicas de seguridad vial se complementa con otras actuaciones de conservación y explotación (tales como actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y actividades de mantenimiento), que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad, sin olvidar que la ejecución de autovías u otro tipo de actuaciones (variantes de población, acondicionamiento de itinerarios, etc.) suponen unas evidentes y contrastadas mejoras en la seguridad vial.

Se indica que prácticamente todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras, o de construcción y/o mejora de las mismas, van encaminadas a ofrecer las mayores garantías en seguridad para los usuarios de las carreteras.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009414**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del Plan Director de Reforma Integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2001 aparece una partida de 50 millones bajo el epígrafe «H. Clínico (Valladolid) reforma consultas externas», con una inversión global de 550 millones de pesetas.

Los trabajos iniciados en relación con la intervención en el Hospital Clínico de Valladolid se han estado

dirigiendo hacia la ampliación y reforma integral del Hospital, de manera que el resultado final fuera el de un hospital totalmente renovado con estándares próximos a los de uno de nueva planta.

La ampliación incluiría no sólo el área de consultas externas y exploraciones funcionales, sino la totalidad de las áreas de tratamiento y diagnóstico, así como urgencias. La reforma implicaría al resto de las superficies y unidades actualmente existentes.

En breve, se construirá un grupo de trabajo para la determinación del programa funcional.

En el supuesto que dicho programa funcional estuviera definido en los próximos cuatro meses, se convocaría un concurso abierto para la realización de los trabajos de redacción del Plan Director y el proyecto de la primera fase (ampliación), en un plazo a añadir al anterior, de otros cuatro meses.

Los trabajos técnicos de redacción de dichos trabajos (Plan Director y proyecto de primera fase de ampliación del hospital) se estiman en nueve meses a partir de la fecha del contrato de los mismos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Inicio de la construcción del muelle de cruce-ros en el puerto de Arrecife en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

Con el objeto de garantizar la demanda previsible a medio plazo de atraque de cruceros y buques ferry de tráfico interinsular en el puerto de Arrecife, la alternativa más adecuada desde el punto de vista técnico y económico es la ampliación y ensanche del muelle de los Mármoles.

Considerando que se confirmen crecimientos mayores de la demanda de cruceros, a largo plazo se estudia la posibilidad de la construcción de un nuevo muelle de cruceros en el extremo del Puerto de Naos, al oeste de las actuales instalaciones y más próximo a la ciudad de Arrecife. Este proyecto obliga a la construcción de una nueva obra de abrigo en profundidades importantes, por lo que se están iniciando los estudios conducentes a la definición de este proyecto y sus análisis de viabili-

dad desde el punto de vista técnico, ambiental y económico-financiero.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Hernando, José (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el cruce de la ronda norte de Valladolid con la VA-100 o carretera del Valle Esgueva.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento, para paliar la peligrosidad de la intersección de la ronda Este de Valladolid con la carretera VA-100, se concretan en medidas tendentes a mejorar la percepción del usuario y reducir su velocidad, factor principal de los accidentes, y consisten en lo siguiente:

— Reforzamiento de la señalización vertical de limitación de velocidad.

— Reforzamiento de la señalización horizontal mediante símbolos de limitación de velocidad en el pavimento antes de la intersección.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Aceptación por los pacientes diabéticos del cambio producido en la concentración de los viales de insulina y jeringuillas.

Respuesta:

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha sido la encargada de coordinar el programa destinado a

implantar el nuevo formato de concentración de los viales de insulina y jeringuillas en todo el territorio nacional, y se está encargando actualmente de evaluar los datos requeridos por Su Señoría.

No obstante, al haberse realizado con la suficiente antelación una campaña informativa dirigida a los profesionales sanitarios y a los pacientes, para efectuar un correcto establecimiento del cambio, no se ha tenido conocimiento de que hayan surgido problemas de aceptación por parte de los pacientes.

En el ámbito de actuación del INSALUD no se tiene conocimiento de que por la implantación de este programa se haya producido ningún problema clínico en ningún paciente.

En este sentido, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha solicitado recientemente información sobre las posibles incidencias que en el ámbito del INSALUD hayan podido surgir en la ejecución de este programa. En la actualidad se está a la espera de las respuestas de las distintas gerencias de Atención Primaria.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Declaración de impacto ambiental de las obras de ampliación de la dársena pesquera de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

Las obras a las que se refiere Su Señoría, no precisan de declaración de impacto ambiental pues, de acuerdo con la legislación vigente, en la fecha en que se aprobó el proyecto por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tenerife y en base al estudio de impacto ambiental que se realizó por encargo de esta Autoridad Portuaria, no era preceptiva tal declaración.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009453**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Turistas extranjeros que han visitado las Islas Canarias durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

La estadística «Movimientos Turísticos en Fronteras» (Frontur) es elaborada por el Instituto de Estudios Turísticos, que cuantifica y clasifica la entrada de turistas extranjeros en España. El máximo nivel de desagregación de esta estadística es la comunidad autónoma de destino, por lo que no se puede dar información sobre entrada de turistas en las distintas Islas Canarias, sino únicamente para el conjunto del Archipiélago.

Se adjunta **anexo** con el número de turistas extranjeros que visitaron el Archipiélago canario, por países de procedencia, para el período 1997-2001.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO  
ESTADÍSTICA DE MOVIMIENTOS  
TURÍSTICOS EN FRONTERAS  
(FRONTUR)**

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1997 (Absolutos)**

	TOTAL	Canarias
<b>TOTAL</b>	<b>39.552.720</b>	<b>9.176.874</b>
<b>Alemania</b>	<b>9.995.459</b>	<b>2.898.176</b>
<b>Bélgica</b>	<b>1.523.167</b>	<b>235.880</b>
<b>Francia</b>	<b>4.877.258</b>	<b>279.900</b>
<b>Italia</b>	<b>1.716.093</b>	<b>187.412</b>
<b>Países Bajos</b>	<b>1.608.558</b>	<b>369.849</b>
<b>Portugal</b>	<b>956.606</b>	<b>25.702</b>
<b>Reino Unido</b>	<b>10.148.193</b>	<b>3.071.170</b>
<b>Suiza</b>	<b>1.141.770</b>	<b>263.314</b>
<b>Resto Europa</b>	<b>1.778.242</b>	<b>281.628</b>
<b>U.S.A</b>	<b>719.746</b>	<b>44.909</b>
<b>Resto América</b>	<b>312.737</b>	<b>12.876</b>
<b>Resto Mundo</b>	<b>4.774.890</b>	<b>1.505.056</b>

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1997 (% Vertical)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	100,0	100,0
Alemania	25,3	31,6
Bélgica	3,9	2,6
Francia	12,3	3,1
Italia	4,3	2,0
Países Bajos	4,1	4,0
Portugal	2,4	0,3
Reino Unido	25,7	33,5
Suiza	2,9	2,9
Resto Europa	4,5	3,1
U.S.A	1,8	0,5
Resto América	0,8	0,1
Resto Mundo	12,1	16,4

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1998 (Absolutos)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	43.396.083	10.192.446
Alemania	10.780.820	3.058.478
Bélgica	1.744.846	271.782
Francia	5.234.899	274.534
Italia	1.796.512	204.449
Países Bajos	1.677.882	423.690
Portugal	1.174.674	54.337
Reino Unido	11.371.946	3.606.301
Suiza	1.251.337	284.161
Resto Europa	1.914.547	320.471
U.S.A	898.514	84.647
Resto América	403.184	13.569
Resto Mundo	5.146.921	1.596.028

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1997 (% Horizontal)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	100,0	23,2
Alemania	100,0	29,0
Bélgica	100,0	15,5
Francia	100,0	5,7
Italia	100,0	10,9
Países Bajos	100,0	23,0
Portugal	100,0	2,7
Reino Unido	100,0	30,3
Suiza	100,0	23,1
Resto Europa	100,0	15,8
U.S.A	100,0	6,2
Resto América	100,0	4,1
Resto Mundo	100,0	31,5

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1998 (% Vertical)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	100,0	100,0
Alemania	24,8	30,0
Bélgica	4,0	2,7
Francia	12,1	2,7
Italia	4,1	2,0
Países Bajos	3,9	4,2
Portugal	2,7	0,5
Reino Unido	26,2	35,4
Suiza	2,9	2,8
Resto Europa	4,4	3,1
U.S.A	2,1	0,8
Resto América	0,9	0,1
Resto Mundo	11,9	15,7

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1998 (Variaciones interanuales)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	9,7	11,1
Alemania	7,9	5,5
Bélgica	14,6	15,2
Francia	7,3	-1,9
Italia	4,7	9,1
Países Bajos	4,3	14,6
Portugal	22,8	111,4
Reino Unido	12,1	17,4
Suiza	9,6	7,9
Resto Europa	7,7	13,8
U.S.A	24,8	88,5
Resto América	28,9	5,4
Resto Mundo	7,8	6,0

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1998 (% Horizontal)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	100,0	23,5
Alemania	100,0	28,4
Bélgica	100,0	15,6
Francia	100,0	5,2
Italia	100,0	11,4
Países Bajos	100,0	25,3
Portugal	100,0	4,6
Reino Unido	100,0	31,7
Suiza	100,0	22,7
Resto Europa	100,0	16,7
U.S.A	100,0	9,4
Resto América	100,0	3,4
Resto Mundo	100,0	31,0

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1999 (Variaciones interanuales)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	7,8	1,4
Alemania	7,5	2,8
Bélgica	3,7	-4,8
Francia	9,5	-12,6
Italia	16,2	5,4
Países Bajos	21,8	17,8
Portugal	9,5	8,1
Reino Unido	7,1	2,7
Suiza	-3,8	-30,2
Resto Europa	13,9	19,1
U.S.A	15,1	-75,9
Resto América	-32,5	-26,9
Resto Mundo	4,1	0,7

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1999 (% Horizontal)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	100,0	22,1
Alemania	100,0	27,1
Bélgica	100,0	14,3
Francia	100,0	4,2
Italia	100,0	10,3
Países Bajos	100,0	24,4
Portugal	100,0	4,6
Reino Unido	100,0	30,4
Suiza	100,0	16,5
Resto Europa	100,0	17,5
U.S.A	100,0	2,0
Resto América	100,0	3,6
Resto Mundo	100,0	30,0

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1999 (Absolutos)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	46.775.869	10.336.288
Alemania	11.586.318	3.143.813
Bélgica	1.809.811	258.655
Francia	5.732.640	239.811
Italia	2.087.697	215.406
Países Bajos	2.043.774	499.131
Portugal	1.286.524	58.751
Reino Unido	12.181.455	3.703.615
Suiza	1.203.440	198.447
Resto Europa	2.179.999	381.822
U.S.A	1.034.100	20.431
Resto América	272.024	9.913
Resto Mundo	5.358.087	1.606.493

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 2000 (Variaciones interanuales)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	3,0	0,6
Alemania	-1,4	-4,0
Bélgica	-2,5	2,9
Francia	-0,2	-6,0
Italia	0,9	-15,8
Países Bajos	8,0	20,8
Portugal	17,9	-6,7
Reino Unido	5,3	2,9
Suiza	8,8	19,3
Resto Europa	170,5	381,2
U.S.A	11,6	95,5
Resto América	413,2	587,0
Resto Mundo	-83,6	-96,0

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**Entradas de turistas con destino a Canarias  
según país de residencia  
Año 1999 (% Vertical)**

	TOTAL	Canarias
TOTAL	100,0	100,0
Alemania	24,8	30,4
Bélgica	3,9	2,5
Francia	12,3	2,3
Italia	4,5	2,1
Países Bajos	4,4	4,8
Portugal	2,8	0,6
Reino Unido	26,0	35,8
Suiza	2,6	1,9
Resto Europa	4,7	3,7
U.S.A	2,2	0,2
Resto América	0,6	0,1
Resto Mundo	11,5	15,5

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.

**184/009463**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Mecanismos de información, difusión y sensibilización que tiene el Gobierno para estimular el potencial empresarial de las mujeres en entornos rurales.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que en el marco del Proyecto Red GEA: Iniciativas Empresariales de

Mujeres en el Medio Rural, el Instituto de la Mujer ha realizado las siguientes actuaciones:

### 1. Cursos dirigidos a mujeres emprendedoras

#### 1.1. «Plan de Empresa para Mujeres Emprendedoras del Medio Rural»:

Elaborado en 1998, es un plan innovador de formación a distancia destinada a mujeres emprendedoras del medio rural. Su metodología consiste en simultanear el método de formación a distancia con el presencial, con la ayuda de un CD-Rom interactivo e impartición del mismo entre las mujeres emprendedoras rurales.

En el año 2000, se procedió a una reimpresión del citado plan. El curso consta de unas 160 horas, aproximadamente, que se distribuyen temporalmente durante 3 o 4 meses de enseñanza.

#### 1.2. Estudio de viabilidad básico:

Se trata de un curso dirigido a las mujeres emprendedoras que por su formación básica o por la envergadura de su negocio —microempresa—, no siguen el «Plan de Empresa para Mujeres Emprendedoras». Se realiza a distancia con un contenido aproximado de 60 horas, que se distribuye en los siguientes estudios:

- Estudio de marketing.
- Estudio de recursos humanos.
- Estudio jurídico-mercantil.
- Estudio económico-financiero.

El soporte de este material es el CD-Rom o el papel. Este curso se ha distribuido a las comunidades autónomas, para que pueda ser seguido a distancia por las mujeres rurales.

### 2. Cursos monográficos dirigidos a mujeres empresarias del medio rural

El Instituto de la Mujer ha diseñado tres cursos monográficos que se impartirán a distancia a mujeres empresarias, en soporte CD-Rom.

Los títulos de estos cursos son:

- CURSO 1: «Cómo gestionar la problemática de compras y almacén».
- CURSO 2: «Cómo aplicar la informática a tu negocio».
- CURSO 3: «Cómo conocer y fidelizar a tu clientela».

En estos cursos, la empresaria tiene la posibilidad de realizarlos por sí misma o matricularse para realizarlos a distancia, incluyéndose por tanto las tutorías de los mismos, la corrección de cuestionarios y los diplomas oportunos. La impartición de estos cursos se

prevé se realice durante el año 2001 y al ser a distancia, no habrá limitación del número de plazas.

No obstante, el Instituto de la Mujer ha confeccionado unos folletos divulgativos de estos cursos, con un breve resumen de los mismos, en los que se incluirá una ficha de inscripción para que la mujer pueda matricularse en ellos, en el momento de su divulgación.

Para el ejercicio de 2001, está previsto el diseño y elaboración de otros tres módulos, cuyos contenidos se definirán dependiendo de lo que demanden los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y las usuarias.

### 3. Cursos de formación a personal formador

Para la impartición del Plan de Empresa a las usuarias, se hace necesario realizar un curso de formación dirigido a las personas formadoras que vayan a impartir este Plan y que estén en contacto directo con las usuarias. Como novedad, dentro del curso se incluye un módulo de género.

Se van a realizar 3 cursos de formación en el ejercicio del 2001, con un total de 70 personas aproximadamente, con las comunidades autónomas que lo soliciten.

### 4. Información, divulgación, sensibilización

Debido a la demanda sobre el Proyecto Red GEA, se han tenido que hacer diversas reimpressiones del material divulgativo.

La principal vía de distribución ha sido la realizada a través de las entidades que participan en la red y en diferentes foros, pero también se ha divulgado la Red GEA a través de las diferentes jornadas que han tenido lugar en A Coruña, León, Ourense, Toledo, Segovia, Madrid, Vigo, Valencia, Granada y Murcia, donde además se ha distribuido diferente material divulgativo.

Se procedió a la creación, funcionamiento y mantenimiento de una página web, que contiene información sobre las características más destacadas, tanto del proyecto Red GEA, como de los proyectos NOW-GEA que forman parte de la Red, y que asimismo recoge información de interés de ámbito europeo, nacional, autonómico y local dirigida a las mujeres del medio rural y para cualquier persona que acceda a ella. Dirección: [www.mtas.es/mujer/gea](http://www.mtas.es/mujer/gea).

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009465**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Costa Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la limpieza de márgenes y cunetas de la carretera N-120, desde Ourense hasta Los Peares.

Respuesta:

La limpieza de maleza en los márgenes del tramo de la N-120 desde Ourense hasta Los Peares ha sido objeto siempre de un especial cuidado, ya que su crecimiento es muy rápido por las características de la vía, que discurre paralela a la margen izquierda del río Miño.

Así, durante el año 2000, se ejecutó el correspondiente despeje de vegetación en dicho tramo y, en el presente año, se tiene planificada igualmente la limpieza correspondiente.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a Guinea Ecuatorial durante los años 1997 a 2000, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), así como reembolso y estado de la cuenta FAD con dicho país.

Respuesta:

Guinea Ecuatorial no tuvo disposiciones ni efectuó reembolsos en los años 1997, 1998, 1999 y 2000, siendo el estado actual de la cuenta FAD con este país, a 31 de marzo del 2001, de 16.557.484 \$USA (5.986.053 euros).

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Cierre de la empresa Colvegasa de la multinacional Delphi Packard en Ólvega (Soria).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía, se señala que a la empresa mencionada por Su Señoría se le concedió, por el sistema de incentivos regionales, una subvención en 1998, consistente en el 26% de una inversión subvencionable de 828.900.000 pesetas, con el compromiso de crear 60 puestos de trabajo y mantener 439. La concesión de la subvención estaba condicionada a acreditar, en un plazo determinado, la realización del 25% de la inversión y la disponibilidad de un determinado volumen de fondos propios. Como no pudo acreditar estas condiciones, el expediente fue archivado mediante Resolución de 22 de septiembre de 2000. Por lo tanto, nunca pudo hacerse efectiva la subvención.

Soria está incluida, hasta el 31 de diciembre de 2006, en el sistema de incentivos regionales, con un techo máximo de subvención del 40%, el más alto que se puede conceder en Castilla y León. No obstante, la eficacia del sistema está condicionada a la existencia de proyectos empresariales de inversión en la provincia.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Negociación con el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) de la desafectación de los terrenos militares de Camposoto.

Respuesta:

El Ejército de Tierra ha manifestado reiteradamente el gran interés que para él tiene la totalidad del inmueble conocido como Camposoto. No obstante, ante las reiteradas solicitudes del Ayuntamiento de San Fernan-

do, se está estudiando la posibilidad de prescindir de alguna zona que, aunque necesaria como anteriormente se ha indicado, no ponga en peligro el cumplimiento de las misiones que las Unidades allí ubicadas tienen encomendadas y que permita la expansión de la ciudad hacia la playa.

En el marco de lo anteriormente expuesto, se están llevando a cabo conversaciones con el Ayuntamiento de San Fernando para llegar a un acuerdo que permita combinar convenientemente las necesidades de la Corporación Municipal y del Ministerio de Defensa en relación con Camposoto.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/009561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Medidas compensatorias por la realización de las obras del nuevo puente de la carretera N-IV sobre El Caño de Sancti Petri y el nudo de comunicaciones Puente Zuazo-Tres Caminos, que afectan al Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

Respuesta:

El Caño Sancti Petri, en las inmediaciones del nuevo puente, ya fue dragado antes de la finalización de las obras, dejando un canal para el paso de las embarcaciones.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/009566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de la línea de alta velocidad Murcia-Almería.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el estudio informativo de la línea de alta velocidad Murcia-Almería.

Una vez redactado, deberá someterse a información pública y oficial a los efectos previstos en la legislación vigente (Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental).

Tras la información y la formulación por el Ministerio de Medio Ambiente de la declaración de impacto ambiental podrá procederse a la aprobación del trazado definitivo y a la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Por tanto, en estos momentos no es posible programar con la debida precisión la ejecución de estas obras. No obstante, se llevarán a cabo en el marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/009575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Municipios donde se ubicarán las bases de mantenimiento del ferrocarril de Alta Velocidad (AVE), en su tramo Madrid-Barcelona.

Respuesta:

Las bases de mantenimiento de la línea AVE está previsto que sean ubicadas en las nuevas estaciones de Guadalajara (a la salida sentido Barcelona a la derecha de la marcha) y Calatayud (a la entrada a la derecha en sentido Barcelona), y en Montagut (unos 8 kilómetros antes de Lleida a la izquierda en sentido de la marcha siempre sentido Barcelona).

En el tramo Lleida-Frontera será necesario ubicar una o dos bases más de mantenimiento, cuya ubicación definitiva aún no está decidida.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Lugar exacto del término municipal de Calatayud donde se ubicará la base de mantenimiento de la línea de alta velocidad (AVE) Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

La base de mantenimiento de Calatayud está previsto ubicarla al lado derecho de la vía, en el sentido Madrid-Barcelona, antes de la llegada a la estación de Calatayud, aproximadamente en los terrenos que ocupaba la antigua estación de Calatayud-Jiloca del Ferrocarril Central de Aragón.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009586**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Evolución experimentada durante los años 1999 y 2000 por el Índice de Precios al Consumo en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** un cuadro realizado por el Instituto Nacional de Estadística que comprende el IPC de los años 1999 y 2000 en la provincia de Zamora, evolución experimentada y evolución media en España.

Como puede contemplarse en el cuadro siguiente, la tasa de variación interanual del índice de Precios de Consumo (IPC) en la provincia de Zamora terminó el pasado año 2000 en el 3,3% y en 1999 en el 2,4%. Estas tasas fueron significativamente inferiores a las registradas en esos mismos años en España en los que se registraron tasas de inflación del 4% y 2,9%, respectivamente.

La menor tasa de inflación registrada el año anterior en Zamora respecto a la media española obedeció a los reducidos crecimientos en los grupos de alimentación, vestido y calzado, medicina, transporte, y hoteles, cafés y restaurantes, que compensaron ampliamente los mayores ritmos anuales de crecimiento respecto a la media nacional en el resto de los grupos, excepto en menaje que la igualó. Por su parte, en 1999 en Zamora los grupos de gasto de alimentación y bebidas no alcohólicas, vestido y calzado, vivienda, menaje, enseñanza y otros mantuvieron tasas de inflación inferiores a las de la media nacional mientras que el resto las superó con mayor o menor amplitud.

El origen de estas diferencias se encuentra en la distinta evolución de las variables que configuran la oferta y la demanda y en general el comportamiento de los mercados de bienes y servicios en la provincia de Zamora y en el total nacional que, a su vez, determinan su IPC. Las variables que determinan la diferente evolución del IPC son múltiples y de orígenes diversos pero se pueden mencionar como las más relevantes: la evolución de la capacidad adquisitiva, los costes salariales, el volumen de la producción agraria, el equipamiento comercial, los precios del suelo, las tarifas de transportes públicos, etc. Habida cuenta de las fluctuaciones que pueden experimentar a lo largo del tiempo los factores citados, la comparación entre las tasas de los IPC provinciales y el nacional puede mostrar discrepancias que pueden variar a lo largo de distintos ejercicios.

Las diferencias entre las tasas de variación de los IPC provinciales y el nacional se han producido históricamente. Además, esas discrepancias no son exclusivas de nuestro país sino que varios estudios empíricos las han contrastado también para otros países como Estados Unidos y en los distintos Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria.

Variaciones interanuales del IPC (%)				
Grupo	Diciembre 1999		Diciembre 2000	
	España	Zamora	España	Zamora
Alimentación y bebidas no alcohólicas	1,9	0,8	3,2	1,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,0	6,9	3,8	3,2
Vestido y calzado	2,0	1,5	2,3	1,8
Vivienda	2,9	2,8	4,6	4,7
Menaje	1,9	-0,2	3,0	3,0
Medicina	1,8	2,1	2,3	0,9
Transporte	5,8	5,9	6,3	6,2
Comunicaciones	-3,2	-3,0	-3,0	-2,8
Cultura	0,7	1,6	5,1	6,1
Enseñanza	4,2	1,4	5,5	7,1
Hoteles, cafés y restaurantes	3,8	4,5	4,6	4,2
Otros	3,7	2,1	4,2	4,4
Índice General	2,9	2,4	4,0	3,3

Fuente: INE.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
IPC BASE 1992. AÑOS 1999-2000

ZAMORA

INDICES

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1999	123.379	123.261	123.820	124.560	124.411	124.213	125.132	125.678	126.097	125.968	125.820	126.108
2000	126.231	126.344	126.653	127.024	127.154	127.717	128.257	128.782	129.309	129.630	129.875	130.221

TASAS  
MENSUALES

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1999	0,2	-0,1	0,5	0,6	-0,1	-0,2	0,7	0,4	0,3	-0,1	-0,1	0,2
2000	0,1	0,1	0,2	0,3	0,1	0,4	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,3

TASAS  
ANUALES

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1999	1,1	1,4	1,9	2,2	1,7	1,7	2,2	2,2	2,3	2,2	2,4	2,4
2000	2,3	2,5	2,3	2	2,2	2,8	2,5	2,5	2,5	2,9	3,2	3,3

NACIONAL

INDICES

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1999	125.111	125.185	125.737	126.202	126.198	126.225	126.772	127.312	127.557	127.509	127.714	128.290
2000	128.712	128.894	129.405	129.943	130.159	130.553	131.346	131.897	132.238	132.576	132.906	133.366

TASAS  
MENSUALES

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1999	0,4	0,1	0,4	0,4	0	0	0,4	0,4	0,2	0	0,2	0,5
2000	0,3	0,1	0,4	0,4	0,2	0,3	0,6	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3

TASAS  
ANUALES

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1999	1,5	1,8	2,2	2,4	2,2	2,2	2,2	2,4	2,4	2,5	2,7	2,9
2000	2,9	3	2,9	3,0	3,1	3,4	3,6	3,6	3,7	4,0	4,1	4,0

**184/009614**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Alicante en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 953,3 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009615**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Almería-Motril (Granada) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 1.693,7 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009617**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Bahía de Algeciras (Cádiz) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 2.986,4 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009618**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizadas en el puerto de Bahía de Cádiz en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada en el Puerto de Bahía de Cádiz asciende a 1.390,5 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009619**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizadas en el Puerto de Baleares en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada en el puerto de Baleares asciende a 2.415,8 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009620**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Barcelona en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 8.574,5 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009621**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Bilbao en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 5.951,3 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009622**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Cartagena (Murcia) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 1.644,7 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Castellón en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 1.010,9 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009624**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Ceuta en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 750 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009625**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Ferrol-San Ciprián (A Coruña) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 631,4 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009626**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Málaga en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 2.680 millones de pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009629**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Gijón (Principado de Asturias) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 4.107 millones de pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009630**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Huelva en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 2.226,9 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009631**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Las Palmas en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada en el puerto de Las Palmas en el año 2000 asciende a 4.383,8 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009632**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada en el puerto de Pasajes en el año 2000 asciende a 779,4 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 2.864,1 millones de pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009634**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Santander en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada en el puerto de Santander en 2000 asciende a 2.310,9 millones de pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009635**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Sevilla en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 1.139 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009638**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Vigo (Pontevedra) en el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 2.559,9 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009639**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones y ejecución presupuestaria realizada en el puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) en el año 2000

Respuesta:

La inversión realizada asciende a 438,7 millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009640**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Crédito destinado al superproyecto 1994/17/39/9130: Corredor Norte y Nordeste.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto interesado por Su Señoría, ascienden a 110.717.999 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009642**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Crédito destinado al superproyecto 2000/17/20/9150: Corredor de Extremadura.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas por las que se interesa Su Señoría, ascienden a 16.850.000 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009713**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Informe realizado sobre el accidente sufrido por el telecabina de Benalmádena (Málaga), muy cerca de la circunvalación de dicha localidad.

Respuesta:

Con fecha 22 de marzo de 1999 fue autorizado por el Servicio de Conservación de la Unidad de Carreteras de Málaga, el cruce aéreo con el telecabina de la CN-340, en el término municipal de Benalmádena.

Como consecuencia de los fuertes vientos producidos en Málaga durante los primeros días de marzo se produjo la caída de tres cabinas.

A los efectos de garantizar la máxima seguridad y evitar incidentes similares, la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha solicitado, con fecha 12 de marzo de 2001, un informe al Área de Planeamiento, Proyectos y Obras de Málaga, para que analice, de acuerdo con la concesionaria de la Autopista A-7, esta situación, al objeto de imponer los condicionantes necesarios al Ayuntamiento de Benalmádena. En la actualidad, se está pendiente del mencionado informe.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009715**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Ayudas y subvenciones concedidas a instalaciones turísticas y hoteleras en las provincias de Mála-

ga, Barcelona, Las Palmas, Illes Balears, Valencia, Sevilla y Alicante.

Respuesta:

Dentro del sistema de incentivos regionales del Ministerio de Economía, establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la corrección de desequilibrios interregionales, en el año 2000 se ha concedido subvención a un total de 28 proyectos de inversión relativos a instalaciones turísticas y hoteleras ubicadas en las provincias de Málaga, Las Palmas, Valencia, Sevilla y Alicante, con los datos que a continuación se señalan:

<b>PROYECTOS APROBADOS EN EL SECTOR TURISMO EN EL AÑO 2000</b>					
<b>Provincia</b>	<b>Nº de exptes</b>	<b>Inversión (pesetas)</b>	<b>Subvención (pesetas)</b>	<b>Empleo a crear</b>	<b>Empleo a mantener</b>
MÁLAGA	7	6.761.558.000	986.928.810	258	120
LAS PALMAS	14	66.945.597.000	9.360.280.390	1.717	117
VALENCIA	1	1.068.225.000	96.140.250	11	18
SEVILLA	4	966.850.000	139.603.590	49	49
ALICANTE	2	2.912.734.000	223.870.430	42	
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>78.654.964.000</b>	<b>10.806.823.470</b>	<b>2.077</b>	<b>304</b>

Por lo que se refiere a Barcelona e Illes Balears, se trata de provincias que no están incluidas en este régimen de ayudas y, por tanto, no han podido recibir subvención. En lo que se refiere a subvenciones concedidas por la iniciativa PYME a instalaciones turísticas y hoteleras en el año 2000, se acompaña en el **anexo** una relación de empresas que han recibido ayuda en las provincias solicitadas.

Como la gestión de los programas de ayudas está territorializada, la información pormenorizada estará disponible en la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA DE LA ENERGÍA Y DE LA PYME**  
**Dirección General de Política de la PYME. Iniciativa PYME**

*Subvenciones concedidas por la Iniciativa PYME a instalaciones turísticas.*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
INFO-07-0351	PROYECTO DE INFORMACION EMPRESARIAL	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS SERRA DE LAS NEVES Y SUE	21.332.452	14.931.266
INFO-07-0392	PROYECTO DE INFORMACION EMPRESARIAL	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS MUNICIPIO DE VELEZ MALAGA	38.260.000	8.653.173
INFO-98-0420	EXPEDIENTE DE INFORMACION E INFORMATIZACION	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS SERRA DE LAS NEVES Y SUE	40.279.308	26.742.382
Total			107.871.760	48.326.821

*Provincia de Barcelona*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
COPA-98-0229	DESENVOLUP DELS SERVIS DE BUS TURISTIC A BUENOS AIRES	MARTI RENOM SA	20.400.000	4.920.000
PAPI-99-0840	RENOVACIO IMATGE GLOBAL THR PER MILLORAR COMERCIALITZ DE SE	THR ASSESORS EN TURISMO, HOTELEERIA Y RECREACION SA	22.965.000	3.030.000
Total			42.365.000	7.950.000

*Provincia de Biznnes*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
COPF-98-0130	JORNADA DE COMERIO A ZONES TURISTICAS	PIMECO	3.000.000	2.250.000
Total			3.000.000	2.250.000

*Provincia de Valencia*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
COPF-98-0076	COOPERACION	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	76.400.000	9.045.000
INFO-98-0131	RED DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL SECTOR TURISTICO REGION	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	76.400.000	12.000.000
INFO-99-0594	SEMINO	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	26.760.000	5.031.250
PAPI-97-0236	PROMOCION DEL CAMPAMENTO TURISTICO PARK	CAMPING PARK SL	5.541.000	86.700
PAPI-98-0482	COMUNICACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	ESCUELA HOSTELERIA Y TURISMO DE VCM	9.000.000	2.275.000
PAPI-98-1250	DESIGNO, COORDINACION Y EJECUCION DE PLAN DE COMUNICACION	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	76.400.000	3.456.000
REDA-99-0074	LA VIVIENDA TURISTICA EN EL ARCO MEDITERRANEO	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	80.000.000	8.000.000
REDA-99-0416	PROYECTO ASISTENCIA TECNICA TELEMATICA	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	10.600.000	3.000.000
REDA-99-0543	PROYECTO SERVICIOS INTEGRACION DE LOS SERVICIOS EN UNA RED TELEMATICA	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TURISMO MEDIO	15.575.000	8.000.000
Total			376.481.000	48.843.950

*Provincia de Sevilla*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
COPF-98-0215	PROYECTO DE FOMENTO DE LA COOPERACION	ASOCIACION EMPRES DEL SECTOR TURIST USUARIOS DE TELECOMUN	21.850.000	3.288.270
COPF-99-0044	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES TURISTICAS EN ANDALUCIA	ASOCIACION ANDALUZA DE APOYO A LA INNOVACION	84.100.000	49.200.000
Total			105.950.000	49.488.270
Total instalaciones turísticas			636.257.852	158.165.051

*Subvenciones concedidas por la Iniciativa PYME a instalaciones hoteleras.*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
INFO-98-0412	EXPEDIENTE DE INFORMACION E INFORMATIZACION	ASOC DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE LA PROVINCIA DE MALAGA	14.300.000	7.300.000
INFO-98-0419	EXPEDIENTE DE INFORMACION E INFORMATIZACION	ASOC DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE LA PROVINCIA DE MALAGA	11.518.000	6.115.576
INFO-99-0065	CREACION DE UN SISTEMA TELEMATICO DE ASESORAMIENTO EN GESTION EMPRESARIAL	ASOC DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE LA PROVINCIA DE MALAGA	24.549.000	10.141.900
REDA-99-0083	REALIZACION DE PLANES DE CONTINGENCIA ANTE EL EFECTO 2000 EN EL SECTOR HOTELERO	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOTELES DE LA COSTA DEL SOL	10.700.000	8.025.000
REDA-99-0094	PLAN DE ADAPTACION AL EURO EN EL SECTOR HOTELERO	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOTELES DE LA COSTA DEL SOL	10.700.000	8.190.000
REDA-99-0582	GUIA MEDIOAMBIENTAL PARA HOTELES	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOTELES DE LA COSTA DEL SOL	6.790.000	4.567.590
Total			78.566.900	43.049.076

*Provincia de Barcelona*

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
PAPI-98-2029	Diàrries anual d'Hotels	HOTEL AROMAR SA	3.200.000	800.000
PAPI-99-0000	RENOVACIO IMATGE GLOBAL THR PER MILLORAR COMERCIALITZ DE SE	THR ASSESORS EN TURISMO, HOTELEERIA Y RECREACION SA	22.965.000	3.030.000
REDA-98-2008	CREACIO D'UNA RED INTEGRAL DE CALIDAD HOTELERA	ASOCIACION DE EMPRESAS PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EIC	19.427.000	8.157.315
Total			44.592.000	11.987.315

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
FINI-97-0225	REFORMA MODERNIZACIÓN HOTEL	APARTAMENTOS TULIPAL SA	50.000.000	6.007.750
FINI-97-1026	INVERSIÓN INSTALACIONES MODERNIZACIÓN HOTEL	VYRA S.A	30.000.000	2.671.785
FINI-97-1028	MODERNIZACIÓN HOTEL (REFORMA)	AL OJAMENTOS COSTEROS SA	40.000.000	4.800.200
FINI-97-1045	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PLANTAS HOTEL	VYRA S.A.	20.000.000	3.003.875
FINI-99-0081	REALIZADO OBRAS DE REFORMA	HO GRAND HOTELS CON COMPANY SL	27.276.276	1.979.924
FINI-99-0087	INSTALACIONES Y REFORMAS	EXPLOT HOTEL LUCHWAYOR SA	135.087.000	9.389.549
FINI-99-0113	MELIORES HOTEL	VYRA S.A.	20.448.655	962.749
<b>Total</b>			<b>338.813.804</b>	<b>28.728.871</b>
<b>Provincia de Valencia</b>				
REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
COPA-95-0192	EXPANSIÓN E INVERSIÓN DEL MERCADO DE CAMPAÑAS EXTRACTORAS PARA HOSTELERIA	OLSOA SL	7.820.000	1.065.000
FINI-96-0021	APOYO A LA FINANCIACION	HOTEL SAN LUIS S.A.	30.000.000	4.158.545
FINI-96-0063	INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL	ARADIA EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L	205.246.000	8.020.000
FINI-96-2015	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	MARCEL HOSTELEROS SL	11.000.000	863.294
FINI-96-5009	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	SERRANO Y MARTINEZ HOSTELERIA SL	8.040.250	381.981
FINI-96-1061	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL	MARCEL HOSTELEROS SL	1.040.000	24.715
FINI-96-1119	ABERTURA DE UN RESTAURANTE DE DOS TERRAZAS	HOSTELERIA EDUF SL	30.000.000	1.709.527
INCL-96-0472	INFORMACIÓN FEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE VALENCIA Y PROVINCIA	FEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA	30.313.000	8.000.000
PAP-97-0156	NUOVA MARCA ASTORIA - COMERCIALIZACION DE SUS NUEVOS PRODUCTOS	HOLIRIAS HOTELERAS SENDERA S.A.	9.576.602	2.912.368
PAP-97-0155	COMUNICACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	ZINCO EQUIPAMIENTO HOSTELERO S.A.	8.076.980	1.425.656
PAP-97-0492	COMUNICACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	ESCUELA HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	9.000.000	2.225.000
PAP-99-2089	HOSTELURCP	PRINCIPAL HOTELES DEL MEDITERRANEO S.L.	3.852.075	699.050
PAP-99-0771	ESTUDIO DE IMAGEN Y PROMOCION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA	ZINCO EQUIPAMIENTO HOSTELERO S.A	8.330.000	1.753.000
PAP-99-1177	DESARROLLO Y MEJORA DE LOS ELEMENTOS DE COMUNICACION E IMAGEN CORPORATIVA	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER PORTOMAR	3.845.400	1.018.750
PAP-99-1415	ANÁLISIS DE LA IMAGEN Y DE LOS SERVICIOS + PLAN OPERATIVO DE INNOVACION Y DESARROLLO	HOSTELERIA LA CARTUJA S.L	6.630.000	3.000.000
PAP-99-2073	GUÍA HOSTELERIA Y DE OCHO DE GANDIA Y LA SAVOR	ASEMISA (ASOC. DE EMPRESARIOS Y HOSTELEROS) LA SAVOR	11.950.000	2.100.000
RED-99-0273	GUÍA HOSTELERIA Y DE OCHO DE GANDIA Y LA SAVOR	ASEMISA (ASOC. DE EMPRESARIOS Y HOSTELEROS) LA SAVOR	4.000.000	3.000.000
RED-99-0508	GUÍA HOSTELERIA Y DE OCHO DE GANDIA Y LA SAVOR	ASEMISA (ASOC. DE EMPRESARIOS Y HOSTELEROS) LA SAVOR	5.265.256	3.081.854
<b>Total</b>			<b>473.433.841</b>	<b>41.343.938</b>

REFERENCIA	TÍTULO	RAZ SOCIAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
FINI-96-0011	INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y REFORMA DE HOTEL	MESHOE S.L.	76.145.000	8.000.000
FINI-96-0057	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	HOTEL RAMBLA 9 SL	34.200.461	2.338.461
FINI-96-0442	REFORMA DEL HOTEL	EXPLOTACIONES HOTELERAS CRUZ GARCIA SL	60.351.000	1.854.000
FINI-96-0605	INVERSIÓN EN NUEVAS INSTALACIONES	CORTES ORTIZ FRANCISCO	18.530.566	754.881
FINI-96-0600	INVERSIÓN EN EDIFICIOS Y LOCALES	INDHOTEL SL	1.001.000.000	3.584.285
FINI-96-1179	INVERSIÓN EN EDIFICIOS Y LOCALES	HOTEL ES HOYMAR SA	72.000.000	2.199.254
FINI-96-1176	REFORMAS EN EL HOTEL Y AMPLIACION	HOTEL LA MARINA SA	7.800.000	1.300.000
FINI-96-1245	REFORMAS EN EL HOTEL Y AMPLIACION	HOTEL RAMBLA 9 SL	1.300.000	1.874.562
FINI-96-1252	CONSTRUCCION DE NAVE Y TRASLADO DE INSTALACIONES	MEDITERRANEO SUR SL	261.795.600	2.109.254
FINI-96-1360	CONSTRUCCION DE HOTEL	LAVADERIA HOTELERA DEL MEDITERRANEO S.A.	143.000.000	7.000.000
FINI-96-1365	ELABORACION DE ELEMENTOS COMUNICATIVOS	LEVANTE BEACH RESORT S.L.	143.000.000	7.000.000
PAP-99-0583	CAMPAÑA DE FIDELIZACION Y CONSOLIDACION DE LA IMAGEN DEL APARTAHOTEL MELIA	RESTHOTEL S.L.	2.216.300	103.297
PAP-99-2175	DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL HOTEL HUERTO DEL CURA	HOTEL TRES CORONAS S.L.	901.250	275.187
PAP-99-2475	DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL HOTEL HUERTO DEL CURA	C.P. APARTHOTEL MELIA ALICANTE	30.706.469	1.250.494
PAP-99-2835	EXPANSION E INVESTIGACION DEL MERCADO DE CAMPAÑAS EXTRACTORAS PARA HOSTELERIA	HOTEL HUERTO DEL CURA S.L	13.775.000	2.106.250
COPA-98-0180	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	PALMHOTEL SL	14.085.000	4.757.500
FINI-98-2015	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL	OLIRO SL	7.820.000	1.065.000
FINI-99-0069	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL	MARCEL HOSTELEROS SL	11.000.000	603.934
FINI-99-1091	ABERTURA DE UN RESTAURANTE DE DOS TERRAZAS	SERRANO Y MARTINEZ HOSTELERIA SL	8.040.250	381.981
FINI-96-1179	SERVICIO DE INFORMACION FEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE VALENCIA Y PROVINCIA	MARCEL HOSTELEROS SL	1.040.000	24.715
INCL-96-0472	COMUNICACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	HOSTELERIA EDUF SL	30.000.000	1.709.527
PAP-97-0156	COMUNICACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	FEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA	30.313.000	8.000.000
PAP-97-0492	COMUNICACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	ZINCO EQUIPAMIENTO HOSTELERO S.A.	8.076.980	1.425.656
PAP-98-0071	HOSTELURCP	ESCUELA HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	9.000.000	2.225.000
PAP-98-0071	HOSTELURCP	ESCUELA HOSTELERIA Y TURISMO DE VALENCIA	9.000.000	2.225.000
PAP-98-1177	ESTUDIO DE IMAGEN Y PROMOCION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA	PRINCIPAL HOTELES DEL MEDITERRANEO S.L.	3.852.075	699.050
PAP-98-1415	DESARROLLO Y MEJORA DE LOS ELEMENTOS DE COMUNICACION E IMAGEN CORPORATIVA	ZINCO EQUIPAMIENTO HOSTELERO S.A	8.330.000	1.753.000
PAP-98-2073	ANÁLISIS DE LA IMAGEN Y DE LOS SERVICIOS + PLAN OPERATIVO DE INNOVACION Y DESARROLLO	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER PORTOMAR	3.845.400	1.018.750
RED-99-0273	GUÍA HOSTELERIA Y DE OCHO DE GANDIA Y LA SAVOR	HOSTELERIA LA CARTUJA S.L	6.630.000	3.000.000
RED-99-0508	GUÍA HOSTELERIA Y DE OCHO DE GANDIA Y LA SAVOR	ASEMISA (ASOC. DE EMPRESARIOS Y HOSTELEROS) LA SAVOR	5.265.256	3.081.854
<b>Total</b>			<b>1.996.766.087</b>	<b>66.891.311</b>
<b>Total instalaciones hoteleras</b>			<b>2.021.603.242</b>	<b>191.798.451</b>
<b>Total instalaciones turísticas y hoteleras</b>			<b>3.658.361.094</b>	<b>348.943.602</b>

**184/009761**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Mecanismos de diálogo con los representantes de los estudiantes de medicina para resolver los problemas que les atañen.

Respuesta:

Los estudiantes de medicina han constituido el denominado «Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina» (CEEM).

Los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación, Cultura y Deporte, a través de los órganos directivos competentes (Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y Dirección General de Universidades, respectivamente) han venido manteniendo contactos con los representantes del CEEM.

El último de ellos tuvo lugar el día 16 de marzo, fecha en la que se celebró una reunión conjunta de trabajo en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tanto los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación, Cultura y Deporte, como el CEEM, mantienen abiertas esas vías de diálogo para el planteamiento y análisis de cuantas cuestiones se produzcan en este ámbito.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009773**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Reducción del número de pediatras y deterioro de la calidad asistencial en el Centro de Salud de Alcañiz (Teruel)

Respuesta:

La figura de pediatra de área, según Resolución de Presidencia Ejecutiva de INSALUD de 23 de julio de

1998, se crea para dotar de asistencia pediátrica, especialmente como especialista consultor de los médicos de familia, a aquellas zonas de salud que no alcanzan el número óptimo de 1.250 niños que marca el RD 1575/93, de Libre Elección de Médico y Pediatra. Así pues, éstos no atienden la consulta a demanda, a diferencia de los pediatras de cupo o equipos de atención primaria (EAP), los cuales sí realizan también estas funciones.

El número total de niños en ambos cupos de Alcañiz se encuentra muy por debajo del estipulado en dicho Real Decreto: un pediatra asiste a 849 niños, y el otro, objeto de la reconversión, a 820.

Revisada la cita previa de consulta a demanda de ambos cupos en el año 2000, la media de consultas en Alcañiz es de 12,83 niños en unos de ellos, y de 12,43 en el reconvertido. En cuanto a consulta programada, se atendía por igual entre 3 y 5 niños/día en ambos cupos.

También se efectuó un estudio de rendimientos, según el cual, tras aplicarles los datos de demanda y programada comentados, tanto el pediatra del EAP como el reconvertido tienen posibilidad horaria de jornada para poder atender un aumento en el número de niños.

Es decir, el aumento del número de niños atendidos no supone una demanda excesiva, ni requiere modificar ningún de los cupos, quedando garantizada además la calidad de la asistencia. No obstante, la evolución de la asistencia es la que indicará si han de introducirse modificaciones.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009782 a 184/009787**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Financiación de distintos proyectos o programas con créditos destinados a Cuba durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

Se acompaña como **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## PROYECTOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y DE TEJIDO ECONÓMICO

## 1) Cooperación a través de ONG

Año 1998

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
IRPF	Cáritas Española	Construcción Hogar de Ancianos	12.845.000
"	Fundac. Prevención Escolar contra la Droga (PED)	Fortalecimiento 50 Cooperativas Créditos y Servicios en prov. de Sancti Spiritus	33.800.000

Año 1999

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ordinaria	Fundación Federación Prevención Escolar contra la Droga (PED)	Plan abastecimiento uso racional del agua en el oeste de la ciudad de La Habana	100.000.000
"	CEAR	Remodelación y acondicionamiento Hospital Infantil Docente Marfán	33.217.000
"	Asociación por la Paz y el Desarrollo	Suministro agua potable y electrificación Municipio Palma Soriano	23.500.000

Año 2000

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ordinaria	Asociación Investigación y Especialización Temas Iberoamericanos	Construcción locales sede Centro de Formación Cívica Ciudad del Río	37.501.000
"	Asociación Navarra Nuevo Futuro	Rehabilitación y apoyo logístico hogares maternos Ciudad Habana	41.515.000

## 2) Cooperación bilateral

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Instituto Recursos Hidráulicos de Cuba	Acueducto Albear	Año 1997: 100.000.000 Año 1999: 50.000.000
Ferrocarriles de Cataluña	Rehabilitación de Ferrocarriles	Año 1998: 75.000.000
Escuela de Organización Industrial (E.O.I.)	Programa Integral de Formación de Directivos Industriales Cubanos	Año 1999: 25.000.000
Asociación Catalana per les relacions Internacionals	Master en Derecho Mercantil y Financiero	Año 1999: 2.000.000

**PROYECTOS DE COBERTURA DE NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS**

**1) Cooperación a través de ONG**

**Año 1997**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>ONG</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
Ordinaria	Paz y Tercer Mundo	Producción de semillas para alimentación animal en sistemas sostenibles de producción	16.395.000
"	Solidaridad Internacional	Equipamiento quirúrgico especializado a favor del Instituto de Angiología y cirugía vascular	6.900.000
IRPF	Médicos Mundi	Renovación y equipamiento cocina central hospital Calixto García	9.798.000
"	Médicos sin Fronteras - España	Mejora condiciones agua potable y saneamiento distrito José Martí de Santiago de Cuba	16.812.000
"	Médicos Mundi	Equipamiento centro coronarios hospital Calixto García	8.660.000
		<b>TOTAL CONV. ORDINARIA</b>	<b>23.295.000</b>
		<b>TOTAL CONV. IRPF</b>	<b>35.270.000</b>

**Año 1998**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>ONG</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
ORDINARIA	ACSUR	Desarrollo rural sostenible. Seguridad Alimentaria	64.981.000
"	Paz y Tercer Mundo	Producción de semillas para cultivos destinados a la alimentación animal.	26.613.000
IRPF	Cáritas Española	Construcción Hogar de Ancianos	12.845.000
"	Fundac. Prevención Escolar contra la Droga (PED)	Fortalecimiento 50 Cooperativas Créditos y Servicios en la prov. de Sancti Spiritus	33.800.000
"	SODEPAZ	Mejora sanidad urbana ciudad de Cárdenas y municipios de su área	101.141.000
		<b>TOTAL CONV. ORDINARIA</b>	<b>91.594.000</b>
		<b>TOTAL CONV. IRPF</b>	<b>147.786.000</b>

## Año 1999

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ORDINARIA	Asociación por la Paz y el Desarrollo	Suministro agua potable y electrificación Municipio Palma Soriano	23.500.000
"	Fundación Federación escolar contra la Droga (PED)	Plan abastecimiento y uso racional del agua en el oeste de la ciudad de La Habana.	100.000.000
"	Medicus Mundi	Desarrollo subsistema atención primaria de salud en 4 municipios rurales	39.100.000
"	CruzRoja Española	Mejora del aprendizaje y trabajo discapacitados en Villa Clara	23.579.000
"	CEAR	Remodelación y acondicionamiento Hospital Infantil Docente Marfán	33.217.000
TOTAL CONV.ORDINARIA			219.396.000
TOTAL CONV. IRPF			0

## Año 2000

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ORDINARIA	Asociación investigación y especialización temas iberoamericanos	Construcción locales sede Centro de Formación Cívica Ciudad del Río	37.501.000
"	Asociación Navarra Nuevo Futuro	Rehabilitación y apoyo logístico hogares maternos Ciudad Habana.	41.515.000
"	Paz y Tercer Mundo	Mejora condiciones de vida de 2.739 núcleos familiares en comunidades de tránsito	38.063.000
"	INTERMON	Promoción mujer campesina municipios de Aguada, Abreus y Rodas.Prov.Cienfuegos	17.700.000
"	ACSUR	Desarrollo sostenido enh Región Valle de Santa Rosa, Holguín	65.501.000
IRPF	Inst. Sindical Cooperación al Desarrollo	Formación de Formadores	16.748.000
"	Médicos del Mundo	Atención integral a personas mayores Municipio Palma Soriano	91.275.000
TOTAL CONV.ORDINARIA			200.280.000
TOTAL CONV. IRPF			108.023.000

## 2) Cooperación bilateral

ORGANIZACION	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
CARITAS	Ayuda Alimentaria y Humanitaria	Año 1997: 232.020.000 Año 1998: 204.800.000 Año 1999: 160.000.000 Año 2000: 100.000.000

## 3) Convocatoria abierta y permanente

Año 1997

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO
Centro Cubano de España	Actividades recreativas y benéficas dirigida a los cubanos residentes en España y como centro de acogida	2.000.000
Secretaría Coordinadora Pastoral Penitenciaria	Luchar contra la grave situación en la que se encuentran los reclusos de las cárceles de la ciudad de La Habana	1.000.000

Año 1998

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO
Puente Familiar con Cuba	Acogida e integración social refugiados	5.000.000
Universidad de Valencia	Dotación Taller Optico en Cuba	34.440.000

Año 1999

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO
Fundación Hispano Cubana	Ayuda asistencial y humanitaria a cubanos necesitados	4.500.000
Puente Familiar con Cuba	Acogida e integración de los refugiados cubanos	5.000.000

**PROYECTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Año 1999

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ordinaria	Cruz Roja Española	Mejora del aprendizaje y trabajo discapacitados en Villa Clara	23.579.000

**PROYECTOS DE SALUD BÁSICA**

Año 1997

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ordinaria	Solidaridad Internacional	Equipamiento quirúrgico especializado a favor del Instituto de Angiología y cirugía vascular	6.900.000
IRPF	Médicos Mundi	Renovación y equipamiento cocina central hospital Calixto García	9.798.000
"	Médicos sin Fronteras - España	Mejora condiciones agua potable y saneamiento distrito José Martí de Santiago de Cuba	16.812.000
"	Médicos Mundi	Equipamiento centro coronarios hospital Calixto García	8.660.000

Año 1998

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
IRPF	SODEPAZ	Mejora sanidad urbana ciudad de Cárdenas y municipios de su área	101.141.000

Año 1999

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ordinaria	Médicos Mundi	Desarrollo subsistema atención primaria de salud en 4 municipios rurales	39.100.000

Año 2000

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
IRPF	Médicos del Mundo	Atención integral a personas mayores Municipio Palma Soriano	91.275.000

## COOPERACIÓN A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO

Año 1997

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Ordinaria	Paz y Tercer Mundo	Producción de semillas para alimentación animal en sistemas sostenibles de producción	16.395.000
"	Solidaridad Internacional	Equipamiento quirúrgico especializado a favor del Instituto de Angiología y cirugía vascular	6.900.000
IRPF	Médicos Mundi	Renovación y equipamiento cocina central hospital Calixto Garcia	9.798.000
"	Médicos sin Fronteras - España	Mejora condiciones agua potable y saneamiento distrito José Martí de Santiago de Cuba	16.812.000
"	Médicos Mundi	Equipamiento centro coronarios hospital Calixto Garcia	8.660.000
TOTAL CONV. ORDINARIA			23.295.000
TOTAL CONV. IRPF			35.270.000

Año 1998

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ORDINARIA	ACSUR	Desarrollo rural sostenible. Seguridad Alimentaria	64.981.000
"	Paz y Tercer Mundo	Producción de semillas para cultivos destinados a la alimentación animal.	26.613.000
IRPF	Cáritas Española	Construcción Hogar de Ancianos	12.845.000
"	Fundac. Prevención Escolar contra la Droga (PED)	Fortalecimiento 50 Cooperativas Créditos y Servicios en la prov. de Sancti Spiritus	33.800.000
"	SODEPAZ	Mejora sanidad urbana ciudad de Cárdenas y municipios de su área	101.141.000
TOTAL CONV. ORDINARIA			91.594.000
TOTAL CONV. IRPF			147.786.000

## Año 1999

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ORDINARIA	Asociación por la Paz y el Desarrollo	Suministro agua potable y electrificación Municipio Palma Soriano	23.500.000
"	Fundación Federación escolar contra la Droga (PED)	Plan abastecimiento y uso racional del agua en el oeste de la ciudad de La Habana.	100.000.000
"	Medicus Mundi	Desarrollo subsistema atención primaria de salud en 4 municipios rurales	39.100.000
"	CruzRoja Española	Mejora del aprendizaje y trabajo discapacitados en Villa Clara	23.579.000
"	CEAR	Remodelación y acondicionamiento Hospital Infantil Docente Marfán	33.217.000
<b>TOTAL CONV.ORDINARIA</b>			<b>219.396.000</b>
<b>TOTAL CONV. IRPF</b>			<b>0</b>

## Año 2000

CONVOCATORIA	ONG	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
ORDINARIA	Asociación investigación y especialización temas iberoamericanos	Construcción locales sede Centro de Formación Cívica Ciudad del Río	37.501.000
"	Asociación Navarra Nuevo Futuro	Rehabilitación y apoyo logístico hogares maternos Ciudad Habana.	41.515.000
"	Paz y Tercer Mundo	Mejora condiciones de vida de 2.739 núcleos familiares en comunidades de tránsito	38.063.000
"	INTERMON	Promoción mujer campesina municipios de Aguada, Abreus y Rodas.Prov.Cienfuegos	17.700.000
"	ACSUR	Desarrollo sostenido enh Región Valle de Santa Rosa, Holguín	65.501.000
IRPF	Inst. Sindical Cooperación al Desarrollo	Formación de Formadores	16.748.000
"	Médicos del Mundo	Atención integral a personas mayores Municipio Palma Soriano	91.275.000
<b>TOTAL CONV.ORDINARIA</b>			<b>200.280.000</b>
<b>TOTAL CONV. IRPF</b>			<b>108.023.000</b>

Además de estos proyectos, de manera indirecta Cuba se beneficia también de las actividades que, en el ámbito latinoamericano, efectúa la Organización Panamericana de Salud (OPS) con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y que han supuesto la asignación de los siguientes créditos presupuestarios:

- En 1997: 240.700.000 de ptas.
- En 1998: 250.000.000 de ptas.
- En 1999: 250.000.000 de ptas.
- En 2000: 500.000.000 de ptas.

Los programas sanitarios a los que se han destinado dichas subvenciones han sido los siguientes:

- Erradicación del sarampión.
- Afecciones infecciones prevalentes en la infancia (AIEPI).
- Sida y enfermedades de transmisión sexual (Sida/ETS).
- Prevención de la mortalidad materna.
- Enfermedades no transmisibles.
- Enfermedades emergentes y reemergentes.
- Reforma de los Sistemas de Salud.
- Control de la depresión.

Por otra parte, 48 profesionales médicos cubanos han participado en los 24 Cursos Internacionales de formación (6 en cada año) celebrados en los Centros Iberoamericanos de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Iberoamérica, cursos que han versado sobre los siguientes temas:

- Sida y ETS: 8 cursos.
- Farmacovigilancia: 4 cursos.
- Farmacia clínica hospitalaria: 2 cursos.
- Seguridad de los alimentos: 4 cursos.
- Enfermedades de la infancia: 2 cursos.
- Promoción de la salud: 2 cursos.
- Medicina en casos de desastre: 2 cursos.

#### 184/009832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Personas viudas existentes en España.

Respuesta:

Se adjunta en el **anexo I** un cuadro con el número de personas viudas/os que existen actualmente en Espa-

ña, señalando el total y diferenciando entre hombre y mujeres. De acuerdo con los últimos resultados derivados de la Encuesta de Población Activa (cuarto trimestre de 2000), el número de personas viudas en España se cifraba en un total de 2.642.600 personas, de los que 449.800 eran hombres y los 2.192.800 restantes, mujeres.

Según el último Censo de Población y Viviendas de 1991, que se adjunta en el **anexo II**, el total de viudos era de 2.397.375 de los que 443.119 eran varones y 1.954.256 mujeres.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I  
4. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR ESTADO CIVIL, SEXO Y GRUPO DE EDAD  
Cuarto trimestre 2000

SEXO Y GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	ESTADO CIVIL				
	TOTAL	SOLTERO	CASADO	VIUDO	SEPARADO O DIVORCIADO
<b>MUJERES</b>					
TOTAL .....	32,876.1	10,299.5	19,186.7	2,642.6	747.4
DE 16 A 19 .....	2,100.8	2,081.8	19.0	.	.
DE 20 A 24 .....	3,211.9	3,059.2	145.6	.5	6.5
DE 25 A 29 .....	2,926.1	2,164.3	731.7	1.8	25.2
DE 30 A 34 .....	2,720.2	940.5	1,700.5	6.0	73.2
DE 35 A 39 .....	2,800.1	543.1	2,134.8	17.6	104.6
DE 40 A 44 .....	2,746.1	320.6	2,282.6	26.3	116.7
DE 45 A 49 .....	2,464.0	217.8	2,071.5	52.8	121.9
DE 50 A 54 .....	2,468.1	182.7	2,085.6	69.8	110.0
DE 55 A 59 .....	2,220.7	148.7	1,880.0	122.5	69.4
DE 60 A 64 .....	2,033.7	134.9	1,652.3	197.1	49.4
DE 65 A 69 .....	2,249.0	141.9	1,740.2	334.9	32.0
DE 70 Y MAS .....	4,935.6	363.8	2,743.0	1,793.2	35.6
<b>VARONES</b>					
TOTAL .....	15,827.7	5,526.6	9,587.0	449.8	264.3
DE 16 A 19 .....	1,094.0	1,087.6	6.3	.	.
DE 20 A 24 .....	1,635.2	1,587.5	45.9	.4	1.4
DE 25 A 29 .....	1,502.0	1,227.4	267.3	.3	7.0
DE 30 A 34 .....	1,333.4	562.8	747.1	.3	23.2
DE 35 A 39 .....	1,368.9	318.8	1,015.4	1.8	32.9
DE 40 A 44 .....	1,359.9	190.6	1,126.7	2.9	39.7
DE 45 A 49 .....	1,193.9	125.4	1,018.4	8.4	41.7
DE 50 A 54 .....	1,206.8	100.3	1,052.4	13.6	40.6
DE 55 A 59 .....	1,089.2	79.7	965.9	17.3	25.3
DE 60 A 64 .....	945.8	67.8	827.0	31.3	19.7
DE 65 A 69 .....	1,064.7	66.5	925.5	56.9	15.9
DE 70 Y MAS .....	2,033.9	112.2	1,589.2	316.5	16.0
<b>MUJERES</b>					
TOTAL .....	17,048.4	4,772.9	9,599.7	2,192.8	483.1
DE 16 A 19 .....	1,006.8	994.2	12.6	.	.
DE 20 A 24 .....	1,576.7	1,471.7	99.7	.2	5.1
DE 25 A 29 .....	1,424.1	936.9	464.4	1.5	21.2
DE 30 A 34 .....	1,386.8	377.7	953.5	5.6	49.9
DE 35 A 39 .....	1,431.2	224.3	1,119.4	15.3	71.7
DE 40 A 44 .....	1,386.3	130.0	1,155.9	23.4	77.0
DE 45 A 49 .....	1,270.1	92.4	1,053.1	44.4	60.2
DE 50 A 54 .....	1,261.2	62.4	1,033.2	76.2	69.4
DE 55 A 59 .....	1,131.5	69.1	914.1	105.2	43.1
DE 60 A 64 .....	1,087.9	67.1	825.3	165.3	29.7
DE 65 A 69 .....	1,184.3	75.4	814.7	278.1	16.1
DE 70 Y MAS .....	2,901.7	251.7	1,153.8	1,476.6	19.6

**ANEXO II**  
**TABLA 8. POBLACIÓN SEGÚN EL ESTADO CIVIL POR SEXO Y EDAD**  
**Grupos quinquenales**

Grupos de edad	Total	Solteros	Casados	Viudos	Separados	Divorciados
<b>Ambos sexos</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>38 872.268</b>	<b>17 562.681</b>	<b>18 466.437</b>	<b>2 397.375</b>	<b>299.564</b>	<b>156.311</b>
Menores de 15 años	7 532.668	7 528.704	3 733	183	48	—
De 15 a 19 años	3 339.572	3 290.829	46 830	1 159	608	148
De 20 a 24 años	3 237.363	2 737.366	486 763	2 487	8 117	1 630
De 25 a 29 años	3 104.329	1 495.299	1 560 980	6 744	30 878	10 350
De 30 a 34 años	2 862.506	617 520	2 155 327	13 403	50 296	26 960
De 35 a 39 años	2 507.329	328 644	2 076 809	21 048	50 102	30 826
De 40 a 44 años	2 404 896	248 262	2 061 324	34 820	43 007	27 582
De 45 a 49 años	2 193 077	199 645	1 885 736	54 742	33 398	19 656
De 50 a 54 años	1 973 200	165 653	1 684 046	66 273	23 846	13 283
De 55 a 59 años	2 238 633	196 958	1 854 183	167 066	20 560	10 766
De 60 a 64 años	2 107 444	197 796	1 651 190	236 314	14 819	7 336
De 65 a 69 años	1 834 036	176 014	1 318 647	326 891	10 208	4 576
De 70 a 74 años	1 336 646	136 166	824 651	367 669	6 034	2 327
De 75 a 79 años	1 062 703	112 978	520 285	414 660	3 662	1 228
De 80 a 84 años	698 096	79 494	248 426	367 831	1 871	474
De 85 y más años	449 773	53 453	87 738	307 486	826	171
<b>Varones</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>19 036 446</b>	<b>9 206 434</b>	<b>9 205 866</b>	<b>443 119</b>	<b>121 703</b>	<b>59 326</b>
Menores de 15 años	3 662 028	3 659 914	2 043	49	22	—
De 15 a 19 años	1 708 221	1 696 346	11 346	360	133	48
De 20 a 24 años	1 661 264	1 603 920	144 523	527	1 937	347
De 25 a 29 años	1 570 881	902 682	664 279	1 326	9 882	2 713
De 30 a 34 años	1 437 268	371 633	1 034 770	2 688	19 719	8 648
De 35 a 39 años	1 266 807	189 361	1 029 767	3 847	21 119	11 723
De 40 a 44 años	1 199 423	140 160	1 024 034	6 260	18 265	10 704
De 45 a 49 años	1 089 911	109 738	948 404	9 427	14 296	8 046
De 50 a 54 años	964 961	88 322	846 678	16 079	10 644	6 338
De 55 a 59 años	1 066 317	99 020	945 056	28 439	9 194	4 608
De 60 a 64 años	1 002 129	87 236	862 606	42 349	6 716	3 222
De 65 a 69 años	844 266	64 481	714 845	68 318	4 679	2 043
De 70 a 74 años	661 392	38 432	467 439	61 879	2 607	1 035
De 75 a 79 años	410 966	27 693	308 643	72 483	1 668	578
De 80 a 84 años	262 288	17 686	160 638	72 660	789	196
De 85 y más años	139 344	9 911	61 806	67 219	332	77
<b>Mujeres</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>19 836 822</b>	<b>8 356 147</b>	<b>9 250 672</b>	<b>1 954 256</b>	<b>177 861</b>	<b>96 986</b>
Menores de 15 años	3 670 640	3 668 790	1 690	134	26	—
De 15 a 19 años	1 631 351	1 694 484	36 486	809	473	100
De 20 a 24 años	1 586 109	1 233 446	347 240	1 960	7 180	1 283
De 25 a 29 años	1 533 448	692 617	906 681	6 419	21 094	7 637
De 30 a 34 años	1 425 248	246 987	1 120 557	10 816	30 677	17 312
De 35 a 39 años	1 261 622	139 183	1 047 062	17 201	28 983	18 103
De 40 a 44 años	1 206 672	108 102	1 027 290	28 580	24 742	16 878
De 45 a 49 años	1 103 166	89 807	937 332	45 316	19 102	11 810
De 50 a 54 años	1 008 239	77 331	838 368	71 194	13 401	7 946
De 55 a 59 años	1 163 216	97 938	909 127	128 627	11 366	6 158
De 60 a 64 años	1 106 315	110 580	788 674	183 965	8 103	4 113
De 65 a 69 años	989 769	110 633	603 702	267 373	6 829	2 632
De 70 a 74 años	774 254	96 734	367 112	306 689	3 427	1 292
De 75 a 79 años	641 737	85 285	211 642	342 077	2 083	650
De 80 a 84 años	446 807	61 808	87 787	294 861	1 082	279
De 85 y más años	310 429	43 542	25 933	240 267	593	94

**184/009862**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Evolución del tráfico de mercancías y contenedores en los grandes puertos españoles durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Los tráficos totales de los puertos de interés general se relacionan a continuación:

PUERTO	TRÁFICO TOTAL EN MILES DE TONELADAS				
	1996	1997	1998	1999	2000
A CORUÑA	11.328	11.429	11.829	12.122	12.614
ALICANTE	2.416	2.192	2.646	2.998	3.046
ALMERÍA-MOTRIL	7.840	6.003	8.071	8.869	8.971
AVILÉS	3.852	3.748	3.909	3.514	4.138
BAHÍA DE ALGECIRAS	36.836	40.047	45.220	45.379	47.560
BAHÍA DE CÁDIZ	3.778	3.491	4.007	4.066	4.652
BALEARES	13.544	13.921	8.083	9.441	10.666
BARCELONA	24.148	25.489	25.339	28.509	30.004
BILBAO	22.647	23.079	27.242	27.056	28.638
CARTAGENA	10.029	9.843	11.701	12.471	17.359
CASTELLÓN	8.205	8.382	8.504	9.080	9.888
CEUTA	3.094	4.508	4.643	3.056	2.896
FERROL-SAN CIPRIÁN	7.198	7.325	8.053	8.494	8.499
GIJÓN	13.685	13.464	15.254	18.424	19.767
HUELVA	15.154	14.686	14.537	15.693	17.870
LAS PALMAS	11.164	12.466	14.579	16.726	16.102
MÁLAGA	8.760	8.864	9.342	9.209	3.765
MARÍN-PONTEVEDRA	1.247	1.402	1.436	1.754	1.684
MELILLA	659	744	823	777	790
PASAJES	3.510	3.838	4.008	4.553	4.671
STA. CRUZ DE TENERIFE	14.001	14.956	15.516	15.923	16.972
SANTANDER	4.617	4.585	4.949	5.276	5.349
SEVILLA	3.768	4.025	3.868	3.961	4.487
TARRAGONA	31.071	31.126	25.831	25.419	27.545
VALENCIA	16.117	18.247	20.500	24.085	25.240
VIGO	3.132	3.026	3.327	3.510	3.862
VILAGARCÍA	607	643	667	785	1.002
<b>TOTALES</b>	<b>282.407</b>	<b>291.529</b>	<b>303.883</b>	<b>321.148</b>	<b>338.037</b>

Los tráficos de mercancías contenerizadas de los puertos de interés general, expresadas en TEU's, son los siguientes:

PUERTO	TRÁFICO DE MERCANCÍAS CONTENERIZADAS EN TEU's				
	1996	1997	1998	1999	2000
A CORUÑA	459	1.958	98	442	4
ALICANTE	71.995	85.481	89.195	96.136	113.100
ALMERÍA-MOTRIL	---	48	5	126	255
AVILÉS	12	3	7	142	12
BAHÍA DE ALGECIRAS	1.306.825	1.537.627	1.825.614	1.832.557	2.009.122
BAHÍA DE CÁDIZ	58.443	56.004	61.097	61.206	76.367
BALEARES	164.683	187.827	225.059	272.398	282.421
BARCELONA	767.236	971.921	1.095.113	1.234.987	1.360.000
BILBAO	300.620	340.059	368.072	377.307	434.148
CARTAGENA	19.144	27.336	38.450	47.728	39.502
CASTELLÓN	27.036	29.052	27.659	14.432	19.783
CEUTA	4.678	8.116	9.860	10.532	11.480
FERROL-SAN CIPRIÁN	97	592	97	106	60
GIJÓN	7.371	8.595	8.785	14.217	19.204
HUELVA	---	---	---	---	---
LAS PALMAS	354.137	380.654	490.577	635.887	616.911
MÁLAGA	5.074	4.831	4.537	4.656	4.062
MARÍN-PONTEVEDRA	11.524	10.685	21.204	42.794	29.147
MELILLA	13.207	17.695	20.716	23.288	16.973
PASAJES	52	386	368	---	---
STA. CRUZ DE TENERIFE	262.136	277.685	324.672	366.806	393.371
SANTANDER	7.315	1.609	495	1.582	3.358
SEVILLA	44.846	58.891	66.061	72.600	91.095
TARRAGONA	33.515	32.506	31.302	39.423	44.853
VALENCIA	708.332	831.510	1.005.397	1.170.191	1.302.251
VIGO	83.098	97.745	118.520	135.020	147.321
VILAGARCÍA	---	---	---	---	---
<b>TOTALES</b>	<b>4.251.835</b>	<b>4.968.816</b>	<b>5.832.960</b>	<b>6.454.563</b>	<b>7.014.800</b>

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009929**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Componentes del Cuerpo Nacional de Policía sancionados por falta leve disciplinaria durante los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO  
SANCIONADOS EN EL AÑO 2000**

Escala	Faltas muy graves	Faltas graves	Faltas leves
Comisario		2	
Inspector Jefe	2	17	10
Inspector		18	18
Subinspector		9	34
Oficial		25	26
Policía	1	174	300
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>245</b>	<b>398</b>

**SANCIONADOS EN EL AÑO 2001  
(Desde 1 de enero al 19 de febrero)**

Escala	Faltas muy graves	Faltas graves	Faltas leves
Comisario			
Inspector Jefe		3	2
Inspector		1	2
Subinspector		1	4
Oficial		4	3
Policía		11	65
<b>Totales</b>		<b>20</b>	<b>76</b>

**EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS INCOADOS  
EN EL AÑO 2001  
(Desde 1 de enero al 19 de febrero)**

Escala	Faltas graves o muy graves
Comisario	3
Inspector Jefe	3
Inspector	3
Subinspector	4
Oficial	2
Policía	49
<b>Totales</b>	<b>64</b>

**184/009935**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Militares de carrera y profesionales de marinería de la Armada sancionados por falta leve disciplinaria durante los años 2000 y 2001.

Respuesta:

El número total de militares de carrera y profesionales de marinería y tropa de la Armada a los que se les sancionó por falta leve disciplinaria es el siguiente:

	OFICIALES	SUBOFICIALES	CABOS	TROPA	TOTAL
AÑO 2000	14	35	189	342	1471
H1 ENCL19 FEB 01	38	4	24	32	305

Los procedimientos sancionadores en tramitación hasta el 19 de febrero de 2001 son nueve.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009951**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Tiempo del que dispone un guardia civil cesado en su destino por insuficiencia de facultades psicofísicas y en situación de servicio activo pendiente de asignación, para desalojar una vivienda de la Guardia Civil, así como prórrogas al desalojo concedidas en el año 2000.

Respuesta:

1. El personal en la situación descrita por Su Señoría, dispone de treinta días naturales, contados desde la fecha en la que se publica en el «Boletín Oficial» correspondiente su cese en el destino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20. Cuatro de la Orden General número 54, de 8 de agosto de 1994 (BOGC

núm. 22), modificada por la número 6, de 24 de marzo de 2000 (BOGC núm. 10).

2. En el cuadro siguiente se facilita la información solicitada por Su Señoría:

EMPLEOS	PRÓRROGAS	
	Solicitadas	Concedidas
OFICIALES GENERALES	2	2
OFICIALES	62	56
SUBOFICIALES	72	70
CABOS Y GUARDIAS	211	183

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009956**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Disfrute del uso de residencias o análogos por personas que no son guardias civiles durante el año 2000.

Respuesta:

1. Durante el año 2000 sí hubo personas que no siendo guardias civiles disfrutaron o usaron las residencias, pabellones, habitaciones o análogos pertenecientes a la Guardia Civil. La situación viene amparada, por un lado, por la Orden General número 54, de 8 de agosto de 1994 (modificada por la número 6, de 24 de marzo de 2000), sobre regulación de pabellones en la Guardia Civil, y, por otro, por la Resolución 172/1999, de 17 de septiembre, por la que se dan normas sobre Residencias de Descanso del Cuerpo en temporada no veraniega.

2. En el momento actual existen cinco pabellones ocupados por personal que no perteneciendo al Cuerpo de la Guardia Civil se encuentra destinado al servicio de la Dirección General, en cumplimiento de las normas citadas en el punto anterior.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009965**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Zonas geográficas con una alta concentración de trabajadores agrícolas desempleados y aquellas que no disponen de éstos en momentos puntuales de su producción, así como trabajadores que han aceptado desplazarse desde su lugar de origen por un empleo temporal en el sector agrario.

Respuesta:

1. Desde la firma del Convenio Marco el 17 de diciembre de 1997 para ordenación de las migraciones interiores, y para garantizar su cumplimiento, se han creado 30 Comisiones Provinciales de Seguimiento, que son auténticas plataformas de debate y de toma de decisiones. Las 30 Comisiones de Seguimiento que se han creado corresponden a las siguientes provincias: Jaén, Huelva, Navarra, Huesca, La Rioja, Badajoz, Barcelona, Girona, Ciudad Real, Valencia, Álava, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Illes Balears, Córdoba, Almería, Lleida, Cáceres, Zaragoza, Murcia, Alicante, Castellón, Granada, Albacete, Tarragona, Sevilla, Cádiz, Tenerife y Las Palmas. A ellas hay que añadir la de Madrid (comisión central).

En las campañas agrícolas participan alrededor de 350.000 trabajadores, de los que aproximadamente 108.000 se consideran migrantes, al desplazarse para trabajar a más de 200 km de su lugar de residencia habitual.

No obstante, en las reuniones de las comisiones de seguimiento se puso de manifiesto la dificultad de cubrir todas las ofertas de empleo con el colectivo de los considerados migrantes de interior, y por tanto las partes firmantes del Convenio Marco llegaron a la conclusión de que era necesario acudir a la contratación de mano de obra extranjera en sus países de origen, de forma ágil, cuando se agoten las posibilidades de contratar trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros legalmente establecidos en España.

En consecuencia, el 21 de septiembre de 1999 se firmó un Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración que establece un procedimiento subsidiario para la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, en campañas agrícolas de temporada, una vez agotadas las posibilidades de contratar trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros legalmente establecidos en España.

2. A lo largo de 1998 y parte de 1999 se crearon la mayor parte de las Comisiones Provinciales de Seguimiento.

En las mismas, durante los años 1999 y 2000, se ofertaron los puestos de trabajo que se consignan en el **anexo I**.

Se informa que estos puestos de trabajo que se ofertan en las Comisiones Provinciales de Seguimiento, no suponen el total de las necesidades de cada una de las campañas, sino que son aquellos para los que no se han encontrado trabajadores por los cauces habituales de contratación.

3. Las zonas geográficas de mayor concentración en lo que se refiere a demandantes de empleo agrícola son, en primer lugar Andalucía, seguida de Extremadura, Castilla y León, Canarias y Comunidad Valenciana. En el **anexo II** se remite copia de la Estadística de Empleo del INEM, correspondiente a enero de 2001.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**ANEXO I (Ref. 184/9965)**  
**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN LAS**  
**COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO**  
**Año 1999**

PROVINCIA	Nº PUESTOS
CASTELLÓN	250
VALENCIA	270
HUELVA	4628
MÁLAGA	7
MURCIA	1160
NAVARRA	500
TARRAGONA	150
<b>TOTAL</b>	<b>6965</b>

En el año 2000, fueron 6.740 los puestos ofertados en esas Comisiones Provinciales de Seguimiento.

**PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN LAS**  
**COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO**  
**(Año 2000)**

PROVINCIA	Nº PUESTOS
ALMERÍA	710
CÓRDOBA	137
HUELVA	100
JAÉN	31
HUESCA	458
ZARAGOZA	212
BALEARES	79
CUENCA	508
GUADALAJARA	46
BARCELONA	65
GERONA	72
LÉRIDA	1.406
TARRAGONA	519
ALICANTE	100
CASTELLÓN	480
VALENCIA	968
BADAJOZ	31
MURCIA	150
NAVARRA	540
LA RIOJA	128
<b>TOTAL</b>	<b>6.740</b>

**184/009971**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente durante los años 1996 a 2000 en las carreteras y caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la provincia de Córdoba, así como previsiones para el año 2001.

Respuesta:

La inversión realizada en los caminos dependientes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Córdoba en el período 1996-2000, es la siguiente:

Denominación	Logitud (Km)	Servicio que presta	Ubicación	Inversión (pesetas)
CH-2 Tramo 1	2,10	Aeropuerto - EDAR Córdoba	Córdoba	bacheos puntuales
CH-2 Tramo 2	4,35	EDAR Córdoba - Villarubia	Córdoba	bacheos puntuales
CH-2 Tramo 3	2,70	Villarubia - Guadarrón	Córdoba	20.611.149,-
CH-2 Tramo 4	6,60	Guadarrón - Almodóvar	Almodóvar	bacheos puntuales
CH-3 Tramo 2	2,30	El Higuero - Aeropuerto	Córdoba	bacheos puntuales

La inversión que se está ejecutando durante el año 2001, es la siguiente:

- Camino CH-2 de la Zona Regable del Guadalme-llo: 10 millones de pesetas.
- Camino de acceso a la presa de la Breña: 20 millones de pesetas.

Asimismo, se está tramitando un contrato de servicios de mantenimiento de caminos de servicio en este ámbito geográfico, por 85 millones de pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009988**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Proyectos de seguridad vial previstos en la carretera N-525 a su paso por A Susana-Santiago.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de las travesías Sta. Cruz-A Susana», de la carretera N-525, p.k. 321,5 a 339,8 en estos momentos está en fase de supervisión.

Dada la fase en que se encuentra no es posible adelantar plazos, ya que su inclusión en programación tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009993**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Posibilidad de ubicación en Verín o Xinzo de Limia (Ourense) de la nueva planta de producción de la empresa automovilística alemana BMW.

Respuesta:

La empresa BMW está llevando a cabo un proceso de selección de emplazamientos para la instalación de una nueva factoría. Según información de la propia empresa, el número total de ofertas recibidas en la primera fase, asciende a unos 200 emplazamientos en toda Europa.

Tras las diferentes fases del proceso, se mantienen dos ofertas en el territorio español, canalizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, ninguna de las cuales se encuentran en la Comunidad Autónoma de Galicia.

No se puede facilitar más información sobre las ofertas recibidas, ya que tanto la empresa inversora (BMW), como las instituciones públicas españolas que han realizado ofertas de ubicación imponen un deber de estricta confidencialidad sobre estos datos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para compensar a la provincia de Teruel por su exclusión del Objetivo 1 de la Unión Europea.

Respuesta:

El criterio para la inclusión de una región en el Objetivo n.º 1 de los fondos estructurales europeos es el establecido en Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo Europeo de 21 de junio de 1999, por el que se regulan las disposiciones de aplicación de dichos Fondos. Según dicho criterio la selección de las regiones beneficiarias de Objetivo 1 se realiza a nivel NUT II, que en el caso español coincide con las comunidades autónomas, cuyo PIB por habitante (en paridad de poder adquisitivo) sea inferior al 75% de la media comunitaria, por ello no puede considerarse la provincia de Teruel de forma aislada, aunque cumpla dicha condición.

El Reglamento anteriormente citado establece, asimismo, que las estadísticas utilizadas para la aplicación de dicho criterio sean las elaboradas por EUROSTAT (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) y de acuerdo con las cifras correspondientes a 1997 (último año para el que existen datos disponibles) el PIB por habitante de Aragón era del 90% de la media comunitaria, por lo que queda fuera de las ayudas correspondientes al Objetivo 1. No obstante, Aragón se beneficia de los fondos estructurales a través de otras vías (Objetivos n.ºs 2 y 3 e Iniciativas Comunitarias).

El Gobierno, al aprobar la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, por la que se regula el Fondo de Compensación Interterritorial, reconoce en su preámbulo que, aunque los territorios beneficiarios se establecen a nivel de comunidad autónoma, existe gran diversidad de niveles de desarrollo dentro de alguna de ellas, incluso entre aquellas que en razón de los valores medios de desarrollo no entran en el grupo de beneficiarias. El caso de la provincia de Teruel es uno de ellos y, por ese motivo, el 20 de octubre de 1992 se firmó el convenio que establece el llamado «Fondo de Teruel», entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel, renovado en abril de 1997 con una vigencia de cinco años y con una inversión anual de 3.600

millones de pesetas, aportado por la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón al 50%.

Estos créditos figuran consignados en la Sección 32 «Entes Territoriales», Programa 911 D «Otras transferencias a Comunidades Autónomas», Concepto 751 «Para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel».

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010009**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ejecución de las obras de remodelación del centro sanitario de Caspe (Zaragoza).

Respuesta:

El expediente de contratación de las obras interesadas por Su Señoría ha sido aprobado con fecha 6 de abril de 2001. Por lo tanto, el anuncio de licitación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en los próximos días.

La apertura de ofertas económicas se ha fijado para el día 12 de junio próximo. Asimismo se señala que el plazo de ejecución de las obras establecido en el proyecto aprobado es de 18 meses. El importe total de licitación es de 193.068.625 ptas., cantidad que puede verse modificada con la resolución del concurso. No obstante esta inversión se ha distribuido, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, en dos anualidades. Así, la inversión prevista para el presente ejercicio 2001 es de 70 millones de pesetas, mientras que el resto, 123.068.625 ptas., corresponde al 2002.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010013**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Conocimiento y valoración por el Gobierno del informe de la Organización no Gubernamental SOS Racismo del año 2001, en el que denuncia la existencia de quince casos de xenofobia policial y cívica en la provincia de Alicante.

Respuesta:

1. El Gobierno conoce el informe anual 2000 de «SOS Racismo» sobre el racismo en el Estado español.

2. El Gobierno considera que existen suficientes garantías legales para el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros en España y evitar conductas discriminatorias, racistas y xenófobas, tipificadas en la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 y en el Código Penal vigente.

En nuestro Estado de Derecho los comportamientos xenófobos son perseguidos por las Fuerzas de Seguridad y enjuiciados por los tribunales de Justicia con todos los mecanismos legales disponibles.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Datos del Ministerio del Interior sobre organizaciones neonazis en la provincia de Alicante y medidas para luchar contra la proliferación de estos grupos.

Respuesta:

1. Legalmente no existe ninguna organización de ideología neonazi autodenominada como tales en la provincia de Alicante, si bien los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han detectado actividades ilegales de algún grupo u organización, que han tenido como consecuencia la detención de sus autores y la consiguiente apertura, instrucción de diligencias y puesta a disposición judicial.

Tal es el caso del «Círculo de Estudios Indoeuropeos-Hermandad Aria», al que cabe atribuir el reparto en buzones de propaganda de matiz neonazi.

Por su parte, la llamada «Plataforma España 2000» concurrió a las pasadas elecciones aunque en la actuali-

dad se considera disuelta, no teniéndose constancia de actuaciones racistas protagonizadas por sus militantes.

«Democracia Nacional» es otra formación de esa tendencia ligada a la anterior. Asimismo, se han producido algunos brotes de violencia callejera, peleas y altercados en la vía pública, protagonizados por grupos de jóvenes aislados, en épocas estivales y preferentemente en fines de semana, en las localidades de Guardamar, Torrevieja y Santa Pola.

2. Con independencia de la gravedad de las conductas mencionadas, que son perseguidas con todos los mecanismos que la legislación actual pone a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Gobierno no considera que esté en peligro la normalidad ciudadana en la provincia de Alicante.

3. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han incrementado los servicios de investigación sobre los hechos señalados y han actuado de forma inmediata cuando se han producido altercados como los mencionados.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Valoración y medidas adoptadas en relación con el informe de la Organización no Gubernamental SOS Racismo del año 2001, en el que denuncia el componente racista de actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante.

Respuesta:

1. El informe del año 2000 de la ONG «SOS Racismo» recoge tres casos de actuaciones de miembros de las Fuerzas de Seguridad con connotaciones racistas en la provincia de Alicante (págs. 99, 113 y 114). Los dos primeros casos se refieren a miembros de cuerpos locales de Policía condenados por sus actuaciones. El tercero, a miembros de un cuerpo local de Policía, acusado por el Ministerio Fiscal.

De ello se puede deducir, y así lo considera el Gobierno, que no cabe atribuir de forma genérica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad comportamientos racistas o xenófobos, ya que la inmensa mayoría de sus actuaciones se realizan dentro del más estricto respeto

a los derechos y libertades y dentro del marco constitucional y jurídico establecido.

2. En nuestro Estado de Derecho los comportamientos racistas y xenófobos son perseguidos por las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por los tribunales de Justicia utilizando todos los mecanismos legales disponibles.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu (GV-PNV).

Asunto: Valoración de los servicios prestados como mérito en la fase de concurso en los procesos selectivos convocados durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no tiene conocimiento de convocatorias que respondan a las características señaladas por Su Señoría.

En el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la Administración General del Estado, se ha convocado un volumen importante de plazas con objeto de transformar el empleo temporal en fijo en aquellos casos en que las tareas desempeñadas tengan carácter permanente y estructural y sin que suponga incremento de plantilla.

Estos procesos son muy complejos ya que deben conjugar, por una parte, el obligado respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, y, por otra, la valoración de la experiencia previa en la Administración. Por ello, se ha considerado que, de los sistemas selectivos que ofrece el ordenamiento jurídico español en materia de acceso a la función pública, el único que permite hacer efectivo este proceso, con las debidas garantías constitucionales y la señalada valoración de los servicios prestados, es el concurso-oposición. En todo caso, el diseño de la fase de concurso de estos procesos selectivos se hace de acuerdo con los siguientes criterios generales:

— La puntuación obtenida en la fase de concurso no puede servir para superar los ejercicios de la fase de oposición.

— La fase de concurso no puede tener un valor superior al 45 por ciento de la fase de oposición.

— Se da una especial valoración al mérito relativo a la experiencia previa en puestos de trabajo desempeñados temporal o interinamente en el ámbito a que se refiere la convocatoria de consolidación de empleo.

— Además de este mérito, se valoran otros méritos como la experiencia previa adquirida por el desempeño de puestos de trabajo de la Administración General del Estado, con carácter temporal o interino, la superación de pruebas selectivas para el desempeño de dichos puestos de trabajo o la titulación poseída por los aspirantes.

— La puntuación de la experiencia previa, tanto en el ámbito al que se refiera la convocatoria, como en la Administración General del Estado, se gradúa de tal modo que los tramos de puntuación asignados a cada intervalo temporal sean equivalentes, permitiendo que la puntuación máxima a obtener por estos méritos pueda alcanzarse en un período de tiempo razonable.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Líneas maestras de la reforma del sistema educativo que contendrán las futuras leyes de Calidad Educativa, de Formación Profesional y Ley Universitaria, anunciada por el Presidente del Gobierno en Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no sólo ha consultado a 50 entidades educativas, sino que también ha solicitado que remitan todas sus propuestas y las observaciones que consideren oportuno manifestar sobre aquellos aspectos, susceptibles de mejoras, de las leyes educativas fundamentales (LOPEG, LODE, LOGSE) y sobre la Formación Profesional.

Las entidades educativas que han intervenido son, principalmente: Asociaciones y Sindicatos de Estudiantes, Asociaciones Profesionales de la Enseñanza, Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados, Sindicatos de la Enseñanza, Asociaciones y Sindicatos de Ins-

pectores de Educación, Asociaciones de Educación Especial, Asociaciones de Centros Autónomos de Enseñanza, Confederaciones y Asociaciones de Padres y Madres de familias, Federaciones de Enseñanza y Asociaciones de Catedráticos de Enseñanza.

La mayoría de las entidades consultadas que han remitido sus propuestas al Ministerio manifiestan con toda claridad la necesidad de establecer pruebas externas objetivas a lo largo de la Enseñanza Secundaria.

También de forma mayoritaria expresan la necesidad de reforzar y profesionalizar la función directiva de los centros escolares; el Ministerio está analizando estas propuestas que se refieren a los requisitos y métodos de selección exigibles al responsable máximo del funcionamiento del centro escolar, y delimitando sus funciones en todos aquellos aspectos educativos, organizativos, administrativos y de representación que puedan mejorar su gestión y autonomía, a la par que se refuerza su prestigio profesional.

En cuanto a la nueva Ley de Formación Profesional, permitirá establecer el marco institucional básico para la programación y desarrollo de acciones formativas en función de las competencias profesionales demandadas por el mundo del trabajo, tendrá en cuenta el desarrollo de itinerarios europeos de formación que favorezcan la movilidad y la formación en alternancia (empresa-escuela), homologables en Europa y de acuerdo con las directivas europeas vigentes.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Condiciones del tratamiento de residuos de animales muertos en la fábrica de harinas de Artabra, en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

Se señala la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el asunto interesado por Su Señoría.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de las obras del nuevo hospital de la ciudad de Toledo.

Respuesta:

Se ha constituido un grupo de trabajo en el que se han integrado responsables de la Junta de Castilla y La Mancha y de distintas unidades del INSALUD, que ha iniciado la elaboración del estudio sobre las dimensiones y las características funcionales del nuevo hospital que sustituirá al actual «Virgen de la Salud».

Una vez concluido el programa funcional del nuevo hospital, y si para entonces se ha procedido a la cesión de un solar idóneo para su construcción, se estima que el proyecto de las obras puede estar contratado durante los primeros meses del año 2002.

Considerando el tiempo necesario para la redacción del proyecto, así como los plazos para la aprobación y contratación de las obras, con bastante probabilidad éstas podrían iniciarse durante el segundo trimestre del año 2003, de manera que para el cuarto trimestre del año 2007 podrían haber concluido.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Razones por las que el INSALUD no facilita la tarjeta sanitaria a los usuarios en un plazo de tiempo razonable.

Respuesta:

Los plazos para la emisión de la tarjeta sanitaria individual (TSI) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid se sitúan entre 15 y 30 días. Es posi-

ble que se haya podido producir algún caso, puntual, en el que dicho plazo sea superior, situación que debe ponerse en conocimiento de la gerencia de atención primaria del área sanitaria correspondiente, para que sea resuelta en el menor tiempo posible.

No existe constancia de demoras superiores al año en la fabricación y en el envío por correo al domicilio del usuario de las tarjetas, existen casos de devoluciones desde el servicio de Correos por no encontrar al destinatario, posiblemente por un cambio de domicilio no comunicado u otras dificultades en su localización, las cuales se depositan en el centro de salud correspondiente para facilitar su entrega al interesado. No obstante, en muchas ocasiones, el solicitante no reclama su tarjeta hasta que tiene la necesidad de utilizar los servicios sanitarios.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010083**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Girona para la eliminación de los denominados puntos negros de tráfico durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

La manera más eficaz de contribuir a la eliminación de puntos negros es la construcción de nuevas infraestructuras viarias.

La Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad, que permiten realizar actuaciones destinadas primordialmente a la eliminación de elementos de riesgo. Dentro de las actuaciones de seguridad vial, las prioritarias son las encaminadas al tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA), es decir, tramos en los que se haya producido una concentración estadísticamente significativa de accidentes.

Además del estudio de los tramos de concentración de accidentes, los programas de seguridad vial, que realiza anualmente la Dirección General de Carreteras, contemplan el desarrollo de actuaciones preventivas destinadas a reducir las zonas de conflicto potencial y homogeneizar las características de las carreteras y su entorno.

Durante los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 se han llevado a cabo actuaciones preventivas y de tratamiento de los TCA existentes en la Red de Carreteras del Estado, en la provincia de Girona, por un presupuesto total de 3.010 millones de pesetas, aproximadamente. En la tabla que aparece posteriormente, se muestra el desglose por años y actuaciones.

La supresión de los TCA en actuaciones específicas de seguridad vial se complementa con otras actuaciones de conservación y explotación (tales como actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y actividades de mantenimiento) que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad, sin olvidar que la ejecución de autovías u otro tipo de actuaciones (variantes de población, acondicionamiento de itinerarios, etc.) suponen unas evidentes y contrastadas mejoras en la seguridad vial.

Cabe concluir indicando que prácticamente todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras, o de construcción y/o mejora de las mismas, van encaminadas a ofrecer las mayores garantías en seguridad para los usuarios de las carreteras.

1996				
CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PREVISTO	ACTUALIZADO
33-GE-2450	14-92	118,4	110,37	81.326,327 MEJORA DE TRAVESIA
33-GE-2530	14-2	718,43	717,3	1.781.651,300 MEJORA DE TRAVESIA
1.868.987,537				
1999				
CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PREVISTO	ACTUALIZADO
33-GE-2540	14-200	23,46	23,46	214.435,554 VARIANTE DE TRAZADO PRSG BAJO FCC
214.435,554				
2000				
CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PREVISTO	ACTUALIZADO
33-GE-2320	14-2	191,5	189	151.078,750 MEJORA DE TRAZADO Y CORREC. DE CURVAS
33-GE-2540	14-92	199,45	170,90	196.088,487 MEJORA DE INTERSECCIONES Y ACONDICIONAM.
33-GE-2590	14-2	726,3	737,3	580.148,307 PROCL. VIALS LIBERTAS, CORREC. CURVAS Y COMB.E
927.315,544				

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010115**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Programas de atención a mujeres maltratadas.

Respuesta:

La Administración General del Estado, en cumplimiento de lo previsto en el I Plan de Acción contra la

Violencia Doméstica, ha financiado más de 153 programas dirigidos a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.

En **anexo** adjunto figuran los programas financiados a las ONG con detalle de las localidades donde se han llevado a cabo y los importes de los mismos.

Además, se han financiado a todas las comunidades, a excepción del País Vasco y Navarra, programas experimentales para combatir la violencia en el ámbito familiar con los importes anuales que a continuación se detallan: 1998, 124.000.000 de pesetas; 1999, 127.815.111 pesetas y en 2000, 127.815.311 pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

#### 184/010178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Obras en el puente ferroviario sobre el río Lambre situado entre los concejos de Paderne y Miño (A Coruña).

Respuesta:

No ha habido petición alguna sobre la estructura del puente a retirar, por lo que se le dará el destino habitual que es la recuperación de su valor residual para los apuntes contables de la empresa (RENFE).

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Cantidad que ha supuesto a los pensionistas de Zamora la rebaja de las retenciones durante los años 1999 y 2000.

Respuesta:

El análisis de la reducción experimentada en las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se realiza comparando las cifras de retenciones efectivamente practicadas en 1999 con las que se habrían obtenido aplicando a las mismas rentas de 1999, la normativa existente en 1998 (deflactando convenientemente la tabla en la inflación prevista: un 1,8%). Con ello se garantiza la homogeneidad del análisis teórico, manteniendo una misma base total sobre la que practicar los pagos a cuenta.

Los resultados para Zamora del análisis mencionado arrojan una reducción de retenciones sobre las pensiones y haberes pasivos en 1999 de 738 millones de pesetas (de 2.255 millones a 1.517), lo que supone una reducción del 32,7%.

En cuanto a la reducción de retenciones en el año 2000, no se dispone aún de información sobre la misma.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Cantidades que ha supuesto a los ciudadanos de Zamora la rebaja de las retenciones de la renta del trabajo durante los años 1999 y 2000.

Respuesta:

El análisis de la reducción experimentada en las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se realiza comparando las cifras de retenciones efectivamente practicadas en 1999 con las que se habrían obtenido aplicando a las mismas rentas de 1999, la normativa existente en 1998 (deflactando convenientemente la tabla en la inflación prevista: un 1,8%). Con ello se garantiza la homogeneidad del análisis teórico, manteniendo una misma base total sobre la que practicar los pagos a cuenta.

Los resultados para Zamora del análisis mencionado arrojan una reducción de retenciones sobre los rendimientos del trabajo (incluyendo empleados por cuenta ajena, pensionistas y preceptores de haberes pasivos) en 1999 de 2.431 millones de pesetas (de 14.015 millones a 11.584), lo que supone una reducción del 17,35%.

REBAJA DE RETENCIONES ZAMORA- COMPARACION HOMOGENEA				
	Retenciones correspondientes a retribuciones 1999 aplicando normativa 1998 deflactada 1.8%	Retenciones practicadas 1999	Disminución retenciones	
			IMPORTE	%
Empleados	11.760	10.067	-1.693	-14,40%
Pensionistas	2.255	1.517	-738	-32,73%
<b>TOTAL</b>	<b>14.015</b>	<b>11.584</b>	<b>-2.431</b>	<b>-17,35%</b>

Importes en millones de pesetas.

En cuanto a la reducción de retenciones en el año 2000, no se dispone aún de información sobre la misma.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León durante el período 1996-2001.

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del Capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, la información que se adjunta en **anexo II** se refiere al importe de las obligaciones reconocidas con área de gasto correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León con cargo a los distintos capítulos de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado, de los años 1996 a 2001, con detalle de provincias.

Además, puede haber otros gastos realizados efectivamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero no recogidos en la anterior información puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para gastos que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para gastos, que, por su propia naturaleza *a priori* no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

En cuanto a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) se adjunta información en **anexo I**, en la que figuran los importes de los créditos asignados en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2001 a los proyectos con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con detalle de provincias.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**  
**CRÉDITOS INICIALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FIGURAN CON ÁREA GEOGRÁFICA ASIGNADA**  
**CORRESPONDIENTE A LA C. A. DE CASTILLA-LEÓN EN LOS ANEXOS DE INVERSIONES DEL PERÍODO 1996-2001**  
**Detalle por provincias**

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996 <sup>1</sup>	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001
005.-Ávila		3.356.316.000	2.521.112.000	3.339.452.000	1.898.373.000	1.807.699.000
009.-Burgos		909.236.000	716.701.000	2.191.584.000	3.301.820.000	11.714.788.000
024.-León		1.058.035.000	2.800.544.000	16.450.346.000	16.460.434.000	3.001.282.000
034.-Palencia		298.212.000	476.230.000	2.117.929.000	1.539.840.000	5.287.794.000
037.-Salamanca		3.079.156.000	4.192.699.000	2.613.820.000	4.981.635.000	12.970.540.000
040.-Segovia		536.665.000	317.146.000	1.931.000.000	2.662.188.000	1.871.307.000
042.-Soria		10.200.000	315.100.000	1.039.500.000	4.595.884.000	5.162.108.000
047.-Valladolid		3.539.467.000	4.192.775.000	5.403.804.000	7.698.675.000	7.235.233.000
049.-Zamora		272.608.000	57.069.000	270.996.000	672.200.000	373.116.000
083.-Varias Provincias de la C.A.		23.737.062.000	24.873.622.000	22.416.816.000	24.712.109.000	22.702.889.000
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>36.796.957.000</b>	<b>40.462.998.000</b>	<b>57.775.247.000</b>	<b>68.523.158.000</b>	<b>72.126.756.000</b>

(1) En el Ejercicio 1996, al ser el Presupuesto prórroga del ejercicio anterior, todos los Proyectos de Inversión del Anexo figuran con Área Geográfica asignada «no regionalizable».

**ANEXO II**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 1.—GASTOS DE PERSONAL. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	13.083.255.903	13.104.675.154	13.749.436.523	14.241.108.502	5.632.450.443	1.798.420.786
009.-Burgos	23.561.130.431	20.317.099.323	24.190.926.379	25.588.593.330	12.050.946.005	3.825.397.183
024.-León	36.936.416.708	37.909.974.927	39.450.860.019	40.466.517.442	18.016.760.264	5.794.837.567
034.-Palencia	12.829.831.239	13.339.546.834	14.373.271.647	15.023.487.702	6.667.646.903	2.126.115.738
037.-Salamanca	31.491.330.071	32.378.669.219	33.774.676.200	34.834.893.605	18.752.600.740	6.035.390.180
040.-Segovia	13.514.762.397	13.961.038.688	13.706.237.862	14.155.318.750	5.359.074.100	1.754.669.565
042.-Soria	8.386.619.876	8.472.920.997	8.846.912.510	9.048.881.888	3.475.672.134	1.116.901.756
047.-Valladolid	36.039.989.983	31.476.575.396	38.403.056.128	38.470.449.062	18.839.619.387	6.306.331.707
049.-Zamora	16.366.552.333	16.611.994.315	17.432.458.969	17.928.797.164	8.168.861.572	2.616.802.773
083.-Varias Provincias de la C.A.	9.935.670.727	9.733.965.431	7.540.069.605	9.401.589.839	10.459.983.198	3.365.345.495
<b>Total</b>	<b>202.145.559.668</b>	<b>197.306.460.284</b>	<b>211.467.905.842</b>	<b>219.159.637.284</b>	<b>107.423.614.746</b>	<b>34.740.212.750</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 2.—GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. PERÍODO 1996-2001**  
**Detalle por provincias**

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	1.240.997.684	1.107.614.576	1.239.503.032	1.572.267.387	591.207.486	154.242.727
009.-Burgos	2.908.251.512	2.932.899.740	3.441.794.594	3.995.603.366	2.292.972.833	214.968.018
024.-León	3.485.185.942	3.817.057.489	3.792.473.153	5.248.090.893	1.785.719.851	246.451.831
034.-Palencia	1.201.285.379	1.145.407.344	1.474.017.196	1.869.474.994	621.525.566	168.934.846
037.-Salamanca	2.307.588.995	2.429.245.741	2.621.933.457	2.924.191.550	1.399.758.018	266.694.641
040.-Segovia	1.193.751.700	1.381.757.742	1.558.918.323	1.578.169.364	671.108.678	67.552.110
042.-Soria	716.801.923	675.996.956	759.773.402	888.480.413	254.570.277	50.763.344
047.-Valladolid	3.383.775.866	3.445.813.638	3.740.926.214	4.471.189.825	2.803.663.184	334.645.585
049.-Zamora	1.607.894.891	1.480.241.810	1.542.401.188	1.756.688.954	286.668.857	38.166.103
083.-Varias Provincias de la C.A.	358.810.077	486.714.546	578.789.197	483.932.105	507.684.000	123.983.500
<b>Total</b>	<b>18.404.343.969</b>	<b>18.902.749.582</b>	<b>20.750.529.756</b>	<b>24.788.088.851</b>	<b>11.214.878.750</b>	<b>1.666.402.705</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 3.—GASTOS FINANCIEROS. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila		4.613.794	1.550.723	25.362.537	11.248.774	521.352
009.-Burgos		2.432.223	1.768.986	7.125.018	1.746.210	
024.-León		292.055	2.174.363	2.964.832	198.719	
034.-Palencia				11.622		
037.-Salamanca						
040.-Segovia				9.156		
042.-Soria				12.591.884		
047.-Valladolid			9.512		7.273	
049.-Zamora				2.031.489		
083.-Varias Provincias de la C.A.			2.167.254			
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>7.338.072</b>	<b>7.670.838</b>	<b>50.096.538</b>	<b>13.200.976</b>	<b>521.352</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 4.—TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	485.239.457	554.600.116	510.467.753	640.965.632	402.525.165	103.687.630
009.-Burgos	1.204.224.941	1.076.676.160	1.222.168.447	1.474.792.759	818.109.326	250.329.242
024.-León	1.311.723.512	1.223.152.889	26.305.532.810	1.724.778.804	1.248.018.221	310.849.183
034.-Palencia	390.315.599	411.719.288	2.232.468.744	615.918.130	209.835.132	58.108.243
037.-Salamanca	1.015.081.153	1.233.120.760	1.945.181.281	2.081.459.707	1.420.438.064	500.257.045
040.-Segovia	333.654.879	309.527.575	334.978.213	488.923.735	367.964.355	44.935.537
042.-Soria	159.653.112	196.215.208	178.801.992	210.932.221	136.218.455	33.963.408
047.-Valladolid	1.974.493.990	1.441.145.132	2.083.330.679	2.531.083.563	1.837.217.961	551.716.748
049.-Zamora	487.711.869	485.728.296	519.262.669	769.528.574	229.404.416	58.972.382
083.-Varias Provincias de la C.A.	123.644.940.095	130.275.190.903	88.841.632.767	92.609.876.814	285.998.426.347	101.081.769.822
<b>Total</b>	<b>131.007.038.607</b>	<b>137.207.076.327</b>	<b>124.173.825.355</b>	<b>103.148.259.939</b>	<b>292.668.157.442</b>	<b>102.994.589.240</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 6.—INVERSIONES REALES. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	3.933.997.517	4.106.599.295	4.505.709.724	3.228.887.467	2.938.087.379	30.420.900
009.-Burgos	5.958.419.870	3.946.403.622	6.171.929.351	5.544.889.508	4.091.211.577	275.979.535
024.-León	17.655.350.379	20.963.484.764	33.668.563.986	31.587.177.129	25.090.996.942	2.946.637.321
034.-Palencia	3.453.313.079	2.474.484.303	3.438.954.204	3.132.388.817	3.485.484.923	208.490.822
037.-Salamanca	6.893.986.472	8.491.318.280	11.204.730.400	6.592.463.334	7.893.778.298	524.101.770
040.-Segovia	1.730.573.686	2.324.755.173	2.970.308.465	4.196.127.188	5.564.053.026	573.027.588
042.-Soria	3.435.428.068	2.389.563.791	2.640.792.247	1.921.039.943	2.535.356.097	38.920.547
047.-Valladolid	4.485.897.075	10.157.358.953	11.436.807.820	10.626.592.003	8.784.894.227	864.192.868
049.-Zamora	16.612.947.022	17.506.386.012	16.810.316.391	17.060.447.501	5.219.849.065	94.296.417
083.-Varias Provincias de la C.A.	9.511.272.934	6.226.817.559	6.104.021.788	4.079.449.038	1.681.521.278	96.713.334
<b>Total</b>	<b>73.671.186.102</b>	<b>78.587.171.752</b>	<b>98.952.134.376</b>	<b>87.969.461.928</b>	<b>67.285.232.812</b>	<b>5.652.781.102</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 7.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PERÍODO 1996-2001**  
**Detalle por provincias**

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	400.978.218	488.536.553	526.437.913	642.057.499	1.274.350.468	4.658.365
009.-Burgos	1.198.905.831	1.507.639.221	3.210.045.101	2.640.776.199	2.450.683.134	445.470.523
024.-León	1.878.617.935	1.966.137.232	1.500.285.027	1.650.301.779	1.872.683.400	303.451.370
034.-Palencia	457.640.071	448.509.727	782.600.844	2.457.180.558	861.539.882	424.535.956
037.-Salamanca	732.735.052	705.180.072	1.415.466.293	1.419.611.256	1.920.921.023	244.051.298
040.-Segovia	594.883.428	559.559.257	759.001.400	747.482.451	677.218.056	5.737.521
042.-Soria	523.048.568	499.838.236	758.651.528	634.677.821	516.892.686	324.463.515
047.-Valladolid	1.453.743.273	889.475.978	3.289.054.976	4.145.370.206	3.199.769.132	533.180.794
049.-Zamora	732.947.115	402.521.163	552.982.551	509.414.338	1.551.441.387	74.906.826
083.-Varias Provincias de la C.A.	17.080.534.975	32.196.509.369	28.527.043.012	28.591.036.364	29.308.238.850	1.103.485.025
<b>Total</b>	<b>25.054.034.466</b>	<b>39.663.906.808</b>	<b>41.321.568.645</b>	<b>43.437.908.471</b>	<b>43.633.738.018</b>	<b>3.463.941.193</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 8.—ACTIVOS FINANCIEROS. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	260.247	174.162	155.702	919.506	100.671	
009.-Burgos	14.831.387	10.198.639	2.035.142	2.823.810	634.491.393	
024.-León	8.500.275	7.332.723	2.738.946	5.933.715	1.270.466.605	334.936
034.-Palencia	1.512.216	474.810		3.524.176	260.800.000	
037.-Salamanca	6.340.558	4.458.797	7.786.379	8.369.100	708.447.108	10.430.000
040.-Segovia	7.211.505	1.389.394	1.220.316	3.709.931	118.780.000	
042.-Soria	11.810.559	101.124	605.075	462.210		
047.-Valladolid	10.145.743	7.850.709	115.834.694	68.457.487	1.316.975.232	82.000.000
049.-Zamora	1.335.064	406.874	1.501.732	2.353.746		
083.- Varias Provincias de la C.A.			1.009.768	3.136.848		
<b>Total</b>	<b>61.947.554</b>	<b>32.387.232</b>	<b>132.887.754</b>	<b>99.690.529</b>	<b>4.310.061.009</b>	<b>92.764.936</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CAPÍTULO 9.—PASIVOS FINANCIEROS. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila						
009.-Burgos						
024.-León						
034.-Palencia						
037.-Salamanca						
040.-Segovia						
042.-Soria						
047.-Valladolid						
049.-Zamora	26.297.256	24.347.580	24.516.135	19.787.001	534.482.051	
083.- Varias Provincias de la C.A.						
<b>Total</b>	<b>26.297.256</b>	<b>24.347.580</b>	<b>24.516.135</b>	<b>19.787.001</b>	<b>534.482.051</b>	<b>0</b>

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A CASTILLA-LEÓN**  
**CUADRO RESUMEN TODOS LOS CAPÍTULOS. PERÍODO 1996-2001**  
 Detalle por provincias

Provincia/Área Geográfica	Ejercicio 1996	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001 (a 25-04-2001)
005.-Ávila	19.144.729.026	19.366.813.650	20.533.261.370	20.351.568.530	10.849.970.386	2.091.951.760
009.-Burgos	34.845.763.972	29.793.348.928	38.240.668.000	39.254.603.990	22.340.160.478	5.012.144.501
024.-León	61.275.794.751	65.887.432.079	104.722.628.304	80.685.764.594	49.284.844.002	9.602.562.208
034.-Palencia	18.333.897.583	17.820.142.306	22.301.312.635	23.101.985.999	12.106.832.406	2.986.185.605
037.-Salamanca	42.447.062.301	45.241.992.869	50.969.774.010	47.860.988.552	32.095.943.251	7.580.924.934
040.-Segovia	17.374.837.595	18.538.027.829	19.330.664.579	21.169.740.575	12.758.198.215	2.445.922.321
042.-Soria	13.233.362.106	12.234.636.312	13.185.536.754	12.717.066.380	6.918.709.649	1.565.012.570
047.-Valladolid	47.348.045.930	47.418.219.806	59.069.020.023	60.313.142.146	36.782.146.396	8.672.067.702
049.-Zamora	35.809.388.294	36.487.278.470	36.858.923.500	38.029.261.766	15.456.225.297	2.883.144.501
083.-Varias Provincias de la C.A.	160.557.526.064	178.943.545.388	131.619.249.526	135.188.808.009	328.490.335.724	105.771.297.176
<b>Total</b>	<b>450.370.407.622</b>	<b>471.731.437.637</b>	<b>496.831.038.701</b>	<b>478.672.930.541</b>	<b>527.083.365.804</b>	<b>148.611.213.278</b>

**184/010205**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Mañillo, Fernando (GP).

Asunto: Evaluación de la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la provincia de Zamora durante el período 1997-2000.

Respuesta:

Los datos que se recogen a continuación muestran en términos líquidos, con criterio de caja y en millones de pesetas.

**RECAUDACIÓN LÍQUIDA POR IRPF  
EN ZAMORA**

1997	% Variac. 97/96	1998	% Variac. 98/97	1999	% Variac. 99/98
9.506	15'7 %	9.380	-1'3 %	9.479	1'1 %

Para el total del Estado, los importes ascienden a:

**RECAUDACIÓN LÍQUIDA POR IRPF  
TOTAL EN EL ESTADO  
(Sin Dirección General del Tesoro)**

1997	% Variac. 97/96	1998	% Variac. 98/97	1999	% Variac. 99/98
5.203.543	5'2 %	5.340.491	2'6 %	5.667.547	6'1 %

Como se aprecia de las cifras anteriores, en el año 1997 la tasa de crecimiento de la recaudación líquida por IRPF en la provincia de Zamora es superior a la media de la recaudación de todas las provincias, estando por debajo de la misma en el resto de los años.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010222**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos de Alta Velocidad financiados con Fondos Estructurales de Cohesión para el período 2000-2006, así como participación de las comunidades autónomas en dicha financiación.

Respuesta:

Durante el período 2000-2006 se tiene previsto financiar con fondos FEDER, a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía, el Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. El proyecto, cuyo coste subvencionable asciende a 1.500.000 euros, será ejecutado por la empresa pública Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF). La tasa de cofinanciación es del 40%, correspondiendo al órgano ejecutor la financiación del resto.

La programación de este período se efectúa a nivel de medidas, definiéndose los proyectos, en muchos casos, cuando se ejecutan, por lo que no se puede descartar que se financien en el futuro otros proyectos de este tipo incluso en otras regiones.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010229**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Cumplimiento de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre el conflicto de la antigua Yugoslavia con respecto al desarme de la organización armada albanesa UCK.

Respuesta:

La Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de 10 de junio de 1999, recoge en sus puntos 9, apartado b), y 15, así como en los anejos 1 y 2, la adscripción a la presencia internacional de Seguridad desplegada en Kosovo (KFOR) la tarea de desmilitarizar al Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) o más conocido por sus siglas albanesas UCK. El proceso de desmilitarización concluyó el 20 de septiembre de 1999 y supuso la entrega de 10.000 armas.

La Resolución 1244 exhorta al ELK y a todos los grupos albaneses kosovares armados a deponer las armas. El ELK asumió formalmente ese compromiso el 21 de junio de 1999. Por todo lo anterior se puede concluir que se estima cumplido lo que establece la

Resolución 1244 en cuanto a la desmilitarización y al cese de hostilidades en el territorio de Kosovo.

Tras su desmilitarización, el ELK se ha transformado en un cuerpo civil, el Cuerpo de Protección de Kosovo (CPK), mediante el Reglamento 8 de la Misión de Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) de 20 de septiembre de 1999, situándolo bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas. El CPK cuenta con 5.000 miembros y su cometido es el desarrollo de misiones de protección civil. En noviembre de 2000, mediante el Reglamento 61 de UNMIK se estableció oficialmente el Departamento de Seguridad Civil y Preparación para Situaciones de Emergencia, encargado de la gestión y administración de la CPK y de la planificación, coordinación y ejecución de intervenciones de emergencias ante desastres naturales. Se encuentra muy avanzada la segunda fase de la capacitación del CFK, que se extiende de agosto de 2000 a junio de 2001, y que se combina con proyectos de tareas humanitarias.

El ELK no existe y sus efectivos están, bien integrados en el CPK, bien desmovilizados. No es de excluir que haya elementos ex-ELK que actúen en la clandestinidad y que puedan estar ligados tanto a actividades terroristas antiserbias en Kosovo, como en los episodios de violencia en la ex-República yugoslava de Macedonia (ERYM) y en el sudeste de Serbia.

Se constata la complicación en la estabilidad y la seguridad estratégica de Kosovo a resultas de la tensa situación existente en el valle de Presevo, derivada de las actividades del denominado «Ejército de liberación de Presevo, Medvedja y Bujanovac» (UCPMB), así como de las tensiones creadas por grupos de etnias albanesas que actúan dentro de la ex-República yugoslava de Macedonia (ERYM).

Se tienen datos objetivos de la implicación de algunos miembros del CPK en operaciones de carácter paramilitar fuera de Kosovo en la ERYM. La KFOR ha arrestado a varios individuos que podrían estar implicados e instado su separación del servicio en la CPK.

El hecho de que se haya constatado la implicación de algunos miembros del CPK en operaciones de carácter paramilitar supone ciertamente una violación de los compromisos asumidos por el ELK en el marco de la Resolución 1244. No obstante, estas implicaciones tienen un carácter individual, sin que pueda afirmarse que se trata de una involucración generalizada por parte del ELK. Por otro lado, el hecho de que vaya a procederse a sancionar debidamente a los infractores supone una evidencia de la determinación internacional de impedir esta deriva hacia la violencia.

Bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, un grupo de trabajo formado por representantes de la Comunidad Internacional y de los grupos políticos kosovares, incluido un representante serbio, está elaborando un

proyecto de marco legal para la autonomía de la provincia. El Representante Especial tiene intención de consultar con los Gobiernos implicados, incluyendo los europeos, así como con diversas agencias internacionales en las próximas semanas sobre la citada arquitectura autonómica. Después de ese proceso de consultas, se abrirá un período de preparación para la convocatoria de elecciones autonómicas que podrían tener lugar hacia el otoño, siempre que exista un ambiente de seguridad y se garantice la participación de todas las comunidades.

El pasado 5 de abril el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas en Kosovo, señor Haekkerup, se desplazó a Belgrado. Su encuentro con el presidente Kostunica supone un importante paso hacia adelante en el desarrollo de una relación constructiva entre la UNMIK y el Gobierno de la República Federal de Yugoslavia (RFY).

El apoyo expresado por el presidente Kostunica a los esfuerzos de la UNMIK por crear un marco legal para Kosovo, así como su confirmación de la participación de la población serbia de Kosovo en este proceso son pasos significativos y positivos en la dirección acertada.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Derechos laborales de los trabajadores de la Base de Rota (Cádiz).

Respuesta:

Dado el contenido de la primera cuestión de la pregunta de S.S., se entiende que está referida al personal laboral local ya que es el único al que resultan aplicables normas especiales establecidas o dictadas para la aplicación del Convenio de Cooperación para la Defensa. El conjunto de derechos y obligaciones que resulta de los contratos de trabajo de este personal, se encuentra recogido en su esencia en el artículo 2 del Anejo 6 al convenio de forma que el núcleo básico de derechos se regula por remisión a la reglamentación española aplicable al personal civil no funcionario del Ministerio de Defensa, por lo que no puede decirse que exista una discriminación en la regulación laboral de estos

trabajadores respecto de la del resto de los trabajadores españoles, sino la existencia de meras especialidades, en unos casos más beneficiosas, como en el supuesto de las retribuciones, en el que adicionalmente a las condiciones aplicables al personal laboral al servicio de la Administración, perciben una retribución especial en razón del servicio prestado a favor de las Fuerzas de los EE.UU. y en otros, como en el de la negociación colectiva, la especialidad deriva de la propia especialidad del contrato de trabajo, en el que la Administración española aparece como empresario y correlativamente titular de los derechos y obligaciones que comporta esta posición y por otra, de la presencia de las Fuerzas de los EE.UU., para quien se prestan efectivamente los servicios objeto del contrato.

En este marco de relaciones, el Gobierno se propone mantener los derechos y beneficios de los trabajadores, procurando, al tiempo, lograr una mayor identificación de la figura del empresario real, por lo que se entiende conveniente establecer un marco de diálogo más directo entre las Fuerzas de los EE.UU. y los trabajadores que para ella prestan sus servicios.

La posición del Gobierno en estos temas aparece inspirada por el principio del mantenimiento de los beneficios reconocidos a los trabajadores y por el de llegar a una mayor aproximación a la identificación de la figura del empresario real que permita una participación más directa de los trabajadores en sus relaciones con las Fuerzas de los EE.UU.

Por todo ello, se considera que no existe discriminación alguna entre el personal laboral local y el resto de los trabajadores españoles, por lo que propiamente no puede considerarse como objetivo de la revisión técnica una modificación conceptual en este ámbito, ya que en la actualidad no existe contravención alguna de lo dispuesto en los artículos 14 y 37 de la Constitución española que se cita.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIUS).

Asunto: Previsiones sobre la negociación con el Patronato de San Juan de Dios de Bujalance (Córdoba) de la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social y Hacienda.

Respuesta:

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que el artículo 20 de la Ley General de la Seguridad Social y su normativa de desarrollo (artículos 40 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, y artículos 11 y siguientes de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el citado Reglamento), establecen la posibilidad de que el pago de las deudas con la Seguridad Social, tanto si se encuentran en período voluntario como si están en vía ejecutiva, pueda aplazarse o fraccionarse bajo determinados requisitos y condiciones, previa solicitud de los interesados.

Por su parte, la Tesorería General de la Seguridad Social, previa solicitud, puede condonar total o parcialmente el recargo de mora cuando concurren las circunstancias previstas reglamentariamente (artículo 50 de la Orden de 26 de mayo de 1999). Sin embargo, la condonación no puede alcanzar, salvo que por ley se establezca lo contrario, al recargo de apremio (artículo 59 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículo 50 de la Orden que desarrolla el Reglamento).

En consecuencia, la normativa aplicable en la materia ya contempla los supuestos a que se hace referencia en la pregunta de Su Señoría, por lo que la regularización de la deuda con la Seguridad Social, y teniendo en cuenta que la actuación administrativa no puede ir más allá de las pautas que le marca la normativa aplicable al caso, pasa por el seguimiento por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social de los trámites legales que componen la gestión recaudatoria en el ámbito de la Seguridad Social, sin perjuicio de las posibilidades que le asisten a la empresa de la utilización de los instrumentos jurídicos antes mencionados, de forma que le permitan flexibilizar el cumplimiento de la obligación.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Nominación de la localidad de Fuente Palmera (Córdoba) en las señalizaciones de la carretera N-IV, en los desvíos de Écija y La Carlota.

Respuesta:

El enlace 430 de la Autovía de Andalucía (N-IV/E-5 sirve de acceso a La Carlota y conecta con la carretera autonómica A-445 (de Posadas a La Carlota), de la que a 7 kilómetros en Fuentecubierta arranca la A-440, de La Carlota a Palma del Río por Fuente Palmera.

La norma 8.1-IC Señalización Vertical de la Instrucción de Carreteras, aprobada por Orden de 28 de diciembre de 1999, refiriéndose a los nombre a incluir en la cartelería de las autovías al enlazar con otra red de carreteras (5.2.2 ) dice: «Se incluirá el cajetín de identificación de dicha carretera cuando aparezca reflejado en el mapa de carreteras. Asimismo en el caso de no existir en dichas carreteras relación de nombres primarios y secundarios aparecerá el nombre de la primera población a que se acceda por la misma y si hay espacio para ello la población más importante, como nudo de carreteras a que primero se acceda».

En el presente caso, y dado que en el enlace inciden dos itinerarios autonómicos (A-445 y A-440), incluidos ambos en el Mapa Oficial de Carreteras, la Junta de Andalucía tendría que informar si existe relación de nombres primarios y secundarios de ambos itinerarios y, en base a la anterior norma, sobre qué nombres sería necesario incluir en la cartelería teniendo en cuenta la lógica limitación de espacio existente y, sobre todo, no provocar agravios comparativos al no poder incluir todos los nombres de poblaciones a los que se accede por ambos itinerarios autonómicos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Medidas previstas ante la existencia de 390 personas muertas en Cataluña pendientes de identificación por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, el grupo de necroidentificación de la Comisaría General de Policía Científica gestiona una base de datos para la investigación de cadáveres anónimos, que recoge la totalidad de los datos que se obtienen en las inspecciones oculares que se realizan por el hallazgo de cadáveres.

Todos los datos de carácter fisonómico, obtenidos del cadáver anónimo, son comparados con la base de datos de personas desaparecidas; analizándose aquellos candidatos que, por edad, tiempo de desaparición u otras características, hagan sospechar su posible muerte. En estos casos, se extraen de la ficha del DNI sus impresiones dactilares para comparar con las necroscías de los cadáveres.

Además, se pueden realizar a través de perfiles ADN, obtenidos de los cadáveres anónimos, comparaciones con los perfiles genéticos de las personas desaparecidas, aportadas por sus familiares.

No obstante, se señala que determinadas circunstancias, tales como los actuales flujos migratorios, pueden dificultar la identificación en caso de fallecimiento, ya que muchas de estas personas carecen de documentación, así como de familiares que denuncien su desaparición. En estos casos, si se conoce o supone la nacionalidad del cadáver, se solicitan a través de Interpol las gestiones precisas tendentes a su identificación.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, hasta la puesta en marcha del «Programa Fénix», hace aproximadamente dos años, la identificación de los cadáveres se realizaba exclusivamente por métodos tradicionales (fotográficos, dactiloscópicos, odontológicos, etc.), comparando este tipo de datos recogidos del cadáver, con los archivos de personas desaparecidas; no aplicándose técnicas de ADN, salvo a casos muy concretos derivados de la investigación operativa, por carecer de una base de datos indubitados con la que cotejar los resultados que hubieran podido obtenerse con este tipo de análisis, ya que la legislación actual no permite la obtención y tratamiento de muestras biológicas de detenidos y otros grupos de interés, sin su consentimiento

Como quiera que estas técnicas resultan útiles fundamentalmente para la identificación de cadáveres completos y recientes, con el fin de paliar en la medida de lo posible, el evidente drama humano que significa para cada una de las familias la desaparición de un ser querido, salvando no obstante las exigencias legales, la Guardia Civil en colaboración con la Universidad de Granada, decidió aplicar las modernas técnicas del ADN a la identificación de cadáveres con personas desaparecidas, a través del citado Programa Fénix de identificación genética, por suponer las mismas un avance cualitativo respecto a los métodos utili-

zados hasta ese momento en lo referente a identificación de restos de cadáveres o cadáveres en descomposición.

El «Programa Fénix» consiste en la obtención de ADN de muestras indubitadas, cedidas voluntariamente por familiares directos de la persona desaparecida, y de muestras dubitadas extraídas de los cadáveres sin identificar, previa autorización judicial, generándose una base de datos que permite la comparación automática de las muestras, a medida que las mismas se van introduciendo en el sistema.

La confidencialidad del procedimiento queda garantizada en una fase previa a la de obtención del ADN, mediante la disociación de las muestras y los datos de carácter personal, de tal manera que los profesionales que analicen y comparen aquéllas, no conozcan la identidad de la persona a la que corresponden.

A estas garantías de voluntariedad y confidencialidad, hay que sumar la de disponibilidad de datos por parte de los donantes de muestras, así como la de exclusividad de uso de los resultados de los análisis que presiden el Programa. El «Programa Fénix» abre una nueva vía de investigación de carácter humanitario y, por tanto, totalmente al margen de la investigación criminal, que pretende mejorar la respuesta en lo relativo a la localización de personas desaparecidas e identificación de cadáveres anónimos.

Por otra parte resulta necesario señalar que España, representada por miembros de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, integra junto con otros seis países europeos interesados por el tema, un grupo de trabajo encaminado a la creación de una base de datos internacional, que permita la investigación de desaparecidos y cadáveres o restos sin identificar, dada la creciente movilidad de los ciudadanos por los distintos países.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010245**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Recaudación realizada por el Impuesto de Sociedades en la provincia de Almería durante el año 2000.

Respuesta:

A continuación de muestran los datos solicitados, en términos líquidos, con criterio de caja, y en millones de pesetas. Se señala que los datos del año 2000 son provisionales.

1999: 11.600 millones de pesetas.  
2000: 16.056 millones de pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010246**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Recaudación realizada por Impuestos Especiales en la provincia de Almería durante el año 2000 y variación con respecto a 1999.

Respuesta:

En relación con la recaudación líquida por Impuestos Especiales en Almería, durante los años 1999 y 2000, se señala lo siguiente, por conceptos tributarios y cifras expresadas en miles de pesetas.

	1999	2000	%
Impuesto sobre Alcoholes y Bebidas derivadas	218	1.065	388,53
Impuesto sobre la Cerveza	1.608	1.649	2,55
Impuesto sobre Productos Intermedios	0	0	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos	17.640	28.396	60,98
Impuesto sobre las Labores de Tabaco	19	15	-21,05
Impuesto sobre Medios de Transporte	2.463.122	2.414.014	1,99
Impuesto sobre Electricidad	22.482	23.338	3,81
TOTAL	2.505.089	2.468.477	-1,46

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010247**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Recaudación realizada por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la provincia de Almería durante el año 2000.

Respuesta:

A continuación de muestran los datos solicitados, en términos líquidos, con criterio de caja, y en millones de pesetas. Se señala que los datos del año 2000 son provisionales.

1999: 7.174 millones de pesetas.

2000: 6.346 millones de pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Recaudación realizada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Almería durante el año 2000.

Respuesta:

Recaudación líquida por IRPF en Almería:

1998	1999	% variac.99/98
24.372	24.720	1'4 %

La información anterior se muestra en términos líquidos, con criterio de caja y en millones de pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución del número de alumnos del centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Almería en los cursos 1996/1997 a 2000/2001.

Respuesta:

Se adjuntan en **anexo** los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS POR CURSO Y CARRERA DEL CENTRO ASOCIADO DE ALMERÍA

	ACCS	DECH	GEOH	FILL	ECON	EMPR	FISI	MATE	QUIM	INGE	POLI	SOCI	PSIC	C.ED.	FILO	ISIS	IGES	ADEM	ECON	TOTAL
Curso 96/97	152	238	31	3	22	65	22	13	2	15	28	31	75	65	0	16	13	—	—	791
Curso 97/98	122	243	30	1	11	39	20	10	2	15	25	40	91	71	2	21	15	38	8	804
Curso 98/99	137	232	39	1	7	35	13	7	0	16	27	33	97	50	2	24	21	44	13	798
Curso 99/2000	130	243	42	4	4	27	16	10	2	21	25	28	117	49	6	22	23	42	16	828
Curso 2000/2001	173	247	56	8	2	13	13	13	0	24	28	32	121	37	3	43	33	59	21	926
<b>TOTAL</b>	<b>714</b>	<b>1.203</b>	<b>198</b>	<b>17</b>	<b>46</b>	<b>179</b>	<b>84</b>	<b>53</b>	<b>6</b>	<b>91</b>	<b>133</b>	<b>164</b>	<b>501</b>	<b>272</b>	<b>13</b>	<b>126</b>	<b>105</b>	<b>183</b>	<b>58</b>	<b>4.147</b>
ACCS: Curso de Acceso																				
DECH: Derecho																				
GEOH: Geografía e Historia																				
FILL: Filología																				
ECON: Económica																				
EMPR: Empresariales																				
FISI: Físicas																				
QUI: Químicas																				
INGE: Ingeniería Industrial																				
POL: Políticas																				
SOC: Sociología																				
PSIC: Psicología																				
C.ED: Ciencias de la Educación																				
FILO: Filosofía																				
ISIS: Informática de Sistemas (Ingeniería Técnica)																				
IGES: Informática de Gestión (Ingeniería Técnica)																				
ADEM: Administración y Dirección de Empresas																				
ECON: Economía																				

---  
**NOTA:** Las titulaciones de Administración y Dirección de Empresas y Economía se implantaron a partir del Curso 97/98.  
Los datos referentes al Curso 2000/2001 están sin confirmar.

**184/010253**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Medidas para mantener la limpieza de la zona del Muelle de Alfonso XII al pie de la Muralla del Mar de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

La responsabilidad de limpieza, cuidado y conservación de la zona del Muelle de Alfonso XII al pie de la Muralla del Mar corresponde al Ayuntamiento de Cartagena, en razón del Convenio firmado, en fecha 19 de diciembre de 1990, entre esa Institución y la Autoridad Portuaria de Cartagena.

En el acta de entrega al Ayuntamiento, de las obras realizadas al pie de la Muralla del Mar, se especifica en su punto 2.º: «El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena recibe las obras y se compromete desde el día de hoy al mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones que se entregan».

Esta acta de entrega se firmó el día 21 de febrero de 2001 por lo cual, a partir de esta fecha, la limpieza debe realizarla el Ayuntamiento.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010256**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matéiz Laseca, José María (GS).

Asunto: Infraestructura de fibra óptica en la provincia de Soria.

Respuesta:

En la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por el momento, no se dispone de datos sobre la extensión de infraestructuras de fibra óptica del conjunto de los operadores habilitados con desagregación a nivel provincial.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010270**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del traslado de la empresa «Chupa Chups» por su interés en percibir subvenciones públicas, y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

El sistema de incentivos regionales de la Administración General del Estado no subvenciona traslados de empresas. Además, las Directrices Regionales de la Comisión de la Unión Europea no permiten ayudas de este tipo en los regímenes regionales, lo que hace muy difícil el escenario descrito en la pregunta de S. S.

En estos momentos está en trámite un expediente de subvención para un proyecto de instalación de una nueva línea de producción en Villamayor (Asturias) que, en modo alguno, supone un traslado desde San Esteve Sesrovires.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010277**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de rectificar la decisión del Gobierno para que las familias de Joaquín Delgado y Francisco Granado, ejecutados injustamente en el mes de agosto de 1963, puedan acceder a indemnizaciones económicas.

Respuesta:

Dado que S.S. solamente facilita el nombre y primer apellido de los causantes de los posibles derechos, no ha sido posible localizar si algún familiar (viuda, hijos, etc.) ha solicitado, o tiene reconocida, alguna de

las pensiones o indemnizaciones que gestiona la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, tanto del Régimen de Clases Pasivas del Estado, como de la legislación especial derivada de la guerra civil española (familiares de fallecidos como consecuencia de la guerra civil, mutilados, militares y miembros de las Fuerzas de Orden Público al servicio de la II República, indemnizaciones por tiempos de prisión, etc.).

Dichas indemnizaciones no fueron convocadas por la Ley 46/1977, sino que se regularon en la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

En dicha disposición se establecen indemnizaciones en favor de quienes sufrieron privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años, como consecuencia de cualesquiera de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, y tuvieran cumplida, o pudieran haber tenido la edad de sesenta y cinco años en 31 de diciembre de 1990. Al amparo de dicha norma se han reconocido 60.405 indemnizaciones por un importe total abonado de 64.286,4 millones de pesetas.

Por su parte, el Gobierno de Aragón, mediante Decreto 100/2000, de 16 de mayo (BOA de 31 de mayo), ha regulado la concesión de indemnizaciones a favor de las personas que fueron privadas de libertad como consecuencia de los supuestos contemplados en la citada Ley 46/1977, de amnistía, y no percibieron las indemnizaciones establecidas en la disposición adicional 18.ª de la Ley 4/1990, de 29 de junio, antes citada, por no cumplir todos o alguno de los requisitos en ella establecidos.

Por tanto, sería necesario conocer los datos de los beneficiarios (nombre y apellidos, DNI, solicitudes que hayan presentado ante la Administración General del Estado, etc.) para informar adecuada y puntualmente a S.S. sobre el asunto planteado.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Desafectación de bienes de Defensa en la comarca de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

#### CASTILLO DE LA PALMA EN MUGARDOS

Se está llevando a cabo su depuración física y jurídica, que incluye la declaración de innecesariedad prevista en la Ley de Costas, para proceder a su desafectación del fin público.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) ha venido realizando gestiones para el traspaso de la titularidad del Castillo a la Administración Local, sin que haya habido acuerdo que satisfaga los intereses mutuos. De no alcanzarse acuerdo con alguna Administración Pública, se procedería a su enajenación en subasta pública.

#### MONASTERIO DE SANTA CATALINA EN ARES

El 27 de enero de 2000 se firmó por parte del Alcalde de Ares y el Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa una autorización de uso sobre el dominio público a favor el Ayuntamiento de Ares, por la que se le cedía durante 25 años, con posibilidad de renovación por igual período de tiempo previa solicitud del Ayuntamiento, el uso del Cuartel de Montefaro, comprometiéndose el Ayuntamiento de Ares mediante formalización de dicho documento a dar un uso a la propiedad acorde con su carácter histórico.

El Ministerio de Defensa, consciente de que los fines públicos a los que el Ayuntamiento de Ares considere conveniente destinar el Monasterio de Santa Catalina siempre serán más beneficiosos para la conservación del inmueble que el desuso del mismo al haber dejado de tener interés militar y no poderse mantener una vigilancia sobre el mismo por carecer de efectivos, concedió la citada autorización precisamente a petición de la Administración Local, quien sería en todo caso la que pudiera responder sobre sus posibilidades para hacer frente a las obligaciones contraídas.

#### ACUARTELAMIENTO SÁNCHEZ AGUILERA

Este inmueble, con una superficie de 56.050 m<sup>2</sup>, está asignado al Ejército de Tierra, manteniendo en la actualidad su interés militar. Está previsto a medio plazo declarar parte de esta propiedad sin interés militar.

#### CUARTEL DE DOLORES

Esta propiedad mantiene el interés militar para la Armada por estar ubicado en el mismo el Tercio Norte de Infantería de Marina.

Este Ministerio de Defensa no ha considerado hasta la fecha la posibilidad de solicitar la incoación del

expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del inmueble, si bien es plenamente consciente de las cualidades arquitectónicas del inmueble, extremo éste que es tenido en cuenta permanentemente para un adecuado mantenimiento y conservación, y para que cualquier actuación no afecte a las citadas cualidades arquitectónicas.

#### POLÍGONO DE TIRO DE DONIÑOS

El Polígono de Tiro de Doniños ha sido considerado hasta ahora imprescindible para la Armada dadas las necesidades de adiestramiento de las dotaciones de la Zona Marítima del Cantábrico. No obstante, está en estudio la posible desafectación de la instalación, si se consiguen suplir las citadas necesidades de adiestramiento, mediante la utilización de instalaciones del Ejército de Tierra.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Escuelas de formación del profesorado que aún no tengan incluido en su currículum formativo la formación para la salud.

Respuesta:

En 1998, en todas las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ofertaban cursos de educación para la salud, dentro del programa de formación permanente del profesorado. Lo que se desconoce hasta la fecha es la cantidad y porcentaje de centros de formación del profesorado que hacen uso de esta oferta en cada territorio. En la actualidad, dado que las competencias en materia educativa están transferidas, la recogida de información sobre este punto corresponde a las comunidades autónomas. No obstante, la Estrategia Nacional sobre Drogas contempla la necesidad de crear un nuevo indicador que permita recoger información sobre este objetivo, cuyas fuentes informativas serían tanto la Subdirección General de Formación del Profesorado, como las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas. Por otra parte, la estrategia lo que prevé es, no sólo impulsar la formación del profesorado, sino garantizar la

calidad de dicha formación, para lo que se han creado grupos de trabajo *ad hoc* de acreditación de materiales y programas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Jóvenes escolarizados que han recibido información en relación con el consumo de drogas por parte de la comunidad educativa.

Respuesta:

Según los datos de la Encuesta Escolar sobre Drogas, en 1998, un 59% de los estudiantes españoles recibieron información en clase sobre el consumo de drogas y sus problemas asociados.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Porcentaje de los programas de intervención comunitaria, dentro de los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Drogas que contemplan acciones dirigidas a familias de alto riesgo.

Respuesta:

El Anexo a la «Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008», elaborado por técnicos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de los diferentes planes autonómicos, y aprobado por la Comisión Interautonómica, señala que no se dispone en la actualidad de información sistemática sobre la

situación actual en relación con este objetivo. Por ello, el propio Anexo incorpora un indicador de nueva aplicación para conocer el porcentaje de programas de intervención comunitaria que desarrollan acciones de prevención dirigidas a familias de alto riesgo, cuya fuente es cada Plan Autonómico de Drogas. El seguimiento de este indicador permitirá evaluar el grado de consecución de este objetivo en el año 2003.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Porcentaje de los programas de intervención escolar, dentro de los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Drogas, que incluyen actuaciones de carácter comunitario estructuradas y evaluadas.

Respuesta:

No se dispone en la actualidad de información sistemática sobre las actividades de carácter comunitario incluidas en los programas de prevención escolar, como se refleja en el punto 6.3 del anexo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008. Se prevé, en el citado anexo, la creación de un nuevo indicador cuyas fuentes serían las comunidades autónomas y las principales bases de datos que recogen programas de prevención en España: Idea Prevención y EDDRA. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo dentro del Comité de Prevención del Plan Nacional sobre Drogas, encargado de la elaboración de éste y otros nuevos indicadores.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Creación de comisiones técnicas para la homologación, autorización y acreditación de programas y materiales de prevención de la drogadicción.

Respuesta:

La Estrategia Nacional sobre Drogas, aprobada en 1999 por Real Decreto 1911/99, de 17 de diciembre, es un documento que ha sido elaborado en colaboración por técnicos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de diversos planes autonómicos de drogas. Además, han realizado aportaciones importantes una gran variedad de instituciones públicas y privadas que trabajan en el campo de las drogodependencias.

Tras su elaboración, y antes de su aprobación definitiva por el Gobierno, la Estrategia se ha debatido en las principales estructuras organizativas que componen el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), habiendo sido aprobada expresamente por todas ellas antes de su remisión al Gobierno. Así, a lo largo de los últimos meses de 1999, tanto la Comisión Interautonómica (donde figuran los responsables de los planes autonómicos), como la Conferencia Sectorial (en la que participan los consejeros de las comunidades autónomas responsables del tema de las drogas en sus respectivos territorios autonómicos), el Consejo Superior de Lucha contra el Tráfico de Drogas y el Blanqueo de Capitales, y el Grupo Interministerial, máximo órgano de dirección del Plan, han dado su conformidad al texto de la Estrategia en sucesivas reuniones.

Por último, el 30 de noviembre de 1999, el delegado del Gobierno para el PNSD, presentó la Estrategia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, n.º de expediente 713/846, BOC n.º 157, siendo aprobada por todos los grupos parlamentarios que forman parte de la misma. Puede hablarse pues de un unánime consenso en cuanto a la necesidad de la Estrategia y sus líneas directrices y objetivos por parte de todos los partidos parlamentarios y estructuras organizativas del Plan.

En relación con este proceso que acaba de exponerse, hay que decir que, al aprobar la Estrategia, la Conferencia Sectorial estableció la necesidad de que el texto original se completara con un Anexo donde se incorporase el estado de situación actual en relación con diversos indicadores (prevención, asistencia, rehabilitación, etc.).

Este Anexo, que fue elaborado asimismo por técnicos de la Delegación y de los Planes Autonómicos, y aprobado por la Comisión Interautonómica, se encuentra incluido en la publicación editada por la Delegación del Gobierno para el PNSD «Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008» Madrid, 2000 (págs. 105-156), que ha sido distribuida ampliamente entre instituciones y profesionales relacionados con las drogodependencias, incluyendo los miembros de la Comisión Mixta Con-

greso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas.

El propósito de este documento complementario de la Estrategia es la descripción del punto de partida en el que se inscriben los diversos objetivos que, en los ámbitos de prevención, reducción de daños, asistencia e inserción social se establecen en la misma, así como la de los «indicadores» que se han considerado más idóneos para la comprobación de la consecución de estos objetivos en los momentos establecidos para su evaluación: los años 2003 y 2008.

En algunos casos, no obstante, no se cuenta con indicadores adecuados que permitan recoger información objetiva y cuantificable o medible sobre algunos programas que pueden estar llevándose a cabo por planes autonómicos o locales, por lo que resulta necesario proceder a su determinación, definición y desarrollo. Este tipo de indicadores se recogen en el Anexo bajo el epígrafe de Indicadores (Nueva aplicación).

A fin de proceder a esta tarea, la Comisión Inter-autonómica ha iniciado un proceso de constitución de una serie de comités, en los que participan técnicos de los planes autonómicos de drogas y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, habiéndose puesto en marcha a día de hoy los cinco siguientes: Comité de Prevención, Comité de Asistencia, Comité de Reducción de Daños, Comité de Inserción Social y Comité de Sistemas de Información.

En ningún caso la Estrategia establece que hasta el año 2003 no se puedan crear «comisiones técnicas» para la homologación, autorización y acreditación de programas y materiales de prevención. Lo que establece la Estrategia es una fecha límite para la creación de dichas comisiones, (elegida de acuerdo con las fechas establecidas internacionalmente por Naciones Unidas, como ya se ha dicho anteriormente) y por lo tanto no hay razón alguna para que no puedan ser creadas con anterioridad.

De hecho, y tal y como informó el delegado del Gobierno para el PNSI en la última reunión de la Comisión Interautonómica celebrada el 5 de marzo de 2001, se va a constituir a lo largo de este año, en el marco del convenio tripartito entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo e Interior (a través de la Delegación del Gobierno para el PNSD), un comité técnico para la elaboración de criterios en relación con la homologación, autorización y acreditación de programas de prevención. Este comité se pretende que sea el referente a nivel estatal de aquellos otros que se deben constituir a nivel autonómico.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010290**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Existencia de algún plan autonómico sobre drogas que contenga acciones de formación y capacitación dirigidas a animadores socioculturales, monitores de tiempo libre y otros mediadores sociales.

Respuesta:

El objetivo de la Estrategia sobre Drogas no aparece en el sentido y la redacción literal que se refiere Su Señoría en la motivación de la pregunta. Así, lo que literalmente se establece es que «en el año 2003, todos los Planes Autonómicos sobre Drogas, en colaboración con las instituciones responsables de la política de juventud...».

Esta frase es significativa porque, tal y como señala el Anexo de la Estrategia Nacional, al describir la situación actual de este indicador (págs. 118-119), «aunque la formación de mediadores y animadores socioculturales es una actividad desarrollada en la actualidad en todas las comunidades autónomas, y en muchas ocasiones se desarrolla en colaboración con departamentos de juventud, no se dispone de información sistemática sobre los acuerdos de colaboración entre los Planes Autonómicos de Drogas y las instituciones responsables de políticas de juventud de las comunidades autónomas.»

De ahí que el Anexo incorpore un indicador de nueva aplicación para conocer el número de comunidades autónomas y ayuntamientos con planes municipales sobre drogas que disponen de convenios de colaboración con las instituciones responsables de las políticas de juventud, y que, lógicamente, será desarrollado a lo largo de los próximos años para la evaluación del objetivo en la fecha prevista del año 2003.

Igualmente se pretende que estas acciones de formación y capacitación se lleven a cabo de acuerdo con unos criterios de calidad a través de programas basados en la evidencia científica, debidamente homologados y acreditados.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010292**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Servicios de atención a los drogodependientes que incluyen entre sus prestaciones las modalidades de actuación que permiten la reducción de daños asociados al consumo de drogas.

Respuesta:

Todos los planes autonómicos contemplan entre sus programas de atención a las drogodependencias, modalidades de actuación que permiten la reducción de daños asociados al consumo de drogas.

Específicamente, los programas de prescripción y/o dispensación de Metadona por comunidades y ciudades autónomas se describen en la siguiente tabla (datos referidos a 1999).

CCAA	Disp. prescripción y/o dispensación Metadona
	Nº centros
Andalucía	538
Aragón	13
Asturias	28
Illes Balears	23
Canarias	47
Cantabria	14
Castilla-La Mancha	183
Castilla y León	51
Cataluña	213
Extremadura	24
Galicia	55
Madrid	40
Murcia	17
Navarra	94
País Vasco	228
La Rioja	9
C. Valenciana	72
Ceuta	3
Melilla	2
Total	1.654

La distribución de los centros de emergencia social, los servicios móviles y los programas de intercambio de jeringuillas (PIJs) por comunidades y ciudades autónomas se describe en la siguiente tabla (datos referidos a 1999).

CCAA	Centros de emergencia social	Unidades móviles	Nº total de PIJS
Andalucía	1	0	73
Aragón	1	0	0
Asturias	1	0	203
Illes Balears	1	2	5
Canarias	1	1	0
Cantabria	0	4	0
Castilla-La Mancha	0	0	2
Castilla y León	1	2	9
Cataluña	2	0	0
Extremadura	3	5	8
Galicia	0	1	33
Madrid	4	11	35
Murcia	1	1	2
Navarra	0	0	3
País Vasco	1	1	0
La Rioja	1	0	0
C. Valenciana	1	6	0
Ceuta	0	1	13
Melilla	0	0	22
Total	19	35	408

En el Anexo a la Estrategia Nacional sobre Drogas se incorpora un indicador de nueva aplicación para conocer el número de centros de atención a drogodependientes que incluyen, entre sus prestaciones, las modalidades de actuación que permitan la reducción de daños asociados al consumo de drogas/número total de centros de atención al drogodependiente, y cuya fuente son los planes autonómicos sobre drogas, lo que permitirá conocer, mediante su monitorización, el grado de consecución de este objetivo en el año 2003.

Como establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, las comunidades son competentes en materias tales como asistencia social y sanidad e higiene, y por lo tanto les corresponde la ejecución, a través de sus planes autonómicos de drogas, de los programas dirigidos a la prevención de las drogodependencias, así como la asistencia y reinserción de personas afectadas por las mismas en sus respectivos ámbitos territoriales. Por su parte, también los ayuntamientos disponen de estructuras y recursos para actuar en el ámbito de sus municipios en relación con este tema.

Al Gobierno de la nación, y en concreto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de presidente del Grupo Interministerial para el Plan Nacional sobre Drogas, el impulso y la coordinación general de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/0010293**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Drogodependientes que, al abandonar el tratamiento o sufrir una recaída, reciben la oferta de realizar un programa de reducción de daños.

Respuesta:

En la actualidad, no se cuenta con indicadores adecuados que permitan recoger información exacta sobre el número de drogodependientes que, al abandonar el tratamiento o al sufrir una recaída, reciben la oferta de realizar un programa de reducción de daños.

Los datos que se recogen en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se basan en el indicador «admisiones a tratamiento» del Observatorio Español sobre Drogas (OED), que incluye las admisiones a

tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, que se producen en centros públicos o financiados con fondos públicos en toda España.

Por ello, el Anexo a la Estrategia Nacional sobre Drogas recoge un indicador de nueva aplicación para conocer este tema, cuya fuente son los planes autonómicos.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Centros de emergencia existentes en España para dar respuesta a las necesidades básicas de los drogodependientes que no acuden habitualmente a la red asistencial normalizada.

Respuesta:

Según los últimos datos de los que dispone la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, existen en nuestro país un total de 19 «Centros de Emergencia social», cuya distribución es la siguiente:

Comunidades Autónomas	Centros de emergencia social
Andalucía	1
Aragón	1
Asturias	1
Illes Balears	1
Canarias	1
Cantabria	0
Castilla-La Mancha	0
Castilla y León	1
Cataluña	2
Extremadura	3
Galicia	0
Madrid	4
Murcia	1
Navarra	0
País Vasco	1
La Rioja	1
Valenciana	1
Ceuta	0
Melilla	0
Total	19

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Drogodependientes que utilizan la vía parenteral para el consumo de drogas.

Respuesta:

La última información de carácter nacional disponible procede del Indicador «Admisiones a Tratamiento» del Observatorio Español Sobre Drogas, correspondiente a 1999. Este indicador registró en ese año un total de 51.191 admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas distintas del tabaco y el alcohol.

Del total de casos admitidos a tratamiento, un 20,8% utilizaba la vía inyectada (el 2,1% en los casos previamente tratados y el 11,1% en los casos sin tratamiento previo). La utilización de la vía inyectada entre las personas admitidas a tratamiento varía considerablemente en función de la sustancia principal de consumo: heroína (27%), otros opiáceos (9,2%), cocaína (4,6%) y anfetaminas (2,1%).

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Profesionales de los centros de atención a drogodependientes que se encuentran formados adecuadamente en estrategias de prevención de sexo más seguro y consumo de menor riesgo.

Respuesta:

Según los últimos datos de los que se dispone, aparecidos en el informe n.º 3 del Observatorio Español Sobre Drogas (marzo 2000), un total de 638 profesionales de los centros de atención a drogodependientes han participado en los cursos de formación en cada

territorio autonómico de sexo más seguro y consumo de menor riesgo, con el fin de que todos los dispositivos asistenciales sobre drogas dispusieran de personal formado en educación sanitaria que fueran capaces de diseñar talleres dirigidos a usuarios de drogas. Esta formación se ha desarrollado a través de la colaboración de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida y los Planes Autonómicos. No obstante se considera que en las diferentes comunidades y ciudades autónomas existan en la actualidad más profesionales formados en este tema. De ahí que el anexo a la Estrategia incorpora un indicador de nueva aplicación (página 131) para seguir la evolución de este tipo de programas y proceder a su evaluación en la fecha prevista del año 2003.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Existencia de algún plan autonómico que haya desarrollado protocolos de diagnóstico precoz del consumo de drogas.

Respuesta:

En la actualidad se está estudiando por parte del Comité de Asistencia el grado de implantación existente de protocolos de diagnóstico precoz del consumo de drogas en las diferentes comunidades y ciudades autónomas, así como los niveles de coordinación con el Sistema Público de Salud. Es por ello por lo que en la descripción de la «Situación actual» efectuada en la «Estrategia Nacional sobre Drogas», relacionada con el objetivo 5 de «Asistencia e Integración Social», se menciona que «La Delegación del Gobierno para el PNSI) no tiene la información necesaria como para conocer, con exactitud, el número de programas de estas características que se vienen realizando en el conjunto de las CC.AA.»

El referido Comité de Asistencia fue constituido por la Comisión Interautonómica, y en él participan técnicos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de los diferentes Planes Autonómicos de Drogas.

Se señala que tal como establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, las comunidades son competentes en materias tales como asistencia social y sanidad e higiene, y por lo tanto les corresponde la ejecución, a través de sus planes autonómicos de drogas de los programas dirigidos a la asistencia y reinserción de personas afectadas por las mismas en sus respectivos ámbitos territoriales. Por su parte, también los ayuntamientos disponen de estructuras y recursos para actuar en el ámbito de sus municipios en relación con este tema.

Al Gobierno de la nación, y en concreto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Grupo Interministerial para el Plan Nacional sobre Drogas, el impulso y la coordinación general de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Equipos de atención humana existentes en España y que ofertan programas de detección precoz frente a los problemas relacionados con el consumo de drogas.

Respuesta:

Existen 1.190 equipos de atención primaria pertenecientes al INSALUD, no se incluyen en esta cifra las comunidades autónomas que ya tienen realizadas las transferencias, que son: Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Andalucía y Canarias.

El denominado Comité de Asistencia, en el que participan técnicos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de los planes autonómicos de drogas, está procediendo en la actualidad a estudiar, cuáles de esos equipos ofertan programas de detección precoz de problemas relacionados con el consumo de drogas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010300**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Profesionales de los principales medios de comunicación social que cubren la información sobre drogodependientes.

Respuesta:

Desde 1996, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) tiene entre sus prioridades la información y la contribución a la formación en materia de prevención de drogodependencias a los medios de comunicación.

En este sentido los medios habituales receptores de información por parte de la Dirección de Comunicación de la DGPNSI, son los siguientes:

ABC	AGENCIA EFE
CAMBIO 16	CANAL CABLE MEDICINA
CANAL 9	CANALSUR
CATALUÑA RADIO	COLPISA
COPE MADRID	ENTORNO
DIARIO LA RAZÓN	DIARIO MÉDICO
DIARIO 16	EL MUNDO
EL PAÍS	EL PER. DE CATALUÑA
E. PÚB. RADIO TV MADRID	EUROPA PRESS
FAX PRESS	GESTEVISIÓN/TELE CINCO
LA VANGUARDIA	LOCALIA TV
ONDA CERO (OCR)	ONDA RAMBLA
OTR/PRESS	RECOL
REUTERS	RNE
RTVE	RTV CASTILLA Y LEÓN
SERVIMEDIA	TELEVISA ECO
TV3	TV GALICIA EN MADRID
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN CANAL PLUS, S.A.	
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN (SER)	

Las acciones de formación, por su parte, se han realizado de forma directa o indirecta:

- Directamente, a través de información habitual y seminarios específicos nacionales e internacionales en los que han participado unos 800 profesionales, aproximadamente.
- Indirectamente a través de elementos tales como libros, páginas web, publicaciones de universidades, etc., a los que han tenido acceso unos 4.000 profesionales, aproximadamente.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010301**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Planes locales sobre drogas que desarrollan acciones de prevención familiar dentro de sus programas de prevención comunitaria.

Respuesta:

El Anexo de la «Estrategia Nacional sobre Drogas», aprobado por la Comisión Interautonómica, señala que no se dispone en la actualidad de información sistemática sobre la situación actual en relación con este objetivo. Por ello, el propio Anexo incorpora un indicador de nueva aplicación para conocer el porcentaje de planes municipales sobre drogas que desarrollan acciones de prevención familiar dentro de programas de prevención comunitaria, cuya fuente es la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y los planes autonómicos de drogas. Se señala que la FEMP está llevando a cabo en estos momentos un estudio sobre los planes de drogas en el ámbito local que puede aportar información de interés sobre este tema.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010304**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Medios de comunicación social de ámbito nacional que han recibido información básica sobre prevención de las drogodependencias.

Respuesta:

La prevención de las drogodependencias es un área de actuación prioritaria para la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y dentro de este apartado, cobra gran importancia la prevención en el ámbito de la comunicación social.

La Estrategia Nacional sobre Drogas, aprobada por Consejo de Ministros el pasado diciembre del 99, así lo significó expresamente, al establecer que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en colaboración con los planes autonómicos, fijará un plan de acercamiento a los profesionales de los medios de comunicación para potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito de las drogodependencias y la comunicación social.

Desde 1996, se ha llevado a cabo las siguientes acciones:

— Elaboración de un manual de prevención de la serie «Actuar es posible», titulado «Medios de comunicación y drogodependencias», realizado por y para periodistas, en el que se recogen los aspectos básicos de la prevención. Se distribuyeron más de 4.000 ejemplares a los distintos medios y a las universidades donde se imparte periodismo.

— Realización de 3 seminarios específicos a medios de comunicación social. En Madrid, en febrero de 2000, en Santander, en marzo de 2000 y en Córdoba, en febrero de 2001 con asistencia de 600 profesionales, y con la participación de más de 30 medios de comunicación locales y nacionales.

— Realización, en 1997 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en 1998 en Ciudad de México y en 1999 en Cartagena de Indias (Colombia), de seminarios internacionales «Medios de Comunicación y Drogas» con asistencia de periodistas de 15 medios de comunicación nacionales y varios hispanoamericanos.

Los medios de ámbito nacional que regularmente reciben información son los siguientes:

ABC  
 AGENCIA EFE  
 CAMBIO 16  
 CANAL CABLE MEDICINA  
 CANAL 9  
 CANALSUR  
 CATALUÑA RADIO  
 COLPISA  
 COPE MADRID  
 ENTORNO  
 DIARIO LA RAZÓN  
 DIARIO MÉDICO  
 DIARIO 16  
 EL MUNDO  
 EL PAÍS  
 EL PERIÓDICO DE CATALUÑA  
 ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID  
 EUROPA PRESS  
 FAX PRESS  
 GESTEVISIÓN/TELE CINCO  
 LA VANGUARDIA  
 LOCALIA TV  
 ONDA CERO (OCR)

ONDA RAMBLA  
 OTR/PRESS  
 RECOL  
 REUTERS  
 RNE  
 RTVE  
 RTV CASTILLA Y LEÓN  
 SERVIMEDIA  
 SOCIEDAD DE TELEVISIÓN CANAL PLUS, S.A.  
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN (SER)  
 TELEVISA ECO  
 TV3  
 TV GALICIA EN MADRID

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Existencia de programas de prevención de la drogodependencia, aplicados en el aula que no están autorizados, así como tanto por ciento de dicho programas que están autorizados.

Respuesta:

Tal y como se recoge en el análisis de situación reflejado en el Anexo de la Estrategia Nacional sobre Drogas (2000-2008), aunque desde el Plan Nacional sobre Drogas, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se establecieron unos criterios de homologación de programas preventivos, no existe en la actualidad ningún sistema que garantice con total seguridad que estos criterios son seguidos por los programas que se aplican en el aula. Para garantizar que estos criterios son aplicados, se han creado comisiones de acreditación de programas. Por su parte, para conocer el estado de situación se ha previsto la creación de un nuevo indicador, cuya fuente de información serían los planes autonómicos de drogas. Con este fin se ha puesto en marcha un grupo de trabajo dentro del Comité de Prevención del Plan Nacional sobre Drogas, encargado de la elaboración de éste y otros nuevos indicadores.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Planes autonómicos que contienen medidas normativas para limitar la publicidad de tabaco y alcohol.

Respuesta:

En la actualidad, existen once comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana) que cuentan con leyes específicas sobre drogodependencias, o, en general, sobre drogas (entendiendo en ellas tanto las ilegales, como las consideradas legales), en las cuales ya se contienen preceptos particulares dedicados a establecer limitaciones o prohibiciones de diversa naturaleza a la publicidad tanto de las bebidas alcohólicas, como del tabaco.

Se señala no obstante, que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las limitaciones o prohibiciones referentes a la publicidad de las bebidas alcohólicas no se establecen, sin embargo, en la ley autonómica sobre drogas, sino en una ley específica sobre prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores de edad (Ley 4/1997, de 10 de abril).

En el resto de las comunidades autónomas la situación es diversa. Así, mientras en la Comunidad de Madrid tanto las limitaciones a la publicidad de bebidas alcohólicas, como del tabaco, están contenidas en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia, en el caso de otras comunidades autónomas (Principado de Asturias, Castilla-La Mancha y Comunidad Foral de Navarra) existen leyes específicas que establecen prohibiciones o limitaciones a la publicidad de bebidas alcohólicas (principalmente por razones de protección a la infancia y a la juventud), pero no disponen (al menos se desconoce) de normas particulares sobre limitaciones a la publicidad del tabaco.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010307**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Tanto por ciento de consumo de bebidas alcohólicas entre los jóvenes durante los fines de semana.

Respuesta:

Los resultados de la Encuesta Domiciliaria sobre Drogas 1999, realizada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, establecen que el 40,8% de los jóvenes españoles de 15 a 29 años consumieron alcohol de 1 a 4 días a la semana (fundamentalmente en los fines de semana).

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010309**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Consumidores jóvenes diarios de tabaco.

Respuesta:

La Encuesta Domiciliaria sobre Drogas 1999 concluye que el porcentaje de fumadores diarios entre el grupo de jóvenes de 15 a 29 años es el 33%, porcentaje similar al observado en el conjunto de la población española de 15 a 65 años (32,6%).

La distribución por grupos de edades de los fumadores diarios es la siguiente:

- 15-19 años: 18% hombres y 23,5% mujeres.
- 20-24 años: 36,9% hombres y 35,4% mujeres.
- 25-29 años: 37,9% hombres y 38,6% mujeres.

Respecto a la distribución de fumadores diarios por comunidades autónomas, los datos son los siguientes:

**FUMADORES DIARIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Porcentaje)**  
(Población de 15-65 años y de 15-29. España, 1999)

	Población 15-65 años	Población 15-29 años
Andalucía	33,3%	30,5%
Aragón	32,5%	44,0%
Asturias	37,9%	36,1%
Illes Balears	34,3%	38,6%
Canarias	26,8%	23,7%
Cantabria	30,9%	25,9%
Castilla-La Mancha	35%	40,5%
Castilla y León	32,5%	33,3%
Cataluña	34,7%	38,4%
C. Valenciana	29,8%	28,1%
País Vasco	27,8%	37,4%
Extremadura	33,6%	29,0%
Galicia	28,5%	35,8%
La Rioja	34,9%	36,2%
Madrid	34,4%	31,4%
Murcia	36,5%	31,1%
Navarra	29,2%	36,7%
Ceuta	32,7%	28,5%
Melilla	41,8%	43,6%
<b>Total</b>	<b>32,6%</b>	<b>33,3%</b>

Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD). Observatorio Español sobre Drogas (OED).

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010321**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo (GS).

Asunto: Cesión por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Murcia de una pasarela mientras se realizan las obras de remodelación y acondicionamiento del «Puente de Hierro» sobre el río Segura.

Respuesta:

El Ejército de Tierra no dispone de pasarelas para paso peatonal. El material de Ingenieros disponible son puentes pesados de coste elevado y por su escasez se consideran recursos críticos, más teniendo en cuenta las necesidades operativas.

Por este motivo, este recurso se emplea en apoyo a autoridades civiles sólo en situaciones de emergencia y catástrofes naturales, como ha sido recientemente el caso del apoyo prestado al Ayuntamiento de El Ven-

drell (Tarragona) con motivo de las inundaciones sufridas en esa zona.

Sin conocer los datos exactos de la necesidad del Ayuntamiento de Murcia y los requerimientos técnicos en la zona para el montaje del medio solicitado no es posible realizar una valoración.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010326**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Planes autonómicos que no incluyen medidas informativas sobre el tabaco y el alcohol.

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible, en estos momentos, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), hay que señalar que la mayoría de los planes autonómicos contemplan en sus programas medidas informativas sobre el tabaco y el alcohol. Como señala el Anexo a la Estrategia Nacional sobre Drogas, aprobada por Real Decreto 1911/99, de 17 de diciembre, lo que se refiere a este objetivo (págs. 107-108) «en 1998, desde el 90% de los planes autonómicos de drogas se ponen en marcha medidas informativas dirigidas a sensibilizar a la población sobre los riesgos y consecuencias negativas del consumo de drogas; el 75% de los planes autonómicos realizan campañas de sensibilización sobre el alcohol, más de la mitad (52,5%) lo hace sobre el tabaco y el 42% sobre el consumo de nuevas sustancias».

A partir de esa fecha, las cifras pueden haber cambiado, pero es precisamente por esa movilidad de los datos, por lo que la Estrategia establece dos indicadores: uno, dirigido a conocer el número de comunidades autónomas que incluyen en sus campañas información dirigida a sensibilizar a la población sobre el consumo de drogas, incluidos el alcohol, el tabaco y las nuevas sustancias, y otro (de nueva aplicación), para conocer el número de campañas que forman parte de estrategias preventivas más amplias. A través de los datos que faciliten los planes autonómicos de drogas, y que se incorporan periódicamente a la Memoria anual del PNSD, se podrá seguir la evolución de estos indicado-

res, sin perjuicio de una evaluación más completa en el año 2003.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Personas que perciben el consumo de drogas como un riesgo para la salud y método utilizado para conocer este dato.

Respuesta:

1. Los resultados de la Encuesta Domiciliaria Sobre Drogas 1999, realizada a la población de 15 a 65 años confirman la existencia de porcentajes variables de ciudadanos, para las distintas sustancias y frecuencias de consumo, que atribuyen la existencia de muchos problemas asociados a los consumos de drogas. Los patrones de consumo a los que se considera que generan más problemas para la salud son el consumo habitual de heroína (91,9%), alucinógenos (90%) y cocaína (88,8%). Le sigue un segundo grupo en el que se incluye, además del consumo habitual de éxtasis, el consumo menos frecuente de heroína, alucinógenos, cocaína y éxtasis, con porcentajes que oscilan entre el 85,8% y el 73,5%. Un tercer grupo de consumos a los que se les asocia con un nivel de problemas intermedio lo integran los consumos habituales de hachís, tranquilizantes y alcohol (5 copas/cañas al día), así como el consumo menos frecuente de hachís, con unos niveles de respaldo que oscilan para las conductas descritas del 65,3% al 44,7%. Finalmente, un cuarto grupo, con opiniones más benignas, lo integran los consumos diarios de tabaco y el consumo de alcohol con una frecuencia de 5 copas/cañas en el fin de semana, que sólo son percibidos como problemáticos para la salud por el 39% y el 21,1 % de los encuestados.

2. Desde 1995, las encuestas domiciliarias sobre drogas, que con carácter bianual realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, incorporan en su cuestionario una pregunta en la que solicita a cerca de 12.500 encuestados su opinión sobre los problemas que puede significar para la salud el consumo con diversas frecuencias de cada una de las drogas legales e ilegales; de este modo se puede registrar

la evolución temporal de las mismas. Los encuestados incluyen cada uno de los patrones de consumo en las categorías «ningún problema» «pocos problemas», «bastantes problemas» y «muchos problemas».

3. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas incluye en la explotación de sus resultados exclusivamente datos de carácter nacional, cediendo a todas las comunidades autónomas las bases de datos de las encuestas para la realización, si así lo estiman de interés, de explotaciones de carácter autonómico y/o provincial.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Diputaciones y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia que tienen aprobados planes locales sobre drogas incluyendo programas de prevención de drogodependencias.

Respuesta:

Según el Anexo de la «Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008», elaborado por técnicos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de los diferentes planes autonómicos, y aprobado por la Comisión Interautonómica, en el que se recoge información facilitada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), tan sólo existe constancia de que 53 de los 163 municipios españoles de más de 50.000 habitantes disponen de Plan Municipal de Drogas. Por otro lado, para conocer con mayor profundidad este tema, el Anexo incorpora un indicador de nueva aplicación, cuya fuente sería la propia FEMP y los planes autonómicos de drogas. A este respecto, se señala que la FEMP está llevando a cabo en estos momentos un estudio sobre este tema que, seguramente, podrá proporcionar datos más completos y actualizados sobre el mismo.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010334**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Centros penitenciarios existentes en nuestro país y que lleven a cabo programas preventivos del consumo de droga.

Respuesta:

1. Hay 69 centros penitenciarios que dependen de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y 11 centros penitenciarios que dependen de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. En todos los centros penitenciarios se desarrollan programas y actividades preventivas con relación al consumo de drogas y sus consecuencias. Son objetivos de los programas de prevención, mejorar la información sobre las drogas, evitar el inicio del consumo, reducir el consumo, educar para la salud, cambiar actitudes relacionadas con el consumo, dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones usuales de incitación al consumo y mejorar la competencia individual y social. La información y la educación dadas a los internos pretenden provocar una evolución realista en las actitudes y los comportamientos de riesgo, tanto en prisión como después de ella.

Se ofrece información básica sobre aspectos sanitarios, jurídicos y sociales ligados al consumo de drogas. Se pretende estimular e impulsar una adecuada actitud del sujeto, frente a su salud y por lo tanto hacia el autocuidado, información de riesgo derivados del consumo y estímulo de hábitos higiénicos. En las intervenciones de educación para la salud se incide en la obtención de cambios favorables con relación a los hábitos y prácticas de riesgos asociadas al consumo y a las relaciones sexuales, trabajando, entre otros temas, la sustitución de la vía parenteral por otras vías, la utilización siempre de material convenientemente esterilizado, las técnicas de desinfección de jeringuillas con lejía y agua potable, el abandono del uso compartido de jeringuillas, la utilización del preservativo con todas las parejas con las que se tiene relación, las recaídas en el consumo, las sobredosis, y finalmente, se incide en la motivación del drogodependiente para el abandono del consumo y su inclusión en programas de tratamiento, de tipo deshabitador o tipo sustitutivo con metadona.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010336**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Medidas para solucionar la discriminación de los guardias civiles a los que no se ha actualizado su sueldo desde el año 1996 y a los que no se ha incrementado la productividad.

Respuesta:

Las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están reguladas en el RD 311/1988, de 30 de marzo, de retribuciones del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dicho Real Decreto establece que el «complemento de productividad» es una retribución complementaria destinada a «retribuir el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias no contempladas a través del complemento específico, y el interés o iniciativa en el desempeño de puesto de trabajo, siempre que redunde en mejorar el resultado de los mismos». Esto explica por qué esta retribución complementaria no tiene por qué extenderse a la totalidad de los efectivos.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010361**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras del desdoblamiento de la carretera N-340 Guadiaro-Estepona.

Respuesta:

Las obras se iniciaron el 1 de marzo de 2001.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010366**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada hasta la fecha en la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

A 19 de abril de 2001, la inversión realizada en la autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

Subtramo	Certificado (Mpts.)	Concepto
Córdoba-Fernán Núñez	131,54	Redacc. Proyecto
Fernán Núñez-Morilla	99,28	Redacc. Proyecto
Morilla-Aguilar de la Frontera (N)	91,31	Redacc. Proyecto
Aguilar de la Fra. (N)-Aguilar Fra. (S)	2.382,44	Obras ejecutadas
	66,35	Control y vigilancia de las obras
Aguilar Fra. (S)-Lucena (O)	130,55	Redacc. Proyecto
Lucena (O)-Lucena (S)	77,59	Redacc. Proyecto
Lucena (S)-Encinas Reales (N)	89,01	Redacc. Proyecto
Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S)	18,44	Redacc. Proyecto
Encinas Reales (S)-Benaznejí (S)	15,67	Redacc. Proyecto
Benaznejí (S)-Antequera (A-92)	110,4	Redacc. Proyecto

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la entrada en funcionamiento del tramo Torrox-Frigiliana, de la Autovía Oriental.

Respuesta:

La buena marcha de las obras permite mantener las previsiones de puesta en servicio de este tramo según contrato.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010381**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la puesta en funcionamiento de un juzgado en Álora (Málaga).

Respuesta:

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Álora implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, configurado por los municipios de Álora, Alozaina, Cártama, Casarabonela y Pizarra, que formaban el antiguo distrito de Álora. Esta creación, al alterar la demarcación judicial, habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cualquier caso, dado que esta actuación conlleva, según se ha indicado, la necesidad de crear un nuevo partido judicial implicando una alteración en la demarcación, el momento de abordar el tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos previos los informes preceptivos de la Junta de Andalucía y del Consejo General del Poder Judicial.

Se señala, por otra parte, que entre las líneas básicas del proyecto de reforma de la Justicia, se incluye la posible configuración de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010383**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con la solicitud de ayudas a la Unión Europea por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) para proyectos de mejora medioambiental.

Respuesta:

No se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Fuengirola vaya a solicitar ninguna ayuda comunitaria directa para financiar proyectos de mejora medioambiental por parte del FEDER.

En la medida que le corresponda, se beneficiará de parte de la ayuda de 6,4 millones de euros (1.064,9 millones de pesetas) que recibirá del Fondo de Cohesión, la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en el período 2000-2006.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el aeropuerto de Málaga durante el primer trimestre del año 2001.

Respuesta:

A 10 de abril de 2001, la certificación realizada en el aeropuerto de Málaga, registrada en las aplicaciones informáticas de AENA, asciende a 2.160.280 € (359,4 millones de pesetas). Las partidas más significativas de estas certificaciones corresponden a las siguientes actuaciones:

- Nueva torre de control (obra más control y vigilancia).
- Suministro de un ELS/DME (sistema de aproximación instrumental con medidor de distancia asociado).
- Proyecto para apartaderos de espera.
- Ampliación de plataforma (proyecto). Terminal de aviación regional.
- Bolsa de inversiones varias en reposición (desglosada en diferentes actuaciones descentralizadas).

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista durante el año 2001 para la compra de terrenos a fin de ampliar el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Dentro del presupuesto del Aeropuerto de Málaga para el presente ejercicio, PAIF 2001, en el apartado de «Plan de usos de terrenos» hay una dotación de 1.806,58 € (300,59 millones de pesetas).

Esta partida no debe ser confundida con la adquisición de terrenos para la nueva área de maniobras, que se acometerá en años posteriores, cuando tras disponer del Plan Director se puedan concretar y precisar las actuaciones futuras a realizar.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos existentes en la provincia de Málaga y compromiso del Gobierno para su retirada en el plazo máximo de seis meses.

Respuesta:

En la provincia de Málaga, a 25 de abril de 2001, quedan seis pararrayos radiactivos pendientes de retirar, bien por dificultades técnicas o por no haber sido formulada la solicitud correspondiente de retirada por parte de sus propietarios.

La ubicación de estos seis pararrayos radiactivos es la siguiente: uno en Málaga, uno en Ardales, tres en Marbella y uno en Vélez-Málaga.

Actualmente, por tanto, los 20 pararrayos radiactivos interesados por Su Señoría se han convertido en

seis, entre los que se incluyen tres que se han detectado últimamente.

Teniendo en cuenta que se están llevando a cabo las actuaciones correspondientes para proceder a la retirada de los mismos, se espera proceder a la retirada de todos ellos en el plazo de seis meses.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010403**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Medidas para compensar la especial situación de desarrollo económico del municipio de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

A instancias del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), se incluyó en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, una disposición adicional, la vigesimaséptima, por la que se encomendaba al entonces Ministerio de Economía y Hacienda la elaboración de un estudio sobre las disfunciones financieras que se producen en aquellos municipios cuyo territorio esté ocupado en más de dos tercios por terrenos o instalaciones de titularidad pública no municipal, como son las de carácter militar o los parques naturales, que están exentos del pago de impuestos locales.

Con la elaboración de ese estudio se pretendía la posible adopción de medidas compensatorias en la próxima reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el año 1999, la entonces Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales (ahora, de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial) en colaboración con la Dirección General del Catastro, en el ámbito del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, elaboró un estudio de cuyos resultados se deducía que en el municipio de San Fernando no se daba el supuesto de hecho que, en su caso, podría dar lugar al planteamiento de las medidas compensatorias que se pretendían.

En consecuencia, al no existir la especial situación que incidiera negativamente en la financiación del municipio, no existen motivos, en el marco legal vigen-

te, para la adopción de medidas específicas a favor de la citada entidad.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010430**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Huelva receptores de personas procedentes de otros países.

Respuesta:

La relación de municipios donde mayoritariamente se establecen los inmigrantes en la provincia de Huelva es la siguiente:

- Almonte.
- Bollullos del Condado.
- Cartaya.
- Bonares.
- Huelva.
- Lepe.
- Moguer.
- Palos de la Frontera.
- Rociana.

Respecto del sexo, hay que señalar que mayoritariamente los extranjeros residentes en la provincia Huelva son hombres, a fecha 31 de diciembre esta proporción era de 1.855 mujeres y 3.487 hombres, no constanding esta variable en 64 casos.

Por lo que respecta al de origen de los residentes extranjeros, es el siguiente:

— Países de la Unión Europea	1.747
— Otros países europeos	30
— Países de Europa del Este	190
— Iberoamérica	560
— Otros países de América	72
— África del Norte	2.332
— Otros países de África	297
— Asia	170
— Oceanía	2
— Apátridas	1

Los países de origen con mayor número de extranjeros residentes en la provincia de Huelva, a 31 de diciembre de 2001, son los siguientes:

— Marruecos	2.102
— Portugal	1.140
— Argelia	225
— Alemania	191
— Gran Bretaña	159
— China	140
— Colombia	130
— Francia	98
— Ecuador	91
— Italia	81
— Ucrania	78

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010431**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de extranjeros en la provincia de Huelva desde el año 1996 hasta el 31-3-2001.

Respuesta:

La evolución del número de extranjeros residentes en la provincia de Huelva, ha sido la siguiente:

Año 1996:	2.758
Año 1997:	2.593
Año 1998	3.218
Año 1999	3.789
Año 2000	5.356

La evolución, atendiendo al origen y a las nacionalidades más significativas de los residentes extranjeros en Huelva, es la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000
Marruecos	747	871	1.116	1.388	2.102
Portugal	1.110	792	972	1.072	1.140
Argelia	44	61	66	100	225
Alemania	134	120	136	149	191
Gran Bretaña	108	92	110	109	159
China	53	69	90	120	140
Colombia	9	12	17	45	130
Francia	102	74	90	91	98
Ecuador	4	6	9	14	91
Italia	51	45	57	70	81
Ucrania	0	0	0	1	78

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010432**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Extranjeros en situación administrativa irregular a fecha 31-3-2001 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Durante el proceso de regularización previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, se presentaron un total de 1.671 solicitudes de regularización en la provincia de Huelva.

A fecha 8 de abril de 2001, de ese total de solicitudes han sido concedidas 932. El resto de las solicitudes está siendo revisado en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 8/2000, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010433**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Extranjeros cuya residencia regular está pendiente de actuación administrativa, a fecha 31-3-2001, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El número de expedientes administrativos en trámite, pendientes de resolución a fecha 31 de marzo de 2001, en la provincia de Huelva, es de 2.684.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010434**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Extranjeros residentes en la provincia de Huelva, a fecha 31-3-2001.

Respuesta:

El número de extranjeros residentes en la provincia de Huelva, a fecha 31 de marzo de 2001, es de 5.436, no estando disponible su distribución por país de origen.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010435**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Extranjeros expulsados entre los años 1996 y 2000 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El número de extranjeros expulsados durante el período 1996-2000 en la provincia de Huelva es de 298, no estando disponible su distribución según países de origen:

- Año 1996: 95
- Año 1997: 96
- Año 1998: 59
- Año 1999: 46
- Año 2000: 2

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada desde el año 1997 en concepto de 1% cultural a nivel nacional.

Respuesta:

Se adjuntan en **anexo** informes anuales correspondientes a los años 1997 a 1999.

Respecto a las inversiones realizadas durante el pasado año 2000, se señala que, en estos momentos, se está procediendo a la recogida de información de los distintos departamentos ministeriales, con objeto de elaborar el informe preceptivo anual sobre el 1% cultural que se elevará al Gobierno, como establece el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Desinfección de los coches de transporte de presos internos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los vehículos celulares adjudicados a las Comandancias de Cádiz y Algeciras, con indicación de su número de plazas, son los siguientes:

COMANDANCIA	CELULARES 28 PLAZAS	CELULARES 12 PLAZAS	CELULARES 7 PLAZAS	CELULARES 6 PLAZAS
CÁDIZ	3	1	-	3
ALGECIRAS	-	2	1	1

Los vehículos de 6 y 7 plazas cuentan con una única celda, los de 12 y 28 plazas con 6 y 14 celdas, respectivamente (con capacidad cada una de ellas para 2 reclusos). En todos los vehículos existe un compartimento para la fuerza conductora.

Todos los vehículos celulares adjudicados a ambas unidades cuentan con aire acondicionado, excepto uno de los de la Comandancia de Algeciras.

Todos ellos están dotados con WC, y son lavados, tanto exterior como interiormente, y posteriormente desinfectados con limoseptic.

Se encarga de efectuar la limpieza de dichos vehículos el equipo de desinfección y desinsectación del Ejército y personal de las unidades del Cuerpo, contando con medios de protección adecuados.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Realización de la Inspección Técnica del Vehículo (ITV) de los coches de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Hasta la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de la Presidencia número 2346 de 26 de enero de 2001, por la que se establecen normas para las inspecciones técnicas de vehículos automóviles y remolques adscritos a la Dirección General de la Guardia Civil, los vehículos de la Comandancia de Cádiz han pasado la ITV en las instalaciones de la Armada en la localidad de San Fernando y los de la Comandancia de Algeciras en el taller fijo de la unidad por personal encargado de su mantenimiento, según se disponía en el Real Decreto 2042/1994 de 14 de octubre, en su artículo 2, apartado 2.

Los de la Comandancia de Cádiz pasan la ITV en las instalaciones de la Armada en San Fernando y los de la Comandancia de Algeciras en estaciones privadas.

Todos los vehículos a los que les corresponde, según los plazos establecidos en la citada Orden 2346 de 26 de enero último, realizan la ITV conforme al calendario que se establece para cada año en concreto.

En las estaciones ITV de la Armada realiza la revisión el personal técnico perteneciente a dicho Ejército y en las privadas el personal civil.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010447**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Extintores de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A continuación se detallan los extintores adjudicados a las Comandancias de Cádiz y Algeciras.

COMANDANCIA	NÚMERO
CÁDIZ	254
ALGECIRAS	130

La última revisión fue llevada a cabo en el mes de septiembre de 2000.

Ninguno de los extintores adjudicados a ambas Comandancias se encuentra en la actualidad caducado.

La cadencia mínima que establece la Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión para efectuar la comprobación, estado de funcionamiento y prueba de presión hidrostática o test de retimbrado y periodicidad es la siguiente:

- Revisiones: Un año.
- Recargas: Cuando sean necesarias.
- Retimbrados: Cinco años.
- Bajas: Veinte años o a los cuatro retimbrados.

La inversión realizada para el mantenimiento de los extintores de las distintas comandancias de la provincia de Cádiz en los últimos cuatro años, es la que se indica en el siguiente cuadro:

AÑO	IMPORTE
1997	345.492
1998	569.105
1999	416.848
2000	874.393
<b>TOTAL</b>	<b>2.205.838</b>

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010448**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Documentación de los vehículos de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Todos los vehículos adscritos al Cuerpo de la Guardia Civil están asegurados por el Consorcio de Compensación de Seguros en cuanto a la responsabilidad civil obligatoria prevista en la legislación vigente.

La duración del seguro es anual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Los originales de los recibos anuales del seguro obligatorio y de la ficha de inspección técnica quedan custodiados en el Servicio de Material Móvil, al objeto de facilitar el control y la gestión burocrática de los mismos.

Los vehículos portan fotocopias compulsadas de dichos documentos.

La documentación que portan los vehículos que prestan servicio en la provincia de Cádiz está toda en vigor.

No se ha utilizado ningún vehículo dado de baja para hacer servicio.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010449**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Chalecos antirreflectantes para la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

1. Los chalecos adjudicados a las Comandancias de Cádiz y Algeciras, son los siguientes:

COMANDANCIA	NÚMERO
CÁDIZ	249
ALGECIRAS	110

2. El estado de dichos chalecos es el siguiente:

COMANDANCIA	ESTADO
CÁDIZ	70% en perfectas condiciones, el resto en condiciones aceptables de uso.
ALGECIRAS	75% en buen estado, el resto en regular estado.

3. En el año 2000 se dotó a ambas Comandancias de los chalecos que se especifican a continuación:

COMANDANCIA	NÚMERO
CÁDIZ	40
ALGECIRAS	33

4. Los chalecos se suelen renovar cuando han sufrido deterioro o por la pérdida de su calidad reflectante.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Tacógrafo en los coches celulares de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Según estipula el Reglamento (CEE 3821/85, de 20 de diciembre) en su apartado 1. 1.3 Excepciones, quedan excluidos de llevar tacógrafo los siguientes vehículos: vehículos destinados a los servicios de las Fuerzas Armadas, Protección Civil, Bomberos o Fuerzas responsables del Orden Público o bajo el control de los mismos.

No obstante, alguno de los vehículos citados dispone de tacógrafo, al venir éste instalado de fábrica.

Los vehículos celulares adjudicados a las Comandancias de Cádiz y Algeciras, son los siguientes:

COMANDANCIA	CELULARES 28 PLAZAS	CELULARES 9 A 24 PLAZAS	CELULARES HASTA 9 PLAZAS
CÁDIZ	3	1	3
ALGECIRAS	-	2	2

Por estar excluidos de llevarlos, según el Reglamento (CEE 3821/85, de 20 de diciembre), los tacógrafos instalados en los vehículos celulares mayores de 10

plazas de las Comandancias de la provincia de Cádiz, no se ponen en funcionamiento.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Correctivos, arrestos y sanciones producidos en las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Primeramente, se señala que parece oportuno delimitar el alcance y contenido de ciertos conceptos relacionados con el asunto interesado por Su Señoría.

Los conceptos potestad disciplinaria, facultad de sancionar y facultad de corregir, aunque en ocasiones y de forma coloquial se utilizan indistintamente por parecer sinónimos, no lo son, y en consecuencia exigen ciertas matizaciones para que, a través de un adecuado uso del siempre complejo lenguaje técnico jurídico, se eviten malos entendidos y situaciones que parecen confusas.

En primer lugar, la potestad disciplinaria, en este caso referida al Cuerpo de la Guardia Civil, constituye el medio legal que el ordenamiento Jurídico (Ley Orgánica 11/1991, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil) confiere a las autoridades y mandos del Cuerpo para el mantenimiento de la disciplina en el seno del mismo.

Al igual que cualquier otra potestad administrativa, la potestad disciplinaria está conformada, por un abanico de facultades que es este caso son la facultad de corregir «ius corrigendo» y la facultad de sancionar «ius puniendi», como reconocen jurisprudencia y doctrina.

La facultad de sancionar habilita a autoridades y mandos del citado Cuerpo, que ocupan determinados cargos o puestos orgánicos y que legalmente tienen atribuida dicha competencia, para imponer sanciones disciplinarias sólo a aquellos componentes del Cuerpo que estén a sus órdenes. Esta facultad es conocida como competencia sancionadora y requiere una serie de garantías procedentales y materiales perfectamente tasadas por la ley. En consecuencia, sólo como fruto de dicho procedimiento se impondrán las sanciones disciplinarias que la ley contempla, siendo el arresto una de ellas, como también lo son la reprensión escrita, la pérdida de haberes o la suspensión de empleo, entre otras.

Por su parte, la facultad de corregir tiene dos finalidades. En primer lugar el mejor cumplimiento de las obligaciones del servicio, y en segundo lugar reprimir desde el primer momento de su comisión las infracciones flagrantes que se observen y aquellas otras que no sean merecedoras de sanción disciplinaria.

Esta facultad de corregir corresponde a todo mando, tomándose en un deber para el superior respecto de cualquier otro militar de inferior empleo le esté o no subordinado directamente, es decir, atendiendo a un criterio jerárquico militar.

La facultad de corregir o reprender se ejerce mediante «advertencias o amonestaciones verbales», que en ningún caso son sanciones y no constan en un tipo de documentación, porque al no estar sujetas a formas y garantías procedimentales y al no requerir la intervención de un mando con competencia sancionadora, no generan posteriores efectos jurídicos negativos para el infractor.

Por tanto, fruto de la facultad de corregir, surge lo que se puede denominar «correctivo», que no es una sanción disciplinaria y en consecuencia es distinto de los arrestos que sí son sanciones, aunque no sean las únicas.

En consecuencia, al ser la facultad de corregir ejercida por todo mando mediante advertencias y amonestaciones verbales, y al no existir constancia escrita de las mismas por no constituir sanciones disciplinarias, resulta imposible estimar su número y distribución por escalas.

Sobre los arrestos producidos, se adjuntan, en **anexo**, los datos solicitados.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO (PUNTO 2)**  
**NÚMERO DE ARRESTOS IMPUESTOS A EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL PERTENECIENTES A LAS COMANDANCIAS DE CÁDIZ Y ALGECIRAS, DURANTE LOS AÑOS 1999 Y 2000**

**Año 1999**

COMANDANCIAS	ESCALAS Y PORCENTAJES						TOTAL
	COMANDANTES	OFICIALES	OFICIALES SUPERIORES	OFICIALES INFERIORES	OFICIALES DE SERVICIO	OFICIALES DE SERVICIO	
CÁDIZ	21	-	-	-	-	-	21
ALGECIRAS	6	-	-	-	-	-	6
		2,32					
		0,79					

**Año 2000**

COMANDANCIAS	ESCALAS Y PORCENTAJES						TOTAL
	COMANDANTES	OFICIALES	OFICIALES SUPERIORES	OFICIALES INFERIORES	OFICIALES DE SERVICIO	OFICIALES DE SERVICIO	
CÁDIZ	3	-	-	-	-	-	7
ALGECIRAS	11	-	-	-	-	-	11
		0,26					
		1,27					
		3,28					

(PUNTO 3)  
**NÚMERO DE SANCIONES IMPUESTAS A EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL PERTENECIENTES A LAS COMANDANCIAS DE CÁDIZ Y ALGECIRAS, DURANTE LOS AÑOS 1999 Y 2000**

**Año 1999**

ESCALAS Y PORCENTAJES						
COMANDANCIAS	EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL	SUBOFICIALES	OFICIALES	OFICIALES SUPERIORES	TOTAL	TOTAL
ALGECIRAS	32	3,53	-	-	-	32
CÁDIZ	32	4,22	2	3,33	-	34

**Año 2000**

ESCALAS Y PORCENTAJES						
COMANDANCIAS	EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL	SUBOFICIALES	OFICIALES	OFICIALES SUPERIORES	TOTAL	TOTAL
ALGECIRAS	17	1,46	4	3,28	-	21
CÁDIZ	27	3,12	1	1,32	-	28

NOTA: El porcentaje corresponde al total de sanciones impuestas sean de arresto u otra naturaleza, ya que el porcentaje de arrestos constan en el punto 2.

**184/010452**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Estudio realizado por la Comandancia de la Guardia Civil en relación con la vigilancia de las prisiones del Puerto I y Puerto II (Cádiz).

Respuesta:

En 1994, la Dirección General de la Guardia Civil efectuó un estudio sobre la vigilancia exterior de las cárceles de Puerto I y Puerto II (Cádiz), cuyas conclusiones no tienen valor en la actualidad dado el tiempo transcurrido, así como por los cambios en la configuración de dichos centros, los medios técnicos que entonces se disponían y la valoración específica de riesgos, no comparables con los actuales.

El Cuerpo Nacional de Policía por su parte tiene asignado el servicio de vigilancia del Complejo Penitenciario Puerto I y Puerto II, al que dedica 40 funcionarios, más otros 10 que cubren el servicio del Módulo de Seguridad Hospitalaria de ese mismo Complejo, en cinco turnos de trabajo (dos por turno).

La seguridad perimetral del Complejo se cubre, en cinco turnos de trabajo, por cinco oficiales y 45 policías, lo que supone diez funcionarios por turno (un oficial y nueve policías).

Se considera que estos efectivos son suficientes para la protección de estas prisiones.

La asignación de la vigilancia de las cárceles al Cuerpo Nacional de Policía o a la Guardia Civil, se hace teniendo en cuenta diversos parámetros como son la demarcación en que se encuentra la cárcel, la disposición de efectivos, así como razones de oportunidad y eficiencia.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010453**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Kilómetros realizados al día por los coches de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz no se ha implantado la medida de una limitación de 30 km/día para los vehículos de servicio. El cupo de carburante se distribuye equitativamente entre las distintas unidades en función de los parámetros establecidos de vehículos asignados, servicios a desarrollar y demarcación de la unidad, con la consigna de un empleo racional y ponderado, tanto del carburante a consumir como del resto de los recursos materiales adjudicados.

Ejercer una vigilancia dinámica no implica necesariamente estar circulando con el vehículo en todo momento del servicio, puesto que de este modo resultaría inviable establecer una vigilancia y seguridad eficaz sobre una zona en concreto ya que, entre otros motivos, se reduciría a las áreas exclusivas de circulación de vehículos y el contacto directo con la población sería nulo.

En consecuencia, la mayoría de los servicios de patrullas que presta la Fuerza de las Comandancias de Cádiz y Algeciras compagina la vigilancia móvil desde vehículos con el establecimiento en lugares preestablecidos (cruces de carreteras, gasolineras, bancos, puntos dominantes del terreno), en donde se propicia el contacto directo con el ciudadano, así como el establecimiento de puntos de verificación y otras misiones encomendadas, no habiéndose dado el caso de que por falta de combustible se haya dejado de prestar un servicio de apoyo a la población.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010454**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Tipo de seguros con los que cuentan los vehículos de la Guardia Civil.

Respuesta:

Los vehículos de la Guardia Civil están amparados por el Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria cubierto por el Consorcio de Compensación

de Seguros, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Economía.

Las cuantías que cubre dicho seguro son las que a continuación se indican:

1. Por daños corporales: 350.000 euros o 58.235.100 pesetas, importe máximo por víctima.

2. Por daños en los bienes: 100.000 euros o 16.633.600 pesetas por siniestro, cualquiera que sea el número de vehículos o bienes afectados.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Datos relativos al funcionamiento de la Guardia Civil.

Respuesta:

1. La Acción Social en la Guardia Civil pretende desarrollar un conjunto de actividades encaminadas a la consecución de un mayor grado de bienestar social entre el personal del Cuerpo y sus familiares, en el marco de los principios de igualdad y universalidad.

El Servicio de Acción Social, integrado en la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, es el encargado de la planificación, impulso, coordinación y gestión de la acción social en el Cuerpo; a estos efectos, elabora anualmente el Plan de Acción Social con la descripción de las distintas actividades a desarrollar enmarcadas dentro de las siguientes cuatro grandes áreas:

#### Área de Bienestar Social

- Ayudas a discapacitados.
- Transporte y alojamiento.
- Atentados terroristas.
- Préstamos a corto plazo.
- Seguros acto de servicio.
- Excepcionales.
- Sepelios.

#### Área de Formación y Promoción

- Formación universitaria hijos del personal.
- Educación infantil 21 ciclo.

- Perfeccionamiento idiomas extranjeros.
- Residencias de estudiantes.

#### Área de Cultura y Deporte

- Ayuda de vacaciones.
- Viajes de carácter cultural y recreativo.
- Hoteles y apartamentos.
- Campamentos juveniles.

Tratamientos balneoterápicos.

#### Área de Apoyo

- Seguimiento de la tramitación de las prestaciones para familiares de heridos y fallecidos en actos terroristas y acto de servicio.
- Comunicaciones de interés.

2. Suponiendo que esta cuestión se refiere a la sanción disciplinaria de «pérdida de haberes», regulada por la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, hay que atenerse a lo dispuesto por dicha norma en su artículo 56, que textualmente dice:

- Las sanciones de pérdidas de haberes se harán efectivas por el órgano competente en materia de retribuciones con cargo al sancionado.
- No obstante lo anterior, cuando el sancionado lo sea por falta grave, podrá, previa comunicación al correspondiente órgano, fraccionar el pago durante los cinco meses siguientes al de la imposición de la sanción.
- Para la determinación de estas sanciones se tomará como base la totalidad de las remuneraciones íntegras mensuales que percibiese en el momento de la comisión de la falta, dividiéndose por 30 aquella cantidad.

En este sentido, remuneraciones íntegras son las establecidas por la norma retributiva de aplicación, que en el caso de la Guardia Civil es el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. Las negativas consecuencias que la ingestión de bebidas alcohólicas puede ocasionar en la actuación profesional del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, en especial, si se portan armas o utilizan vehículos a motor, unido al descrédito que para la Institución representa que sus miembros puedan embriagarse, han aconsejado que la Dirección General de la Guardia Civil publique la Orden General número 5, de 7 de marzo de 2001, sobre limitación al consumo de bebidas alcohólicas, prohibiéndose su ingestión al personal que se hallare desempeñando cualquier clase de servicio, dentro o fuera de unidades, centros o instalaciones

o al que, aun no estando de servicio, vistan uniforme o porten armas de fuego.

Asimismo, se han dado instrucciones a todas las Comandancias donde existen empresas que explotan estas actividades para que en los contratos de adjudicación que se realicen a partir de la fecha de publicación de la citada Orden General, se haga constar la prohibición de despachar bebidas alcohólicas, a excepción de las que cuenten con comedor, que podrán servir vino y cerveza durante el horario de comidas.

4. La Ley de Enjuiciamiento Criminal recoge los casos y la forma conforme a la Ley en que se puede proceder a la detención de un individuo.

Asimismo, la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el artículo 12.1, sobre distribución de las funciones a realizar por los Cuerpos Policiales, establece que es competencia de la Guardia Civil la conducción interurbana de presos y detenidos.

La medida coactiva de seguridad consistente en limitar los movimientos de una persona, con la sujeción de sus muñecas, mediante lazos de seguridad (esposas) es utilizada a criterio de la Fuerza que custodia al detenido, atendiendo a diversos factores como son la peligrosidad del detenido, la seguridad de los agentes y los posibles riesgos para terceras personas.

Normalmente no es aplicado el sistema de esposar al detenido, pero en ocasiones el responsable de los detenidos puede establecer este método para asegurar su misión, siempre y cuando se respete en todo momento la integridad de la persona del detenido.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010457**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Personal de las Fuerzas de Seguridad del Estado dedicado exclusivamente a la vigilancia del Aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz), así como evolución de dicha plantilla desde el año 1996.

Respuesta:

La Unidad de Seguridad de la Guardia Civil en el Aeropuerto de Jerez, cuenta en la actualidad con 20 efectivos, los cuales están encargados de realizar la vigilancia interior y exterior de las instalaciones, así como de las labores de Resguardo Fiscal.

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, realizan funciones de extranjería (3) y vigilancia (4) en este Aeropuerto.

La evolución de la plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el citado Aeropuerto, desde el año 1996, es la que aparece en la siguiente tabla:

AÑO	PLANTILLA
1996	26
1997	26
1998	29
1999	29
2000	32
2001	27

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010458**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado que velan por la seguridad de las pedanías de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

El número de efectivos que en este momento vela por la seguridad de las pedanías de Jerez de la Frontera es de 70 guardias civiles. De ellos, 63 integran la plantilla de la Unidad de Seguridad de Jerez de la Frontera y siete integran la plantilla del Puesto de La Barca de la Florida.

La estadística relativa al Plan Policía 2000 recoge los delitos conocidos en el núcleo urbano, demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, pero no afecta a las pedanías que mayoritariamente son demarcación del Cuerpo de la Guardia Civil. Tampoco se pueden dar índices de delincuencia de las pedanías, porque el Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior sólo desciende a nivel de municipio.

Durante el año 2000, se cometieron 87 delitos en las pedanías ubicadas en demarcación de la Unidad de Seguridad de Jerez de la Frontera y 54 en las pedanías ubicadas en demarcación de La Barca de Florida.

El porcentaje de delitos esclarecidos durante el año 2000, fue del 18,51 % en el Puesto de La Barca de la Florida y del 27,58 % en la Unidad de Seguridad de Jerez de la Frontera.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil asignados a la provincia de Cádiz que están en comisiones de servicios o prestando labores de escoltas o de protección de edificios fuera de la provincia.

Respuesta:

El número de agentes de la Guardia Civil con destino en las Comandancias de Cádiz y Algeciras que se encuentran en comisión de servicio o prestando labores de escoltas o de protección de edificios fuera de la provincia de Cádiz, es de dos, siendo uno de cada Comandancia.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Pases a la reserva de miembros de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A continuación se detalla el personal de la Escala de Cabos y Guardias que en los próximos tres años cumplirán 56 años de edad. No se puede informar, con la concreción solicitada en la pregunta, sobre cuántos pasarán a la situación de reserva, dado que se desconoce el número de ellos que acogiendo a la disposición transitoria tercera de la Ley 42/1999, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, voluntariamente soliciten continuar en la situación de activo hasta los 58 años de edad.

UNIDAD	2002	2003	2004
CÁDIZ	41	31	44
ALGECIRAS	23	16	27
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>47</b>	<b>71</b>

Las bajas en el Cuerpo por pase a la situación de reserva constituyen el componente fundamental de la base del cálculo para elaborar la propuesta de oferta pública de empleo del año en que se van a producir.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Multas puestas por la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Cádiz en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO DATOS NUMÉRICOS SOBRE DENUNCIAS, RETIRADAS DE PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, Y MULTAS COBRADAS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Denuncias formuladas en el año 2000: 62.513; de ellas, formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: 27.622.

Denuncias formuladas en el año 1999: 59.076; de ellas, formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: 31.133.

Permisos de conducción retirados en el año 2000: 1.677. Licencias de conducción retiradas: 260.

Permisos de conducción retirados en el año 1999: 1.670. Licencias de conducción retiradas: 297.

Multas cobradas en el año 2000: 29.754. Importe: 582.023.326 pesetas.

Multas cobradas en el año 1999: 30.854. Importe: 579.523.679 pesetas.

**184/010462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Bajas psicológicas y suicidios producidos en la Guardia Civil en la provincia de Cádiz en los últimos cuatro años.

Respuesta:

El número de bajas por cuestiones psicológicas en el Cuerpo de la Guardia Civil, en la provincia de Cádiz, ha sido el siguiente:

AÑO	CÁDIZ	ALGECIRAS
1997	7	3
1998	26	2
1999	34	20
2000	33	20

Durante el citado período de tiempo ha habido un intento de suicidio en cada uno de los años 1997 y 1999, ambos pertenecientes a la Escala de Cabos y Guardias de la Comandancia de Cádiz no registrándose ninguno en los años 1998 y 2000.

Desde 1997 al año 2000, no hubo suicidios en las Comandancias de la provincia de Cádiz.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010463**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Utilización de los coches de la Guardia Civil existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación a la primera y tercera cuestiones, en el **anexo** adjunto se facilita la información solicitada.

En cuanto a la segunda cuestión, los vehículos con menos de 5 años son utilizados por los miembros de la Guardia Civil destinados en los diferentes servicios y unidades que el Cuerpo dispone en dicha provincia para ejercer las misiones que tiene encomendadas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

Mat.	Marca	Modelo	FechAdq	KmAct.
0200H	NISSAN	TERRANO CORTO	01/06/1998	50.737
0014B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/11/1993	163.606
0015B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/11/1993	89.698
0016B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/11/1993	146.280
0019H	NISSAN	TERRANO II LARGO	01/06/1998	72.437
0020H	NISSAN	TERRANO II LARGO	01/06/1998	38.850
0030H	NISSAN	TERRANO CORTO	01/07/1996	63.145
0104N	TOYOTA	LAND CRUISER	01/08/1998	154.736
0134B	CITROEN	ZX-1.6 I	17/01/1994	170.780
0194N	JEEP	CHEROKEE 4.	24/05/1999	85.215
0285Z	LAND-ROVER	109-DM	01/12/1986	25.371
0334B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/05/1994	159.082
0335B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/05/1994	154.722
0357H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	65.575
0358H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	41.452
0359H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	63.170
0360H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	51.603
0361H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	52.823
0362H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	56.487
0363H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	43.714
0364H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	80.563
0365H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	87.648
0366H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	90.825
0367H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	81.661
0368H	NISSAN	TERRANO II LARGO	15/12/1999	64.405
0418B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	239.624
0419B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	174.662
0440N	MIITSUBISHI	PAJERO TD	21/03/2000	127.501
0445N	HYUNDAI	GALLOPER 2.5 D	12/05/2000	54.248
0453N	OPEL	MONTERREY	07/06/2000	168.885
0477B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	173.432
0478B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	147.023
0521M	EBRO	L-45-F	01/12/1983	114.066
0527B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	149.786
0561N	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/06/2000	33.497
0562N	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/06/2000	40.845
0563N	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/06/2000	16.000
0564N	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/06/2000	53.586
0600M	RENAULT	F6	01/12/1985	177.254
0638B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/07/1994	190.850
0639B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/07/1994	124.431
0639P	PEGASO	5063-DR	01/11/1993	45.490
0640B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/07/1994	145.321
0641B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/07/1994	150.406
0642B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/07/1994	135.522
0643B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/07/1994	165.525
0650M	EBRO	L-80-IF	01/12/1985	65.344
0654N	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/10/2000	12.141
0655H	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/10/2000	10.969
0656H	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/10/2000	13.860
0657H	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/10/2000	6.650
0658H	NISSAN	TERRANO II CORT 2.7D	01/10/2000	17.300
0681M	SEAT	TRANS	01/11/1986	182.568
0725M	SEAT	TRANS	01/12/1986	163.650
0745B	MIITSUBISHI	L-300	01/06/1994	59.457
0778M	SEAT	TRANS	01/11/1987	163.784
0787N	JEEP	GRAN CHEROKEE	15/06/2000	21.707
0788N	TOYOTA	LAND CRUISER	11/10/2000	30.074
0791B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	101.431
0792B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	78.422
0793B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	160.848
0793N	FORD	LINCOLN NAVIGATOR	15/11/2000	41.421
0795B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	172.725
0796B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	133.639
0797B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	86.317
0798B	CITROEN	ZX-1.6 I	01/06/1994	122.408
0840P	EBRO	667D	01/12/1986	19.842
0851P	NISSAN	VANETTE	01/12/1987	221.257
0856M	FORD	TRANSIT	01/12/1989	67.367
0870R	PEUGEOT	309 GT	01/11/1990	149.882
0879B	FIAT	TIPO 1.6	01/12/1994	186.563
0913B	FORD	ESCORT 1600	01/12/1994	137.130
0915M	SEAT	TERRA	01/12/1990	193.181
0920B	FORD	ESCORT 1600	01/12/1994	138.370
0938P	MERCEDES	306-D	01/12/1989	347.203
0941R	CITROEN	XANTIA 2.0	01/11/1995	77.834
0942R	CITROEN	XANTIA 2.0	01/11/1995	121.072
0966B	PEUGEOT	306 1.6 I	01/12/1994	182.878
1053P	NISSAN	M-125	01/12/1991	121.273
1058M	MERCEDES	MB 130	01/03/1996	98.999
1074P	MERCEDES	OH 1628 L	01/12/1991	473.410
1095P	MERCEDES	OH 1628 L	01/12/1991	587.181
1109M	NISSAN	SUNNY 1.7	01/06/1988	146.255
1120M	RENAULT	KANGOO 1.9 D	28/07/1999	37.233
1128P	MERCEDES	OH 1628 L	01/12/1992	377.170
1172M	RENAULT	KANGOO 1.9 D	15/12/2000	2.118
1175P	MERCEDES	312 D	01/06/1998	163.648
1180P	MERCEDES	312 D	01/06/1998	171.111
1190M	RENAULT	KANGOO 1.9 D	15/12/2000	4.226
1191M	RENAULT	KANGOO 1.9 D	15/12/2000	2.380
1183B	SEAT	CORDOBA 1.8	01/12/1995	217.300
1220B	LANCIA	DELTA 1.6 I	01/12/1995	174.665
1228P	MERCEDES	312 D	28/07/1999	99.000
1232M	NISSAN	VANETTE	01/12/1988	26.011
1244P	IVECO-PEGASO	ML130E23P	15/12/1999	34.057
1245P	IVECO-PEGASO	ML130E23P	15/12/1999	42.925
1252P	MERCEDES	312 D	15/12/1999	72.566
1257M	RENAULT	KANGOO 1.9 D	15/02/2001	0
1258M	RENAULT	KANGOO 1.9 D	15/02/2001	10.473
1282B	PEUGEOT	306 1.6 I	01/12/1995	92.012

Mat.	Marca	Modelo	FechAdq	KmAct.
1277P	PEUGEOT	EXPERT COMBI 1.9 TD	27/07/2000	12.029
1288P	RENAULT	MASTER 2.5 D (PER)	15/02/2001	865
1344B	VOLKSWAGEN	GOLF 1.4 I	01/02/1998	101.520
1380B	CITROEN	ZX 1.8 I	01/07/1998	118.803
1383B	RENAULT	R-19 1.8 I	01/08/1998	203.441
1395B	VOLKSWAGEN	POLO 1.4 I	01/08/1998	98.489
1500B	RENAULT	CLIO 1.4 I	01/08/1997	81.750
1617B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	168.498
1619B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	105.823
1619B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	114.789
1620B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	69.583
1621B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	132.111
1622B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	154.718
1623B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	118.810
1624B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	45.078
1625B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	38.807
1628B	CITROEN	ZX 1.9 TD	01/12/1997	48.283
1685B	FIAT	BRAVA 1.6	01/12/1997	120.342
1741B	SEAT	CORDOBA 1.8	01/08/1998	103.733
1804B	FIAT	PUNTO 75	01/10/1998	85.108
1808B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	88.100
1823B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	155.485
1835B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	52.504
1841B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	20.553
1846B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	48.532
1868B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	52.836
1871B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	48.984
1873B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	84.790
1878B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	61.189
1878B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	163.000
1884B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	114.025
1898B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	116.860
1898B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	127.190
1904B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	130.270
1905B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	56.485
1916B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	42.865
1918B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	50.860
1919B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	72.804
1920B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	86.245
1923B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	96.149
1924B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	49.557
1925B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	90.721
1930B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	169.460
1934B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	109.710
1956B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	48.823
1965B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	91.095
1968B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	40.836
2023B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	14.919
2032B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/12/1998	23.284
2171B	NISSAN	PRIMERA 2.0	01/12/1998	43.008
2252B	RENAULT	MEGANE 2.0	01/12/1998	61.117
2284B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	118.034
2304B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	58.472
2314B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	86.945
2367B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	61.875
2388B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	90.324
2374B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	101.383
2375B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	01/12/1998	84.288
2424B	PEUGEOT	405	01/02/1998	118.844
2477B	CITROEN	XANTIA 1.9 TD	25/06/1998	132.184
2478B	HONDA	CIVIC 1.8	25/06/1998	48.585
2482B	RENAULT	ESPACE 2.0	13/07/1999	14.015
2584B	HONDA	CIVIC 1.8	01/10/1999	100.227
2584B	OPEL	CORSA 1.3 S	20/10/1999	47.304
2773B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	20.366
2774B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	18.839
2775B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	22.850
2810B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	15.484
2811B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	48.288
2812B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	36.038
2813B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	25.482
2814B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	36.118
2815B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	28/10/1999	47.817
3023B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	28/10/1999	41.836
3024B	PEUGEOT	306 GRAFFIC 1.9 D	28/10/1999	80.200
3088B	VOLKSWAGEN	GOLF 1.6 I	10/11/1999	105.048
3100B	VOLKSWAGEN	GOLF TD	18/11/1999	127.144
3101B	VOLKSWAGEN	GOLF TD	18/11/1999	47.490
3138B	NISSAN	ALMERA 2.0 D GX	15/12/1999	37.166
3197B	PEUGEOT	309 GLD 1.9	15/01/2000	70.882
3205B	PEUGEOT	309 GLD 1.9	15/01/2000	88.170
3238B	HYUNDAI	COUPE 2.0 FX	15/12/1999	104.870
3325B	PEUGEOT	306 1.9 XRD	15/01/2000	66.234
3408B	NISSAN	ALMERA 1.6	01/10/2000	10.802
3420B	VOLKSWAGEN	GOLF 1.9 TDI	15/09/2000	13.325
3443B	NISSAN	ALMERA 1.5	01/10/2000	8.095
3568B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/10/2000	5.895
3561B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/10/2000	9.334
3562B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/10/2000	6.250
3563B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/10/2000	14.734
3564B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/10/2000	7.864
3585B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/10/2000	14.252
3720B	RENAULT	MEGANE CLASSIC 1.6 I	01/10/2000	7.438
3758B	PEUGEOT	306 2.0 HDI	15/09/2000	19.301
3782B	VOLKSWAGEN	GOLF 1.8 GL	15/09/2000	58.802
3783B	FORD	PUMA 1.4	15/09/2000	40.510
3813B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	15/11/2000	7.521
3814B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	15/11/2000	1.860
3815B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	15/11/2000	7.245
3822B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/12/2000	5.475

Mat.	Marca	Modelo	FechAdq	KmAct.
3823B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/12/2000	4.713
3824B	NISSAN	ALMERA 2.2 D	01/12/2000	4.850
4121B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	2.987
4122B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	3.475
4180B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	0
4181B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	0
4182B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	4.989
4183B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	4.100
4184B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	1.328
4185B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	3.509
4308B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	3.350
4310B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	4.530
4311B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	1.553
4312B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	7.712
4313B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	3.000
4314B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	1.722
4315B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	1.057
4318B	RENAULT	MEGANE 1.9 D	01/02/2001	2.900
4421B	PEUGEOT	308 1.9 XRD	15/01/2001	5.481
4422B	PEUGEOT	308 1.9 XRD	15/01/2001	2.874
4425B	PEUGEOT	308 1.9 XRD	15/01/2001	4.975
4488B	RENAULT	CLIO 1.4	01/02/2001	5.885
4823B	CITROEN	SAKO 1.4 I SX	15/02/2001	2.348
4862B	SEAT	IBIZA 1.9 D	15/02/2001	54.388
4873B	RENAULT	MEGANE 1.6	01/03/2001	0
4880B	RENAULT	MEGANE 1.6	01/03/2001	1.801
4882B	RENAULT	MEGANE 1.6	01/03/2001	1.487
4882T	LAND-ROVER	106 DM"AC3"	01/12/1987	90.514
4889T	NISSAN	PATROL	01/12/1987	110.750
5751T	NISSAN	PATROL	01/10/1989	185.808
5754T	NISSAN	PATROL	01/10/1989	285.846
5791T	NISSAN	PATROL	01/10/1989	382.037
8216T	NISSAN	PATROL	01/12/1989	453.895
8278T	NISSAN	PATROL	01/06/1990	307.940
8287T	NISSAN	PATROL	01/08/1990	162.985
8298T	NISSAN	PATROL	01/08/1990	327.850
8372T	NISSAN	PATROL	01/06/1990	272.750
8373T	NISSAN	PATROL	01/08/1990	272.194
8687T	NISSAN	PATROL	01/11/1990	283.783
8887T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	180.878
8891T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	155.884
8904T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	128.935
8928T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	191.200
8930T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	200.824
8933T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	148.847
8938T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	122.407
8964T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	167.700
8967T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	113.958
8977T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	122.831
8984T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1990	109.833
7378T	NISSAN	PATROL	01/11/1991	444.534
7379T	NISSAN	PATROL	01/11/1991	283.063
7380T	NISSAN	PATROL	01/11/1991	285.987
7381T	NISSAN	PATROL	01/11/1991	198.175
7883T	NISSAN	PATROL	01/12/1991	228.850
7883T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1991	188.875
7884T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1991	151.094
7818T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1991	127.248
7821T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1991	82.082
8103T	NISSAN	PATROL LARGO	01/07/1992	114.412
8104T	NISSAN	PATROL LARGO	01/07/1992	187.015
8438B	MERCEDES	MB140	01/12/1988	118.481
8524T	NISSAN	PATROL	01/11/1993	198.578
8525T	NISSAN	PATROL	01/11/1993	194.843
8528T	NISSAN	PATROL	01/11/1993	221.450
8528T	NISSAN	PATROL	01/11/1993	173.780
8014S	PEUGEOT	309 GT	01/07/1990	178.081
8034T	NISSAN	PATROL	01/03/1994	257.080
8053T	NISSAN	PATROL	01/03/1994	382.508
8053T	NISSAN	PATROL	01/03/1994	285.218
8178T	NISSAN	PATROL	01/02/1994	193.436
8185T	NISSAN	PATROL	01/05/1994	178.570
8188T	NISSAN	PATROL	01/05/1994	348.783
8197T	NISSAN	PATROL	01/05/1994	298.888
8198T	NISSAN	PATROL	01/05/1994	186.148
8227T	NISSAN	PATROL	01/05/1994	140.088
8228T	NISSAN	PATROL	01/05/1994	195.842
8482T	NISSAN	PATROL	01/08/1994	274.402
8483T	NISSAN	PATROL	01/08/1994	311.888
8484T	NISSAN	PATROL	01/08/1994	228.813
8485T	NISSAN	PATROL	01/08/1994	285.883
8488T	NISSAN	PATROL	01/08/1994	288.082
8503S	FORD	ESCORT 1800	01/12/1991	155.848
8528T	LAND-ROVER	ROVER AUSTI	01/08/1994	89.950
8540T	NISSAN	PATROL LARGO	01/12/1994	105.828
8620T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	286.700
8621T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	213.822
8636T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	174.848
8637T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	238.226
8638T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	221.850
8735T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	224.880
8736T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	208.081
8737T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	228.319
8738T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	158.798
8805S	CITROEN	ZX-1.6 I	01/10/1993	153.840
8806S	CITROEN	ZX-1.6 I	01/10/1993	177.819
8807S	CITROEN	ZX-1.6 I	01/10/1993	193.470
8815T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	128.840
8833T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	380.117
8834T	NISSAN	TERRANO CORTO	01/12/1995	281.848

Mat.	Marca	Modelo	FechaAdq	KmAct.
00025 00707	CITROEN OPEL	ZX-1.8 I FRONTERA 2	01/11/1993 01/04/1998	195.025 84.814

**184/010473**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para reducir la masificación de la prisión de Puerto II en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El principio celular que rige, por regla general, en la ocupación de los centros penitenciarios, tiene distintas excepciones previstas reglamentariamente en el artículo 13 del Reglamento Penitenciario, que posibilita que una celda pueda alojar a más de una persona, siempre que no existan razones de tratamiento, médicas, de orden o de seguridad que lo desaconsejen. Esto es lo que se denomina capacidad operativa o funcional de un centro penitenciario, que permite que el centro pueda atender con normalidad todas las necesidades de la población reclusa en las instalaciones de las que disponga.

En este sentido, un centro penitenciario puede tener más capacidad que la que le correspondería con un interno por celda, sin menoscabar de ningún modo, la atención que todos los órdenes la Administración Penitenciaria debe proporcionar a los reclusos.

No obstante, la Administración Penitenciaria pretende conseguir, en la medida de lo posible, que las excepciones previstas normativamente sean las mínimas, y conseguir hacer efectivo el principio celular que preconiza nuestro Ordenamiento Penitenciario. Para ello, en los últimos años se ha realizado el correspondiente esfuerzo presupuestario, con la dotación de las infraestructuras necesarias para lograr el objetivo del referido principio celular (1 interno por celda).

En concreto, y por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el año 1996 se han inaugurado los nuevos centros penitenciarios de Huelva, Albolote (Granada), Algeciras y Córdoba.

La apertura de estos centros está permitiendo rebajar la ocupación de todos los centros de Andalucía, y permitirá reducirla aún más, cuando estén en pleno funcionamiento los centros de Algeciras y Córdoba (antes del próximo mes de julio).

En cuanto al centro penitenciario de Puerto 11, la ocupación se ha visto reducida en los últimos años en los términos que constan en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº de internos
1991	998
1992	1026
1993	891
1994	957
1995	955
1996	843
1997	837
1998	851
1999	846
2000	842
2001(a fecha 24-4-01)	796

Hay que tener en cuenta que, a partir del año 2000, de la ocupación del centro penitenciario de Puerto II deben restarse los internos que se encuentren en tercer grado en el antiguo centro de Jerez (actual sección abierta) que suman en torno a las 80 personas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010474**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de mujeres internas en la prisión de Puerto II de Cádiz, en el año 2000, así como celdas existentes en el módulo de mujeres de la citada prisión.

Respuesta:

1. La media de mujeres internas que ha habido en el centro penitenciario de Puerto II en cada uno de los meses del año 2000 es la siguiente:

Año 2000		Año 2001	
Enero	61,3	Enero	41,7
Febrero	54,8	Febrero	42,2
Marzo	52,6	Marzo	43,0
Abril	45,4		
Mayo	42,1		
Junio	47,8		
Julio	51,9		
Agosto	54,9		
Septiembre	60,8		
Octubre	59,4		
Noviembre	57,7		
Diciembre	51,1		

De este número de internas hay que señalar que en torno a un 70% son preventivas, lo que motiva que deban permanecer en el centro penitenciario de Puerto II a efectos judiciales.

En cuanto a las internas penadas, se realizan los correspondientes traslados a otros centros cercanos para evitar la desvinculación y asimismo conseguir que el centro penitenciario de Puerto II no sobrepase los niveles de ocupación asignados. En el pasado año 2000, se realizaron por este motivo 57 traslados.

2. Existen 24 habitaciones en el módulo de mujeres del centro penitenciario de Puerto II.

3. Setenta y nueve son las camas existentes en el módulo de mujeres de ese centro.

4. El número de camas existentes en cada habitación del módulo de mujeres es:

— 9 habitaciones de 6,50 m<sup>2</sup> cada una con dos camas (18 camas).

— 2 habitaciones de 13,70 m<sup>2</sup> cada una con cuatro camas (8 camas).

— 4 habitaciones de 13,86 m<sup>2</sup> cada una con cinco camas (20 camas).

— 4 habitaciones de 18,30 m<sup>2</sup> cada una con siete camas (28 camas).

— 5 habitaciones de 6,50 m<sup>2</sup> cada una con una cama (5 camas).

Total habitaciones: 24; total camas: 79.

5. El número de taquillas que hay en cada habitación es:

— 5 habitaciones con dos taquillas (10 taquillas).

— 4 habitaciones con una taquilla (4 taquillas).

— 2 habitaciones con cuatro taquillas (8 taquillas).

— 2 habitaciones con dos taquillas (4 taquillas).

— 2 habitaciones con tres taquillas (6 taquillas).

— 3 habitaciones con cinco taquillas (15 taquillas).

— 1 habitación con una taquilla (1 taquilla).

— 5 habitaciones sin taquilla\* (0 taquillas).

\* Estas habitaciones son de aislamiento, por ello no disponen de taquilla.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Trabajadores dados de alta en sociedades laborales en la provincia de Ourense hasta el mes de diciembre del año 2000.

Respuesta:

Al finalizar el año 2000 el número de trabajadores de las sociedades laborales de la provincia de Ourense, en situación de alta en la Seguridad Social, ascendía a 321, un 37,8% superior al existente en la misma fecha del año anterior.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Sociedades laborales existentes en Ourense al mes de diciembre del año 2000, y variación con respecto al año anterior.

Respuesta:

A 31-12-00 se encontraban en situación de alta en la Seguridad Social en la provincia de Ourense, 78 sociedades laborales, cifra que representa un incremento del 81,4% respecto a la de la misma fecha de 1999.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Promedio de días capitalizados e importe medio de la prestación por trabajador en el año 2000 en la provincia de Ourense con relación a las prestaciones de pago único por desempleo.

Respuesta:

El promedio de días capitalizados en la provincia de Ourense en el año 2000 ha sido de 518 y el importe medio de la prestación por trabajador, de 1.609.077 pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Prestaciones de pago único por desempleo producidas en el año 2000 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En el año 2000, los pagos efectuados en la provincia de Ourense, por capitalización de prestaciones de desempleo, han sido los siguientes: 10 a socios de cooperativas y 63 a socios de sociedades laborales. No se ha producido ninguno a discapacitados que inician un trabajo autónomo.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Cantidad destinada a Canarias perteneciente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Orientación y Garantía Agrícola con vigencia del año 2000 al 2006.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que el Programa Operativo de Canarias 2000-2006 contempla unas ayudas comunitarias de 1.429,5 millones de euros por parte del FEDER; el FSE aportará 274,5 millones de euros y el FEOGA-Orientación 142,127 millones de euros.

El Programa Operativo Local para el mismo período contiene un total de ayuda FEDER de 18,15 millones de euros para ayuntamientos canarios de más de 50.000 habitantes y de 40,24 millones de euros para los ayuntamientos de menos de esa población. En total, 58,39 millones de euros.

Dentro de la Iniciativa INTERREG III, el Programa Transnacional de Canarias, Azores y Madeira incluye una ayuda de 80 millones de euros procedentes del FEDER.

No se conoce la cantidad de ayuda FEDER que se aplicará en Canarias procedente de otros Programas que abarcan varias regiones y que sólo se irán conociendo a medida que se vayan ejecutando.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que las cuantías del Fondo Social Europeo correspondientes al Programa Operativo de Canarias son las siguientes:

Eje 1: «Mejora de la Competitividad y la Mejora del Tejido Productivo»: 27,4 millones de euros.

Eje 2: «Sociedad del Conocimiento y Telecomunicaciones»: 27,4 millones de euros.

Eje 4A: «Refuerzo de la Educación Técnico-profesional»: 109,8 millones de euros.

Eje 4B: «Inserción y Reinserción Ocupacional de los Desempleados»: 24,7 millones de euros.

Eje 4C: «Refuerzo de la Estabilidad en el Empleo y Adaptabilidad»: 38,4 millones de euros.

Eje 4D: «Integración en el Mercado de Trabajo de las Personas con Especiales Dificultades»: 34,3 millones de euros.

Eje 4E: «Participación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo»: 6,8 millones de euros.

Eje 9: «Asistencia Técnica»: 5,4 millones de euros.

Ayuda total 274,5 millones de euros.

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se señala que la contribución financiera del FEOGA-Orientación correspondiente a actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el período de programación 2000-2006, se implementará a través de dos Programas Operativos, en el ámbito del Marco de Apoyo Comuni-

tario para las regiones de objetivo 1 de España, cuyo montante financiero es el siguiente:

— Programa Operativo Integrado de Canarias: 142,127 millones de euros.

— Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las regiones de objetivo n.º 1 de España: 107,367 millones de euros.

— Total: 249,494 millones de euros.

En lo que respecta al Programa de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus para la Comunidad Autónoma de Canarias la participación financiera de los fondos estructurales (FEOGA-Orientación, FEDER y FSE) ascenderá a 15.300.000 euros.

El Programa de Medidas de Acompañamiento, aprobado por la Comisión Europea el 24 de noviembre de 2000, establece la financiación comunitaria del FEOGA, Sección Garantía, en 369.852,11 millones de pesetas (2.222,856 Meuros).

Se hace una distribución por años y medidas y, por lo que se refiere al reparto regional, el Programa se queda a nivel de regiones de objetivo 1 y de regiones de fuera de este objetivo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha procedido a realizar una primera distribución entre las comunidades autónomas de la cantidad asignada para el año 2001 (50.512 millones de pesetas), dejando un remanente de 5.699 millones de pesetas que se repartirá en función de los niveles de gasto realizado por las comunidades autónomas. En el caso concreto de Canarias, esta primera asignación asciende a la cantidad de 585 millones de pesetas (75% del total). El resto de la financiación (25%) corre a cargo del citado Ministerio y de la Comunidad Autónoma, a partes iguales.

El Fondo Social Europeo contribuye a la financiación del Programa Plurirregional de Formación. De conformidad con el procedimiento establecido para la concesión de ayudas (subvenciones) para la financiación de los gastos efectuados en la ejecución de actividades formativas, no se realiza una distribución territorial de las ayudas, sino que se efectúa en base a la justificación de los gastos efectuados en la realización de dichas actividades correspondientes a los programas aprobados, presentados por las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades colaboradoras.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la emisión de informes por parte del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) en orden a la solicitud de concesión de nacionalidad española por residencia, y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

La emisión de informes por parte del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), en relación con los expedientes de concesión de nacionalidad, tramitados por el Ministerio de Justicia, encuentran respaldo legal en el artículo 222 del Reglamento del Registro Civil. A diferencia de los emitidos por el Ministerio del Interior, los informes solicitados por la Dirección General de Registros al CESID no tienen el carácter de informes preceptivos. Pese a ello, el interés de ambos departamentos por la rigurosa tramitación de los expedientes administrativos de nacionalidad motiva que, en determinadas ocasiones, allí donde coinciden los intereses informativos del CESID y la procedencia o nacionalidad originaria del solicitante, se haya arbitrado un procedimiento que permite la emisión de un informe orientado a campos de actividad propios del citado Centro y siempre respetuosos con los objetivos informativos asignados por el Gobierno.

Con dicha actividad, el Centro Superior de Información de la Defensa no hace sino observar fielmente la finalidad de comprobar que los respectivos solicitantes reúnen los requisitos objetivos para adquirir la nacionalidad española y que su nivel de integración y su actuación son acordes con los intereses de España.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Situación del Centro de Salud Segovia III.

Respuesta:

Hasta estos momentos no ha podido iniciarse el expediente administrativo relacionado con el Centro de

Salud Segovia III, dado que no ha sido cedido un solar por el Ayuntamiento.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Denuncias por malos tratos presentadas durante los años 1999 y 2000 en las Fuerzas Armadas, así como expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de las mismas.

Respuesta:

La genérica expresión de «malos tratos» utilizada por Su Señoría, se interpreta en el sentido de entenderse contraídos aquéllos únicamente a los inflingidos por un superior respecto de un subordinado y, por lo tanto, comprensivos, tan sólo, de las conductas integradoras de los tipos delictivos de «abuso de autoridad» recogidos en los artículos 104 (maltrato de obra a inferior) y

106 (trato degradante o inhumano a inferior) del Código Penal Militar.

En el concepto de denuncias han de quedar englobadas las distintas formas en que ha podido llegar la noticia al conocimiento del órgano que acuerde la incoación del procedimiento:

- Denuncia formalmente formulada por el ofendido ante el Juzgado.
- Parte de la Autoridad Militar, que ordinariamente constituye una elevación al Juzgado del recibido por la Autoridad del ofendido o perjudicado por los malos tratos.
- A iniciativa del Fiscal, bien por haberle sido los hechos denunciados por el ofendido, bien como consecuencia de tener conocimiento de los mismos al recibir notificación de la Autoridad Militar de los expedientes disciplinarios incoados por falta grave.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la información solicitada se detalla en los cuadros que se adjuntan en **anexo**, confeccionados con el propósito de que puedan servir para conocer los resultados de las denuncias. En el cuadro n.º 1 se reflejan las cifras de las denuncias presentadas en el plazo interesado (años 1999 y 2000) y las correspondientes a los procedimientos judiciales incoados en virtud de aquéllas. Y en el cuadro n.º 2 se pormenoriza el resultado de la tramitación de tales procedimientos judiciales.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
CUADRO 1

TERRITORIOS JURISDICCIONALES	DENUNCIAS AÑO 1999/2000 (131)					PROCEDIMIENTOS A QUE HAN DADO LUGAR (131)	
	DEL OFENDIDO ANTE EL JUZGADO	PARTE DE LA AUTORIDAD MILITAR	A EXCITACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL	SUMARIOS	DILIGENCIAS PREVIAS		
TRIBUNAL MILITAR CENTRAL	18	4		2	20		
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 1º	5	8	5	11	7		
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º	9	15	4	21	7		
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 3º	17	1	6	17	7		
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 4º	17	3	7	10	17		
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 5º	5	4	3	6	6		
<b>TOTALES</b>	<b>71</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>67</b>	<b>64</b>		

CUADRO 2  
«Resultado»

	SUMARIOS				DILIGENCIAS PREVIAS			
	SENTENCIAS CONDENATORIAS	SENTENCIAS ABSOLUTORIAS O SOBRESEIMIENTO	EN TRÁMITE		ARCHIVADAS	ELEVADAS A SUMARIO	EN TRÁMITE	
TRIBUNAL MILITAR CENTRAL	2		2	20	18		2	
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 1º	11	2	7	7	4	1	2	
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º	21	8	6	7	2	4	1	
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 3º	17	1	11	7	3	3	1	
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 4º	10		9	17	8	1	8	
TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 5º	6	4	2	6		4	2	
<b>T O T A L E S</b>	<b>67</b>	<b>15</b>	<b>37</b>	<b>64</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	

**184/010565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plantilla actual del personal de la estación naval de Mahón (Menorca), así como nivel de mantenimiento de sus instalaciones y medidas de seguridad y ecológicas con las que se cuenta.

Respuesta:

1. La plantilla actual del personal de la Estación Naval de Mahón es la siguiente:

Oficiales .....	4
Suboficiales .....	19
Marinería y tropa .....	37
Personal civil .....	25

2. El número de vacantes es el siguiente:

Personal civil ..... 13 vacantes

No existe plantilla aprobada del personal militar

3. Se realizaron reparaciones en la cocina del cuartel y sollado de marinería.

A partir de enero de 2001, al objeto de aumentar la capacidad logística, la seguridad de la Base y la calidad de vida del marinero, se están realizando obras para recalificar las funciones de los edificios de la Estación Naval, convirtiendo el alojamiento logístico de suboficiales en cuartel y el alojamiento logístico de oficiales en alojamiento mixto, así como concentrar todas las oficinas en un edificio único. Obras en la actualidad casi terminadas.

4. Mejora de edificios y de las instalaciones eléctricas.

Con el personal de la Base, se está procediendo a la concentración de los talleres, emplazando la maquinaria operativa en un taller. Esta concentración permitirá reducir el coste de mantenimiento de las instalaciones y aumentará la capacidad de apoyo de la Estación Naval posibilitando un 2.º escalón de mantenimiento de los buques surtos.

5. En la actualidad se encuentra operativo un tanque de combustible subterráneo de 4.500 m<sup>3</sup>.

La Base cuenta con otros dos tanques de combustible de idéntica capacidad que con poco coste estarían operativos.

Las canalizaciones y tuberías de suministro de combustible, se encuentran en buen estado.

Existen arquetas de decantado cuya función es recoger posibles fugas del circuito de combustible.

6. Círculo de contra incendios.

El procedimiento de emergencia permite un corte rápido del suministro y la aspiración de las tuberías.

Cuando se da combustible a presión, se solicita a través de la Autoridad Portuaria de las Illes Balears el despliegue de una barrera de contención de vertidos.

7. Suministro de combustible:

Aguada.  
Atraque de buques.  
Polvorín de munición.  
Túneles.  
Talleres.

La Estación Naval de Mahón, su situación estratégica y las características de sus instalaciones permiten una elevada capacidad de apoyo en el Mediterráneo con muy bajo coste económico y de personal.

En la actualidad, todo el esfuerzo se está realizando en concentrar la base para aumentar su operatividad, con la mínima dotación.

8. Nada que reseñar.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010567**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Razones por las que las competencias del Gobierno sobre el tabaco permanecen en un departamento diferente a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) es un órgano de impulso y coor-

dinación de las políticas que se desarrollan en España en relación con las drogodependencias. Así, según establece el artículo 8.1 del Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, «corresponde a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas la dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, bajo la superior dirección del ministro del Interior».

Por ello, la ejecución de los programas y actividades concretas en relación con las drogas y las drogodependencias se lleva a cabo por diferentes órganos y departamentos, tanto de la Administración General del Estado, como de las comunidades autónomas (a través de los planes autonómicos de drogas) y Administración local (mediante los planes municipales de drogas).

En concreto, y en relación con el tabaco (y el alcohol), el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene competencias en el desarrollo de las políticas de prevención, asistencia, información epidemiológica, investigación, etc., respecto a estas dos sustancias, sin perjuicio de las competencias propias de las comunidades autónomas a este respecto. Asimismo, se señala que el titular de la cartera de Sanidad y Consumo forma parte del Grupo Interministerial para la ejecución del Plan Nacional sobre Drogas desde el primer momento de la existencia de este grupo, por lo que la coordinación con la Delegación del Gobierno para el PNSD y el resto de las estructuras del Plan es constante.

El Plan Nacional sobre Drogas, por su parte, en el desarrollo de sus actuaciones, siempre ha considerado el tabaco como una sustancia que entra en el campo de las drogas y, por tanto, ha impulsado su consideración como tal en el marco de los programas y actividades que se llevan a cabo por las instituciones que constituyen el mismo.

A este respecto, se indica que la propia Estrategia Nacional sobre Drogas, aprobada por el Gobierno mediante Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, incluye al tabaco en su ámbito de actuaciones y, dentro de sus principales metas a conseguir, establece: «Priorizar la prevención como la estrategia más importante para enfrentarse al problema [el de las drogodependencias], teniendo en cuenta los consumos emergentes de carácter recreativo, el alcohol y el tabaco».

Igualmente, a lo largo de todo su texto, la Estrategia hace continuas referencias al tabaco, en los objetivos generales a conseguir en las distintas áreas de actuación.

Así, en prevención:

- «Ofrecer a la población información suficiente sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y las otras sustancias capaces de generar dependencia o cuyo uso puede entrañar riesgos para la población que las consume».

- «Poner en marcha medidas de control sobre la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas y tabaco que protejan a los menores de edad».

En reducción de daños:

- «Impulsar programas de educación sanitaria tendientes a la reducción del daño por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas entre población general».

En asistencia:

- «Incorporar estrategias para mejorar el abordaje terapéutico de las personas que tienen problemas relacionados con el consumo del alcohol y del tabaco, las nuevas drogas y los nuevos patrones de consumo».

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la consideración del tabaco y la nicotina como una droga.

Respuesta:

La Estrategia Nacional sobre Drogas contempla, entre sus metas y objetivos, todas aquellas sustancias que puedan provocar perjuicios para la salud de las personas. Concretamente, entre las principales metas que recoge la Estrategia (pág. 36) figura priorizar la prevención como la estrategia más importante para enfrentarse a los consumos emergentes de carácter recreativo, el alcohol y el tabaco.

La posición española, a este respecto, sigue los criterios de la comunidad científica internacional que considera que ambas sustancias deben catalogarse como drogas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Evolución de los Impuestos Especiales sobre el tabaco, así como recaudación por la venta del mismo desde el año 1996.

Respuesta:

**EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS**

		Hasta 30-7-96	Desde 30-7-96	1997	1998	1999	2000
Cigarros puros y cigarrillos	% p.v.p.	10	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
Cigarrillos							
Ad valorem	% p.v.p.	50,6	54	54	54	54	54
Específico	1.000 cig.	416	500	500	500	500	500
Picadura para liar	% p.v.p.	30	37,5	37,5	37,5	37,5	37,5
Las demás labores del tabaco	% p.v.p.	20	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5

**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN  
(millones de pesetas)**

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACION (millones de pesetas)

1996	1997	1998	1999	2000
447.195	501.535	612.253	634.171	696.519

A partir de 1997, no se consideran los ingresos realizados en el País Vasco y Navarra.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010596**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Fecha de autorización, número de registro y nombre de los fundadores de la Asociación Club de Fumadores por la Tolerancia, así como subvenciones que recibe del Gobierno.

Respuesta:

La fecha de la resolución de inscripción del «Club de Fumadores por la Tolerancia» en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior es 7 de marzo de 1995.

Examinado el contenido de su expediente, resulta que en el Acta de Constitución figuran como promotores don Ramón Alpuente Mas, don Antonio Burgos Belinchón, don Fernando Fernández Savater, don Miguel Ángel Gozalo Sainz, doña Salud Hernández-Mora Zapata, don Javier Marías Franco, don Antonio Mingote Barrachina, don Raimundo de los Reyes-García y García Morell, doña Carmen Rico-Godoy Carabias, don Julián Uceda López, don Alfonso Ussía Muñoz Seca y don Luis Antonio de Villena García.

No recibe subvención alguna procedente del Ministerio del Interior.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010607**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para acciones formativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Plan de Empleo para el año 2000.

Respuesta:

La gestión de la Formación Ocupacional para desempleados se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1993.

Los fondos que, desde el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, se han asignado a dicha Comunidad Autónoma para la ejecución de la gestión mencionada ascendieron a 23.986 millones de pesetas en el año 2000, y a 25.156,4 millones de pesetas en el año 2001.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Concesión de becas en Comunidad Autónoma de La Rioja desde el curso 1996-1997.

Respuesta:

En el cuadro estadístico que se acompaña como **anexo** figuran el número de solicitudes y las becas concedidas al amparo de la convocatoria general de becas y de movilidad correspondientes a niveles de estudios de Enseñanzas Medias y Universitarias, así como el importe total de sus ayudas y su cuantía media, en la

Comunidad Autónoma de La Rioja. Asimismo, se ofrecen estos datos referidos a la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto, destinada a alumnos de los niveles obligatorios de enseñanzas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

Esta información se ofrece desde el curso académico 1996/1997 hasta 1999/2000, ya que las convocatorias del actual curso académico 2000/2001 se encuentran en plena tramitación.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

	Nº SOLICITUDES	Nº BECAS	IMPORTE TOTAL	CUANTÍA MEDIA
<b>CURSO 1996/97</b>				
CONV. GENERAL				
EE.MM.	3.115	1.948	83.875.000	43.057
UNIVERSITARIO	2.149	1.300	277.048.644	213.114
CONV. LIBROS				
NIVELES OBLIGATORIOS	(En este curso académico todavía no había sido creada esta convocatoria)			
<b>CURSO 1997/98</b>				
CONV. GENERAL				
EE.MM.	2.578	1.586	69.898.000	44.072
UNIVERSITARIO	2.013	1.135	232.611.033	204.944
CONV. LIBROS				
NIVELES OBLIGATORIOS	(no disponible)	615	6.150.000	10.000
<b>CURSO 1998/99</b>				
CONV. GENERAL				
EE.MM.	1.676	1.042	54.509.000	52.312
UNIVERSITARIO	1.993	1.116	251.742.578	225.576
CONV. LIBROS				
NIVELES OBLIGATORIOS	2.756	1.453	14.530.000	10.000
<b>CURSO 1999/00</b>				
CONV. GENERAL Y DE MOVILIDAD				
EE.MM.	1.244	705	48.091.000	68.214
UNIVERSITARIO	1.671	954	247.374.272	259.302
CONV. LIBROS				
NIVELES OBLIGATORIOS	2.783	1.756	21.072.000	12.000

**184/010624**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Incremento de las tasas de la Universidad de La Rioja, así como del Índice de Precios al Consumo (IPC) en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre el asunto interesado.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010625**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Umbrales de renta necesarios para poder obtener una beca universitaria durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

En el cuadro estadístico que se acompaña como **anexo** figuran los umbrales de renta solicitados a estudiantes universitarios tanto para la obtención de beca como para la exención de los precios públicos por servicios académicos (tasas), a través de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio. Asimismo, figura el umbral de renta exigido para acceder a las ayudas de la convocatoria de movilidad.

Esta información se ofrece desde el curso académico 1996/1997 hasta el actual curso 2000/2001, excepto en el caso de las becas de movilidad, que fueron convocadas por primera vez en el curso 1999/2000.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**UMBALES DE RENTA SOLICITADOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECA**  
**EN LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS**

MIEMBROS COMPUTABLES	CURSO 1996/97	CURSO 1997/98	CURSO 1998/99	CURSO 1999/00	CURSO 2000/01
1	922.000	940.000	960.000	980.000	1.030.000
2	1.507.000	1.537.000	1.570.000	1.600.000	1.680.000
3	1.978.000	2.018.000	2.060.000	2.100.000	2.205.000
4	2.345.000	2.392.000	2.442.000	2.490.000	2.615.000
5	2.606.000	2.658.000	2.770.000	2.825.000	2.967.000
6	2.862.000	2.919.000	3.041.000	3.150.000	3.308.000
7	3.113.000	3.175.000	3.308.000	3.456.000	3.630.000
8	3.362.000	3.430.000	3.574.000	3.762.000	3.950.000

**UMBALES DE RENTA SOLICITADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA EXENCIÓN DE TASAS**  
**DE MATRÍCULA EN LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS**

MIEMBROS COMPUTABLES	CURSO 1996/97	CURSO 1997/98	CURSO 1998/99	CURSO 1999/00	CURSO 2000/01
1	1.200.000	1.224.000	1.250.000	1.275.000	1.320.000
2	2.050.000	2.091.000	2.135.000	2.177.000	2.253.000
3	2.783.000	2.839.000	2.898.000	2.955.000	3.058.000
4	3.321.000	3.387.000	3.458.000	3.527.000	3.650.000
5	3.818.000	3.890.000	3.845.000	3.921.000	4.058.000
6	3.880.000	3.956.000	4.122.000	4.230.000	4.378.000
7	4.136.000	4.219.000	4.398.000	4.536.000	4.695.000
8	4.387.000	4.471.000	4.659.000	4.842.000	5.011.000

**UMBALES DE RENTA SOLICITADOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECA EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD**

MIEMBROS COMPUTABLES	CURSO 1996/97	CURSO 1997/98	CURSO 1998/99	CURSO 1999/00	CURSO 2000/01
1	--	--	--	1.400.000	1.450.000
2	--	--	--	2.395.000	2.479.000
3	--	--	--	3.250.000	3.364.000
4	--	--	--	3.880.000	4.016.000
5	--	--	--	4.315.000	4.466.000
6	--	--	--	4.665.000	4.818.000
7	--	--	--	4.990.000	5.165.000
8	--	--	--	5.325.000	5.511.000

**184/010635**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Existencia de algún barco propiedad de la Autoridad Portuaria de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Cartagena tiene las siguientes embarcaciones en propiedad:

Nombre	Tipo	Energía que emplea	Eslora	Manga	Puntal	Capacidad de cubierta o congresos	Año de construcción
Santa M <sup>a</sup> de España	Draga de costura con cubierta	Gas-oil	22	8,50	2,50	80 m <sup>2</sup>	1983

Nombre	Tipo	Características	Año de Construcción
Canoa n.º 4	Fibra de vidrio	Eslora 6,08 m. Manga 2,4 m. Puntal 1,1 m. Motor diesel de 43 CV.	1978
Islas Hormigas	Políéster con cabina para pasajeros	Eslora 8,96 m. Manga 3,04 m. Puntal 1,67 m. T.R.B. 12,31. 2 motores diesel VOLVO PENTA de 124 CV cada uno.	1983

Las embarcaciones «Islas Hormigas» y la Canoa n.º 4 se destinan a realizar la actividad de mantenimiento de señales marítimas y batimetría del puerto.

La draga Santa M.<sup>a</sup> de España se destina principalmente al dragado de limpieza de fondos de muelle y como apoyo en operaciones de señales marítimas y colocación de boyas y defensas de muelle. Como esta embarcación tiene una escasa utilización, también se ha alquilado esporádicamente a otras empresas para

realizar trabajos de dragado o como pontona de apoyo para otras operaciones.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010637**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución de la siniestralidad laboral en la provincia de Alicante desde el año 1996 y actuaciones previstas para su prevención.

Respuesta:

1. Ante el crecimiento de la siniestralidad laboral registrado en estos últimos años en nuestro país, el Gobierno viene actuando de forma continuada, actuación que integra tanto medidas a corto como a largo plazo. Especial énfasis se ha puesto en desarrollar una política en materia de prevención de riesgos laborales consensuada tanto con los agentes sociales como con las comunidades autónomas.

Como resultado de esta acción política, se ha procedido a la transposición de la totalidad de las directivas europeas concernientes a la seguridad y salud de los trabajadores; se ha promovido la formación de expertos en materia de prevención de riesgos laborales, a través de la colaboración con universidades y otras entidades formativas, y la constitución de los servicios de

prevención; se han desarrollado y contribuido al desarrollo de diferentes campañas de sensibilización; y se han potenciado las acciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las actuaciones de la Fiscalía del Estado en los asuntos relacionados con los accidentes de trabajo.

A finales de 1998 se formuló el Plan de Acción sobre la Siniestralidad Laboral que afecta a todo el territorio nacional y al que contribuyen todas las comunidades autónomas y agentes sociales. En este Plan se promueven ocho áreas de actuación, que incluyen tanto la coordinación interterritorial como las acciones de formación o investigación.

Por último, en 1999 se concibió un Plan de Choque sobre las empresas de mayor siniestralidad, que comenzó a aplicarse durante el primer trimestre del año 2000, coordinado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y desarrollado por las diferentes comunidades autónomas. Dicho Plan ha supuesto la identificación de las empresas con un mayor número de accidentes y el seguimiento de las mismas por parte de la Inspección de Trabajo y de los órganos técnicos en materia de seguridad y salud en el trabajo de las comunidades autónomas. La evaluación provisional de este plan evidencia una disminución de la siniestralidad, en torno a un 20%, en las empresas incluidas en el mismo.

2. El alcance de las medidas en las que se encuentra trabajando el Gobierno afecta a todo el territorio nacional, correspondiendo la competencia de su desarrollo a los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas. Las actuaciones emprendidas por el Gobierno de la nación deben entenderse sin perjuicio de otras promovidas desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana que dispone de plenas competencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Las previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son las de mantener un alto nivel de actividad en los tres frentes propios del Departamento: normativo, de vigilancia y control a través de la inspección y de promoción y apoyo a la prevención.

En el primer apartado no sólo continúa el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con la elaboración de nuevos reglamentos, sino que se está analizando la posibilidad de introducir algunas modificaciones a la normativa ya existente al objeto de mejorar su eficacia en temas tan relevantes como los servicios de prevención, auditorías de prevención de riesgos laborales, integración de la prevención en la empresa, etc.

Al tiempo, se prevé desarrollar un amplio paquete de acciones de promoción y apoyo entre las que cabe destacar la mejora de la coordinación entre los distintos Departamentos de la Administración General del Estado y la cooperación con las comunidades autónomas, en especial dando continuidad al «Plan de Choque» sobre las empresas de mayor siniestralidad; la de los

actuales «Planes Marco» de colaboración entre el Ministerio y la Agrupación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT); y finalmente, el esfuerzo de formación e información dirigido, a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a la formación continuada de todos los profesionales que trabajan en este campo.

La potenciación de la labor del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que acaba de ver aprobado su «Plan Estratégico» para los próximos años, en los que deberá asumir plenamente su papel de órgano estatal para la investigación y el desarrollo, en coordinación con el Plan Nacional de I+D+I; de apoyo y referencia en este campo y en especial como órgano de referencia en las iniciativas comunitarias de seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto a la posibilidad de promover determinados estímulos a la acción preventiva, se están estudiando diversas fórmulas, como nuevas tarifas de cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional; sistemas «bonus-malus»; posibles acciones de apoyo o mejora de las condiciones de trabajo con la filosofía de los planes PREVER, etc.

Asimismo, en materia de política de empleo debe hacerse compatible la creación de empleo con la seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo a crear un empleo de calidad.

Las medidas y acciones que se han desarrollado y se están desarrollando, contando siempre con el diálogo y participación de los agentes sociales, configuran un escenario lo suficientemente sólido para confiar, no sólo en que se modifique la situación de la siniestralidad de nuestro país, sino, además, en que al mismo tiempo se establezcan las bases de una estructura preventiva capaz de absorber cualquier cambio en el mundo del trabajo.

3. En los primeros meses de este año, se ha procedido a analizar el informe encargado por parte de la Presidencia del Gobierno a don Federico Durán sobre causas y situación de la siniestralidad en nuestro país, que ha supuesto el análisis, por parte de un grupo multidisciplinar de expertos independientes, no sólo del estado de la siniestralidad laboral sino, en especial, de las deficiencias existentes en nuestro sistema preventivo, planteándose una serie de propuestas cuyo desarrollo será estudiado por el Gobierno.

Asimismo se ha promovido desde la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo la constitución de un Grupo de Trabajo sobre Accidentes de Trabajo, integrado por expertos de la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas y los agentes sociales, con el cometido de mejorar nuestro Sistema de Información y Notificación de Accidentes de Trabajo, adecuándolo a la realidad socio-laboral y tecnológica presente.

Tras los resultados positivos del Plan de Choque sobre empresas de alta siniestralidad se ha estado tra-

bajando en la planificación y reedición del mismo, dándole continuidad durante el año 2001.

Por último, se ha venido trabajando en los mecanismos de coordinación entre la Inspección de Trabajo y la Fiscalía del Estado en materia de actuación sobre los accidentes de trabajo.

4. Como consecuencia de la estructura empresarial de nuestro país, las actuaciones mencionadas anteriormente se dirigen fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa, mereciendo las PYMEs una especial atención por parte de los órganos Técnicos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Así, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como órgano de referencia en esta materia, desarrolla una serie de actuaciones dirigidas a promover y facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales por parte de este grupo de empresas mediante la aplicación de una serie de herramientas que cubren tanto aspectos divulgativos y de sensibilización como aspectos técnicos: métodos simplificados de evaluación de riesgos, aplicaciones informáticas para la vigilancia y control de riesgos específicos, etc.

5. La actividad de la construcción es una actividad de alto riesgo en lo que se refiere a la salud y seguridad en el trabajo. La IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo evidencia esta realidad. Los parámetros analizados en el sector sobre condiciones ambientales de trabajo, condiciones de seguridad, carga física en el trabajo y factores psico-sociales registran de forma sistemática peores valores para la construcción que para el conjunto de actividades económicas del país. En consonancia con estos datos, las estadísticas de accidentes de trabajo sitúan a esta actividad entre las actividades más peligrosas y por lo tanto sobre las que hay que intervenir de forma especial.

Por otro lado, la complejidad del sector desde el punto de vista de la organización de la prevención, dados los múltiples agentes y empresas que intervienen: promotor, constructor, contratista principal, subcontratistas, etc., hace de difícil aplicación el modelo preventivo que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en esta base se asienta la necesidad de un desarrollo normativo que ajuste las exigencias de la ley a las especificidades del sector, necesidad que viene a cubrir el Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

Una vez entrado en vigor ese Real Decreto, se ha constituido un grupo de trabajo integrado por expertos procedentes de diferentes ámbitos al objeto de desarrollar una Guía Técnica sobre Prevención de Riesgos Laborales en el Sector. La dificultad que entraña este proyecto ha hecho que los trabajos necesarios para su realización se hayan prolongado hasta la actualidad.

Asimismo desde la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha constituido un grupo de

expertos para el análisis de los problemas de la aplicación de la nueva normativa en materia de prevención, grupo que presentó sus resultados al pleno de dicha Comisión del pasado día 31 de enero.

Estas actuaciones afectan por lo tanto al sector en todo el territorio nacional, correspondiendo, como se ha mencionado anteriormente, al Gobierno de la Generalitat Valenciana el desarrollo de las mismas en su ámbito territorial, junto a las que considere necesarias en materia de prevención de accidentes de trabajo.

6. Desde 1996 se ha producido un incremento paulatino de los índices de siniestralidad laboral tanto en la provincia de Alicante como en el total nacional.

Del análisis de los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja del período 1996-1999 (ver datos en **anexo 1**), se pueden extraer los siguientes datos:

- Los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo de la provincia de Alicante se sitúan por encima de los totales nacionales a partir del año 1997, si bien están por debajo de los índices de incidencia de la Comunidad Valenciana.

- El índice de incidencia de accidentes mortales para todos los años del período considerado es inferior en Alicante que en el total nacional, siendo también inferior a los índices de incidencia de la Comunidad Valenciana, salvo en el año 1998, que es tres décimas superior.

- En cifras absolutas y por rama de actividad se observa que la tercera parte de los accidentes ocurridos en el año 2000 en la provincia de Alicante tienen lugar en la rama de actividad de construcción. Una cuarta parte de los accidentes se obtienen sumando los ocurridos en las actividades de hostelería, fabricación de productos minerales no metálicos, comercio al por mayor, otras actividades empresariales y comercio al por menor.

- En el período 1996-2000 la evolución del número absoluto de accidentes de trabajo en las ramas de actividad estudiadas ha sido creciente en todas ellas, excepto en agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y acuicultura, extracción y aglomeración de carbón, fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos, transporte aéreo y espacial y hogares que emplean personal doméstico.

7. En el año 2000, y en cumplimiento de las previsiones del artículo 17 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se suscribió el 22 de junio de 2000 el Acuerdo Bilateral entre la Administración del Estado y la Comunidad Valenciana, por el que se constituyó la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de esa Comunidad, órgano al que corresponde la determinación anual del programa de objetivos para la acción inspectora y en el que han de

tener su adecuado tratamiento las previsiones de actuación para la disminución de la siniestralidad laboral.

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante se integran en el Programa de Objetivos propuesto por la Autoridad Laboral de la Comunidad Valenciana y aprobado en la XIII Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales celebrada en Bayona el pasado 11 de diciembre de 2000.

En dicha propuesta de objetivos para el año 2001, se establece lo siguiente:

- Serán sectores de actuación preferente: la construcción, fabricación de juguetes, caucho, plástico y calzado, textil y confección, y servicios financieros e inmobiliarios.
- El número previsto de visitas en el sector de la construcción se fija en 1.700 y en el resto de los sectores será también de 1.700.
- En el año 2001 se dará continuidad al Plan 2000 de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad.

Con carácter general, bajo la denominación de Plan 2001, se continuará en la línea de llevar a cabo planes específicos en prevención de riesgos laborales en las empresas que registran mayores índices de siniestralidad con ámbito en toda la Comunidad Valenciana.

La actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud laboral registrada en la provincia de Alicante durante los dos primeros meses de este año se resume en el **anexo 2** que se acompaña.

En la provincia de Alicante analizando los datos reflejados en todos los sectores de actividad económica y en concreto en el sector de la construcción se destaca que él recoge más del 68% de las actuaciones, con respecto al resto de las actividades económicas y se destaca su importancia en la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud laboral.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXOS**  
**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO,**  
**POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA**

Índice de incidencia × 1.000 trabajadores

	1996	1997	1998	1999
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>51,9</b>	<b>64,9</b>	<b>68,3</b>	<b>74,4</b>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>76,8</b>	<b>82,2</b>	<b>88,2</b>	<b>97,5</b>
<b>ALICANTE</b>	<b>60,9</b>	<b>66,0</b>	<b>74,7</b>	<b>84,3</b>

*Fuente:* Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Varios años. MTAS.

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO,**  
**POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA**

Índice de incidencia × 1.000 trabajadores

	1996	1997	1998	1999
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>9,8</b>	<b>10,1</b>	<b>9,8</b>	<b>9,4</b>
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>9,0</b>	<b>11,0</b>	<b>8,2</b>	<b>7,7</b>
<b>ALICANTE</b>	<b>8,8</b>	<b>4,8</b>	<b>8,5</b>	<b>6,6</b>

*Fuente:* Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Varios años. MTAS.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 1996-2000. PROVINCIA DE ALICANTE

	96	97	dif % 97-96	98	dif % 98-97	99	dif % 99-98	2000	dif % 00-99
<b>ACCIDENTES</b>									
LEVES	17773	20575	15,77	25203	22,49	30473	20,91	33208	8,98
GRAVES	239	225	-5,86	235	4,44	356	51,49	354	-0,56
MORTALES	26	15	-42,31	29	93,33	24	-17,24	31	29,17
TOTAL	18038	20815	15,40	25467	22,35	30853	21,15	33593	8,88
<b>RAMAS DE ACTIVIDAD</b>									
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1053	1351	28,30	1359	0,59	1419	4,42	1047	-26,22
GRAVES	8	7	-12,50	10	42,86	8	-20,00	7	-12,50
MORTALES	2		-100,00	1	---	1	0,00	0	-100,00
Total	1063	1358	27,75	1370	0,88	1428	4,23	1054	-26,19
% sobre total ramas	5,89	6,52	10,71	5,38	-17,54	4,63	-13,96	3,14	-32,21
Pesca y acuicultura	164	135	-17,68	155	14,81	143	-7,74	112	-21,68
GRAVES	4	5	25,00	4	-20,00	1	-75,00	4	300,00
MORTALES	2		-100,00		---	1	---	1	0,00
Total	170	140	-17,65	159	13,57	145	-8,81	117	-19,31
% sobre total ramas	0,94	0,67	-28,63	0,62	-7,17	0,47	-24,72	0,35	-25,89
Extrac. y aglomeración de carbón	11	15	36,36	1	-93,33	3	200,00	0	-100,00
GRAVES			---	1	---		-100,00	0	---
Total	11	15	36,36	2	-86,67	3	50,00	0	-100,00
% sobre total ramas	0,06	0,07	18,17	0,01	-89,10	0,01	23,81	0,00	-100,00
Extrac. de petróleo, gas natural, uranio y to	6	14	133,33	10	-28,57	6	-40,00	67	1016,67
GRAVES		1	---		-100,00		---	0	---
Total	6	15	150,00	10	-33,33	6	-40,00	67	1016,67
% sobre total ramas	0,03	0,07	116,65	0,04	-45,51	0,02	-50,47	0,20	925,59
Extrac. de minerales no energéticos	217	275	26,73	292	6,18	319	9,25	435	36,36
GRAVES	5	2	-60,00	2	0,00	4	100,00	6	50,00
MORTALES			---	1	---	1	0,00	0	-100,00
Total	222	277	24,77	295	6,50	324	9,83	441	36,11
% sobre total ramas	1,23	1,33	8,13	1,16	-12,96	1,05	-9,34	1,31	25,01
Ind. de alimentos, bebidas y tabaco	594	661	11,28	660	-0,15	687	4,09	769	11,94
GRAVES	8	4	-50,00	1	-75,00	7	600,00	11	57,14
MORTALES	1	2	100,00	2	0,00	1	-50,00	2	100,00
Total	603	667	10,61	663	-0,60	695	4,83	782	12,52
% sobre total ramas	3,34	3,20	-4,14	2,60	-18,76	2,25	-13,47	2,33	3,34
Ind. textil y de la confección	659	819	24,28	949	15,87	1090	14,86	1117	2,48
GRAVES	18	7	-61,11	8	14,29	13	62,50	7	-46,15
MORTALES	2		-100,00	1	---		-100,00	3	---
Total	679	826	21,65	958	15,98	1103	15,14	1127	2,18
% sobre total ramas	3,76	3,97	5,42	3,76	-5,21	3,58	-4,96	3,35	-6,16

RAMAS-DE ACTIVIDAD		96	97	98	99	99-98	2000	2000-99
Ind. del cuero y del calzado								
	LEVES	654	862	965	973	11,95	1182	21,48
	GRAVES	9	5	6	12	20,00	10	-16,67
	MORTALES		1	1		0,00	0	---
	Total	663	868	972	985	11,98	1192	21,02
	% sobre total ramas	3,68	4,17	3,82	3,19	-8,47	3,55	11,14
Ind. de la madera y del corcho. Cestería		324	408	405	436	-0,74	528	21,10
	LEVES	6	7	7	7	0,00	6	-14,29
	GRAVES			1	1	---	0	-100,00
	MORTALES	330	415	413	444	-0,48	534	20,27
	Total	1,83	1,99	1,62	1,44	-18,66	1,59	10,46
	% sobre total ramas	202	240	253	300	5,42	362	20,67
Ind. del papel. Artes gráficas y edición		2	1	4	8	300,00	6	-25,00
	LEVES	1	1	1		-100,00	0	---
	GRAVES	1	1	0,00	0,00	---	0	---
	MORTALES	205	242	257	308	6,20	368	19,48
	Total	1,14	1,16	1,01	1,00	-13,20	1,10	9,74
	% sobre total ramas	1	1	0,00	1	-100,00	1	0,00
Coquerías Refinerías. Trat. de comb. nucl		1	1	0,00	1	-100,00	1	0,00
	LEVES	0,01	0,00	-13,34	0,00	-100,00	0,00	-8,16
	GRAVES	91	119	30,77	184	54,62	196	-25,48
	MORTALES			---	2	---	0	-100,00
	Total	91	119	30,77	184	54,62	196	-26,04
	% sobre total ramas	0,50	0,57	13,32	0,72	26,38	0,86	18,88
Fabr. de prod. de caucho y materias plástic		464	510	654	713	28,24	832	16,69
	LEVES	7	5	7	13	40,00	8	-38,46
	GRAVES			---	1	---	1	0,00
	MORTALES	471	515	661	727	28,35	841	15,68
	Total	2,61	2,47	2,60	2,36	4,90	2,50	6,25
	% sobre total ramas	1098	1130	1386	1677	22,65	1750	4,35
Fabr. de prod. minerales no metálicos		5	8	5	13	-37,50	15	15,38
	LEVES			---	---	---	---	---
	GRAVES	1103	1138	1392	1690	22,32	1766	4,50
	MORTALES	6,11	5,47	5,47	5,48	-0,02	5,26	-4,03
	Total	76	86	105	108	22,09	124	14,81
	% sobre total ramas	76	86	105	109	22,09	124	13,76
Metalurgia		0,42	0,41	0,41	0,35	-0,21	0,37	4,48
	LEVES	638	733	877	917	19,65	875	-4,58
	GRAVES	7	9	9	15	0,00	17	13,33
	MORTALES			---	---	---	0	---
	Total	645	742	888	932	19,68	892	-4,29
	% sobre total ramas	3,58	3,56	3,49	3,02	-2,18	2,66	-12,10
Const. de maquinaria y equipo mecánico		231	254	279	392	9,84	393	0,26
	LEVES	6	5	5	4	0,00	2	-50,00
	GRAVES	1		---	---	---	0	---
	MORTALES	238	259	284	396	9,65	395	-0,25
	Total	1,32	1,24	1,12	1,28	-10,38	1,18	-8,39
	% sobre total ramas							

RAMAS DE ACTIVIDAD		96	97	98	99	2000	dif % 99-98	2000	dif % 00-99
Fabr. máquinas de oficina, eq. informático									
	LEVES	12	8	8	5	3	-37,50	3	-40,00
Total		12	8	8	5	3	-37,50	3	-40,00
	% sobre total ramas	0,07	0,04	0,03	0,02	0,01	-48,41	0,01	-44,89
Fabr. de maquinaria y material eléctrico									
	LEVES	73	58	74	100	103	35,14	103	3,00
	GRAVES	1	1	1	2	2	100,00	2	0,00
	MORTALES				1	0	---	0	-100,00
Total		74	59	75	103	105	37,33	105	1,94
	% sobre total ramas	0,41	0,28	0,29	0,33	0,31	13,36	0,31	-6,37
Fabr. instrumentos médicos, de precisión,									
	LEVES	5	7	8	5	5	-37,50	5	0,00
Total		5	7	8	5	5	-37,50	5	0,00
	% sobre total ramas	0,03	0,03	0,03	0,02	0,01	-48,41	0,01	-8,16
Fabr. de automóviles y remolques									
	LEVES	37	53	65	87	85	33,85	85	-2,30
	GRAVES				2	1	---	1	-50,00
Total		37	53	65	89	86	36,92	86	-3,37
	% sobre total ramas	0,21	0,25	0,26	0,29	0,26	13,02	0,26	-11,25
Fabr. de otro material de transporte									
	LEVES	71	70	84	68	80	-19,05	80	17,65
	GRAVES	1				2	---	2	---
	MORTALES	1				0	---	0	---
Total		73	70	84	68	82	-19,05	82	20,59
	% sobre total ramas	0,40	0,34	0,33	0,22	0,24	-33,18	0,24	10,75
Fabr. muebles, Otras ind. manuf. Reciclaje									
	LEVES	322	384	447	503	505	12,53	505	0,40
	GRAVES	4	5	5	5	1	0,00	1	-80,00
	MORTALES						---		---
Total		326	389	452	508	507	12,39	507	-0,20
	% sobre total ramas	1,81	1,87	1,77	1,65	1,51	-7,23	1,51	-8,34
Prod. y distrib. de energía eléctrica, gas y a									
	LEVES	119	101	132	109	164	-17,42	164	50,46
	GRAVES	1		1		2	-100,00	2	---
	MORTALES				1	0	---	0	-100,00
Total		120	101	133	110	166	-17,29	166	50,91
	% sobre total ramas	0,67	0,49	0,52	0,36	0,49	-31,73	0,49	38,60
Construcción									
	LEVES	3550	4391	6410	9420	9852	46,96	9852	4,59
	GRAVES	49	65	61	118	127	93,44	127	7,63
	MORTALES	5	4	11	6	12	-45,45	12	100,00
Total		3604	4460	6482	9544	9991	47,24	9991	4,68
	% sobre total ramas	19,98	21,43	25,45	30,93	29,74	21,54	29,74	-3,85
Venta y reparación de vehículos. Venta de									
	LEVES	531	588	602	711	780	18,11	780	9,70
	GRAVES	4	2	5	7	4	40,00	4	-42,86
	MORTALES		2			0	---	0	---
Total		535	592	607	718	784	18,29	784	9,19
	% sobre total ramas	2,97	2,84	2,38	2,33	2,33	-2,36	2,33	0,29
Comerc. al por mayor. Intermediarios del co									
	LEVES	833	919	1227	1467	1605	19,56	1605	9,41
	GRAVES	6	10	13	16	16	23,08	16	0,00
	MORTALES		2	1	1	1	0,00	1	0,00
Total		839	931	1241	1484	1622	19,58	1622	9,30
	% sobre total ramas	4,65	4,47	4,87	4,81	4,83	-1,29	4,83	0,38

RAMAS DE ACTIVIDAD		96	97	dif % 97-96	98	dif % 98-97	99	dif % 99-98	2000	dif % 00-99
Comerc. al por menor. Reparaciones domé		1104	1287	16,58	1401	8,86	1699	21,27	1722	1,35
	LEVES									
	GRAVES	3	7	133,33	11	57,14	15	36,36	13	-13,33
Total		1107	1294	16,89	1412	9,12	1714	21,39	1735	1,23
	% sobre total ramas	6,14	6,22	1,30	5,54	-10,81	5,56	0,20	5,16	-7,03
Hostelería		1080	1180	9,26	1397	18,39	1533	9,74	1819	18,66
	LEVES									
	GRAVES	11	13	18,18	11	-15,38	10	-9,09	12	20,00
	MORTALES	1	1	0,00		-100,00			0	---
Total		1092	1194	9,34	1408	17,92	1543	9,59	1831	18,66
	% sobre total ramas	6,05	5,74	-5,25	5,53	-3,62	5,00	-9,54	5,45	8,99
Transp. terrestre y por tubería		547	607	10,97	706	16,31	792	12,18	952	20,20
	LEVES									
	GRAVES	7	9	28,57	16	77,78	19	18,75	21	10,53
	MORTALES	5	1	-80,00	4	300,00	5	25,00	4	-20,00
Total		559	617	10,38	726	17,67	816	12,40	977	19,73
	% sobre total ramas	3,10	2,96	-4,35	2,85	-3,83	2,64	-7,22	2,91	9,96
Transp. marítimo y fluvial		4	6	50,00	7	16,67	18	157,14	14	-22,22
	LEVES									
	GRAVES	1	1	-100,00					1	---
Total		5	6	20,00	7	16,67	18	157,14	15	-16,67
	% sobre total ramas	0,03	0,03	3,99	0,03	-4,64	0,06	112,25	0,04	-23,46
Transp. aéreo y espacial		54	54	0,00	36	-33,33	42	16,67	48	14,29
	LEVES									
	GRAVES	1		-100,00			1		0	-100,00
	MORTALES						3		0	-100,00
Total		55	54	-1,82	36	-33,33	46	27,78	48	4,35
	% sobre total ramas	0,30	0,26	-14,92	0,14	-45,51	0,15	5,47	0,14	-4,16
Act. anexas a los transp. Agencias de viaje		153	160	4,58	182	13,75	237	30,22	382	61,18
	LEVES									
	GRAVES	6	4	-33,33	3	-25,00	5	66,67	7	40,00
	MORTALES	1	1	-100,00	1			-100,00	1	---
Total		160	164	2,50	186	13,41	242	30,11	390	61,16
	% sobre total ramas	0,89	0,79	-11,17	0,73	-7,30	0,78	7,39	1,16	48,01
Instituciones financieras y seguros		41	43	4,88	44	2,33	47	6,82	55	17,02
	LEVES									
	GRAVES	2	1	-50,00	1	0,00	2	100,00	2	0,00
	MORTALES	1	1	0,00		-100,00			0	---
Total		44	45	2,27	45	0,00	49	8,89	57	16,33
	% sobre total ramas	0,24	0,22	-11,37	0,18	-18,27	0,16	-10,12	0,17	6,84
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles		91	102	12,09	134	31,37	197	47,01	258	30,96
	LEVES									
	GRAVES	1	1	0,00	2	100,00	2	0,00	2	0,00
	MORTALES								1	---
Total		92	103	11,96	136	32,04	199	46,32	261	31,16
	% sobre total ramas	0,51	0,49	-2,98	0,53	7,92	0,64	20,78	0,78	20,46
Act. informáticas. Investigación y desarrollo		7	6	-14,29	12	100,00	17	41,67	12	-29,41
	LEVES									
	GRAVES						1		0	-100,00
Total		7	6	-14,29	12	100,00	18	50,00	12	-33,33
	% sobre total ramas	0,04	0,03	-25,72	0,05	63,47	0,06	23,81	0,04	-38,77
Otras actividades empresariales		712	933	31,04	1234	32,26	1339	8,51	1690	25,47
	LEVES									
	GRAVES	7	4	-42,86	10	150,00	8	-20,00	15	87,50
Total		719	937	30,32	1244	32,76	1347	8,28	1695	25,84
	% sobre total ramas	3,99	4,50	12,93	4,88	8,51	4,37	-10,62	5,05	15,57

RAMAS DE ACTIVIDAD		96	97	dif % 97-96	98	dif % 98-97	99	dif % 99-98	2000	dif % 00-99
Adm Pública, Defensa, Seg. Social, Org. e										
LEVES		810	831	2,59	977	17,57	1027	5,12	1144	11,39
GRAVES		16	8	-50,00	8	0,00	11	37,50	6	-45,45
MORTALES		3		-100,00	1	---		-100,00	0	---
Total		829	839	1,21	986	17,52	1038	5,27	1150	10,79
% sobre total ramas		4,60	4,03	-12,30	3,87	-3,95	3,36	-13,10	3,42	1,75
Educación										
LEVES		98	104	6,12	111	6,73	101	-9,01	136	34,65
GRAVES		1	1	0,00		-100,00	2	---	3	50,00
Total		99	105	6,06	111	5,71	103	-7,21	139	34,95
% sobre total ramas		0,55	0,50	-8,09	0,44	-13,60	0,33	-23,41	0,41	23,94
Activ. sanitarias y veterinarias. Serv. social										
LEVES		443	412	-7,00	494	19,90	558	12,96	754	35,13
GRAVES		23	16	-30,43	10	-37,50	11	10,00	6	-45,45
MORTALES				---		---		---	2	---
Total		466	428	-8,15	504	17,76	569	12,90	762	33,92
% sobre total ramas		2,58	2,06	-20,41	1,98	-3,75	1,84	-6,81	2,27	23,00
Activ. de saneamiento público										
LEVES		320	379	18,44	521	37,47	544	4,41	700	28,68
GRAVES		3	6	100,00	3	-50,00	3	0,00	7	133,33
MORTALES				---		---		---	1	---
Total		323	385	19,20	524	36,10	547	4,39	708	29,43
% sobre total ramas		1,79	1,85	3,29	2,06	11,24	1,77	-13,83	2,11	18,88
Activ. asociativas, recreativas y culturales										
LEVES		150	179	19,33	212	18,44	263	24,06	368	39,92
GRAVES		6	5	-16,67	4	-20,00	6	50,00	4	-33,33
Total		156	184	17,95	216	17,39	269	24,54	372	38,29
% sobre total ramas		0,86	0,88	2,21	0,85	-4,05	0,87	2,80	1,11	27,01
Activ. diversas de servicios personales										
LEVES		57	43	-24,56	67	55,81	82	22,39	163	98,78
GRAVES				---		---	1	---	1	0,00
Total		57	43	-24,56	67	55,81	83	23,88	164	97,59
% sobre total ramas		0,32	0,21	-34,63	0,26	27,35	0,27	2,25	0,49	81,47
Hogares que emplean personal doméstico										
LEVES		66	57	-13,64	77	35,09	55	-28,57	29	-47,27
GRAVES			1	---	1	0,00	1	0,00	0	-100,00
MORTALES				---	1	---	1	0,00	0	-100,00
Total		66	58	-12,12	79	36,21	57	-27,85	29	-49,12
% sobre total ramas		0,37	0,28	-23,85	0,31	11,33	0,18	-40,44	0,09	-53,27

**ANEXO 2**  
**(Ref. 184/10637)**

**ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
EN LA PROVINCIA DE ALICANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD  
Y SALUD LABORAL DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A FEBRERO DE 2001**

	Nº ACTUACIONES	IMPORTE INFRACCIONES	Nº TRABAJADORES AFECTADOS	Nº PARALIZACIONES	Nº REQUERI- MIENTOS
Todos los sectores	1.560	88.179.396	994	9	503
Construcción	1.064	52.102.360	588	9	345
Tanto por ciento	68,20	59,09	59,15	100	68,59

Fuente: Resumen General de Ordenes de Servicio (D.G.I.T.S.S.)

**184/010639**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Cierre al tráfico del puente de hierro existente sobre el río Segura en la ciudad de Murcia.

Respuesta:

El puente sobre el río Segura en la ciudad de Murcia, ha estado bajo la competencia de la Dirección General de Carreteras hasta el día 1 de julio de 1984, en virtud del Real Decreto 1553/1984 sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de carreteras.

Hasta esa fecha, se realizaban las labores habituales de conservación y mantenimiento, de forma análoga a cualquier otra estructura de la carretera.

No obstante, en 1987 y 1988, se ejecutaron por el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, las obras de rehabilitación del puente, según el proyecto «Refuerzo del puente metálico sobre el río Segura, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Murcia», por importe de 23 Mptas., proyecto que había sido redactado con anterioridad.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010643**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Dotación de las unidades creadas contra redes de inmigración y falsedades documentales (UCRIF), así como localidades en las que se han creado.

Respuesta:

1. Ya se cuenta con una UCRIF Central en la Comisaría General de Documentación y Extranjería y en todas las Brigadas Provinciales de Extranjería y Documentación. Paulatinamente se irán creando UCRIF locales y antenas para aquellas zonas donde no es necesario el establecimiento de una estructura UCRIF.

2. La estructura de estas unidades se desarrollará en función de lo que determine el catálogo de puestos de trabajo. Hasta que se ejecute esta estructura funcional, estas unidades cuentan con los medios humanos y materiales asignados a las correspondientes Brigadas de Extranjería y Documentación en cuanto a investigación operativa se refiere.

3. Respecto de medios materiales, estas unidades cuentan con los recursos materiales correspondientes a las distintas Brigadas a las que pertenecen.

4. El incremento principal se ha registrado con la creación de una Brigada Central, integrada por dos secciones con dos grupos operativos cada una de ellas.

5. Durante el ejercicio presupuestario del año 2001, se tiene previsto un gasto de 375 millones de pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Localidades que definen los tramos del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera N-340 de Cádiz a Barcelona, así como fecha prevista para comenzar su realización.

Respuesta:

La carretera N-340 atraviesa la provincia de Castellón, de Sur a Norte, entre los puntos kilométricos 931,2 y 1.058,4. A lo largo de su itinerario se cruzan diversas poblaciones:

- Con un mayor o menor grado de edificación junto a la carretera, que permiten distinguir poblaciones o núcleos de población con un nivel bajo de edificación junto a la misma y que tienen, mayoritariamente, establecimientos públicos o industriales a un lado o a ambos de la carretera: La Llosa, Chilches, Alquerías, Ribera de Cabanes y Torreblanca.

- Por el contrario, otras poblaciones tienen un alto grado de edificaciones colindantes, bien por tener multitud de fábricas y polígonos industriales: Almassora y Castellón en su tramo entre el límite de término con Almassora y la glorieta existente en la intersección de la N-340 antigua en Castellón, la N-225 y la variante de la N-340.

- A su vez, otras presentan mayor grado de consolidación de edificaciones y también establecimientos lindantes con la carretera: Benicarló y Vinarós.

Con objeto de eliminar todas estas travesías de población, se han puesto en marcha diversas actuaciones, bien a nivel de obras, proyectos o estudios informativos.

El inicio de las obras dependerá de la tramitación administrativa y presupuestaria de cada proyecto.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Identidad y actividades de los asesores del Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Respuesta:

Se relacionan a continuación los asesores del Vicepresidente Segundo del Gobierno:

- Director del Gabinete: Miguel Ángel Sánchez Sánchez.

— Fecha de incorporación: 23 de julio de 1996.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado con destino en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de Madrid.

- Directora Adjunta del Gabinete: Beatriz Gloria Viana Miguel.

— Fecha de incorporación: 8 de octubre de 1998.

— Actividad anterior: funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado con destino en la Dirección General de Tributos, Ministerio de Economía y Hacienda.

- Asesora: Teresa Arellano Carpintero.

— Fecha de incorporación: 28 de febrero de 1998.

— Actividad anterior: Jefa de la Secretaría Particular del señor Rato, con destino en el propio Gabinete.

- Asesor: Enrique Feás Costilla.

— Fecha de incorporación: 27 de julio de 2000.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado con destino en la Dirección General de Comercio Exterior, Ministerio de Economía.

- Asesor: Alberto Nadal Belda.

— Fecha de incorporación: 30 de octubre de 1998.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado con destino en la Dirección General del Tesoro, Ministerio de Economía y Hacienda.

- Asesora: Eva María Pavo López.

— Fecha de incorporación: 3 de mayo de 2000.

— Actividad anterior: licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

- Asesor: Jaime Pérez Renovales.

— Fecha de incorporación: 12 de mayo de 2000.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado con destino en el Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Economía, Ministerio de Economía y Hacienda.

- Asesor: Jorge Carlos Sanz Oliva.

— Fecha de incorporación: 16 de mayo de 2000.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado con destino en el Gabinete de la ministra de Ciencia y Tecnología.

- Asesora: Ana Serrano Martínez.

— Fecha de incorporación: 20 de noviembre de 2000.

— Actividad anterior: periodista, Jefa de Prensa de Paradores de Turismo.

- Vocal Asesor: Jorge Dajani González.

— Fecha de incorporación: 1 de marzo de 2001.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado con destino en la Secretaría General de Comercio Exterior, Ministerio de Economía.

- Vocal Asesor: Juan Luis Nieto Fernández.

— Fecha de incorporación: 15 de septiembre de 1997.

— Actividad anterior: funcionario del Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado con destino en la Intervención Delegada en el Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Actuación del Ministerio Fiscal ante la construcción de un depósito de lodos contaminantes en Oza (A Coruña).

Respuesta:

El Gobierno no ha considerado la posibilidad de instar la actuación del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en relación con el proyecto de dragado del puerto de A Coruña, dado que este proyecto ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y con la normativa específica existente en España para las obras de dragado.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la participación de las comunidades autónomas en órganos de decisión e instancias europeas, así como de la culminación del proceso autonómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

La participación se viene abordando, de forma regular, en la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Al respecto, se señala que en su reunión de 28 de noviembre de 2001, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo sobre Perfeccionamiento de la Participación de las Comunidades Autónomas en el Proceso Comunitario a través de las Conferencias Sectoriales, que quedó constituido el pasado 20 de abril.

El objetivo del grupo es analizar todas las cuestiones que plantea la participación autonómica en el proceso de decisión comunitario y proponer medidas para dar respuesta adecuada a estas cuestiones.

En definitiva, se trata de dar respuesta a la postura mantenida por el ministro de Administraciones Públicas, quien ha expresado claramente que la finalidad del proceso es lograr la integración de la opinión autonómica en la formación de la postura del Estado; y que el

instrumento adecuado para ello es la conferencia sectorial correspondiente.

Con esta finalidad, se está estudiando el funcionamiento del modelo de participación interna a través de la conferencia sectorial acordado en 1994, sin que se excluya abordar, en su caso, la posibilidad de su modificación o desarrollo.

El procedimiento de participación de las comunidades autónomas también se extiende a otro ámbito, el de la participación de funcionarios de comunidades autónomas en comités de la Comisión.

En este sentido, el 8 de marzo de 2001, se constituyó y celebró su primera reunión el Grupo de Trabajo sobre Participación de las Comunidades Autónomas en los comités de la Comisión, que está estudiando la evaluación del proceso actual, así como la ampliación del proceso a nuevos comités.

En cuanto a la culminación del proceso autonómico en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra, de conformidad con su Estatuto y Amejoramiento del Fuero, respectivamente, se precisa que la actuación del Gobierno es la de posibilitar el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias y de la Junta de Transferencias previstas en el Estatuto del País Vasco y en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, para fijar, en el seno de las mismas, los medios personales, materiales y financieros relativos a funciones y servicios que, estando actualmente ejercidas por el Estado, corresponden a competencias asumidas por una u otra comunidad.

En este sentido, el Gobierno, unas veces por propia iniciativa y otras a instancias de una u otra comunidad, ha promovido la reunión de dichas instituciones bilaterales o de las ponencias constituidas en el seno de las mismas, para la realización de las funciones a ellas encomendadas, y mantiene esa misma disposición en la actualidad, a fin de alcanzar los acuerdos pertinentes para el traspaso de las funciones y servicios pendientes de traspasar tanto al País Vasco como a la Comunidad Foral de Navarra.

Como ha quedado señalado anteriormente, los contactos fundamentales que proceden para culminar los respectivos procesos de traspasos, son lo que se producen en el seno de la Comisión Mixta, para los territorios vascos, y en la Junta de Transferencias, para la Comunidad Foral de Navarra, previstos, respectivamente, en el Estatuto del País Vasco y en la Ley de Amejoramiento del Fuero de Navarra, para determinar las funciones y servicios a traspasar.

En la presente Legislatura, con la Comunidad Foral de Navarra se han celebrado dos reuniones de la Junta de Transferencias, una en el mes de septiembre de 2000 y otra en el mes de febrero del presente año, en las que se han adoptado tres acuerdos de traspaso, dos en la primera y uno en la segunda, a las que han de añadirse la celebración de dos ponencias técnicas en

las que se ha trabajado para la preparación de tales acuerdos.

Además se han mantenido reuniones en el Ministerio de Administraciones Públicas, tanto del ministro como del secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, con los representantes del Gobierno de Navarra en las que se han tratado, entre otras, las cuestiones interesadas por Su Señoría.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en las últimas reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias, se adoptaron seis acuerdos de traspasos, dos relativos a los servicios del Instituto Social de la Marina; los cuatro restantes fueron, uno en materias de medio ambiente; otro de expedición de títulos académicos; el tercero de mediadores de seguros y el último el de traspaso de la Autopista Bilbao-Behobia.

Desde el Ministerio de Administraciones Públicas se ha puesto de manifiesto su disposición total y absoluta para analizar, dentro del principio de lealtad constitucional y del respeto a las competencias estatales y estatutarias, la determinación de las funciones y servicios pendientes de traspaso y los medios adscritos a los mismos. Recientemente, se ha vuelto a reiterar esta disposición con motivo de una propuesta escrita, de cuatro acuerdos de traspaso, presentada por escrito por la Vicelehendakaritza, y respecto a la cual se ha respondido que se remitían los borradores de acuerdos propuestos a los Departamentos ministeriales afectados para el estudio y consideración de cada uno de ellos, y que tan pronto como se recibieran los informes solicitados se procedería a convocar, en su caso, la Ponencia Técnica de la Comisión Mixta de Transferencias, previas a la adopción del acuerdo respectivo. En cualquier caso, se está pendiente, en este momento, de recibir los informes solicitados de los ministerios.

Respecto de la participación autonómica en la preparación de la Conferencia Intergubernamental del 2004, el Gobierno, a través de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, ha ofrecido a las Comunidades Autónomas la información necesaria para conocer el estado de los trabajos, en especial cuando se inicie la Conferencia.

De acuerdo con el contenido de la Ley 2/1997, de 13 de marzo, reguladora de la Conferencia, éste es el foro en el que corresponde informar a las comunidades autónomas del método de trabajo que se sigue para cumplir el contenido de la Declaración número 23, «relativa al futuro de la Unión», aneja al Tratado de Niza.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010696**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas para mejorar el estado de la carretera de acceso al castillo de A Palma en Mugaros (A Co-ruña).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Galicia existe gran cantidad de carreteras, caminos y ramales de acceso a propiedades militares que son de uso público, entre las que se encuentran las referidas en la pregunta de S.S., y que tras dejar de tener interés militar fueron desafectadas del fin público y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de acuerdo con su Ley constitutiva, la cual obliga a su enajenación onerosa.

En ese sentido, dicho organismo autónomo estableció contactos con los diversos ayuntamientos con el fin de llevar a cabo una transferencia onerosa, lo que no ha fructificado en ningún sentido.

El Ministerio de Defensa ha propuesto a la Dirección General de Patrimonio del Estado la afectación de dichas propiedades al Ministerio de Fomento para su posterior adscripción, en su caso, a la Administración autonómica correspondiente, con la compensación presupuestaria establecida en el artículo 71 de la Ley 50/1988, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose dado asimismo traslado de esta petición al Ministerio de Fomento, estando actualmente a la espera de una contestación al respecto.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010699**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la financiación de un centro de rehabilitación y tratamiento de lesiones medulares en Tarazona (Zaragoza).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza una Unidad de Lesionados Medulares. Estas unidades se definen como monográficas en la Cartera de Rehabilitación e incluyen las siguientes prestaciones:

- Atención específica a lesionados medulares infantiles.
- Técnicas de respiración dependientes y marca- pasos diafragmáticos.
- Técnicas de reproducción asistida y sexualidad.
- Técnicas de cirugía y rehabilitación de la mano tetraplégica.
- Técnicas de control del dolor y de la espasticidad.
- Técnicas de electroestimulación funcional
- Técnicas de deporte terapéutico y de competición.
- Técnicas de rehabilitación complementaria: biblioteca, educación, orientación laboral y profesional, animación sociocultural y adiestramiento para la conducción de vehículos.

El INSALUD dispone de unidades de lesionados medulares en los hospitales Nacional de Parapléjicos (Toledo), La Paz (Madrid) y Central de Asturias (Oviedo).

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010704**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Detención de un miembro del sindicato Comisión Intersindical Galega (CIG) durante un acto de protesta de los trabajadores de la empresa de transportes La Unión, de Pontevedra, el día 16-04-2001.

Respuesta:

La persona a la que se refiere Su Señoría, fue detenida a las 13.25 horas del día 16 de abril de 2001, por

efectivos policiales adscritos a la Comisaría de Pontevedra, por su presunta participación en los hechos siguientes:

- En la mañana del día 10 de abril de 2001, durante un «encierro» realizado en la sede local de un partido político en Pontevedra, utilizó la fuerza física contra un agente del Cuerpo Nacional de Policía, acometiendo contra él, agarrándole por un brazo y empujándolo violentamente para permitir el acceso al inmueble al resto de las personas que participaron en el encierro.

- El día de su detención promovió alteraciones de orden público consistentes en cortes de tráfico en la autovía y en la carretera vieja que unen las localidades de Pontevedra y Marín, mediante la colocación de vallas en ambas vías.

Por estos hechos se instruyeron las correspondientes diligencias policiales, remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia de Pontevedra, mediante atestados de fechas 10 y 16 de abril de 2001.

El tiempo que permaneció el detenido en las dependencias policiales, hasta que pasó a disposición judicial, unas cuatro horas, fue el mínimo imprescindible para la práctica de las citadas diligencias policiales, entre las que estaba su declaración como imputado asistido por letrado.

En consecuencia, cabe señalar finalmente, que en la detención de don Javier Aboy Pérez, no concurrió circunstancia especial alguna que haya podido suponer una discriminación en razón de su condición de sindicalista, sino que estuvo motivada por su presunta participación personal, activa y directa en los hechos anteriormente descritos.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en la provincia de Castellón durante el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

### ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN CON VÍCTIMAS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Accidentes de circulación CON VÍCTIMAS Año 2000 Datos provisionales		
Total	Carretera	Zona Urbana
1.219	650	569

Accidentes de circulación MORTALES Año 2000 Datos provisionales		
Total	Carretera	Zona Urbana
79	71	8

#### 184/010712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Siniestralidad en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón.

Respuesta:

Se remite, en **anexo** adjunto, la relación de puntos negros localizados en todas las carreteras de la provincia de Castellón durante el año 2000, en la que se indica el número de accidentes de cada punto, tipo de los mismos y víctimas producidas.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS LOCALIZADOS EN EL AÑO 2000**  
 ZONA INTERURBANA. PROVINCIA DE CASTELLÓN  
 Dirección General de Tráfico

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE							VICTIMAS			Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR		
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS			
1	N-225	24,2	300	A	C	5							5		13		10	
2	N-234	30,7	300	A	C	4							4		9		10	
3	N-234	34	200	A	C			3					3		6		6	
4	N-238	6,2	400	A	C	1		2	1				4	1	4		5	
5	N-340	972,1	900	D	C	17		3	1				21		9		42	13
6	N-340	977,8	200	A	T	4		1					5		7		9	
7	N-340	1018,2	300	A	C	1		4					5	14	14		6	
8	N-340	1041,2	100	D	C	3							3	3	3		7	
9	N-340	1050,1	300	A	C	6							6	1	6		12	
10	N-340	1051	1000	A	T	9		1					10	1	12		21	6
11	N-340	1052,1	400	A	T	4		1					5	6	6		11	14
12	N-340	1052,7	200	D	T	4		1					5	5	5		12	
13	N-340	1053,2	500	D	T	4		1					5	4	4		9	6
14	CV-10	42,1	200	D	C	5							5	1	10		10	
15	CV-11	18,3	100	D	C			3					3	8	8		3	
16	CS-224	1,5	200	A	C	3		2					5	9	9		9	

**184/010713**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Cantidad destinada a las comunidades autónomas, corporaciones locales y organizaciones no gubernamentales (ONG) correspondiente al Plan Nacional sobre Drogas en los años 2000 y 2001, así como criterios de adjudicación de las mismas.

Respuesta:

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, teniendo en cuenta los criterios de distribución del fondo aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros y los créditos presupuestarios existentes, realizó la siguiente distribución entre las comunidades autónomas.

Para la transferencia de estas cantidades se firmaron Protocolos específicos de colaboración entre el ministro del Interior y los consejeros competentes de cada una de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.

CC.LL.AA.	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
Aragón	- Inversión en drogodependencias en el "Campus de Colindres"	8.900.000
	- Intervención sanitaria y social en comisarías	9.000.000
Aragón	- Proyecto de prevención y apoyo en drogodependencias en la comunidad gitana de Huesca "Romano Sarrigán"	2.000.000
	- Programa de atención e intervención para la reducción de daños a la salud de toxicómanos con problemas judiciales en Aragón	8.900.000
Aragón	- Centro de recursos "Calor y calor" para usuarios de drogas en el municipio de Gelsa	8.900.000
	- Programa de asesoramiento de usuarios de drogas	2.000.000
Ilas Baleares	- Programa de coordinación asistencial	18.300.000
Canarias	- Pacto social sobre drogas	18.300.000
Cantabria	- Programa de formación para la prevención de los problemas de salud asociados al consumo de drogas	10.000.000
Castilla - La Mancha	- Centros de día de Cuernavaca y Alcazar de San Juan	11.000.000
Castilla y León	- Programa para la mejora de la accesibilidad de los tratamientos con opiáceos en Castilla y León	16.000.000
Cataluña	- Reducción de daños entre UDVP en situación de marginación social	4.900.000
	- Estructura de la vida	5.900.000
	- Programa Obes	7.000.000
C.Valenciana	- Programa de prevención escolar de las drogodependencias	10.000.000
Extremadura	- Programa social de atención a drogodependientes	10.900.000
Galicia	- Programa de atención psíquica social	4.000.000
	- Educación en valores para la prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar	12.900.000
Madrid	- Programa para la búsqueda activa y consecución de empleo dirigido a ex-reclusos drogodependientes	11.000.000
	- Programa de sensibilización e información preventiva dirigido a consumidores de cocaína	4.000.000
Murcia	- Programa para la participación de las oficinas de farmacia en los tratamientos de mantenimiento con metadona	4.000.000
	- Programa para la automatización y conexión de sistema de registro informatizado de las unidades de tratamiento con opiáceos de la Región de Murcia	6.900.000
Nararra	- Evaluación de la intervención de las actividades de prevención en centros educativos	8.000.000
P.Vases	- Programa de deshabituación de drogodependientes en el Centro Penitenciario de Nájera de la Cca.	5.900.000
	- Programa de deshabituación de drogodependientes en el Centro Penitenciario de Baztán	5.900.000
	- Programa de deshabituación de drogodependientes en el Centro Penitenciario de Martorena	5.900.000
La Rioja	- Programa de mejora de la admisión a tratamientos ambulatorios en pacientes drogodependientes	2.000.000
	- Programa integral de atención a toxicómanos en el Centro Penitenciario de Logroño	2.000.000
	- Proyecto de creación de la comisión paritaria de coordinación de programas de prevención de drogodependencias en el medio escolar	2.000.000
Ceuta	- Instituto suati para la prevención de las drogodependencias	6.000.000
Melilla	- Plan de ayuda al drogodependiente	3.000.000

En el año 2001 aún no se han realizado distribuciones económicas ni adjudicaciones con cargo al fondo de bienes decomisados.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010716**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante durante el año 2001.

Respuesta:

En la provincia de Alicante durante el año 2001, las inversiones previstas con cargo al Capítulo II ascienden a 12.462.840 pesetas, y con cargo al Capítulo VI a 6.686.652 pesetas, sumando un total de 19.149.492 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010773**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en las mejoras de las comisarías de Policía de la provincia de Alicante para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DEPENDENCIA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Benidorm	Eliminación barrera arquitectónica—instalaciones seguridad	4.999.841,- Ptas.
Benidorm	Liquidación reforma planta baja para oficina de denuncias	931.638,- Ptas.
Elche	Reformas	9.954.411,- Ptas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010811**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Almería durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

Las inversiones y gastos en reparaciones que se han realizado en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Almería, son las siguientes:

AÑOS	AÑOS			
	1997	1998	1999	2000
CAPITULOS				
II .....	7.056.377	14.223.585	8.141.606	22.734.864
VI .....	12.957.334	0	14.392.396	14.999.327
T O T A L.....	20.013.711	14.223.585	22.534.002	37.734.191

Asimismo se señala que desde el año 1997 no se ha construido ningún acuartelamiento en la citada provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010812**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Programas europeos para que puedan acceder los ayuntamientos para la recuperación de cascos históricos.

Respuesta:

La Iniciativa Comunitaria URBAN ha contemplado la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible.

Los proyectos de las ciudades beneficiadas debían tener un enfoque integrado, es decir, abarcar distintos ámbitos, económicos, sociales, formación profesional, medioambiental, infraestructuras, urbanismo, etc.

Por ello, la Iniciativa URBAN no estaba destinada específicamente a la recuperación de centros históricos. La zona a regenerar seleccionada podía ser tanto periférica, como estar ubicada en el centro del municipio, ya tuviera éste carácter histórico o no.

Los ayuntamientos tienen un programa específico en el período 2000-2006 para acceder a los fondos FEDER: El Programa Operativo Local 2000-2006. En determinados casos se pueden incluir actuaciones de recuperación de cascos históricos.

En los Programas Transfronterizos INTERREG III, en su capítulo A, se podría contemplar, en principio, algún tipo de actuación de recuperación de cascos históricos, siempre que dicha recuperación tuviese un carácter transfronterizo.

Con el Instrumento del Espacio Económico Europeo también se podría subvencionar la recuperación de cascos antiguos por los ayuntamientos.

En ninguno de los programas comunitarios indicados existe una línea específica en sus previsiones financieras para la recuperación de cascos históricos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Escuelas-Taller y Talleres de Empleo puestos en marcha en la provincia de Almería desde el año 1997.

Respuesta:

do su actividad en la provincia de Almería desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha.

En **anexo** se remite la relación de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo que han inicia-

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO  
(Ref. 184/30470)**

**PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER-CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO  
PROYECTOS INICIADOS EN LA PROVINCIA DE ALMERIA DESDE EL AÑO 1997**



NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA S/RESOLUCIÓN
<b>ALMERIA</b>					
ET BAJO ANDARAX II	RIOJA	30	24/06/98	23/06/00	89.694.480 Ptas
CO PUERTO DE ALMERIA III	ALMERIA	40	9/06/97	8/06/98	52.231.120 Ptas
ET CIUDAD DE ALMERIA II MUSEO DE ALMERIA	ALMERIA	60	30/06/97	29/06/99	172.355.572 Ptas
ET GADOR	GADOR	35	25/06/97	24/06/99	100.876.584 Ptas
ET JOSE OLIVA II	ADRA	50	30/06/97	29/06/99	143.637.977 Ptas
CO SIERRA NEVADA SUR III	LAUJAR DE ANDARAX	25	30/06/97	29/06/98	32.681.950 Ptas
ET BAJO ALMANZORA IV	CUEVAS DEL ALMANZORA	30	25/06/98	25/06/00	89.694.480 Ptas
CO SENES	SENES	15	16/09/98	15/09/99	20.538.150 Ptas
CO CANTORIA	CANTORIA	30	1/12/97	30/11/98	39.699.940 Ptas
CO LOS CAREOS III	OHANES	30	17/06/98	16/06/99	40.514.700 Ptas
ET CASTILLO DE LAS ROQUETAS	ROQUETAS DE MAR	46	9/12/97	8/12/99	133.379.434 Ptas
ET CIUDAD DE TIJOLA	TIJOLA	42	15/06/98	14/06/00	125.140.272 Ptas
ET ALMAGRO	HUERCAL-OVERA	50	22/12/98	21/12/00	148.309.010 Ptas
ET HUERCAL DE ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	35	28/06/00	27/06/02	96.724.254 Ptas
CO CAMPO DE TABERNAS II	TABERNAS	20	28/12/99	27/12/00	26.815.320 Ptas
CO VILLA DE TURRE	TURRE	30	29/12/98	28/12/99	39.366.822 Ptas
CO FINES	FINES	24	23/12/98	22/12/99	31.601.457 Ptas
ET BENAHDUX	BENAHDUX	30	15/12/99	14/12/01	90.651.420 Ptas
ET MURGIS	EJIDO. EL	34	24/06/99	23/06/01	88.751.808 Ptas
CO PURCHENA III	PURCHENA	30	15/06/99	14/06/00	39.722.580 Ptas
ET PUERTA DE LA ALPUJARRA	CANJAYAR	28	27/12/00	26/12/02	86.352.456 Ptas
ET HOSPITAL PROVINCIAL 1ª FASE	ALMERIA	60	30/06/99	29/06/01	178.016.760 Ptas
ET ESCUELA TALLER "VER DE OLULA"	OLULA DEL RIO	30	18/12/00	17/12/02	92.402.460 Ptas
UPD UPD DIPUTACION	ALMERIA	12	20/12/99	19/12/01	99.426.223 Ptas
ET ABVLA II	ABLA	25	22/06/00	21/06/02	76.567.650 Ptas
ET MURGIS (BIS)	EJIDO. EL	8	24/06/00	23/06/01	10.814.902 Ptas
TE ESCUELA DEL MARMOL	FINES	24	1/12/99	30/11/00	69.331.008 Ptas
TE ESCUELA MUNICIP. DE MUSICA, DANZA Y TEATRO	ROQUETAS DE MAR	24	29/12/99	28/12/00	68.973.792 Ptas
CO PARQUE SAN LUIS CENTRO HISTORICO	ALMERIA	40	10/12/99	9/12/00	53.090.640 Ptas
ET GADOR II	GADOR	40	10/12/99	9/12/01	99.034.782 Ptas
TE AYUDA A DOMICILIO	ALMERIA	16	21/12/99	20/12/00	44.755.968 Ptas
TE VER DE OLULA II	OLULA DEL RIO	30	15/12/99	14/12/00	85.993.992 Ptas
TE BAJO ANDARAX	GADOR	16	30/06/00	29/06/01	46.741.056 Ptas
ET EL SALIENTE III	ALBOX	48	18/12/00	17/12/02	130.251.896 Ptas
ET CASTILLO DE SANTA ANA	ROQUETAS DE MAR	40	17/04/00	16/04/02	121.525.520 Ptas
ET "CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS"	PULPI	25	22/12/00	21/12/02	77.277.450 Ptas
ET CIUDAD DE TIJOLA II	TIJOLA	30	29/06/00	28/06/02	81.737.964 Ptas
ET GADOR II (BIS)	GADOR	7	10/12/00	9/12/01	9.516.801 Ptas
TE LOS CAREOS IV	OHANES	16	22/12/00	21/06/01	23.009.280 Ptas
TE TALLER DE EMPLEO BAJO ALMANZORA I	CUEVAS DEL ALMANZORA	24	11/12/00	10/12/01	69.212.160 Ptas
CO C.O. "ALTO NACIMIENTO II"	ABRUCENA	24	18/12/00	17/12/01	32.682.672 Ptas

**184/010841**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Cumplimiento en las comunidades autónomas que no han legislado sobre el tema, de la Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, y su Reglamento de 6 de abril de 1943.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley de Pesca Fluvial es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cataluña, al amparo del artículo 148.1.11 de la Constitución.

Dicho precepto establece que las comunidades autónomas podrán asumir entre otras competencias la de la pesca fluvial.

La competencia en materia de pesca fluvial ha sido asumida por todas las comunidades autónomas en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010843**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Depósitos de municiones, armas químicas y biológicas existentes, así como controles y régimen de mantenimiento que se aplican a los mismos.

Respuesta:

No hay depósitos de municiones de armas químicas y biológicas en el Estado español.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010855**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca del número de efectivos de la Guardia Civil en el Valle del Jerte (Cáceres).

Respuesta:

Las unidades de la Guardia Civil que tienen establecida su demarcación territorial en el Valle del Jerte con los puestos de Navaconcejo, Casas-Castañar y Jerte, tienen asignado un catálogo que se distribuye de la forma que a continuación se detalla:

UNIDAD	EFFECTIVOS
PUESTO DE NAVACONCEJO	OCHO
PUESTO DE CASAS-CASTAÑAR	SEIS
PUESTO DE JERTE	SEIS

La Dirección General de la Guardia Civil, consciente de la problemática existente en la zona, ha dispuesto que en los estudios que se realicen con ocasión de la próxima Operación Verano, se tengan en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la misma, y, consecuentemente, se refuercen las unidades indicadas con personal en comisión de servicio, bien de la propia Comandancia de Cáceres o, en su caso, de estimarse más conveniente, de otras unidades.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010874**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos existentes en la provincia de Cádiz, así como plan de actuación previsto para el desmantelamiento de los mismos.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz, a 3 de mayo de 2001, quedan cuatro pararrayos radiactivos pendientes de retirar, uno por dificultades técnicas y tres por no haber sido formulada la solicitud correspondiente de retirada por parte de sus propietarios.

La ubicación de estos cuatro pararrayos radiactivos es la siguiente: uno en Castellar de la Frontera (torre de la iglesia) y tres en Algeciras.

Teniendo en cuenta que se están llevando a cabo las actuaciones correspondientes para proceder a la retirada de los mismos, se espera que ésta tenga lugar en breve plazo.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010879**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Siniestros con víctimas mortales producidos en la carretera N-440, ahora denominada A-381 Jerez-Algeciras, durante los años 1995 a 2000.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

ACCIDENTES CON VÍCTIMAS MORTALES EN LA C-440 - A-381		
Años	Nº accidentes	Víctimas mortales
1995	9	13
1996	5	6
1997	1	1
1998	7	9
1999	4	5
2000	4	4
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>38</b>

AÑOS	Factores de los accidentes											
	Tipo de accidente			INY. CARRIL CONTR.	VELOCIDAD	PRIORIDAD CON SEÑAL	PRIORIDAD SIN SEÑAL	ADELANTAMIENTO	DISTRACCIÓN	AVERÍA	INTER SEGURIDAD	PEATÓN CALZADA
	COLISIÓN	SALIDA VIA	ATROPELLO									
1995	7	1	1	1	3	2	1	1	0	0	0	1
1996	4	1	0	0	2	1	0	0	0	1	1	0
1997	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
1998	5	2	0	2	3	0	0	0	2	0	0	0
1999	3	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
2000	2	2	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**184/010890**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Casos relacionados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) registrados en la provincia de Cádiz entre los años 1990 y 2000.

Respuesta:

Según las notificaciones recibidas en el Registro Nacional de Casos de SIDA hasta el 31 de diciembre de 2000, entre los años 1990-2000 se han diagnosticado 1.548 casos de SIDA en personas residentes en la provincia de Cádiz.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010912**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Derivación de pacientes del Servicio de Radioterapia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid a otros centros en los últimos años.

Respuesta:

Desde marzo del pasado año 2000 se derivan pacientes a otros centros para la realización de tratamientos de radioterapia, ya que el Servicio de Radioterapia del Hospital Universitario de Valladolid se encuentra en obras, con motivo de la instalación de un segundo acelerador lineal.

Los centros a los que se han canalizado los pacientes han sido la Clínica Oncológica doctor Reinerio de León, y el Instituto Madrileño de Oncología.

El coste generado por la asistencia fue de 42.004.376 pesetas en el año 2000 y de 13.515.109 pesetas a fecha 30 de abril del 2001.

En fechas próximas está previsto que los pacientes puedan ser atendidos en el Hospital Universitario.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010917**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Inversiones para mejorar o construir nuevas casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Albacete.

Respuesta:

La programación de inversiones prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para el cuatrienio 2001-2004 para la provincia de Albacete es de 223.134.291 ptas., de los que 80.000.000 de ptas. se dedicarán a la construcción de una nueva casa-cuartel en Letur; 63.134.291 ptas. para las obras de remodelación del acuartelamiento de Casas-Ibáñez, dedicándose el resto (80.000.000 de ptas.) para reformas y reparaciones en diferentes inmuebles de la provincia.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010931**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Medidas para evitar la propagación de la fiebre aftosa en puntos fronterizos con Portugal.

Respuesta:

Desde el inicio de la crisis de la fiebre aftosa en el ámbito de la Unión Europea, España ha adoptado una serie de medidas encaminadas a evitar la posible apari-

ción y difusión de esta enfermedad dentro del territorio nacional.

Hasta la fecha, Portugal y España se encuentran dentro del grupo de Estados miembros no afectados por la fiebre aftosa. Por tanto, para el comercio de ganado con este país se ha aplicado la normativa comunitaria vigente al respecto.

En este sentido, las autoridades competentes de las comunidades autónomas fronterizas con Portugal han sido las responsables de la ejecución y control de las medidas pertinentes, para dar cumplimiento a la citada normativa en el ámbito de su comunidad.

Estas medidas han sido adoptadas y aplicadas en el conjunto del territorio español con el fin de evitar la entrada de esta enfermedad en la cabaña ganadera española.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Motivos de la prohibición de ferias y mercados de ganado en relación con el control de la propagación de la fiebre aftosa.

Respuesta:

Está científicamente comprobado que el virus causante de la fiebre aftosa posee una enorme capacidad de difusión. Asimismo, a través de la información epidemiológica suministrada por las autoridades de los países afectados, se ha constatado que los lugares en los que se produce concentración de ganado, son los principales causantes de la difusión de la enfermedad.

La Comisión Europea, a través de sus cauces reglamentarios, ha prohibido de forma cautelara la concentración de los animales de las especies sensibles a esta enfermedad a través de ferias, mercados, etc.

Por tanto, el Gobierno, que desde el inicio de la crisis ha adoptado las medidas cautelares pertinentes para evitar la entrada de esta enfermedad en nuestra cabaña y las enormes repercusiones que este hecho supondría para el sector ganadero, no estima conveniente asumir el riesgo que conlleva la concentración y posterior comercialización del ganado susceptible hasta que la situación sanitaria así lo aconseje.

Las autoridades competentes de las comunidades autónomas son las responsables de la ejecución y control, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las medidas adoptadas cautelarmente en relación con la fiebre aftosa.

Hasta la fecha, no se ha recibido comunicación alguna en la Administración General del Estado acerca de la celebración de mercados de ganado con compra-venta de animales susceptibles a la enfermedad.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes en lo relativo a los Consejos Reguladores.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación espera presentar en breve un proyecto de Ley que sustituya a la Ley 25/1970, Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

En tal contexto, uno de los aspectos de más trascendencia será el establecer la naturaleza jurídica y funciones de los Consejos Reguladores. En los trabajos previos que se están llevando a cabo se contemplan dos fórmulas jurídicas para la configuración de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen: corporaciones de derecho público y asociaciones.

Hasta el momento, no se ha producido la elección del modelo específico, estando previstas, en breve, reuniones y consultas con los sectores y comunidades autónomas, para la toma de decisiones al respecto.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010986 y 184/010987, 184/010992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Distintas cuestiones relativas al Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA).

Respuesta:

El Registro de Matrícula Consular (RMC), en el que se inscriben los españoles residentes en el extranjero, por la propia dinámica de los movimientos de población, nunca está totalmente cerrado. Los españoles que se trasladan al extranjero, o desde el extranjero de un país a otro, o que regresan del extranjero a España, no siempre se inscriben en la Oficina Consular correspondiente. Los RMC y el CERA tienen una continua necesidad de actualización. A ello proceden las Oficinas Consulares, aunque se dispone de muy escasos recursos de personal ante la ingente tarea que ello supone.

Para inscribirse como residente en el RMC, el español debe acreditar su identidad y nacionalidad, justificar que traslada su residencia habitual a la demarcación consular o que reside en ella permanentemente, y cumplimentar una ficha de datos. Los mayores de edad deben señalar, entre los datos para su inscripción en el CERA, el municipio y provincia en que desean ser censados, no exigiendo la normativa que razonen su elección ni, por consiguiente, que el funcionario que recibe dicha declaración deba realizar cualquier averiguación al respecto.

Sólo cuando el futuro elector tiene dudas de qué municipio y provincia elegir a efectos del censo electoral (esto ocurre a veces con los españoles nacidos en el extranjero sin raíces directas en España), entra en juego la norma Tercera de la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 24 de abril de 1996, que establece que para los nacidos fuera del territorio nacional se produzca la elección del municipio de la última residencia o el de mayor arraigo de alguno de los ascendientes, o, en su caso, del propio interesado. En caso de que el interesado no elija el municipio, éste será determinado de oficio por la Oficina Consular con los datos de que disponga (en estos casos, se suele inscribir el municipio en España en que nació el padre o la madre del interesado).

Según los datos de que se dispone, se produjeron 72 altas, que eligieron Formentera como municipio de inscripción electoral, en el Consulado General de España en Rosario.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011031**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Registros e indicadores socio-sanitarios de alto riesgo establecidos en España durante los años 1999 y 2000, así como compromisos asumidos por las comunidades autónomas con gestión transferida.

Respuesta:

La atención sociosanitaria en España se considera aquella que se presta de forma simultánea por servicios sociales y sanitarios a personas que no puedan valerse por sí mismas.

Los servicios sociales prestan su atención a estas personas a través de las denominadas prestaciones sociales, que incluyen desde ayudas económicas hasta internamientos, pasando por acciones dirigidas al ocio, reformas en los domicilios, ayudas para transferencias, etc. Estas prestaciones sociales están reguladas por las comunidades autónomas y se prestan a través de los servicios sociales comunitarios, y municipales, existiendo algunas ayudas y apoyos sociales que aún tienen ámbito estatal.

El Sistema Nacional de Salud tiene reguladas sus prestaciones para proteger de forma individual y general la salud de los españoles mediante el Real Decreto 63/95 de prestaciones del Sistema Nacional de Salud. En estas prestaciones no se incluyen las denominadas, en teoría, prestaciones sociosanitarias. Por tanto, resulta muy difícil encontrar registros que puedan establecer indicadores sociosanitarios. En el Sistema Nacional de Salud hay establecidos unos registros sanitarios que permiten conocer el estado de salud de los españoles a través de los indicadores de salud.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011151**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Existencia de acuerdos entre los Ministerios de Defensa y Educación, Cultura y Deporte para establecer equivalencias entre titulaciones proporcionadas por el sistema de enseñanza militar y los títulos oficiales del sistema educativo general.

Respuesta:

Se ha elaborado un proyecto de concierto entre los Ministerios de Defensa y de Educación, Cultura y Deporte para la equivalencia entre las titulaciones proporcionadas por el sistema de enseñanza militar y los títulos oficiales del sistema educativo general, y que también contempla la creación de un nuevo título de técnico, denominado Técnico en Defensa, para incluirlo en el catálogo de títulos de formación profesional de grado medio.

Este proyecto, se encuentra en su última fase de tramitación orgánica y se espera que sea firmado por los dos Ministerios próximamente.

Madrid, 22 de abril de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Calendario para la aprobación del modelo genérico de provisión de plazas de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La intención del Ministerio de Defensa es remitir el modelo genérico de provisión de plazas de las Fuerzas Armadas al Consejo de Estado antes del 31 de julio del presente año, para que se apruebe y publique para finales del 2.º semestre de 2001.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Problemas y carencias más significativas del sistema de enseñanza militar.

Respuesta:

Se encuentra todavía en proceso de elaboración el desarrollo reglamentario de la evaluación de la enseñanza militar, por lo que no se conoce hasta la fecha cuáles son los problemas y carencias derivados de estos sistemas de evaluación.

No obstante, los diferentes centros docentes de formación analizan la problemática del centro, del profesorado, del alumnado y de los planes de estudio, pero mediante autoevaluaciones y basándose en sus propios criterios. De estas evaluaciones extraen experiencias para mejorar el sistema de enseñanza.

De lo que se trata con el Real Decreto que se está elaborando es de unificar los procesos de evaluación para todos los centros de enseñanza militar. Se prevé que este Real Decreto sea publicado próximamente.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Procedimientos en vigor o en estudio para someter al sistema de enseñanza militar a un proceso continuado de evaluación.

Respuesta:

Como resultado de un plan experimental de evaluación del sistema de enseñanza militar realizado en los centros de formación de las Escalas Superiores, se está elaborando un Real Decreto sobre procesos de evaluación que cumplimente lo preceptuado por la Ley 17/99, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Estos procesos de evaluación versarán sobre: los centros docentes, el profesorado, los alumnos y los planes de estudio y se adecuarán lo máximo posible a los sistemas de evaluación existentes en el sistema educativo general.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011201**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Medidas para solucionar problemas identificados en las tareas de inspección llevadas a cabo por la Subsecretaría de Defensa, o derivadas de las quejas presentadas por militares.

Respuesta:

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en su artículo 6 atribuye al Subsecretario de Defensa la inspección en lo referente al régimen de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como a las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos. Asimismo, asigna dicha competencia directamente al Subsecretario de Defensa, que la ejercerá por medio de los órganos de inspección de la Subsecretaría de Defensa, que se configurarán en la forma que reglamentariamente se determine, o de los mandos de personal de los Ejércitos.

Por Real Decreto 76/2000, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, es decir, el desarrollo reglamentario mencionado en el párrafo anterior, señala que la inspección tanto del régimen de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas como de las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos la podrá ejercer, el Subsecretario de Defensa por medio de las Subdirecciones Generales de Personal Militar, de Enseñanza y de Tropa y Marinería, que actuarán como órganos de inspección en el ámbito de sus respectivas competencias, o por medio de los mandos de personal de los Ejércitos.

Por todo lo anterior, y como desarrollo normativo, se está procediendo a elaborar una Orden Ministerial y una Instrucción del Subsecretario de Defensa en relación a la inspección del régimen de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos, y la estructura y competencias de los órganos de inspección, siendo el órgano originador la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011356**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones ante el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) para conseguir que continúen las ayudas a los productores de fruta seca.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura es consciente de la importancia del sector de fruta seca y algarrobas en España, tanto desde el punto de vista social, como económico y medioambiental.

En efecto, afecta a un total de 200.000 explotaciones y, aunque no es la parte sustancial de los ingresos de las mismas, proporciona un nivel de empleo y de ingresos que es necesario considerar. Igualmente, afecta a más de 650.000 hectáreas, distribuidas por todo el territorio nacional, principalmente en zonas desfavorecidas y en producciones de secano.

El interés medioambiental es indudable, ya que ocupa en muchos casos terrenos marginales a los que protege de la erosión y mantiene variedades autóctonas, muy resistentes a las plagas, por lo que precisan limitados tratamientos fitosanitarios.

Durante los últimos años, y como consecuencia de la aplicación de los planes de mejora de la calidad y de la comercialización, el sector ha experimentado una considerable mejora, tanto a nivel de producción como de comercialización. A nivel de producción se ha racionalizado significativamente el cultivo, reestructurándose hacia variedades más adecuadas y llevando a cabo operaciones de cultivo que han influido muy sensiblemente en la calidad de los productos obtenidos.

Bajo el punto de vista de la comercialización, se ha producido un elevado grado de integración de los agricultores en organizaciones de productores, con lo que se ha conseguido una elevada concentración de la oferta y una mejora en la homogeneización de las producciones comercializadas. Estas organizaciones han llevado a cabo importantes mejoras en el proceso de transformación, permitiendo la obtención de un mayor valor añadido por parte del sector productor.

El esfuerzo inversor realizado es muy importante, tanto por parte del propio sector como de las instituciones comunitarias y nacionales. Se han recibido ayudas de la Unión Europea por valor superior a los 100.000 millones de pesetas desde el año 1989 y del orden de otros 20.000 millones procedentes del Ministerio de Agricultura.

No obstante, y a pesar de las mejoras alcanzadas, el sector no está en condiciones de competir abiertamente con las producciones de países terceros, Estados Unidos en el caso de la almendra y Turquía, en el caso de la avellana, dado que la productividad en estos países es superior a la española y la protección en frontera de las producciones comunitarias es escasa.

Precisamente por estas razones, el Gobierno español viene defendiendo desde hace varios años, y más intensamente desde el año 1999, la continuidad de los apoyos al sector. Fruto de esta defensa fue la prórroga

durante un año de los planes que finalizaban en el año 2000 con lo que se evitó la ruptura de dichas ayudas a la espera de que se procediera a una evaluación en profundidad de la situación del sector en el marco del informe general que, del funcionamiento de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas, debía hacer la Comisión antes de final de dicho año.

A la vista de que las conclusiones del funcionamiento de la Organización Común del Mercado de Frutas y Hortalizas y las posibles propuestas para mejorarlo pueden retrasarse en el Consejo de Agricultura de la Unión Europea hasta que se disponga de los puntos de vista de las distintas instituciones que van a ser consultadas, por parte del Ministerio de Agricultura se está proponiendo una nueva prórroga de los planes que finalizaban en 2000 y de los que está previsto que finalicen en 2001. Todo ello, para evitar que se produzca una ruptura de los apoyos al sector que pueda conducir a un desánimo de los productores y a un abandono de parte de las plantaciones.

No obstante, hay que reconocer que esta tarea no va a ser fácil por diversas razones.

En primer lugar, se señala que los planes de mejora se aprobaron en 1989 por un período limitado de diez años al cabo de los cuales se preveía que el sector pudiera alcanzar un grado de competitividad adecuado. En segundo lugar, hay que recordar el punto de vista de la Comisión que, reconociendo el interés medioambiental de este sector, considera que los apoyos deben realizarse por las líneas de desarrollo rural. En tercer lugar, hay que señalar la situación financiera de la Unión Europea en cuanto a financiación de la política agrícola común y los imprevistos surgidos, en particular el problema de las vacas locas, que ha provocado el debilitamiento de margen financiero para nuevos imprevistos.

No obstante, la voluntad del Gobierno es firme para que se encuentre una solución en el marco de la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas, introduciendo una medida específica, que puede ser una ayuda a la hectárea sometida a determinadas condiciones, ya que los mecanismos generales que se recogen en la misma son inadecuados para el sector de fruta seca y las algarrobas, por las limitaciones de mejora de la productividad que se registran en el sector para compensar la escasa protección exterior.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/011368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto:

Respuesta: Plan para reducir las afecciones que padece la población de la ciudad de Zaragoza con motivo del aterrizaje y despegue de aviones de la OTAN en la Base Aérea de dicha ciudad.

Respuesta:

La Base Aérea de Zaragoza, como cualquier otra base dentro de territorio español, recibe aviones de nacionalidad extranjera dentro del marco de la OTAN, convenios internacionales o autorizaciones puntuales de sobrevuelo y toma de tierra. Todas las operaciones de vuelo son previamente autorizadas conforme a la normativa en vigor establecida, según el tipo de actividad que se tengo previsto desarrollar: ejercicios OTAN, ejercicios bilaterales, intercambios de escuadrones o visitas, entre otras. Los vuelos que operan desde la Base Aérea de Zaragoza, en ningún momento deben afectar a la ciudad más que los aviones civiles y militares que operan normalmente desde la mencionada Base Aérea.

El Ejército del Aire instruye exhaustivamente a todos los destacamentos de aviones extranjeros que operan desde bases aéreas españolas sobre los procedimientos de sobrevuelo establecidos en las normas locales de operación y leyes en vigor, independientemente de la obligación que tiene el personal que forma estos destacamentos de conocer la información establecida en los manuales de información aeronáutica de difusión internacional. Con el cumplimiento de estas normas ninguna ciudad en el territorio nacional se ve afectada por el sobrevuelo de aeronaves, por encima de lo previsto en las mismas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**